



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional

Programación General Anual
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES J. IBÁÑEZ MARTÍN
Código de centro: 30003457
Localidad: LORCA



Consejería de Educación y Formación Profesional

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

**Curso: 2025-2026
Centro: IES J. IBÁÑEZ MARTÍN
Localidad: LORCA**



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	
2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR	
3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	
4. PROYECTO EDUCATIVO	
5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:	
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO	
A. PLAN DE ABSENTISMO	
B. PLAN DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	
C. PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
D. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	
E. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN EUROPEO	
F. PROGRAMA AIRE LIMPIO – RECREOS ACTIVOS	
G. PLAN HORIZONTE 28	
H. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR	
I. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
J. PLAN DE MEJORA DEL TALENTO	
K. ALENTA	
L. PLAN DE FORMACIÓN	
M. BIBLIOTECA VIVA	
N. RADIO	
O. DEBATES	
P. PROGRAMACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA	



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

A Coordinar e impulsar los procesos de enseñanza y dinamizar los órganos de gobierno y de coordinación docente

1. Análisis de los resultados de la evaluación usando REDAR .
2. Mantenimiento y actualización del Aula XXI
3. Analizar los resultados en PISA, PAU y Prueba de diagnóstico 2º ESO



4. Continuar con la Implementación de ALENTA, incluir este año Lengua y Matemáticas a través del SUPÉRATE
5. Abordar el trabajo con comisiones de la CCP para la renovación de los documentos del centro INCLUIR lo referente a FP
6. Coordinar el trabajo que se desarrolla en las dos sedes (Ibáñez y CD Felipe VI)

B Organizar y gestionar el centro

1. Revisión de la secretaría en su horario de atención y forma de atención a las familias. Solicitar un aumento del personal
2. Consolidación, puesta en marcha, desarrollo y funcionamiento de los Ciclos de FP
3. Puesta en Marcha del Aula del Futuro
4. Implementación del Aula de Emprendimiento: diseño de un mes del emprendimiento. Colaboración con otros centros en la Feria del Empleo
5. Continuación del Aula de Capacitación formación para toda la vida
6. Continuar con el arreglo del patio y diseño de espacios para el intercambio
7. Arreglo del Sistema eléctrico y las vidrieras del Salón de Actos
8. Arreglo espacios aulas externas

C Emprender acciones encaminadas a la mejora de la calidad, innovación y formación del profesorado

1. Continuamos con el desarrollo del Plan lector: cuarto de la ESO se incorpora
2. Revisión del Plan Digital inclusión de Escuela4.0
3. Consolidación del SELE profundización para ESO. Diseño de actividades de promoción
4. Solicitud de Certificado Erasmus y participación en otros proyectos promovidos por la Consejería
5. Mantener las actuaciones en compensatoria incluyendo desconocimiento del castellano. Continuar con la colaboración con otras entidades
6. Renovación metodológica basada en la evidencia con ayuda del proyecto ALENTA



7. Propuesta formativa 25_26 para docentes: Formación programa talentos creatividad y Programa de Digitalización en IA. Mantener la propuesta de formación de familias
8. Continuar con el Plan de Promoción del Talento. Solicitar el Bachillerato de Investigación

D Planificar y desarrollar procedimientos que favorezcan la convivencia y fomenten un adecuado clima escolar

1. Mantener y ampliar el programa de Recreos Activos y Mejorar la Mediación escolar
Mantener y desarrollar la Educación Emocional con las actuaciones de Atención Educativa
 2. Consolidar el Plan de Bienestar
 3. Continuar con Plan de Igualdad y su reflejo en el PAT. Revisión y elaboración de protocolos de integración
 4. Mejorar Convive Team
- 5. Atender a los distintos sectores educativos y a las relaciones institucionales**
- Relaciones con el AMPa
 - Cooperación Universidad en trabajos de investigación y Máster de Educación
 - Ciclo de Conferencias y exposiciones, colaboración con asociaciones, Instituciones
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Lorca y otras localidades
 - Exposiciones de la Biblioteca Regional y otros recursos
 - Insistir en la cesión del espacio para uso de la comunidad (pistas deportivas y Pabellón) al ayuntamiento y permitir un uso reglado de las mismas
 - Promover la musealización de los materiales del centro a través del h28 y fomentar la difusión del patrimonio
 - Iniciar y promover la participación en la red de centros de FP
 - Iniciar la colaboración con los empresarios para preparar la prácticas



3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

El actual proyecto de dirección va dirigido al cuatrienio 21/25 se ha prorrogado para el 25/29. Seguiremos trabajando en la misma línea consolidando aquellas áreas en las que el trabajo ha sido más profundo e intentando difundir en aquellas en las que no lo es tanto

. Las actuaciones previstas para ser desarrolladas en el presente curso escolar son las siguientes:

1. Implementar el seguimiento del Plan Lector
2. Intentar compensar la brecha digital con los instrumentos y metodologías adecuados No se permite no se índice al uso de dispositivos móviles a los alumnos de 1º y 2º ESO bajo ninguna circunstancia
6. Incrementar la participación de las familias facultando el acceso, aumentando la disponibilidad del personal e instalaciones del centro y diseñando actividades específicas
7. Promover la reflexión pedagógica del personal docente liderados por la CCP
8. Implementar protocolos de actuación inundación/ calor/ terremoto/ incendio y darlos a conocer . Incluir los de la nueva sede CD Felipe VI
9. Promover la realización de comisiones de trabajo en el Consejo Escolar para mejorar la coordinación entre los distintos colectivos : igualdad, convivencia y horizonte
10. Mantener la biblioteca como espacio que facilite su uso
11. Mejorar el entorno del centro
12. Promover la reflexión sobre la enseñanza usando como criterios variables medibles y contrastables que constituyan una evidencia
13. Desarrollar actividades inclusivas y proponer el trabajo entre iguales como instrumento para la reducción de diferencias
14. Promover la formación de los docentes
15. Incentivar la colaboración con otras instituciones y mantener las ya existentes. Colaboramos con la Universidad de Murcia y otras desarrollando programas de información para nuestros alumnos de



bachillerato

16. Promover la validación de las competencias extracurriculares entre los alumnos
17. Promover el asociacionismo entre los estudiantes por grupos de interés
18. Facilitar a los alumnos la información necesaria para que ellos mismos puedan tomar decisiones de estudio y autovaloración respecto a su aprendizaje y a sus vivencias entre los compañeros del instituto.
19. A través del Plan de Igualdad favorecer la integración y la inclusión crear un clima de convivencia enmarcado en la tolerancia, el respeto entre iguales, la no discriminación por cuestiones religiosas, ideológicas o de otra índole. De espacial cuidado en el diseño de grupos mixtos y en la oferta de actividades para los recreos
20. Promover el enriquecimiento cultural entre nuestros alumnos. Colaboramos con organismos públicos, como la Universidad, el Ayuntamiento, y otros organismos que favorecen a nuestros alumnos con programas de mejora educativa: convenio suscrito con la Cáritas para llevar a cabo el Programa *Caixa ProInfancia* con alumnos de nuestro Centro, también lo hacemos con Cruz Roja para facilitarle el espacio en horario de tardes, (cuatro aulas).
A la solicitud de espacios del Centro que demanda el Ayuntamiento de Lorca, hemos puesto a su disposición las pistas deportivas para la realización de actividades. Estamos pendientes de la firma de un acuerdo que consolide este compromiso, no ha sido posible durante el primer mandato
21. Revisar las instalaciones del centro, el recinto escolar y la movilidad de los alumnos, profesores y padres en el devenir diario.
22. Participar en programas de intercambio a través de propuestas Europeas u otras vías
23. Poner en valor la memoria material e inmaterial de centro. Dar a conocer el nuevo dominio : somoshistoria y publicar nuestro patrimonio en la web y el papel



4. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Programación DACE

7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Estos planes y proyectos tienen ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Durante el presente curso escolar, llevaremos a cabo los siguientes planes, programas y proyectos.

1. **PLAN DE ABSENTISMO** Incluido departamento de Orientación

2. **PLAN DE ACOGIDA** Incluido departamento de Orientación

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



3. PLAN DE ACTUACIÓN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA Incluido
departamento de Orientación

4. PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Incluido departamento
de Orientación

En Carpeta Adjunta PLANES PGA

5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

6. PLAN INTERNALIZACIÓN EUROPEO

7. PROGRAMA AIRE LIMPIO/RECREOS ACTIVOS

8. PLAN HUERTO ESCOLAR

9. PLAN HORIZONTE 28

10. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

12. PLAN DE MEJORA DEL TALENTO

13. ALENTA

14. PLAN DE FORMACIÓN

15. BIBLIOTECA VIVA

16. RADIO

17. DEBATES

18. PLAN DE PENDIENTES

Seguimos participando en los siguientes **PROGRAMAS** iniciados en cursos anteriores

DEPORTE ESCOLAR

CANTEMUS 2017/18

EL FISCAL ESTÁ CONTIGO 22/23

CONVIVE TEAM 22/23



Región de Murcia
Consejería de Educación

Programación General Anual
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN
Código de centro: 30003457
Localidad: Lorca

BIENESTAR 24/25

HUERTO ESCOLAR 21/22



PLAN DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR

**Curso: 2025-2026
Centro: IES “JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN”
Localidad: LORCA (MURCIA)**



ÍNDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL CENTRO	3
3. OBJETIVOS	4
4. ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR:	
4.1. Actuaciones para la prevención	
4.2. Actuaciones para la intervención	
4.3. Actuaciones para la reducción del abandono educativo temprano.	
	6
5. EVALUACIÓN	10



1. INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 5.3 de la **Orden 31 de enero de 2025** de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (PRAE), corresponde a los equipos directivos de los centros educativos elaborar un Plan de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar que formará parte de la programación general anual, así como su implementación con eficacia y eficiencia.

El plan debe incluir, al menos, el análisis del absentismo escolar del centro, los objetivos que se persiguen, las actuaciones para la prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano, y la evaluación del plan. Los equipos directivos velarán por que las actuaciones incluidas en el plan se efectúen conforme a la normativa vigente, así como la aplicación diligente del protocolo establecido.

La finalidad de este plan radica en la necesidad de adaptar las actuaciones para la prevención e intervención en absentismo escolar y la reducción del abandono educativo temprano a la cambiante realidad social, para sistematizar un protocolo de actuación ante el absentismo escolar más ágil, eficaz y operativo para todos los agentes implicados, así como ampliar el programa con nuevas actuaciones que incidan en la reducción del abandono educativo temprano.

Además, el punto 9 de la instrucción Cuadragésima segunda de la **Resolución de 24 de julio de 2025** (...) por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2025-2026 para los centros docentes que imparten **educación secundaria obligatoria y bachillerato**, establecen que el director/a del centro acordará con los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar, el procedimiento de comunicación, notificación e intervención en la ejecución del protocolo de actuación, garantizando la confidencialidad de la información compartida y la privacidad de los menores y sus familias. Dicho procedimiento se incluirá en el Plan de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar del centro.

2. ANÁLISIS DEL ABSENTISMO EN EL CENTRO

A continuación, se presentan unos breves datos estadísticos sobre el absentismo y abandono escolar en nuestro centro, referidos al curso 2024-2025:

Absentismo escolar en el curso anterior: ESO

Cursos	Alumnado matriculado	Índice de absentismo %
1º ESO	192	6,04
2º ESO	187	7,61
3º ESO	159	10,55
4º ESO	169	12,15
TOTAL ESO	707	8,93



Absentismo escolar en el curso anterior: Bachillerato y Ciclos Formativos

Cursos	Alumnado matriculado	Índice de absentismo %
1º Bchto	205	7,93
2º Bchto	254	4,46
CFGB	11	19,48
CFGM	17	31,36
CFGS	65	16,10
TOTAL Bchto y Ciclos	552	7,40
<hr/>		
TOTAL IES	1259	8,26

3. OBJETIVOS

Los objetivos que pretendemos alcanzar en nuestro centro educativo con el presente plan, son:

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN:

1. Proponer y fomentar actuaciones que contribuyan a la prevención y disminución del absentismo y del abandono escolar.
2. Prevenir los posibles casos de absentismo escolar con medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado.
3. Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al alumnado en edad de escolarización obligatoria.
4. Apoyar, implicar y concienciar a las familias de los menores en el proceso educativo de sus hijos, generando actitudes positivas hacia la institución escolar y comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a los centros docentes.
5. Concienciar al alumnado del deber y la importancia de la asistencia a clase y de la relevancia de la formación de cara a las expectativas de futuro.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA INTERVENCIÓN:

6. Aplicar el protocolo de seguimiento, intervención y actuación, en colaboración las familias de los alumnos y con las administraciones y entidades regionales y locales competentes.



7. Establecer los procedimientos e instrumentos de intervención y control, así como las funciones de los diferentes profesionales implicados.
8. Favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado que manifieste absentismo escolar a través de la elaboración de programas individuales de intervención con el citado alumnado y sus familias y en colaboración con los servicios municipales.
9. Abordar actuaciones que controlen y palien las causas que generan las conductas absentistas, así como intervenir en aquellas conductas que provocan la inadaptación escolar.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN Y FORMACIÓN:

10. Establecer los cauces de comunicación y colaboración necesarios entre el centro y los servicios municipales que permitan un control y seguimiento individualizado de aquellos casos que manifiesten absentismo y/o abandono escolar.
11. Planificar y aplicar actuaciones de coordinación con el resto de centros escolares que imparten las enseñanzas de las distintas etapas educativas para garantizar la escolarización y la permanencia en el sistema educativo del alumnado de riesgo.
12. Establecer estrategias de coordinación entre los profesionales implicados para el desarrollo de cuantas actuaciones permitan la prevención, control y seguimiento de las situaciones de absentismo escolar.
13. Facilitar y potenciar la formación del profesorado sobre técnicas de diagnóstico precoz, atención educativa y seguimiento de estudiantes en riesgo de abandono escolar.
14. Desarrollar actuaciones de formación dirigidas a padres y madres, priorizando las de aquellos colectivos más desfavorecidos.

OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN:

15. Analizar y evaluar las problemáticas de absentismo y abandono escolar en el centro y las causas que los producen.
16. Analizar y evaluar la incidencia de las distintas medidas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y del abandono escolar llevadas a cabo, realizando propuestas de mejora.
17. Evaluar el presente Plan e incluir dicha evaluación y las propuestas de mejora que se deriven en la memoria anual.



4. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

4.1. Actuaciones de prevención del absentismo escolar.

Se encuentran las siguientes:

- Campañas de información, sensibilización y formación a la comunidad educativa y alumnado sobre la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la educación, el proceso de absentismo escolar y sus consecuencias.
- Implementación de medidas de inclusión educativa que promuevan el éxito educativo del todo el alumnado.
- Realización de planes de acogida con medidas para fomentar el sentimiento de pertenencia al centro, tanto de las familias como del alumnado, así como la reincorporación del alumnado tras una situación de absentismo escolar.
- Actuaciones que fomenten la buena convivencia en el centro educativo, incluidas en el plan de convivencia, como, por ejemplo, promover mecanismos de compensación ante la suspensión del derecho de asistencia al centro educativo por aplicación de medidas correctoras previstas en el citado plan.
- Mediación escolar o alumnado tutor para favorecer la resolución pacífica de conflictos entre iguales con el alumnado absentista, así como para promover que el alumnado poco motivado acuda al centro cada mañana.
- Promoción de la acción tutorial como parte de la función docente, incorporando medidas que favorezcan, entre otras, la tutoría entre iguales, la cohesión del grupo, las relaciones positivas, la identificación del alumnado con el centro educativo y las relaciones con las familias.
- Incorporación al plan de transición entre etapas informes sobre el alumnado absentista y el análisis de la situación, las medidas adoptadas y los resultados alcanzados, haciendo un seguimiento y acompañamiento del alumnado con riesgo de absentismo en los períodos de cambio de etapa.
- Implementación de planes de retorno al centro educativo, organizando apoyos y medidas específicas para facilitar la incorporación al grupo clase del alumnado absentista o desescolarizado.
- Promoción de las competencias socioemocionales del alumnado, con el objetivo de incidir en la mejora de las relaciones interpersonales.
- Fomento de la participación del alumnado en las actividades del centro, tanto en horario escolar como extraescolar, bien sean organizadas por el propio centro o por los servicios municipales u otras entidades.
- Concienciación sobre la calidad y la pertinencia de los programas de Formación Profesional a través de la orientación educativa y profesional.

Asimismo, se tendrán en cuenta las medidas dispuestas en el vigente Plan regional de absentismo y abandono educativo temprano, adecuándolas a las particularidades del alumnado, de las familias, así como a las condiciones del entorno escolar.

4.2. Actuaciones de intervención del absentismo escolar.

- 4.2.1. Procedimiento de comunicación, notificación e intervención en la ejecución del protocolo de actuación acordado con los servicios municipales competentes.



Fase de detección:

- El profesorado realizará el control, registro y justificación de las faltas de asistencia de su alumnado en cada sesión de clase a través de la aplicación establecida para ello, custodiando los justificantes de las faltas de asistencia el tutor del alumnado.
- El tutor revisará semanalmente las faltas de asistencia y justificación del alumnado de su grupo-clase, detectando posibles situaciones de absentismo. Si observara cualquier incidencia o error al respecto del control y registro de la ausencia del alumnado se pondrá en contacto con el docente correspondiente para que sea solucionado de manera inmediata.
- Si en la revisión semanal, el tutor comprobase la no justificación o justificación indebida de la falta de asistencia del alumnado contactará a la mayor brevedad posible con la familia con el objetivo de resolver la situación en el menor tiempo posible.
- Cuando la falta de asistencia del alumno sea de más de tres días al mes o igual al 10% de las sesiones mensuales sin un motivo justificado el sistema informático dará aviso de "detección absentismo" al tutor para que en el plazo de los cinco días lectivos siguientes a la finalización del mes contacte por escrito con la familia para aclarar la falta de asistencia del alumno al centro escolar.
- Tras el contacto con la familia, el tutor registrará en la aplicación informática establecida para ello (anexo I), el resultado de la entrevista con la familia y las medidas adoptadas para solucionar la situación y que no vuelva a producirse.
- Si la situación mejora, se continuará haciendo un seguimiento del caso por si es necesario retomar la actuación. En caso de que la situación no se resuelva en la entrevista con la familia o, transcurridos los cinco días lectivos establecidos desde el aviso de "detección absentismo", el tutor no contactara con la familia, lo registrará igualmente en la aplicación informática.

Fase de intervención:

- Si tras la actuación de detección, continuase la falta de asistencia injustificada del alumnado al centro de más de tres días o el porcentaje superase el 10% mensual de faltas injustificadas, el tutor a través de la aplicación dará el aviso de "intervención absentismo" a la jefatura de estudios.
- La jefatura de estudios actuará a la mayor inmediatez posible y no más tarde de los cinco días lectivos siguientes al aviso de "intervención absentismo", citando a los padres, madres o tutores legales, para mantener una entrevista junto con el tutor del alumno.
- En la entrevista con la jefatura de estudios y el profesor tutor se comunicará a los padres, madres o tutores legales la situación de asistencia irregular del alumno, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y de la obligación que tienen de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. Dicha información quedará registrada por escrito, y será firmada por los padres, madres o tutores legales del alumno.
- La jefatura de estudios registrará en la aplicación los resultados de la entrevista con la familia, la información facilitada y los acuerdos y medidas adoptadas para solucionar la situación y que no vuelva a producirse. Asimismo, registrará en la aplicación cuantas actuaciones se desarrollen el tutor y la jefatura de estudios para implementar los acuerdos adoptados (anexo I).
- Si la situación mejora, el tutor continuará con la observación y el seguimiento del caso, registrando en la aplicación las observaciones que se realicen hasta que se determine que la situación de inasistencia se ha solventado.



- Si una vez que se hayan tomado todas las medidas, la evolución de la situación de absentismo no es favorable, el tutor a través de la aplicación informática dará aviso de "apertura expediente absentismo" a la jefatura de estudios. La jefatura de estudios trasladará este aviso al profesor de servicios a la comunidad del centro educativo y, en su caso, informará a los servicios municipales con competencias en absentismo y abandono escolar.
- Desde el mismo momento en el que se realiza la apertura del expediente de absentismo, el centro educativo trabajará de manera coordinada con los servicios municipales, con el fin de que las actuaciones que se desarrollen sean integradas y complementarias.
- El expediente de absentismo se realizará a través de la aplicación informática (anexo II).
- El profesor de servicios a la comunidad promoverá actuaciones que propicien la resolución positiva de la situación de absentismo y se produzca la incorporación del alumno absentista al centro educativo. Se realizarán cuantas actuaciones se consideren necesarias para el seguimiento y solución del caso, formando parte del expediente de absentismo. De dichas actuaciones se dejará registro en la aplicación informática, formando parte del expediente de absentismo. Así mismo, podrán complementar la intervención otros agentes que posibiliten la resolución del caso.
- Si las actuaciones socioeducativas emprendidas resultasen infructuosas y la situación de absentismo escolar siguiese activa, se derivará el expediente a la Comisión municipal de absentismo escolar y abandono educativo temprano correspondiente.

Fase de derivación:

- La jefatura de estudios informará a la dirección del centro educativo del estado sin resolver en el que se encuentra el expediente de absentismo. La dirección del centro valorará la situación y comprobará si las actuaciones realizadas han sido suficientes o si, por el contrario, es posible realizar alguna intervención adicional o complementaria.
- Si tras la valoración de la dirección del centro, se considera que la situación debe ser trasladada a los servicios municipales, el director del centro docente derivará el expediente de absentismo escolar a la Comisión municipal de absentismo y abandono educativo temprano (anexo III). De dicho envío, la jefatura de estudios dejará registro en la aplicación informática.
- Asimismo, la dirección del centro comunicará por escrito a los padres, madres o tutores legales la derivación del caso de absentismo de la Comisión municipal de absentismo y abandono educativo temprano, informándole de las consecuencias de dicha derivación. De esta comunicación se dejará registro en la aplicación informática.
- Si la situación no quedara resuelta, la comisión municipal derivará todo el expediente al Observatorio del Absentismo y Abandono Educativo Temprano de la Comisión técnica de la Mesa regional de absentismo y abandono educativo temprano a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (anexo IV).
- Recibida la derivación del expediente de absentismo, el Observatorio del Absentismo y Abandono Educativo Temprano comprobará que se han realizado todas las intervenciones previstas en la presente orden, así como que toda la documentación del historial de actuaciones que se encuentre registrada en la aplicación informática. Para el estudio del expediente, el Observatorio podrá



solicitar, en caso necesario, información complementaria a los profesionales o instituciones implicadas en el caso y realizará cuantas actuaciones se estimen conveniente para valorar y evaluar la situación.

- Si se considerase incompletas las intervenciones realizadas o la documentación registrada, el Observatorio devolverá el expediente a la Comisión municipal correspondiente, dejando constancia en la aplicación informática.
- Si se considerase adecuada la intervención realizada y la documentación aportada, el Observatorio dará por "validada" la recepción del expediente de absentismo en la aplicación informática, dándose por notificado el centro educativo y el municipio correspondiente a través de los profesionales que realizan el seguimiento del expediente.
- El Observatorio del Absentismo y Abandono Educativo Temprano podrá, de manera extraordinaria y ante casos de absentismo muy graves, proponer nuevas modalidades de escolarización o de formación para propiciar el retorno educativo del alumnado ofreciendo una segunda oportunidad de incorporación al sistema educativo.
- Tras estas actuaciones, el Observatorio realizará la derivación del expediente a la fiscalía de menores o a los servicios regionales con competencias en familia y menor. Del resultado de derivación del expediente, el Observatorio dejará constancia en la aplicación, dándose por notificada la Comisión municipal correspondiente y el centro educativo, el cual lo comunicará, a su vez, a la familia del alumnado.
- El Observatorio informará a la Comisión técnica de la Mesa regional trimestralmente de las actuaciones realizadas, y los historiales y expedientes de absentismo tramitados a las instituciones correspondientes.
- Tanto la Fiscalía de Menores como la administración regional con competencias en familia y menor, a través de sus representantes, informarán a la Comisión técnica de la evolución del expediente hasta la resolución definitiva del mismo. De esta evolución, el Observatorio dejará constancia en la aplicación informativa dándose por notificado el centro educativo y el municipio correspondiente.

Así mismo, y en particular, respecto al alumnado desescolarizado se actuará conforme a lo establecido en la orden PRAE vigente:

- El centro educativo será el encargado de ponerse en contacto con las familias del alumnado que, estando matriculado en el IES, no ha asistido al centro en la primera semana, a partir de la fecha de comienzo del curso escolar. En caso de no poder establecer contacto con la familia, se solicitará a los servicios municipales responsables del absentismo escolar en el municipio, la localización de la familia con los medios disponibles.
- Sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, el centro educativo, durante la primera semana de octubre, enviará a la Comisión Municipal de Absentismo la relación del alumnado en edad de escolarización obligatoria que no asiste al centro escolar y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro, por si correspondieran a casos de menores desescolarizados o de absentismo escolar. Asimismo, informará al inspector de educación de su centro.
- En caso de seguir sin establecer contacto con las familias para la asistencia del alumno al centro educativo, la dirección del centro solicitará a inspección de educación que compruebe si el alumno está escolarizado en otro municipio de la Región de Murcia.
- Una vez realizadas las anteriores intervenciones, si continúa la situación de desescolarización, el centro educativo lo comunicará a la comisión permanente



de escolarización. El servicio de planificación comprobará los datos de escolarización del alumnado y, en su caso, establecerá las actuaciones que estime oportunas para escolarizar a este alumnado.

4.3. Actuaciones para la reducción del abandono educativo temprano.

Se encuentran las siguientes:

- El apoyo personalizado y el acompañamiento escolar entre iguales.
- La mejora del bienestar emocional y la protección del menor (actuaciones propias del Plan de Bienestar del IES y otros planes de centro).
- La educación inclusiva (actuaciones recogidas dentro de los PAP del alumnado).
- La promoción y mejora del éxito escolar.
- El tránsito entre etapas educativas.
- El retorno al sistema educativo (pruebas para la obtención del título de graduado en la ESO para personas mayores de 18 años, desde el centro educativo).
- Ciclos Formativos de Grado Básico, del centro educativo.
- Asesoramiento respecto a las diversas medidas y formación existente desde Educación de Adultos: ESPA, CFGB para personas adultas, Pruebas libres para la obtención del título en ESO, curso preparatorio para las pruebas libres de obtención del título de la ESO, Pruebas libres para el acceso a CFGM y S, otras ofertas formativas.

5. EVALUACIÓN

La evaluación del presente Plan será continua, estableciéndose los siguientes momentos de seguimiento:

- Seguimiento semanal en las reuniones de tutores y/o de departamento.
- Seguimiento mensual con el equipo directivo.
- Seguimiento trimestral en las juntas de evaluación y en los claustros preceptivos.
- Memoria anual.



6. ANEXOS

ANEXO I REGISTRO DE ACTUACIONES EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA

ACTUACIÓN REALIZADA POR (indique nombre y cargo):		
FECHA:		
ACTUACIÓN REALIZADA:	SISTEMA DE COMUNICACIÓN EMPLEADO:	
<input type="checkbox"/> Con el alumno/a <input type="checkbox"/> Con madre/padre /tutores legales <input type="checkbox"/> Otros (especificar)	<input type="checkbox"/> Llamada telefónica <input type="checkbox"/> Carta certificada <input type="checkbox"/> Otros (especificar)	<input type="checkbox"/> Visita al domicilio <input type="checkbox"/> Correo electrónico
LA REUNIÓN SE REALIZA:	<input type="checkbox"/> Entrevista presencial <input type="checkbox"/> Llamada telefónica <input type="checkbox"/> Visita al domicilio <input type="checkbox"/> Otras (especificar):	
MOTIVO DE LA REUNIÓN:	<input type="checkbox"/> Información del centro educativo sobre el absentismo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Repercusiones y consecuencias sobre el proceso educativo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Información sobre el periodo de escolarización obligatoria. <input type="checkbox"/> Causas o indicadores que provocan el absentismo. <input type="checkbox"/> Medidas a adoptar. <input type="checkbox"/> Otras (especificar):	
RESULTADOS Y COMPROMISOS:	<ul style="list-style-type: none">- Por el alumno/a:- Por la familia:- Por el centro:	
MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA PODIDO REALIZAR LA REUNIÓN:		

- Se deberá completar un cuadrante por cada intervención.

- Se deberán reflejar también las intervenciones solicitadas que no se hayan podido realizar, indicando el motivo.

- Se anexarán a cada actuación los documentos probatorios de la misma, en caso que los hubiere



ANEXO II
EXPEDIENTE DE ABSENTISMO

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nº Expediente *			
Fecha de apertura	Curso escolar		
Tutor/a	Grupo		
Nombre alumno/a:			
Fecha nacimiento	Nacionalidad		
Domicilio			
Localidad	CP		
Nombre padre/tutor 1:			
NIF/NIE:	Correo-e:	Telf.	
Nombre madre/tutor 2:			
NIF/NIE:	Correo-e:	Telf.	

NOTA: El nº de expediente de absentismo debe corresponder con el nº de expediente personal del alumno/a, seguido de una barra y el número que representa las veces que se le ha abierto expediente de absentismo (--/-)

2.- DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

Personas que conviven con el alumno/a			
Nombre y apellidos	Parentesco	Fecha Nac.	Profesión/estudios

3.- DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

¿El alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo?	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí (detallar):		
Medidas educativas adoptadas en el presente curso escolar:	<input type="radio"/> Medidas ordinarias <input type="radio"/> Medidas específicas		
¿Está escolarizado por primera vez en el centro?	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No		
¿Es repetidor?	<input type="radio"/> No <input type="radio"/> Sí (detallar curso/s):		
Historial escolar (dos últimos cursos):			
Curso académico	Centro educativo	Localidad	Nivel
Medidas adoptadas	<input type="checkbox"/> Ordinarias <input type="checkbox"/> Específicas Especificar:		
Curso académico	Centro educativo	Localidad	Nivel
Medidas adoptadas	<input type="checkbox"/> Ordinarias <input type="checkbox"/> Específicas Especificar:		



4.- DATOS DE ABSENTISMO

MES	% FALTAS	MES	% FALTAS	MES	% FALTAS
OCTUBRE		ENERO		ABRIL	
NOVIEMBRE		FEBRERO		MAYO	
DICIEMBRE		MARZO		JUNIO	

(El porcentaje de faltas debe referirse a faltas injustificadas)

Tipo de absentismo escolar teniendo en cuenta su origen	
Centrado en el alumno/a:	
Centrado en la familia:	
Centrado en el centro escolar:	
Centrado en el entorno social:	
Mixto:	

Expedientes de absentismo abiertos en otros cursos escolares: indicar curso escolar y motivo de cierre de los mismos

5.- OTROS DATOS

A. FACTORES DE INFLUENCIA
Antecedentes absentistas, existencia de hermanos que no han finalizado sus estudios, fracaso escolar, sobreprotección familiar, desmotivación, pautas culturales, etc.

B. VALORACIÓN FAMILIAR DEL ABSENTISMO
Conocimiento de la situación de absentismo. Lugares que frequenta en horario escolar. Qué sugieren para solucionar el problema. Persona que justifica las faltas. Medio que utiliza. Contacto con el profesorado, frecuencia. Expectativas. Valoración de la escuela, etc.

C. DATOS SOCIALES DEL ALUMNO/A
Relaciones entre iguales. Consumo de sustancias tóxicas. Participación en actividades del barrio. Uso del ocio y tiempo libre y aficiones. Intereses. Perspectivas de futuro en el ámbito laboral, etc.

6.- PLAN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

El Plan de intervención socioeducativa supone mantener una visión integral del caso en todas sus dimensiones; debe considerarse un instrumento operativo, útil y orientador de la intervención, que se llevará a cabo con el alumno y los agentes e instituciones implicados con este.



ANEXO III
DERIVACIÓN DEL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE ABSENTISMO ESCOLAR Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

D/Dña. _____
Director/a del centro educativo _____

En virtud de lo establecido en la Orden de **XX de XXXX de XXXX**, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establece y regula el Programa regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano (PRAE), derivo a la Comisión municipal de absentismo escolar y abandono educativo temprano del Ayuntamiento de _____, el expediente del alumno/a _____

Observaciones:

Sin otro particular, atentamente

Firmado electrónicamente al margen
El Director/a del centro educativo

ANEXO IV
DERIVACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ABSENTISMO AL OBSERVATORIO
DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO
(Procedimiento 4567. Sede Electrónica de la CARM)

D/Dña. _____
Presidente de la Comisión Municipal de Absentismo de _____

En virtud de lo establecido en la Orden de **XX de XXXX de XXXX**, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se establece y regula el Programa regional de prevención e intervención en absentismo escolar y reducción del abandono educativo temprano (PRAE), derivo a la Comisión técnica de la Mesa Regional de Absentismo Escolar y Abandono Educativo Temprano, el expediente del alumno/a _____

Sin otro particular, atentamente

Firmado electrónicamente al margen
El/La Alcalde/a

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

C/ Jerónimo de Santa Fe, s/n
30800 LORCA (Murcia)
Tlf: 968468429-968466185
FAX: 968443737
e-mail: 30003457@murciaeduca.es

PLAN DE ACOGIDA

CURSO 25-26

IES "J. IBÁÑEZ MARTÍN"

ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN. PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**
- **MARCO LEGISLATIVO.**
- **OBJETIVOS.**
- **DESTINATARIOS.**
- **MODELOS ORGANIZATIVOS.**
- **FUNCIONES DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.**
- ***PLAN DE ACOGIDA.***

1. INTRODUCCIÓN.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

- A) RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.**
- B) RESPECTO AL PROFESORADO.**
- C) RESPECTO AL ALUMNADO.**
- D) RESPECTO A LA FAMILIA**

3. RECURSOS.

4. EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo del plan de compensación educativa es garantizar el derecho a la educación de todos los jóvenes y articular medidas de acceso al sistema educativo para aquellos grupos más desfavorecidos.

Antes de desarrollar el Plan de Acogida se va a comenzar con una referencia legislativa para después continuar con la especificación de objetivos, destinatarios, modelos organizativos, funciones del profesorado de compensación educativa.

MARCO LEGISLATIVO

La Constitución Española de 1978, establece en su artículo 27, el derecho de todos los españoles a recibir una educación, señalando que deberá de ejercerse en igualdad de condiciones. Hacer efectivo este principio implica la puesta en marcha y el mantenimiento de una serie de medidas de acción positiva de carácter compensador, para que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten, no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas. En este sentido, el concepto de Educación compensatoria hace referencia a las actuaciones orientadas a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción de los sectores desfavorecidos dentro del sistema educativo.

La Ley 8/1985 de 3 de julio del Derecho a la Educación (LODE), reconoce el derecho a la educación a todos los españoles y extranjeros residentes en España, sin que en ningún caso pueda estar limitado por razones sociales, morales, de raza, económicas y de residencia.

El R.D. 299/96, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en Educación, donde se regulan las medidas dirigidas a prevenir y compensar las desigualdades en educación por causa de tener una cultura o un origen étnico diferente.

La Ley Orgánica 4/2000 y sus posteriores modificaciones 8/2000, 14/2003 y 2/2009 conocida como la Ley de extranjería, supuso un cambio significativo en la legislación referida a los inmigrantes, ya que avanza hacia la plena integración de éstos. En el artículo 9.4 ., se reconoce el derecho a una enseñanza dirigida a su integración dentro de la sociedad española, al mismo tiempo que se les reconoce y respeta su identidad cultural.

La Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre la organización de los departamentos de orientación en institutos de educación secundaria, contempla actuaciones con alumnado de compensación educativa.

La Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, por la que se dictan medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia, como desarrollo del Plan Regional de Solidaridad en la Educación.

La Resolución de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad por la que se dictan instrucciones sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2002-03.

Las Instrucciones sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2003-04, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, donde especifica objetivos de la compensación destinatarios, medidas y actuaciones de compensación educativa, plan de acogida de centro, modelos organizativos, funciones del profesorado y evaluación.

El Decreto 359/09, de 30 de Octubre, por el que se establece y regula la respuesta a la diversidad del alumnado, recoge la atención a la diversidad como un principio, con el objetivo de ofrecer, a todos los alumnos y en todas las etapas educativas, una educación adecuada a sus características y necesidades educativas.

La Circular Informativa de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las medidas de compensación educativa y atención educativa al alumnado de integración tardía para el curso 2011/12. Dicha circular tiene por objeto organizar la atención educativa al alumnado que, por su incorporación tardía al sistema educativo o por su situación de desventaja socioeducativa, en los términos establecidos en estas instrucciones, requieran una atención educativa específica.

Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Por último nombrar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), de 3 de mayo, de Educación incluye en su su Título II a la Equidad y a la Compensación de desigualdades en educación, y se basa, entre otros, en los principios de Flexibilidad y Equidad. Además del enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989). y que plantea, entre otros, un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje. Concretamente el Artículo 78 de dicha ley hace referencia al Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español.

1. Corresponde a las Administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español. Dicha incorporación se garantizará, en todo caso, en la edad de escolarización obligatoria.
2. Las Administraciones educativas garantizarán que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.

OBJETIVOS

Los objetivos de la compensación educativa son.

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción del sistema educativo, así como una educación de calidad para todo el alumnado. Prestando atención preferente a aquellos sectores más desfavorecidos articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida.
- Facilitar la incorporación e integración social de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, promoviendo el desarrollo intercultural.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con especiales dificultades de integración social.
- Impulsar la coordinación y colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social y educativa dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

DESTINATARIOS

El programa de compensación educativa va dirigido al alumnado de sectores sociales desfavorecidos, de minorías étnicas, culturales o ámbito rural que presentan desfase curricular significativo de dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que efectivamente está escolarizado, consecuencia de:

- Dificultades de inserción educativa.
- Necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo.
- Necesidades de apoyo derivadas de una escolarización irregular.
- Residencia en zonas social, cultural o económicamente desfavorecidas.
- Dependencia de instituciones de protección social del menor.
- Internamiento en hospitales o en hospitalización domiciliaria de larga duración por prescripción facultativa.
- Necesidades de apoyo, en el caso del alumnado inmigrante derivadas del desconocimiento del español.

En ninguna circunstancia será determinante para su atención por el programa de compensación educativa que un alumno acumule retraso escolar, manifieste dificultades de convivencia o problemas de conducta en el ámbito escolar, si estos factores no van unidos a las características especificadas anteriormente.

La inclusión de un alumno en una modalidad o grupo de apoyo de compensación educativa se realizará mediante el informe de adopción de medidas de compensación educativa, y estará sujeta a revisión continua a lo largo de toda la etapa.

MODELOS ORGANIZATIVOS.

La organización flexible del centro, en las etapas, ciclos, niveles y aulas, posibilitará la atención educativa diversificada que requiere el conjunto de actuaciones de compensación educativa. El modelo organizativo se debe caracterizar por su flexibilidad y por su adaptación al alumnado con necesidades de compensación educativa, también ha de tener en cuenta los recursos del centro.

Los modelos organizativos de actuaciones de compensación educativa aparecen en la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, por la que se dictan medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia y en las Instrucciones sobre compensación educativa, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2003-04, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.

Las funciones del profesorado de compensatoria aparecen recogidas en la Resolución de 13 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial y Atención a la Diversidad, por la que se dictan medidas para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el etapa de Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia y en las Instrucciones sobre compensación educativa, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2003-04, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

PLAN DE ACOGIDA

1. INTRODUCCIÓN

La realidad social y económica de la Región de Murcia continúa la trayectoria de los últimos años, habiéndose originado una creciente pluralidad sociocultural derivada en buena medida de los movimientos migratorios en los que nuestra región es receptora de ciudadanos migrantes.

Sigue siendo frecuente la llegada de alumnos migrantes a nuestros centros, unas veces en el periodo de escolarización y otras cuando ya ha comenzado el curso, incluso al final del mismo. Esta situación ya no es nueva para muchos centros y la comunidad educativa sigue sin encontrarse preparada para hacer frente a todas las actuaciones que son necesarias para atenderlos.

En el IES "J.Ibáñez Martín" una gran parte del alumnado migrante es de origen latinoamericano, este alumnado conoce el castellano pero su nivel de competencia curricular es bajo, incluso con desfase de un ciclo. También hay otro porcentaje significativo de alumnos de origen magrebí, con ellos el principal problema es que desconocen la lengua castellana.

El 10% de nuestro alumnado procede de otros países por ello es necesario establecer una serie de medidas para acogerlos y facilitarles su desarrollo escolar.

El Plan de Acogida de Centro es el conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado migrante que se incorpora al mismo.

Los objetivos principales que el Plan de Acogida ha de perseguir son:

- Asumir los cambios que comporta la interacción cultural con el alumnado procedentes de otros países.
- Conseguir que el nuevo alumno comprenda el funcionamiento del centro, y permita una adecuada incorporación de éste al sistema educativo y social, así como reducir las dificultades de aprendizaje en los centros educativos.

El Plan de Acogida ha de estar concretado en torno a cuatro ámbitos: alumnado, familia, profesorado y organización del centro.

2. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

A) RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

1. Modalidades organizativas.

La Resolución 13 de septiembre de 2001, sobre compensación educativa, señala que el centro podrá acoger a los alumnos migrantes recién llegados, dependiendo de su situación y necesidades, de diferentes maneras, de acuerdo a las siguientes modalidades organizativas:

1.1) Apoyo dentro del aula ordinaria.

Supone un refuerzo en las asignaturas de Lengua y Matemáticas dentro del grupo ordinario. Destinado a alumnado migrante con dificultades derivadas únicamente del escaso conocimiento del español, pero que cuenta con un nivel de competencia comunicativa lingüística aceptable y presenta un buen nivel de integración escolar.

1.2) Grupo de apoyo fuera del aula ordinaria.

Supone un refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos fuera del aula de referencia durante un máximo de ocho horas semanales. Destinado a alumnado migrante con dificultades derivadas del escaso conocimiento del español junto a un desfase curricular apreciable en las materias fundamentales. También para alumnos con desfase curricular significativo.

1.3) Aula de Acogida.

En nuestro centro no existe este recurso.

El Aula de acogida es una medida organizativa transitoria cuyo objetivo es acelerar el aprendizaje del español y favorecer la integración socioeducativa del alumnado migrante. Destinada a alumnos migrantes con desconocimiento del español que manifiestan un nivel de competencia comunicativa lingüística muy bajo, que les dificulta el desarrollo del proceso escolar con entera normalidad. Existen tres niveles de acogida, dependiendo del grado de competencia comunicativa y curricular del alumno.

2. Actividades y servicios que ofrece el centro.

El centro debe programar las actividades escolares, complementarias y extraescolares en consonancia con el Plan de Acogida. Por tanto el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA) deben tener en cuenta la realidad multicultural del centro y adaptar las actividades programadas a los diferentes grupos culturales del mismo. Algunas de las actividades podrían ser:

- Salidas extraescolares que incluyan la visita a lugares o eventos relacionados con la diversidad cultural del centro.
- Actividades culturales que sirvan para manifestar las diferentes culturas existentes: exposiciones, murales, gastronomía, musicales, teatro, charlas, concursos literarios...
- Actividades lúdico festivas que reflejan las costumbres de cada cultura: juegos, fiestas, celebraciones...
- Actividades deportivas.
- Talleres extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y el AMPA del centro.

3. Implicación de los órganos de gobierno.

3.1) Claustro de profesores.

Son funciones del Claustro de profesores:

- Determinar una metodología de trabajo adaptada a este tipo de alumnado.
- Aprobar el Plan de Acogida para alumnos migrantes.
- Definir y consensuar normas de comportamiento para el aula de acogida.

3.2) Consejo Escolar.

Con la llegada de alumnos extranjeros será conveniente reconsiderar los criterios generales que definen la identidad e intencionalidad del centro. El Consejo Escolar, en tanto que es un órgano de participación y de gobierno, debe revisar el PEC y analizar la coherencia de la PGA y los principios educativos que dicho documento recoge.

Son atribuciones del Consejo Escolar, entre otras:

- Establecer los criterios sobre participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, y en aquellas asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración.
- Conocer las relaciones del centro con las instituciones del entorno.
- Elaborar las directrices para la programación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

El Consejo Escolar debe establecer criterios de colaboración con la Consejería de Asuntos Sociales, el Ayuntamiento, organizaciones sin ánimo de lucro..., para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la escolarización del alumnado migrante: mediadores culturales, estudios asistidos en horario extraescolar, actividades de ocio (lúdico-deportivas) que enriquezcan la vida social de los más desfavorecidos y el encuentro de distintas culturas.

3.3) Equipo Directivo y Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Su función es participar en la elaboración del Plan de Acogida y supervisar su desarrollo en el centro. Sus actuaciones son:

- Proponer a la CCP un plan de trabajo para la elaboración del Plan de Acogida.
- Establecer un calendario para la supervisión en la CCP, que será al menos trimestral (comisión de seguimiento).

Otras funciones son:

- Facilitar a los tutores la información que el centro ha recabado sobre el alumnado.
- Informar a la comunidad educativa respecto a las orientaciones sobre acogida que tiene el centro y los recursos para el trabajo con estos alumnos/as.
- Proponer un plan de trabajo destinado a la atención de las necesidades educativas que presentan el alumnado migrante en el marco del Proyecto Educativo de Centro.
- Dinamizar los planes específicos de actuación con las familias del alumnado de incorporación tardía y las relaciones institucionales con otras administraciones.

3.4) Asociación de padres y madres (AMPA).

Resulta necesaria la implicación del AMPA para que el Plan de Acogida sea efectivo, ya que los padres deben participar en la vida escolar y debe habilitarse un espacio de encuentro de las familias dentro del centro. Es interesante fomentar la creación de una escuela de padres u otras iniciativas de tipo formativo.

B) RESPECTO AL PROFESORADO.

1. Profesorado ordinario.

La función del profesorado es llevar a la práctica las medidas educativas planeadas. Las actuaciones son:

- Aplicación de pruebas de evaluación inicial y/o conocimientos previos.
- Detección de las necesidades educativas y orientar la respuesta educativa junto con el Departamento de Orientación (sesión de evaluación inicial, reunión junta de profesores).
- Elaboración de PAP y adaptaciones curriculares en colaboración con los especialistas.
- Favorecer la integración del alumnado en el aula.
- Formación del profesorado a través de cursos, seminarios..., de forma voluntaria u organizados por el centro para este fin.

2. Tutores.

Distinguimos dos tipos de tutores: el tutor de acogida del alumnado migrante y el tutor ordinario del grupo.

2.1) Tutor de acogida.

El Jefe de Estudios establecerá el número de tutores y las horas de dedicación según el número de alumnos migrantes de cada curso. Son funciones del tutor de acogida:

- Recibir al alumno en el centro sirviendo de toma de contacto entre centro y familia-alumno. Esto implicaría:
 - Enseñarle el centro.
 - Ayudarle en los trámites burocráticos.
 - Presentarle al tutor ordinario.
 - Hacer la presentación al grupo clase.
- El tutor de acogida debe estar en los primeros momentos en los que el alumno llega al centro, con el tutor ordinario y proporcionarle la información recogida y llevar a cabo el seguimiento a lo largo del curso.
- Tener preparado un dossier con la información básica traducida a su idioma, tal como: normas básicas de convivencia, justificación de faltas, horario, calendario escolar...
- El profesor de educación compensatoria será el encargado de asumir esta función, si no es así será asumida por el profesor que designe Jefatura de Estudios. Tendrá prioridad el coordinador de tutoría de cada uno de los niveles que se imparten en el centro o el profesor de servicios a la comunidad.
- Esta función estará regulada en el horario lectivo del profesor.

2.2) Tutor ordinario.

Son funciones del tutor:

- Preparar al grupo clase para el recibimiento del alumno extranjero.
- Designar alumnos-guías que irán rotando tanto en el acompañamiento social como académico.
- Informar al resto de profesores de los datos relevantes del alumno/a.
- Trabajar en tutoría actividades concretas que favorezcan su integración, tales como: conocimiento de las culturas que están representadas en el centro (bandera, moneda, fiesta, vestidos, gastronomía, ciudades importantes, tradiciones...).
- Contactar con la familia.
- Orientar académica y profesionalmente al alumnado.
- Realizar el resto de actividades previstas en el Plan de Acción Tutorial.

3. Departamentos Didácticos.

Su principal función será ofrecer propuestas a la CCP para la elaboración del Plan de Acogida y llevar a la práctica los acuerdos tomados. Otras funciones serán:

- Elaboración de PAP y adaptaciones curriculares, en colaboración con el Departamento de Orientación.
- Recopilación, adaptación y elaboración de materiales idóneos para este tipo de alumnado.
- Elaboración/adaptación de modelos de evaluación inicial.
- Concretar actuaciones compartidas y aportadas a la CCP.
- Establecer criterios comunes de actuación.

4. Departamento de Orientación.

4.1) Orientador.

- Participar en la elaboración del Plan de Acogida.
- Orientar junto al Jefe de Estudios la escolarización del alumno/a.
- Asesoramiento en la elaboración de PAP así como en los materiales a utilizar.
- Realizar la valoración psicopedagógica del alumno si es necesario.
- Estar en contacto con el tutor de acogida de manera directa.
- Orientar la respuesta educativa junto con los profesores ordinarios.
- Coordinar las actividades de tutoría.
- Informar sobre actividades complementarias e interculturales.
- Contactar con servicios sociales, concejalías, ONG... para realizar charlas, talleres...

4.2) Profesores de ámbito.

- Colaborar en la elaboración de PAP.
- Elaborar materiales adaptados a las características del alumnado.

4.3) Maestro de Pedagogía Terapéutica.

- Asesoramiento sobre PAP y materiales educativos.
- Apoyo directo, siempre que su horario lo permita.

4.4) Profesor de Servicios a la Comunidad.

- Coordinación con la familia del alumnado.
- Participar en la elaboración del Plan de Acogida.
- Estar en contacto con el tutor de acogida de manera directa.
- Orientar la respuesta educativa junto con los profesores ordinarios.
- Coordinar las actividades de tutoría.
- Informar sobre actividades complementarias e interculturales.
- Contactar con servicios sociales, concejalías, ONG... para realizar charlas, talleres...
- Coordinación con los responsables del programa “Caixa-Proinfancia”.
- Coordinación con el Banco de libros municipal para proporcionar dicho material a los alumnos con dificultades económicas.
- Coordinación con los mediadores interculturales municipales.

4.5) Profesores de compensación educativa.

- Colaborar en la aplicación de pruebas de evaluación inicial y/o conocimientos previos.
- Participar en la detección de las necesidades educativas y orientar la respuesta educativa junto con el resto del Departamento de Orientación (sesión de evaluación inicial, reunión junta de profesores).
- Formación del profesorado a través de cursos, seminarios, etc, de forma voluntaria u organizados por el centro para este fin.
- Participar en la elaboración del Plan de Acogida.
- Asesoramiento en la elaboración de PAP, adaptaciones curriculares, así como en los materiales a utilizar.
- Estar en contacto con el tutor de acogida de manera directa.
- Orientar la respuesta educativa junto con los profesores ordinarios.

- Impartir apoyo específico al alumnado que por sus necesidades educativas así lo requieran.

C) RESPECTO AL ALUMNADO.

La situación del alumnado migrante puede ser variable:

- Pueden incorporarse a principio de curso o cuando el curso ya está iniciado.
- Alumno migrante con conocimiento del idioma castellano con y sin desfase curricular.
- Alumno migrante con desconocimiento de la lengua castellana con y sin desfase curricular.

Las actuaciones a realizar con un nuevo alumno son:

- El tutor de acogida será el primero en recibir al alumno y su familia para realizar la entrevista inicial, junto con el profesor de Servicios a la Comunidad.
- Presentación al tutor ordinario y al grupo clase.
- Nombrar uno/dos alumnos-guía que lo acompañarán.
- Evaluación inicial de la competencia lingüística y de la competencia curricular. Será realizada por los profesores de la materia con el asesoramiento del Dto. de Orientación.
- Informe donde se recoja la situación del alumno y la respuesta educativa (Informe de compensación educativa)
- Si es necesario, establecer el sistema de apoyo (individual, ordinario).
- Elaborar PAP.
- Elaborar y seleccionar material específico.
- Realizar un seguimiento continuo del progreso del alumno/a.

D) RESPECTO A LA FAMILIA.

Los objetivos que tendrá el Plan de Acogida respecto a la familia serán:

- Recabar información de la familia y del alumno.
- Informar sobre la organización del centro.
- Transmitir información sobre los servicios, organizaciones e instituciones del entorno.
- Mantener una comunicación fluida con la familia a lo largo del curso.

Las actuaciones dentro de cada objetivo son:

- **Recabar información de la familia y del alumno.**

La primera información básica de la familia migrante se recogerá con la llegada del alumno al centro y, en concreto, en el momento de la matriculación. Para ello, utilizaremos dos documentos: uno para informar a la familia sobre el procedimiento de matrícula, y otro para recoger información personal de la familia y del alumno/a. El segundo cuestionario será entregado en el momento de matricular al alumno.

- a) Documentación bilingüe necesaria para realizar la matrícula del alumno.
- b) Cuestionario bilingüe de recogida de información de la familia y el alumno/a, que debe ser respondido en lengua castellana.

- **Informar sobre la organización del centro.**

Entrega de documentación bilingüe sobre la organización del centro. Esta documentación quedará en Secretaría para ser entregada a la familia.

- Calendario escolar.
- Horario general del centro.
- Normas del centro (convivencia, derechos y deberes, organización...)
- Transporte escolar.
- Funciones del tutor. Horario de visitas.
- Proceso y fechas de evaluación.
- Recursos del centro para atenderlos (apoyos, Jefatura de Estudios, Dto. de Orientación...)
- Becas, ayudas económicas y libros.
- Libros de texto. Material educativo necesario.
- Actividades extraescolares.
- Oferta educativa del centro.

Entrega de documentos oficiales de uso en el centro educativo traducidos en su idioma:

- Justificante de faltas de asistencia.
- Permisos para salidas y viajes.

- **Transmitir información sobre los servicios, organizaciones e instituciones del entorno.**

Algunos de los servicios, organizaciones e instituciones del entorno son:

- Servicios Sociales, del Ayuntamiento de Lorca.
- Servicios Sanitarios.
- Cáritas.
- CEPAIM
- Cruz Roja.
- Oferta formativa ocupacional: programas de Garantía Juvenil del Ayuntamiento.
- Educación de adultos.
- Ayuntamiento y Concejalías.
- Asociaciones (Murcia Acoge...)
- Lugares donde se imparten clases de español.

- **Mantener una comunicación fluida con la familia a lo largo del curso.**

Por las características de estas familias es necesaria y fundamental una comunicación fluida con el centro durante todo el curso académico. Las figuras clave para todo este proceso serán el tutor de acogida del alumno y el tutor ordinario. Si la familia no dominara nuestro idioma sería necesario que en las distintas entrevistas ayudara un adulto-traductor (profesor de idiomas, mediadores socio-culturales, miembros de alguna organización...)

Al menos será necesaria una entrevista para la valoración inicial de la situación familiar y personal del alumno (al comienzo del curso o bien en el momento de incorporación del alumno al centro). Posteriormente, se realizará al menos una entrevista trimestral coincidiendo con el final de cada evaluación.

Para facilitar la transmisión de la información académica del alumnado sería conveniente la traducción de los boletines de calificación al idioma de la familia,

acompañada de una valoración cualitativa del desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje (competencia lingüística y curricular).

3. RECURSOS

El centro debe contar con los recursos apropiados que faciliten el acceso de los alumnos migrantes a las dependencias del centro, a los materiales didácticos y en su caso a la adquisición de la lengua vehicular para aquellos alumnos con desconocimiento del idioma.

Los principales recursos para desarrollar el Plan de Acogida son el aula de apoyo de compensación educativa, el profesor de educación compensatoria y el profesor de servicios a la comunidad. Otros recursos con los que sí puede contar el centro son:

- a) Carteles con lenguaje icónico que faciliten la identificación visual por parte del alumnado de las diferentes dependencias del centro.
- b) Notas informativas escritas en diferentes idiomas.
- c) Material didáctico variado para su uso general o de aula: materiales para trabajar el uso y adquisición de la lengua, juegos, materiales audiovisuales, material informático (programas informáticos, acceso a Internet...), bibliografía variada y material de consulta tanto para alumnos como para profesores (diccionarios, libros...).

4. EVALUACIÓN

- a) La CCP realizará la evaluación general del Plan de Acogida, con la colaboración de todas las personas implicadas (profesorado y alumnado).
- b) Se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos del plan.
- c) El tutor de acogida junto con el Departamento de Orientación realizará la evaluación concreta de cómo el plan se ha adaptado a cada uno de los alumnos.

PLAN DE ACTUACIÓN DE
COMPENSACIÓN EDUCATIVA
Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON
INCORPORACIÓN TARDÍA.

-P. A. C. E.-

Curso 2025/2026

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

Código de centro:

3 | 0 | 0 | 0 | 3 | 4 | 5 | 7

Nombre del centro:

I.E.S. JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

Localidad:

LORCA

Teléfono:

9 | 6 | 8 | 4 | 6 | 6 | 1 | 8 | 5

Fax:

9 | 6 | 8 | 4 | 7 | 0 | 5 | 1 | 5

E-mail del centro: 30003457@murciaeduca.es

2. PROFESORADO:

2.1. ORIENTADOR.

ORIENTADORAS:	ACTUACIONES A DESARROLLAR
-M ^a HUERTAS RUBIO GARCÍA.	Orientadoras a tiempo total, asesora sobre atención a la diversidad y coordina la elaboración de informes de compensación educativa.
-BRÍGIDA MILLÁN VALERA	

2.2. PROFESORADO DEL CUPO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

PROFESOR DE COMPENSATORIA	ACTUACIONES A DESARROLLAR
-M. VICTORIA ÚBEDA SORIANO	Apoyo fuera del aula de Lengua y Matemáticas.
-M ^a AGUSTINA RUBIO MARTÍNEZ	Apoyo fuera del aula a alumnos con desconocimiento de español.
-DAVID ALIJARTE MÁRQUEZ	
-M ^a CARMEN CASCALES RODA	

2.2.1. ASIGNACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Profesor/a	Nº de horas	Materia	Cursos
M ^a Victoria Úbeda Soriano	9	Español	1º a 4º ESO
M ^a Agustina Rubio Martínez	6	Lengua/Matem.	1º a 4º ESO
David Alijarte Márquez	4	Matemáticas	1º a 4º ESO
M ^a Carmen Cascales Roda	4	Lengua /Matem.	1º a 4º ESO

2.2.2. DISTRIBUCIÓN HORARIA POR GRUPOS DEL PROFESORADO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Profesor/a	M ^a AGUSTINA RUBIO MARTÍNEZ	modalidad organizativa	A.Aula	GR.	AA.	AT.
				X		
	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a : de 8.15 a 9.10						

2 ^a : de 9.10 a 10.05		2ºESO B		2ºESO E 2ºESO F 4º ESO C	1ºESO F 1ºESO D
3 ^a : de 10.05 a 11.00					
4 ^a : de 11.35 a 12.30					
5 ^a : de 12.30 a 13.25	2ºESO B			1ºESO F 1ºESO D	
6 ^a de 13:25 a 14:30			2ºESO E		

Profesor/a	M ^a VICTORIA ÚBEDA SORIANO	<i>modalidad organizativa</i>	A.Aula	GR.	AA.	AT.
				X		
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
1 ^a : de 8.15 a 9.10						
2 ^a : de 9.10 a 10.05						
3 ^a : de 10.05 a 11.00	1ºESO D	4º ESO A 1ºESO D				
4 ^a : de 11.35 a 12.30	1º ESO A 1ºESO C	1ºESO A 1ºESO F	4ºESO A 2ºESO B 2ºESO E			
5 ^a : de 12.30 a 13.25	4ºESO A 2ºESO B	1ºESO F	2ºESO E			1ºESO C

Profesor/a	DAVID ALIJARTE MÁRQUEZ	<i>modalidad organizativa</i>	A.Aula	GR.	AA.	AT.
				X		
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
1 ^a : de 8.15 a 9.10						
2 ^a : de 9.10 a 10.05						
3 ^a : de 10.05 a 11.00						
4 ^a : de 11.35 a 12.30	2ºESO E 2ºESO F					
5 ^a : de 12.30 a 13.25						2ºESO E 2ºESO F
6 ^a de 13:25 a 14:30			2ºESO B			2ºESO B

Profesor/a	Mª CARMEN CASCALES RODA	modalidad organizativa	A.Aula	GR.	AA.	AT.
			X			
HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
1 ^a : de 8.15 a 9.10						
2 ^a : de 9.10 a 10.05						
3 ^a : de 10.05 a 11.00			1 ^º ESO F			1 ^º ESO F
4 ^a : de 11.35 a 12.30		1 ^º ESO F				
5 ^a : de 12.30 a 13.25						
6 ^a : de 13:25 a 14:30			1 ^º ESO F			

2.3. PROFESORADO DEL CENTRO IMPLICADO EN ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA. (Además del cupo de compensación educativa).

PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	ACTUACIONES A DESARROLLAR
VÍCTOR MANUEL ORTEGA MORENO	Seguimiento y control del absentismo escolar. Facilitar acogida, integración y permanencia del alumnado en desventaja social y relación con las familias. Coordinación con recursos comunitarios e institucionales de zona.

3.-PROPUESTAS DE MEJORA PLANTEADAS EN LA MEMORIA DEL CURSO 2024/2025.

-Disponer de un aula para la enseñanza del español de referencia, con la equipación digital necesaria y armarios con llave para guardar el material.

Continuar con la puesta en común de materiales por niveles, así como una plataforma virtual única y compartida por los profesores que imparten docencia en este programa.

Continuar con el apoyo de un profesor para los niveles más bajos, así como para aquellos alumnos que ni siquiera conocen el alfabeto latino. Teniendo en cuenta que estos alumnos van incorporándose a lo largo de todo el curso, su apoyo es fundamental para poder establecer niveles homogéneos en la medida de lo posible.

Hacer una reunión de padres, con el apoyo de mediadores que hablen árabe, ya que la mayoría de alumnos proceden de Marruecos. Es importante comprobar antes que ha llegado la información a los padres.

Contar durante el curso con una persona especializada que actúe como mediadora para todos los alumnos de Compensación Educativa.

- Tener la opción de que los profesores de compensatoria puedan pasar las faltas de asistencia de sus alumnos, así como de ver sus calificaciones trimestrales y finales a través de Plumier XXI.

-Si un alumno durante dos años asistiendo a clases de español no evoluciona en sus aprendizajes (siempre que no esté debidamente justificado) el curso siguiente no podría formar parte del programa de Compensación Educativa. Este alumnado será atendido en el aula por el profesor de cada materia que le proporcionará materiales adaptados.

4.- OBJETIVOS GENERALES.

		ACTUACIONES
Obj. 1	Favorecer la atención individualizada, seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades de compensación educativa, por parte de todo el equipo docente implicado.	5.1.
Obj. 2	Favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado.	5.1
Obj. 3	Apoyar de manera proporcional en función del desfase curricular y las materias a apoyar. Especialmente español para extranjeros.	5.2.
Obj. 4	Favorecer el rápido aprendizaje del castellano del alumnado que lo desconoce, con un apoyo más intensivo.	5.2.
Obj. 5	Informar periódicamente a las familias y solicitar su colaboración.	5.3.
Obj. 6	Propiciar la tolerancia y el respeto a la diversidad. Respeto a las normas de convivencia y a la interculturalidad. Actitud positiva hacia el trabajo.	5.4.
Obj. 7	Motivar al alumnado para favorecer su asistencia a clase, y mantener informados a los padres sobre las ausencias de sus hijos.	5.5.
Obj. 8	Favorecer la integración y participación en su aula y en el centro.	5.6.
Obj. 9	Implicar al profesorado en las respuestas educativas individualizadas para este alumnado.	5.7.
Obj. 10	Intercambiar información y actuaciones con otras Instituciones y Servicios.	5.8.
Obj. 11	Adquirir y elaborar recursos didácticos para la atención de alumnos con niveles curriculares correspondientes al nivel de Primaria, Secundaria y a la enseñanza del castellano.	5.9.

5. PRINCIPALES ACTUACIONES A DESARROLLAR.

5.1. ACTUACIONES A DESARROLLAR SOBRE EL CURRÍCULUM Y LA METODOLOGÍA PARA HACER EFECTIVA LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA (Se especificarán las principales líneas metodológicas que deben inspirar las actuaciones en compensación educativa, así como criterios generales de evaluación o proceso para determinarlos en caso de no estar establecidos).

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
1-Favorecer la atención individualizada, seguimiento y evaluación del alumnado con necesidades de compensación educativa, por parte de todo el equipo docente implicado. 2-Favorecer el aprendizaje autónomo del alumnado.	
Reuniones de los profesores de compensación educativa con el equipo docente del alumnado al inicio de curso para determinar el plan de actuación y coordinar la atención Debe existir colaboración por parte de todo el profesorado.	Antes de cada sesión de evaluación y cada vez que lo consideren necesario cada una de las partes.
Proporcionar al alumnado material individualizado para trabajar autónomamente en la clase ordinaria, con revisión del profesorado. Hacerle responsable de su material. Esta labor es responsabilidad de todo el profesorado	Todo el curso
Reuniones de coordinación de todo el personal implicado en la formación del alumno/a, diseñando actuaciones conjuntas e integrales.	Todo el curso

5.2. ACTUACIONES A DESARROLLAR SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
3-Apoyar de manera proporcional en función del desfase curricular y las materias a apoyar. 4-Favorecer el rápido aprendizaje del castellano del alumnado que lo desconoce, con un apoyo más intensivo.	
Apoyo del alumnado con desconocimiento del castellano en la mayoría de las horas lectivas de los profesores de compensación educativa, hasta que su nivel de castellano sea funcional para desenvolverse en el centro. Este curso todos los apoyos específicos van a ir destinados a este objetivo. Hacer coincidir la materia a apoyar con las materias que se imparten en el grupo cuando sea posible.	Todo el curso.

5.3.ACTUACIONES A DESARROLLAR CON LAS FAMILIAS

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
5-Informar periódicamente a las familias y solicitar su colaboración.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Información escrita y/o por teléfono, por parte del tutor, del profesor técnico de servicio a la comunidad y/o de los profesores de compensación educativa.	Trimestralmente. Y cuando sea necesario.
Entrevistas personales de los padres con el tutor, el profesor técnico de servicio a la comunidad y/o los profesores de compensación educativa.	Todo el curso
Comunicación interna entre todos los profesionales implicados en el proceso educativo de este alumnado	Todo el curso
Control y seguimiento del absentismo escolar, reuniones con las familias, valoración de causas.	Todo el curso
Información y orientación a familias sobre recursos y servicios del IES así como del municipio.	Todo el curso

5.4.ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONTEXTO INTERCULTURAL.

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
6. Propiciar la tolerancia y el respeto a la diversidad. Respeto a las normas de convivencia y a la interculturalidad. Actitud positiva hacia el trabajo.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Intercambio oral, por parte del alumnado, de experiencias personales y costumbres de cada país, en clase.	A lo largo del curso. Tutorías y efemérides
Actividades para establecer y conocer las normas de convivencia de clase, así como conocer el Reglamento de Régimen Interior del centro.	Horas de tutoría.
Actividades que favorezcan el intercambio de las costumbres de los diversos países.	Horas de tutoría.

5.5.ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA PREVENCIÓN Y PALIACIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
7. Motivar al alumnado para favorecer su asistencia a clase, y mantener informada a la familia sobre las ausencias de sus hijos/as.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Control de la asistencia.	Diariamente.
Informar a la familia por teléfono o carta de las ausencias de sus hijos/as.	Todo el curso

Entrevistas con el alumnado para valorar las posibles causas de las faltas de asistencia y establecimiento de acuerdos iniciales.	Todo el curso
Reuniones con las familias de valoración de causas y planteamiento de acuerdos.	Todo el curso
Motivar al alumnado y elevar su autoestima con refuerzos positivos.	Todo el curso.
Adecuada orientación profesional (FPB o PDC) con el fin de que no se cansen y abandonen su proceso formativo.	Segundo trimestre.
Reuniones y contactos periódicos con el responsable del Absentismo Escolar de la Concejalía de Educación. Trasvase de información. Derivación de casos crónicos. Reuniones conjuntas con familias en casos concretos.	Todo el curso

5.6. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO/S PLANTEADO/S
8. Favorecer la integración y participación en su aula y en el centro.

ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Dinámicas de grupo y actividades de tutoría que favorezcan el conocimiento mutuo y aceptación de la diversidad y multiculturalidad.	Primer trimestre y cuando haya nuevas incorporaciones de alumnado al centro.
Recorrido por el centro para conocer las distintas dependencias.	En los primeros días a la incorporación al centro.
Dinámicas de grupo que favorezcan la presentación y conocimiento de todos los miembros del grupo.	A principio de curso y cada vez que haya nuevas incorporaciones.
Realización de actividades multiculturales y de conocimiento de las diferentes civilizaciones	Todo el curso, efemérides y semana cultural.
Entrevistas personales para facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social que lo necesite.	Todo el curso

5.7. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO.

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
9. Implicar al profesorado en las respuestas educativas individualizadas para este alumnado.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN

Orientar al profesorado en la elección y elaboración de material y selección de objetivos a trabajar con cada alumno/a.	Todo el curso.
Proponer conjuntamente la evaluación y calificación del alumnado.	Antes y durante las sesiones de evaluación.
Colaboración continua con todo el equipo educativo.	Todo el curso

5.8. ACTUACIONES A DESARROLLAR PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO COORDINADO DE ACTIVIDADES CON OTRAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
10. Intercambiar información y actuaciones con otras Instituciones y Servicios.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Solicitar a otras instituciones (Servicios Sociales, Ayuntamiento, Juventud, Salud, Educación...) colaboración en los casos que así lo requieran. Derivación de casos con sospecha de riesgo social.	Todo el curso
Comunicación a Jefatura de Estudios de los casos de absentismo escolar y sospecha de abandono familiar.	Todo el curso
Informar a Concejalía de Educación cuando el alumnado inicie un proceso de absentismo.	Todo el curso
Actualización de una guía de recursos municipales	Todo el curso
Información a alumnos/as y familias sobre recursos y servicios del municipio.	Todo el curso

5.9. RESPECTO A LOS RECURSOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES, ESPECÍFICOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO/S PLANTEADO/S	
11. Adquisición y elaboración de recursos didácticos para la atención de alumnos con niveles curriculares correspondientes al nivel de Primaria, Secundaria y a la enseñanza del castellano.	
ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Comprar los materiales necesarios.	Todo el curso
Control de los ingresos y gastos específicos de compensación.	Todo el curso
Registro de los materiales adquiridos.	Todo el curso
Elaboración de cuadernillos de trabajo individualizado para los alumnos/as que lo necesiten.	Al inicio de su proceso de apoyo en compensación educativa. Y cuando sea necesario dependiendo de sus necesidades.

6.-OTRAS ACTUACIONES.

ACTUACIONES A DESARROLLAR	TEMPORALIZACIÓN
Intervención de profesionales en los que el alumnado s de compensación educativa puedan verse reflejados y que les sirvan de aliciente para esforzarse en continuar aprendiendo.	Todo el curso

7.-CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO A LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

1	Se ha seleccionado el alumnado con más desfase curricular para ser atendidos el mayor tiempo posible. Todos reciben, además del apoyo específico, dos horas semanales de apoyo ordinario para Lengua y Matemáticas.
2	Desconocimiento o no del castellano. Al alumnado con desconocimiento del castellano, se les apoyará, con independencia de las materias que se imparten en el grupo-clase, hasta que su adquisición del lenguaje les permita desenvolverse en el centro.
3	El horario de apoyo debe coincidir en el mayor grado posible, con las materias a apoyar.
4	Pertenecer al mismo grupo-clase.
5	Dentro del aula de compensación educativa, se intenta agrupar por niveles de competencia curricular, materias a apoyar y grupo de referencia.

8.- TIPOLOGÍA DE ALUMNADO.

- a) **Perfil I.** Alumnado con desconocimiento del español y desfase curricular significativo en Matemáticas.
- b) **Perfil II.** Alumnado con desfase curricular significativo en Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- c) **Perfil III.** Alumnado con desconocimiento del español.
- d) **Perfil IV.** Alumnado con desfase curricular significativo en una de las dos asignaturas instrumentales contempladas en el perfil II.

Lorca 23 de octubre 2025.

PLAN DE INTERVENCIÓN DEL PROFESOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD: CURSO 2025-2026.

1.- Introducción.

1.1. Base normativa.

2.- Objetivos.

2.1. Objetivo general.

2.2. Objetivos específicos.

3.- Ámbitos de intervención y actuaciones.

3.1. Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

3.2. Ámbito comunitario-institucional.

3.3. Ámbito socio-familiar del alumno/a.

3.4. Ámbito de trabajo interno del departamento.

4.- Metodología.

5.- Temporalización.

6.- Recursos.

7.- Evaluación.

1.- Introducción.

1.1. Base normativa.

De forma general, la normativa vigente para el presente curso escolar en materia de Atención a la Diversidad queda recogida en la Resolución de 26 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, Dirección General de Atención a la Diversidad y Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2024-2025 para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato.

En particular, la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene regulada por el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, estableciendo en su Cap.III las necesidades específicas de apoyo educativo, en su Cap. IV la compensación de desigualdades en la educación, haciendo referencia en el art. 33 a la orientación en educación secundaria y señalando en el art. 34.4 al profesor de servicios a la comunidad o PSC (en la actualidad este profesor ha pasado a

formar parte del cuerpo de profesores de educación secundaria, anteriormente profesor técnico de formación profesional), entre otros profesionales, como recurso personal específico de los servicios de orientación.

Por otra parte, en la Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para el Funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria, se mencionan, en el apartado Primero, las responsabilidades del departamento de orientación y de los diferentes profesores que lo componen -entre los que se encuentra el PSC- y cuya finalidad es recabar la información necesaria para **“planificar la respuesta educativa más adecuada a las características de los alumnos con necesidades educativas especiales o en situación de desventaja social o educativa, para el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo”**, y todo ello dentro del marco de la Atención a la Diversidad.

2.- Objetivos.

2.1. Objetivo general.

“Contribuir a la mejora de las condiciones de escolarización del alumnado en general, y en particular, de aquel que se encuentra en situación de desventaja por motivos sociales, económicos, étnicos y/o culturales, interviniendo, tanto con las familias como con el profesorado, para favorecer el establecimiento de canales mutuos de colaboración”.

2.2. Objetivos específicos.

1.-Favorecer el acceso, permanencia y máximo aprovechamiento de la oferta educativa de todo el alumnado y especialmente de aquel que se encuentra en desventaja social y/o con necesidades educativas especiales.

2.-Prevenir y/o intervenir en los casos de absentismo escolar existentes.

3.- Colaborar en la mejora del clima de convivencia escolar a través del desarrollo, dentro de las funciones atribuidas, de las diversas medidas establecidas en el Plan de Convivencia del IES.

4.-Colaborar con el profesorado en todas aquellas cuestiones que sean demandadas que guarden relación con los ámbitos de intervención propios del PSC.

5.-Implicar a las familias en la mejora de las condiciones del proceso educativo y apoyar las actividades que, por su parte, desarrollen actitudes positivas hacia el mismo.

6.-Establecer y fomentar canales de comunicación con los recursos externos que puedan contribuir en el desarrollo de la programación establecida.

7.-Contribuir al desarrollo del bienestar emocional y protección del alumnado.

3.-Ámbitos de intervención.

Las funciones propias del PSC quedan recogidas en el apartado Quinto de la Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan Instrucciones para el Funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria y conforme a los ámbitos de actuación establecidos en el mencionado apartado, se concretan las siguientes actuaciones para el curso escolar 2025-2026:

3.1- Apoyo y Colaboración en la Acción Tutorial.

Actuaciones.

- Participar en las reuniones de tutores de los cursos de la ESO.
- Participar junto con el resto del equipo docente en las juntas de evaluación previstas (inicial y trimestrales).
- Llevar a cabo las intervenciones derivadas del Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).
- Recoger demandas por escrito sobre alumnos/as que presentan algún grado de absentismo y de aquellos alumnos/as en los que se han detectado indicadores de riesgo personal, familiar o social.
- Realizar el seguimiento de los casos sobre los que se ha recogido una demanda anterior, informando sobre las intervenciones llevadas a cabo.

3.2.- Trabajo Interno del Departamento y con el alumnado.

Actuaciones.

- Participar en las reuniones del Departamento de Orientación.
- Realizar entrevistas y recoger información sobre las familias del alumnado en situación de desventaja/vulnerabilidad social.
- Participar en la elaboración de los PAP en la parte de información socioeducativa, siempre que sea necesario.
- Recabar información sobre las ayudas económicas y complementarias del centro y de los recursos de la zona, realizando una adecuada difusión al alumnado del centro, especialmente con el alumnado en situación de desventaja.
- Participar en la realización de informes socio-educativos aportando datos del contexto educativo, social y familiar, realizando el seguimiento escolar del

alumnado en situación de vulnerabilidad en coordinación con otros recursos (servicios sociales, CAVI, ONGs, etc.)

- Colaborar en el desarrollo de las actividades extraescolares que se desarrollen a nivel departamental.
- Facilitar la búsqueda y orientación hacia recursos formativos u ocupacionales para alumnos mayores de 16 años.
- Implementar el desarrollo de las funciones propias del Coordinador de Bienestar y Protección en el centro a través de una programación específica.
- Impulsar la implantación de programas/proyectos de centro: Programa de Mediación Escolar, Proyecto ConviveTEAM, Corresponsales Juveniles, Recreos activos.

3.3.- Ámbito Socio-Familiar.

Actuaciones.

- Realización de entrevistas familiares y/o visitas a domicilio en el seguimiento escolar del alumnado en situación de vulnerabilidad social.
- Organizar actividades para favorecer la participación e implicación de los padres y madres en el proceso educativo de su hijo.
- Solicitar la colaboración familiar en las actividades de seguimiento escolar que sean necesarias, orientando y facilitando los recursos necesarios.
- Informar y asesorar sobre recursos educativos complementarios, así como de otros recursos existentes en la comunidad.

3.4.-Ámbito Comunitario-Institucional.

Actuaciones.

- Elaboración de una Guía de recursos sociales del municipio, susceptibles de ser usados por el alumnado y las familias del centro.
- Mantener una relación fluida con los distintos recursos sociales y culturales de la zona, que permita:

a) con los Servicios Sociales de zona:

- Poner en conocimiento del Técnico Municipal de Absentismo/Servicios Sociales, los casos de absentismo escolar y desescolarización.
- Comunicar puntualmente el registro de casos mensuales de absentismo, conforme a normativa PRAE.
- Derivación de casos pertinentes, que necesiten de una información, orientación y asesoramiento específico.
- Seguimiento de alumnado cuyas familias reciben atención por alguno de los Programas de SS.SS.
- Coordinación de actuaciones en los casos comunes (elaborando planes individuales de intervención socioeducativa y todas aquellas medidas establecidas en el PRAE).

b) con Asociaciones y ONGs:

- Coordinación de actuaciones en los casos comunes (Programa Caixa-Proinfancia, Desaprendemos, etc.).
- Búsqueda de recursos necesarios para atender demandas específicas de familias y alumnado (apoyo psicológico, refuerzo educativo, etc).

c) con otros Recursos:

- Coordinación con servicios de la concejalía de Educación.
- Coordinación con otros recursos municipales: concejalía de Juventud-Informajoven, Centro de Salud, EOEP, Policía Tutor, etc.

4.- Metodología.

La metodología a utilizar se basa en el principio de la participación de todos aquellos que están implicados en el proceso educativo: jefatura de estudios, departamento de orientación, profesores, tutores, familias, alumnado, entidades sociales. Adaptando dicha metodología a las necesidades y características de cada situación concreta, lo que exige un carácter activo y flexible:

- Metodología de trabajo a nivel departamental: es importante dejar constancia de las intervenciones y garantizar la continuidad del trabajo que se va realizando con los alumnos/as y las familias, priorizando el registro de toda la información sobre las diferentes actuaciones llevadas a cabo en cada caso, lo que permitirá, a su vez, la devolución de información a padres y tutores/as, ofreciendo así, una visión integradora.
- Trabajo con las familias: Se procurará en todo momento a hacer partícipe a los padres. Estableciendo vías fluida de información, a través de entrevistas, llamadas telefónicas y las agendas escolares.
- Trabajo con el alumnado: Para el seguimiento individualizado de los alumnos se utilizará de forma específica el coaching. Se pretende apoyar a los alumnos primero en la búsqueda y posteriormente en la consecución de resultados de mejora en diferentes áreas como la asistencia a clase, el rendimiento y el comportamiento en clase. El objetivo es facilitar que el alumno adquiera estrategias cognitivas de regulación y planificación de sus propios objetivos y propósitos personales y académicos.
- Trabajo con el profesorado: La participación en las reuniones de tutores es fundamental para llevar un adecuado seguimiento del alumnado y la realización de un intercambio de información eficaz.
- Trabajo con los Servicios externos al Centro Educativo: mantenimiento del contacto y trabajo coordinado con los Servicios Sociales de la zona y con otros recursos de la misma, tanto recursos públicos como asociaciones.

Las principales técnicas que se utilizarán para la recogida de información serán las llamadas telefónicas, las entrevistas abiertas, las reuniones, la observación sistemática y el análisis de documentación. Las principales técnicas de intervención serán la entrevista personal y el acuerdo de compromisos. Con los alumnos y sus familias primarán las relaciones personales de apoyo-orientación.

5.- Temporalización.

La presente programación de Servicios a la Comunidad se desarrollará durante el curso escolar 2025-26.

Durante el **primer trimestre**, tras la puesta al día de los diferentes documentos de trabajo y la elaboración del proyecto de intervención, se colaborará en la actualización de los listados de alumnos/as, poniendo especial atención a la detección de casos de alumnado absentista y a la acogida de los alumnos de primero de la ESO.

Se recabará información acerca de los casos de alumnos absentistas detectados y/o con problemática socio-familiar que incida negativamente en su proceso académico. Se realizarán las intervenciones necesarias para su mejora, realizándose un registro de cada caso que se atienda, con el fin de llevar un seguimiento continuado y favorecer la toma de decisiones en cada momento.

Se retomará contacto con los recursos externos, con la finalidad de aunar criterios y esfuerzos en la intervención que se realice con alumnos y familias.

Se asistirá a las reuniones de evaluación inicial y a las correspondientes a la primera evaluación, así como a todas aquellas reuniones con equipo directivo, tutores, Departamento de Orientación que se requiera o que sean útiles para abordar la problemática de los alumnos/as detectadas.

Durante el **segundo trimestre** se realizará un seguimiento de todos los alumnos/as incidiendo en aquellos aspectos que resulten más problemáticos. Asimismo, se abordarán los nuevos casos que aparezcan. Seguirá la colaboración y coordinación con los recursos externos al centro.

En el **tercer trimestre** se seguirán las mismas líneas de actuación y tomarán relevancia las intervenciones dirigidas a la orientación académico-profesional de los alumnos y a la evaluación de las acciones realizadas. Se asistirá a las reuniones correspondientes a la tercera evaluación, así como a todas aquellas reuniones con equipo directivo, tutores, Departamento de Orientación que se requiera y traspaso de información con los EOEP.

6.- Recursos.

En cuanto a los recursos, éstos van a ser fundamentalmente humanos: el profesorado, tutores, orientadoras, profesoras de pedagogía terapéutica, profesora de audición y lenguaje como recursos propios del centro. Otros profesionales (educador social, técnico de absentismo, personal de asociaciones, etc.).

Los recursos materiales van a estar configurados por el equipamiento propio del departamento de Orientación, al igual que los recursos financieros (asignación propia del departamento).

7.- Evaluación.

La evaluación de esta programación será continua y formativa, de modo que se puedan introducir las modificaciones necesarias para el logro de los objetivos establecidos.

Con carácter mensual se realizará el seguimiento de la programación en la correspondiente reunión departamental. Con carácter trimestral se llevará a cabo una evaluación cualitativa, así como el registro de actuaciones, a través del Departamento y al finalizar el curso, se realizará una memoria donde se especificará el grado de consecución de los objetivos establecidos, y en la que se analizarán la realización de aquellas actividades previstas en la programación, señalándose así mismo las propuestas de mejora que se consideren.



Proyecto
“IMPLICATE”

The logo features a central heart with a cross inside, set against a background of four hands (two pairs) forming a circle. The text "Proyecto" is in blue, and "IMPLICATE" is in large, bold, white letters with a red glow effect. The "I" in "IMPLICATE" is slightly taller than the other letters.

(Un reto de Salud Solidaria y Social en el IES José Ibáñez Martín)



Índice del proyecto de trabajo:

A.-GENERALIDADES Y PRESENTACIÓN

- 1.-Datos del proyecto
- 2.-Línea de intervención seleccionada
- 3.-Fechas de inicio y finalización del proyecto
- 4.-Destinatarios

B.-FILOSOFÍA Y ENFOQUE

- 5.-Investigación y análisis de la situación
- 6.-Justificación.

C.-PROGRAMACIÓN Y ACCIÓN

- 7.-Objetivos generales y específicos del proyecto.
- 8.- Acciones y actividades que incluye el proyecto
- 9.- Metodología a aplicar
- 10.- Temporalización/ Cronograma
- 11.- Recursos necesarios para el proyecto
- 12.- Acciones previstas para la difusión del proyecto

D.-EVALUACIÓN

- 13.- Seguimiento y evaluación del proyecto

E.-ECONOMÍA

- 14.- Presupuesto del proyecto

F.-DOCUMENTACIÓN

- 15.-Bibliografía y fuentes de información

G.-PRODUCCIÓN

- 16.-Materiales para la comunidad



A.-GENERALIDADES Y PRESENTACIÓN

1.-Datos del proyecto

El presente proyecto responde al nombre de **“Implícate” (Un reto de Salud Solidaria y Social en el IES José Ibáñez Martín de Lorca)**, está coordinado por el profesor **Juan Antonio Muro Rivas**, del Departamento Didáctico de Educación Física y Deportiva, también persona de contacto. (juanantonio.muro@murciaeduca.es)

2.-Línea de intervención seleccionada

Tras el análisis inicial, observaciones efectuadas, tomando en consideración las propuestas de mejora de la memoria 2024-25 del proyecto de centro precedente y ser, punto de partida, las experiencias previas y bagaje histórico, debemos considerar todas las temáticas propuestas pero con la siguiente **priorización**: 1.- educación afectivo-sexual; 2.- actividad física y ejercicio; 3.- ocio saludable (incluyendo mejoras en el descanso personal); 4.- higiene y prevención de infecciones; 5.- alimentación y nutrición (incluyendo consumo responsable); 6.- medioambiente (mejora de espacios, desplazamientos saludables).

3.-Fechas de inicio y finalización del proyecto

Una vez presentado el proyecto a las instituciones educativas y sanitarias de la Comunidad “Región de Murcia” el 14 de octubre o antes, se determinan las siguientes **fechas orientativas** para su desarrollo: **a.- fase de difusión y sensibilización** (15/10/2025 al 30/10/2025); **b.- fase de preparación-asignación de roles, tareas y responsabilidades** (1/11/2025 al 15/11/2025); **c.- fase de acción-actuación-desarrollo** (16/11/2025 al 31/05/2026) excepto las acciones sobre los cursos terminales de ciclos formativos -concluyen a finales de febrero- y, las de 2º de bachillerato a finales de marzo por sus calendarios relacionados con la formación práctica y la EBAU, respectivamente; **d.- fase de análisis, evaluación, divulgación de los materiales producidos, justificación económica y memoria final** (1/6/2025 al 30/06/2025); por tanto, su recorrido es desde el 15 de octubre hasta el 30 de junio.

4.-Destinatarios

Los **actores activos** (huimos del actor pasivo) son **todos los integrantes de la comunidad educativa del IES José Ibáñez Martín**, diseñando acciones integradoras y facilitadoras multinivel y, otras específicas para cada nivel educativo, los trabajadores/as de la Enseñanza y, la diversidad cultural y social de las familias. Numéricamente suma el sector alumnado entre 1200-1300 personas y el profesorado entre 120-130.



B.-FILOSOFÍA Y ENFOQUE

“**Implícate**” es modo imperativo, casi mandato, responde a la necesidad de hacer partícipes a todos los sectores de la comunidad educativa en una acción real, responsable y coherente que prevenga problemas de salud, anticipa soluciones ya probadas y perdure temporalmente.

5.-Investigación y análisis de la situación

Tiene esta propuesta una línea continuista con la tradición promotora de salud de años precedentes pero pretende innovar con nuevas propuestas interdisciplinares basadas en la participación activa que creen nuevos materiales y fórmulas aptas para la colectividad.

El informe-memoria del curso 2024-25 ([SELLO DE VIDA SALUDABLE](#)) propone la necesidad de continuar las líneas de trabajo iniciadas, especialmente la relativa a lo emocional en relación al programa de BIENESTAR y todos aquellos talleres y actividades exitosas que han contribuido a la instauración de hábitos consolidados como la Semana de la Salud.

Necesario es actualizar datos y anticiparse a la cambiante realidad, para ello se elabora un cuestionario -disponible en: <https://forms.gle/EepUDMrfHckpeCku5> - de detección de necesidades y actuaciones (parte de las del profesorado) con la comunidad educativa: alumnado, familias, trabajadores/as de la Enseñanza. Entrevistamos a los representantes del alumnado -delegados/as- para conocer sus inquietudes y propuestas, a los/las jefes/as de departamentos y directivos/as para que nos trasladen necesidades, expectativas e integren en el currículo todo lo relacionado con la Salud y, al tercer y quizá más determinante pilar, los representantes de las familias en el AMPA y Consejo Escolar pues sin ellos/as éste y otros muchos proyectos, carecería de lógica y coherencia.

6.-Justificación

El proyecto de Promoción y Educación para la Salud “Implícate” es abierto, flexible, moldeable, adaptable a la realidad y, ha de dar respuesta a los problemas detectados con sencillez, economía y sostenibilidad, propuestas y acciones motivadoras, creativas, donde la equidad sea el patrón, trabajando por igual ambos géneros y produciendo materiales universales de rápida aplicación en nuestro centro como extrapolables a todo aquel que los considere.

Sólo con acción cambiaremos una sociedad cada vez más acomodada y dormida, conformista; pretendemos dar un “pellizco” cariñoso al estilo del “vamos” de algunos de nuestros afamados deportistas para no quedarnos en la conferencia o en el taller, para llevar eso que se enseña y aprende a la práctica real, sabiendo qué se hace y por qué, con conocimiento científico de las soluciones que ponemos en funcionamiento tanto para prevenir como para solventar los problemas de salud.



La filosofía y justificación del trabajo parte de la concepción solidaria y social que tiene la salud pues solo mejorándonos y cuidándonos cada persona lograremos mejorar y cuidar la sociedad, de ahí que muchas de las propuestas traspasen el ámbito estrictamente académico para ayudar a lo colectivo: la sociedad mejora si mejoramos nosotros mismos.

C.-PROGRAMACIÓN Y ACCIÓN

7.-Objetivos generales y específicos del proyecto.

7.1.- Generales

a.- Inculcar y trabajar un estilo de vida saludable, solidario y social en la comunidad educativa del IES José Ibáñez Martín

b.- Proyectar sobre la sociedad, especialmente las familias, las buenas prácticas saludables de la comunidad educativa como base de mejoras sociales que favorezcan la Salud.

7.2.- Específicos

De salud física:

a.- Potenciar la instauración de hábitos saludables basados en la utilización correcta de la actividad física y deporte como pilares antisedentarismo y de conservación medioambiental (ocio y tiempo libre, movilidad sostenible).

b.-Facilitar e instaurar comportamientos alimentarios de prevención de problemas de salud: obesidad, diabetes, hipertensión, entre otros.

c.-Lograr en los diferentes colectivos hábitos de postura correcta, respiración y concentración en los diferentes tiempos de trabajo/descanso.

d.-Fomentar el autoconocimiento y la detección de los principales síntomas y signos de posibles alteraciones de la salud como método preventivo.

De salud psíquica/emocional:

a.-Potenciar la salud afectivo-sexual como método de mejora de las relaciones interpersonales y del bienestar personal y social (programa BIENESTAR entre otros)

b.-Facilitar la detección precoz de conductas adictivas, autolesivas o de tendencias suicidas.

De salud social y solidaria:

a.- Facilitar y concienciar a la comunidad educativa de la importancia de ser solidarios con programas como RCP y hemodonación.

b.-Concienciar de los efectos perniciosos personales y sociales del uso de sustancias adictivas en sus diferentes soportes y vehiculizadores (desde la toma oral, inhalada o inyectable), consecuencias económicas de su consumo y perjuicios sociales.



c.- Fomentar el **uso adecuado de los medios de comunicación y tecnológicos** previendo el **consumo y abuso, la adicción y dependencia** de los medios virtuales y las tecnologías, con especial relevancia de las redes sociales y juegos.

8.- Acciones y actividades que incluye el proyecto

Las acciones podemos clasificarlas en temporales o permanentes (mantenidas a lo largo del curso). Las primeras tienen un carácter puntual y estarán propuestas por los diferentes departamentos relacionándose con el desarrollo curricular, aplicación práctica a modo de “situaciones de aprendizaje”, conferencias y talleres específicos dirigidos.

EJEMPLOS (sólo se relacionan unos pocos por el espacio limitado) de concreciones temporales (avance provisional, están en preparación):

1.- Conferencias, talleres. Propuestos por Salud (enfermería escolar), entes y personas colaboradoras.

a.- RCP multinivel por Enfermería Escolar. Alerta escolar, desfibrilador para docentes.

2.- Propuestas departamentales a modo de “situaciones de aprendizaje”, relacionadas con los programas de “Talentos”, “Emprendimiento”, “Bilingüismo”, entre otros.

a.- Diseño de eslóganes, logos, cartelería y camisetas promocionales de “Implícate”.

(Educación Plástica y Visual, Lengua y Literatura, Idiomas)

b.- Códigos QR con frases saludables con relación a un ejercicio de la “ruta Zen” del centro.

(Tecnología, Educación Física, Idiomas clásicos y modernos, Música)

c.- Estudio del sueño y descanso. Programa “Talentos” para 4º Eso, Educación Física.

(Ciencias Naturales, Educación Física)

Todas las acciones y actividades van embarcadas en relación con los diferentes proyectos globales (interdisciplinariedad y multilateralidad) en los que el centro participa, formando parte de la maquinaria pedagógica, por tanto proyectos y programas como “Multilingüismo”, “Emprendimiento”, “Talentos”, “Internacionalización”, “Autoprotección”, “Ibáñez de cuida” (Bienestar, Salud Mental y Emocional, Prevención del Acoso Escolar), “Horizonte 28” (cien años de Historia del José Ibáñez Martín), programas medioambientales de “Huerto Escolar” y “Renacimiento” (1º ESO-concurso “Esto es verde”), entre otros, reman en un sentido: impregnar la vida cotidiana de hábitos que generen buena Salud personal y social.

Hacemos constar que el proyecto es en sí un punto de partida programático que se concretará en las dos primeras fases, previas a la acción.



3.- **SEMANA DE LA SALUD del 25 al 28 de noviembre.** Concentración de actuaciones y eventos, buscando el conocimiento, la sensibilización e instauración de hábitos.

Día /Jornada	25 noviembre	26 noviembre	27 noviembre	28
Primer bloque matinal	Mini olimpiada saludable organizada por el alumnado de CF Acondicionamiento Físico.	Master Chef saludable. Nutrición y alimentación para la salud.	Jornada de Salud Mental y emocional.	Jornada SIN y CON... Actividades y propuestas medioambientales
Recreos saludables	Desayunos saludables Recreo activo Vigilancia medioambiental	Desayunos saludables Recreo activo Vigilancia medioambiental	Desayunos saludables Recreo activo Vigilancia medioambiental	Desayunos saludables Recreo activo Vigilancia medioambiental
Segundo bloque matinal	Talleres y situaciones de aprendizaje multinivel relacionadas con la actividad física	Talleres y situaciones de aprendizaje multinivel relacionados con alimentación y prevención de infecciones. Higiene alimentos.	Jornada de Salud Mental y emocional.	Actividades y propuestas para un ocio saludable: SIN y CON
Tardes	Actividades para ciclos formativos y educación de adultos. Salud física.	Actividades para ciclos formativos y educación de adultos. Salud física.	Jornada para las familias: formación en ciberseguridad	¿Cómo disfrutar del tiempo libre SIN y CON?
Temática propuesta por Educación-Salud	Ejercicio y actividad física	Alimentación/nutrición Higiene y prevención de infecciones	Salud emocional y mental	Ocio saludable Medioambiente
Objetivo principal	Salud física y social	Salud física solidaria	Salud psíquica y social Educación A-S	Mejora medioambiental y ocio responsable
Indicadores de evaluación (ejemplos)	Grado participación programas de ejercicio	Grado de elaboración de recetas saludables creativas (ejemplo)	Grado mejora autoestima, motivación	Sensibilización problemas medioambientales y ocio y consumo responsables
Colaboradores	Ciclo formativo Acondicionamiento físico	AMPA Nutricionistas Enfermería Escolar	Especialistas. Enfermería escolar. Institución policial.	Alumnado ciclo Formativo Actividades físicas medio natural
Destinatarios de las acciones	Eso-Bachillerato-Ciclos formativos	Eso-Bachillerato-Ciclos	Familias Alumnado	Eso-Bachillerato-Ciclos



4.- Actuaciones perennes, atemporales o permanentes. Ejemplos.

- a.- Programa “Recreos Activos”: ejercicio físico jugado y colaborativo en los recreos”, junto a otras propuestas departamentales; desayunos JIM saludables.
- b.-Vigilancia medioambiental basada en el proyecto para el concurso “Esto es Verde” por parte del alumnado: entorno limpio y seguro durante la jornada escolar.
- c.-Consumo de fruta, ocio responsable, tiempos de descanso adecuados, entre otros.

9.- Metodología a aplicar

Respecto a la **acción-trabajo** esta será flexible, participativa y adaptable a los diferentes niveles curriculares, una vez conozcan las tutorías a su alumnado, les enviaremos un cuestionario de detección de necesidades. La coordinación EpS facilitará materiales de diferente índole que estarán disponibles en el aula virtual nueva de murciaeduca.es y en Classroom, matriculando a todo el personal docente en el curso de “Promoción de la Salud / EpS”.

El trabajo de base con el alumnado partirá de **talleres o actividades concretas** a desarrollar en el aula bien en días acordados o centrándose en unas fechas acotadas para el programa saludable. Se busca la implicación total tanto de docentes (en la medida de sus posibilidades curriculares y expectativas, necesidades detectadas y logros a conseguir), de modo que las actuaciones no sean algo puntual que quede en el olvido sino que tenga un valor firme y se convierta en valores que incorpore el alumnado y el resto de la comunidad educativa a su forma de vivir, siendo la Salud no solo un objetivo sino un valor en alza que contribuye a la mejora económica y social tanto personal como colectiva.

La coordinación de este proyecto apuesta por un **modelo ejecutivo integrado con el currículo** de cada materia de modo que todo el alumnado perciba que no es un capricho o una obligación sino parte de los conocimientos precisos para una formación integral, competente y necesaria para el día a día, la vida.



10.- Temporalización/ Cronograma

Concretamos la distribución a lo largo del curso 2025-26 con el siguiente cronograma:

Fases	Tiempo de trabajo	Objetivos programáticos
a.- Difusión y sensibilización	Del 15/10/2025 a 30/10/2025	1-Sensibilizar a través de tutorías y familias sobre la importancia de la Salud. 2-Motivar para que los profesionales elaboren propuestas creativas y buenas situaciones de aprendizaje. 3-Creación de los instrumentos de difusión relatados en el proyecto.
b.-Preparación, asignación de roles, tareas y responsabilidades	Del 1/11/2025 a 15/11/2025	1-Concreción con los departamentos de las diferentes propuestas y estrategias. 2-Localización e implicación efectiva de colaboradores para todas las actividades y eventos. 3- Asignación efectiva de roles, tareas y responsabilidades a cada colectivo o persona participante. Calendario compartido.
c.-Acción, actuación, desarrollo	Del 16/11/2025 a 31/05/2026	1- Puesta en acción de la Semana Saludable como punto efectivo de partida o lanzadera de hábitos saludables. 2- Ejecución coordinada de las diferentes propuestas y actividades. 3- Actuar sobre el colectivo familias en tiempos asumibles por éstas con temáticas de su interés. 4- Desarrollar acciones y actividades permanentes a lo largo de todo el curso. 5- Ejecutar dentro de cada materia/departamento las propuestas relacionadas con la Salud e integradas con el currículo, potenciando situaciones de aprendizaje motivadoras.
d.-Análisis, evaluación, divulgación de los materiales producidos, justificación económica y memoria final	Del 1/6/2026 a 30/6/2026	1-Analizar los datos de evaluación y seguimiento 2-Valorar los aspectos positivos y los mejorables 3-Realizar la memoria final del proyecto 4-Proponer las mejoras para siguientes cursos 5-Presentar la memoria económica y sus justificantes 6-Comunicar a la comunidad educativa, familias y administración educativa y de Salud, las principales conclusiones y nuevos retos.



11.- Recursos necesarios para el proyecto

Los recursos que manejaremos los clasificamos como propios y ajenos al centro; los primeros ya están en los departamentos y se usan para el desarrollo de acciones relacionadas con el desarrollo curricular donde las diferentes temáticas tratadas están presentes, pongamos por ejemplo, todo el material propio de Educación Física para los “Recreos Activos”.

A este material se suman las necesidades de las que carece el centro y que podemos clasificar en:

- derivadas de la formación mediante charlas y talleres, es decir, conferenciantes, expertos, Enfermería Escolar, AMPA, instituciones como Asociación Alzheimer, entre otros;
- derivadas de acciones concretas como la promoción del consumo saludable de fruta, los desayunos, el concurso “Master Chef saludable”;
- relacionadas con recursos necesarios para la RPC y actividades sanitarias;
- materiales precisos para la mejora medioambiental del centro (reverdecer el centro), mejorar el huerto escolar y los espacios comunes de descanso en el recreo, creación de la “ruta Zen” (sanación con descanso, mindfulness, plantas aromáticas, ejercicios de yoga)

12.- Acciones previstas para la difusión del proyecto

En un primer momento, la fase de sensibilización y divulgación incluye la puesta en marcha de:

- Curso “Promoción de la Salud” en el aula virtual para todo el profesorado y alumnado de bachillerato, ciclos y 4º de ESO con materiales sobre los diferentes temas del proyecto. Se matricula al alumnado citado y a los docentes, también al PAS.
- Classroom similar al aula virtual: [Invitación al proyecto "Implícate" de EpS 2025-26](#)
- Canal de YouTube específico, pendiente de crear.
- Redes sociales del IES José Ibáñez Martín: <https://www.instagram.com/iesibanezmartin/>
- Página web del centro: <https://ibanezmartin.com>
- Información a Departamentos Didácticos, Claustro y Comisión Coordinación Pedagógica.



D.-EVALUACIÓN

13.- Seguimiento y evaluación del proyecto

El seguimiento del programa lo hará la “Comisión de Salud” del centro, con una evaluación mensual y otra trimestral basada en un cuestionario analítico de los diferentes indicadores que reflejan las actuaciones del proyecto.

El cuestionario seguirá un **modelo de rúbricas**, sirva como ejemplo la siguiente:

Indicador: Las “situaciones de aprendizaje” diseñadas por las diferentes materias para la línea de trabajo “Higiene y prevención de infecciones” se adecúan al currículum.

Item / Registro	Evidencia positiva y coherente	Hay evidencia pero es incompleto	Falta una evidencia clara	No aparecen trabajados ni hay relación.
Integra saberes básicos adecuados al nivel trabajado.				
Relacionada con criterios de evaluación adecuados.				
La propuesta es práctica y sostenible				
La propuesta es motivadora y facilitadora del aprendizaje				

Nota: Evaluación de la propuesta del DD EFyD “Higiene personal y social tras las sesiones de Educación Física: un reto permanente, “más salud y menos resfriados”.

E.-ECONOMÍA

14.- Presupuesto del proyecto

Ser un centro con diferentes regímenes de estudios y elevado número de alumnos-familias y amplio claustro de profesores, implica un gasto considerable que encuadramos del siguiente modo: a.- presupuesto (siempre estimado) para la “Semana de la Salud (incluyendo “MasterChef” saludable, “Mini Olimpiada Saludable, “desayuna SALUD”, tres días “SIN+CON”), 550 € ; b.- presupuesto para acciones de divulgación-información (conferencias, talleres activos, acciones con las familias)300€; c.- presupuesto para la creación de material didáctico a compartir, 150 €; total de 1000 €.



F.-DOCUMENTACIÓN

15.-Bibliografía y fuentes de información

-Guía para las administraciones educativas y sanitarias. Criterios de calidad para el desarrollo de proyectos y actuaciones de Promoción y Educación para la Salud en el sistema educativo". MEPSYD y MSC, 2008.

-"Propuestas para la redacción de un manual de salud en los centros educativos". Consejerías de Salud y Educación.

-Materiales publicados por la CARM y legislación relacionada con la Promoción y Educación para la Salud.

-Fuentes web: [Memoria Proyecto Promoción Salud IES JIM 2024-25](#)

G.-PRODUCCIÓN

16.-Materiales para la comunidad

a.- Podcast "Salud en Marcha" (Elaborado por el alumnado del Bachillerato Biosanitario).

b.- INFOGRAFÍAS SALUDABLES para familias, alumnado y profesorado.

(Creaciones alumnado de Bachillerato de Artes y Ciclo Formativo de Marketing).

c.- VÍDEO TUTORIALES SALUDABLES "Pon un GRANO de SALUD en tu VIDA".

-Vídeo promocional por 1º ESO del programa "Implícate".

-Vídeo de los estudiantes de 2º de Bachillerato con vocación sanitaria.

"Un grano hace mucho".

(Sentido social-colaborativo de la Salud personal y comunitaria).

d.- "Aula abierta": colaboraciones y propuestas diversas de toda la comunidad educativa.

Ejemplo: vídeo-tutoriales con "recetas saludables" del Master Chef de la Semana Saludable al estilo de... (orientativo): [Dabiz Muñoz "DiverXo": "Arroz socarrat"](#) ; [Cocina abierta Arguiñano: "Sopa fría de pepino y manzana"](#).



Plan de Internacionalización

IES J. IBÁÑEZ MARTÍN, Lorca



www.ibanezmartin.com

Índice

1. Justificación y marco general	2
2. Experiencia internacional previa y contexto actual del centro	3
3. Objetivos del Plan de Internacionalización	5
4. Liderazgo Y Organización Institucional	6
5. Líneas de actuación y acciones previstas	7
5.1. Fomento de la inclusión y la ciudadanía europea	7
5.2. Impulso de las movilidades educativas y experiencias interculturales	8
5.3. Formación del profesorado en entornos internacionales	8
5.4. Integración curricular de la dimensión europea	8
5.5. Cooperación en redes educativas y proyectos colaborativos	9
6. Estrategias de difusión	9
6.1. Difusión interna	9
6.2. Difusión externa	9
6.3. Difusión digital	9
6.4. Reconocimiento institucional	10
7. Evaluación e impacto	10
7.1. Evaluación de procesos	10
7.2. Indicadores de evaluación	10
7.3. Herramientas de evaluación	11
7.4. Impacto esperado	11

1. Justificación y marco general

La internacionalización constituye uno de los ejes estratégicos del proyecto educativo del IES José Ibáñez Martín, en su compromiso con la formación integral del alumnado y su preparación para desenvolverse en un mundo global, digital y diverso. La participación activa en programas y redes europeas ha sido en los últimos años una herramienta esencial para mejorar la calidad educativa, fomentar la inclusión y proyectar el centro más allá de su entorno inmediato.

Nuestro centro cuenta con una trayectoria consolidada en programas europeos, con experiencias previas en proyectos de movilidad de profesorado (KA101), asociaciones escolares (KA229) y participación en consorcios de movilidad (KA121), que han permitido establecer vínculos con instituciones educativas de otros países, incorporar metodologías innovadoras y enriquecer la práctica docente. Estas experiencias han demostrado el impacto positivo que la dimensión europea aporta

tanto al desarrollo profesional del profesorado como al aprendizaje del alumnado, y constituyen la base sobre la que se asienta la estrategia internacional del centro.

El contexto social y cultural en el que desarrollamos nuestra labor educativa refuerza la necesidad de consolidar y ampliar la dimensión europea del proyecto educativo. La diversidad cultural de nuestro alumnado —con más de cincuenta nacionalidades representadas—, la presencia significativa de estudiantes de origen migrante, y los retos asociados a la inclusión, la salud mental, el abandono escolar y la motivación académica, requieren respuestas educativas que trasciendan el ámbito local. La apertura al espacio europeo ofrece oportunidades únicas para afrontar estos desafíos a través del intercambio de buenas prácticas, la cooperación internacional y la exposición a nuevas realidades culturales y pedagógicas.

Asimismo, el Plan de Internacionalización responde a la necesidad de adaptar la enseñanza a las competencias clave del siglo XXI, promoviendo el aprendizaje de lenguas extranjeras, el uso significativo de las tecnologías digitales, la educación en valores europeos y la formación de una ciudadanía activa, crítica y comprometida con la sostenibilidad. El impulso de proyectos de movilidad y colaboración internacional permitirá a nuestro alumnado vivir experiencias educativas transformadoras que refuercen su autonomía, su empleabilidad futura y su sentido de pertenencia a la comunidad europea.

Por último, este plan refleja la voluntad del centro de seguir fortaleciendo la formación del profesorado mediante el contacto directo con otros sistemas educativos, la incorporación de metodologías innovadoras y el desarrollo de proyectos comunes. Solo a través de una comunidad docente formada, abierta y en constante actualización será posible avanzar hacia un modelo educativo más inclusivo, equitativo y de calidad.

2. Experiencia internacional previa y contexto actual del centro

El IES José Ibáñez Martín cuenta con una trayectoria consolidada en el desarrollo de proyectos europeos, que han contribuido a transformar la vida educativa del centro y a enriquecer tanto la práctica docente como la experiencia del alumnado. A lo largo de los últimos años, la participación en diferentes acciones del programa Erasmus+ ha permitido abrir el centro a nuevas realidades pedagógicas y culturales, así como establecer vínculos sólidos con instituciones educativas de diversos países europeos.

Entre las iniciativas más relevantes destacan dos proyectos de movilidad de profesorado en el marco de la Acción Clave 1 (KA101), que han facilitado la formación en metodologías innovadoras, competencias digitales y estrategias inclusivas. Además, el centro ha impulsado cuatro asociaciones escolares KA229, que han

promovido el trabajo colaborativo entre estudiantes de diferentes nacionalidades, el intercambio cultural y el desarrollo de proyectos transnacionales. Asimismo, el instituto ha participado en consorcios de movilidad acreditada (KA121), ampliando el alcance de su acción internacional y reforzando su capacidad organizativa. También se han solicitado proyectos de corta duración KA122 y asociaciones de cooperación KA220, lo que evidencia un compromiso firme con la dimensión europea.

Estas experiencias previas han proporcionado aprendizajes valiosos en la gestión de proyectos, la coordinación con socios europeos y la preparación del alumnado y profesorado para contextos multiculturales. Han servido también para identificar áreas de mejora y retos que siguen presentes, como la necesidad de ampliar la participación del alumnado en movilidades, fortalecer la formación del profesorado en lenguas extranjeras e integrar aún más la dimensión europea en la vida del centro.

El contexto actual del IES José Ibáñez Martín refuerza la importancia de seguir profundizando en su estrategia internacional. El centro escolariza a más de 1.300 estudiantes en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y Formación Profesional, y cuenta con un claustro de alrededor de 120 docentes. La diversidad cultural es uno de sus rasgos más distintivos: en sus aulas conviven estudiantes de más de cincuenta nacionalidades distintas, con un porcentaje significativo procedente del Magreb y América Latina. Esta riqueza multicultural constituye una oportunidad única para educar en la tolerancia, la ciudadanía global y los valores europeos, pero también plantea retos vinculados a la inclusión, la atención a la diversidad, la motivación académica y la salud emocional.

Asimismo, el centro afronta desafíos estructurales comunes a los sistemas educativos actuales, como la prevención del abandono escolar, la mejora del rendimiento académico y la alfabetización digital. La incorporación reciente de nuevos grupos en etapas posobligatorias y la ampliación de la oferta educativa obligan también a optimizar los recursos y los espacios disponibles. En este contexto, la internacionalización se presenta como una herramienta clave para impulsar cambios pedagógicos, fortalecer las competencias lingüísticas, mejorar la convivencia y reforzar el sentido de pertenencia a una ciudadanía europea común.

La experiencia acumulada y el compromiso con la mejora continua sitúan al IES José Ibáñez Martín en una posición idónea para consolidar su dimensión europea, aprovechar nuevas oportunidades de cooperación y avanzar en la construcción de un entorno educativo más inclusivo, abierto y conectado con el mundo.

3. Objetivos del Plan de Internacionalización

El Plan de Internacionalización del IES José Ibáñez Martín para el curso 2025-2026 tiene como finalidad consolidar y ampliar la dimensión europea del centro,

garantizando que todos los miembros de la comunidad educativa —alumnado, profesorado y familias— participen activamente en un proyecto común de apertura, cooperación y mejora continua. Este plan busca responder de forma estratégica a los retos actuales del centro y del sistema educativo, al tiempo que refuerza el compromiso con los valores y prioridades de la Unión Europea.

Los objetivos generales que guían este plan son los siguientes:

- 1. Fomentar la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades**
Promover un entorno escolar que valore la diversidad como un recurso educativo, favorezca la cohesión social y garantice la participación activa de todo el alumnado, con especial atención a aquellos con menos oportunidades. La dimensión europea servirá para enriquecer el aprendizaje intercultural, trabajar el respeto a los derechos fundamentales y reforzar el sentimiento de ciudadanía europea.
- 2. Impulsar las movilidades internacionales del alumnado y del profesorado**
Desarrollar programas de movilidad que faciliten el intercambio de experiencias y conocimientos, permitiendo al alumnado vivir procesos formativos en contextos culturales diferentes y al profesorado actualizar sus competencias mediante la observación, la formación y la cooperación con otros centros europeos. Estas experiencias fomentarán la autonomía, la motivación y la empleabilidad de los estudiantes, y promoverán la innovación pedagógica en el claustro.
- 3. Mejorar la formación del profesorado en metodologías activas, competencias lingüísticas y herramientas digitales**
Fomentar la participación del profesorado en cursos, estancias de observación y proyectos colaborativos en el extranjero que contribuyan al desarrollo profesional continuo, a la introducción de prácticas educativas innovadoras y al fortalecimiento del bilingüismo. El objetivo es consolidar un claustro más preparado para afrontar los desafíos del siglo XXI y mejorar la calidad de la enseñanza en todas las áreas.
- 4. Integrar los valores y prioridades europeas en el proyecto educativo del centro**
Incorporar en el currículo escolar y en la vida del centro la educación para la sostenibilidad, el respeto por la diversidad cultural y lingüística, la ciudadanía activa y la defensa de los derechos humanos. De este modo, el alumnado adquirirá competencias clave que le permitan desenvolverse como ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con la construcción del proyecto

europeo.

5. Fortalecer las alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones educativas europeas

Establecer relaciones estables con centros escolares, asociaciones e instituciones europeas que permitan desarrollar proyectos conjuntos, intercambiar buenas prácticas e integrar nuevas perspectivas pedagógicas en el proyecto educativo del centro.

Estos objetivos se desarrollarán a través de acciones concretas que integren la movilidad, la innovación metodológica, la formación del profesorado y la cooperación internacional, siempre desde un enfoque inclusivo, sostenible y alineado con los valores europeos.

4. Liderazgo Y Organización Institucional

La estructura y organización de los centros de secundaria se define en el RD 83/1996 26-01 que incluye las competencias y compromisos de cada uno de los sectores de la comunidad educativa. El Claustro de Profesores lo integran 111 docentes que se distribuyen en departamentos de coordinación didáctica que organizan y desarrollan las áreas de aprendizaje, un departamento de orientación educativa encargado de atender a la diversidad y orientar académica y profesionalmente al alumnado, y un departamento de actividades extraescolares, que coordina las actividades complementarias y extraescolares del resto de departamentos que proporcionan a los alumnos experiencias y situaciones de aprendizajes transversales. Todos los jefes de departamento integran la Comisión de Coordinación Pedagógica (Anexo I Organigrama del centro). Cualquier coordinación enfocada a desarrollar diversos aspectos integrados en el Proyecto Educativo de Centro y en el actual Proyecto de Dirección (2020-28) recae en los miembros del claustro, así como en la acción tutorial. Por último, el Consejo Escolar es el órgano que controla y gestiona los diversos sectores de la comunidad educativa. El centro cuenta, además, con el personal de administración y servicios como soporte de la labor docente y del aprendizaje y ayuda al buen funcionamiento del mismo. El Equipo Directivo coordina, administra y vela por el funcionamiento diario del centro, a cuya cabeza se encuentra la directora, correspondiendo la gestión económica al Consejo Escolar y al Servicio de Gestión Económica de la Consejería de Educación de la Región de Murcia. Este equipo está integrado por:

- Directora: coordina y supervisa todas las actividades del instituto, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente y responsabilizándose de la gestión, planificación y programación de la actividad del centro

- Secretaria del centro: al frente del personal de administración y servicios y supervisa la gestión económica del centro.
- Jefe de estudios y adjuntos: coordinan la actividad académica junto a la gestión del personal docente.
- Jefes de departamento: contribuyen en la elaboración del proyecto curricular de etapa y realizan y desarrollan las programaciones docentes de las materias que integran su departamento.
- Coordinadores de planes y proyectos: planifican los objetivos, tareas, desarrollo y evaluación de su coordinación. Estos planes garantizan una enseñanza más inclusiva, digital, activa democráticamente y respetuosa con el medio ambiente.

5. Líneas de actuación y acciones previstas

El Plan de Internacionalización del IES José Ibáñez Martín se materializa a través de una serie de líneas estratégicas que transforman los objetivos generales en acciones concretas. Estas líneas se centran en tres ejes prioritarios: la inclusión educativa, el impulso de las movilidades internacionales y la formación del profesorado, todo ello con el fin de fortalecer la dimensión europea del centro y responder a las necesidades actuales de su comunidad educativa.

5.1. Fomento de la inclusión y la ciudadanía europea

El centro desarrollará actividades orientadas a consolidar un entorno educativo inclusivo, participativo y respetuoso con la diversidad. Se impulsarán programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación activa de todo el alumnado, especialmente de aquellos con menos oportunidades, a través de proyectos interculturales, campañas de sensibilización, tutorías entre iguales y talleres sobre derechos humanos y ciudadanía europea. Estas acciones se integrarán en la vida escolar y curricular, reforzando valores fundamentales como la tolerancia, la cooperación y el respeto a la diversidad.

5.2. Impulso de las movilidades educativas y experiencias interculturales

El centro promoverá la participación del alumnado y del profesorado en programas de movilidad internacional como herramienta para enriquecer el aprendizaje y fortalecer competencias lingüísticas, digitales, sociales y culturales. Las movilidades del profesorado estarán orientadas a la observación de buenas prácticas en centros europeos y a la formación en metodologías activas, inclusión educativa y

transformación

digital.

En el caso del alumnado, se prevé el desarrollo de movilidades de corta duración, con grupos reducidos en el primer año y una progresiva ampliación en cursos posteriores. Estas experiencias permitirán a los estudiantes mejorar sus competencias comunicativas, aumentar su motivación académica y reforzar su sentido de pertenencia a la ciudadanía europea. Entre las iniciativas previstas destacan los programas de intercambio cultural con diversos centros europeos como el Collège Lou Raylet de Mauguio (Francia), el IIS Pacifici de Magistris de Sezze (Italia) o el IIS Giuseppe Peano de Florencia (Italia). Estas movilidades permitirán tanto al alumnado como al profesorado acompañante convivir y participar en actividades educativas, patrimoniales y lingüísticas en un entorno internacional. Estos proyectos, planteados desde una perspectiva inclusiva, buscan fortalecer el aprendizaje intercultural y la cooperación entre comunidades escolares, sirviendo como ejemplo del tipo de experiencias que el centro aspira a consolidar en su estrategia europea.

5.3. Formación del profesorado en entornos internacionales

Se impulsará la participación del profesorado en acciones formativas europeas que contribuyan a su desarrollo profesional y a la mejora de la práctica docente. Entre ellas se incluyen cursos estructurados, estancias de observación y proyectos colaborativos centrados en la innovación metodológica, la competencia digital y la enseñanza bilingüe. El objetivo es consolidar un claustro capaz de responder a los desafíos educativos actuales, incorporar nuevas prácticas pedagógicas y multiplicar el impacto del plan en el aula.

5.4. Integración curricular de la dimensión europea

El centro reforzará la presencia de contenidos europeos en las programaciones didácticas de distintas áreas, promoviendo la transversalidad de valores como la democracia, la sostenibilidad, la diversidad cultural o la cooperación internacional. Se impulsarán proyectos interdisciplinarios, actividades conmemorativas de efemérides europeas, debates y trabajos de investigación que permitan al alumnado comprender el papel de Europa en el mundo actual y desarrollar competencias clave para su futuro.

5.5. Cooperación en redes educativas y proyectos colaborativos

La participación en redes de colaboración, plataformas educativas y proyectos conjuntos con centros europeos seguirá siendo una línea prioritaria. Estas alianzas permitirán el intercambio de buenas prácticas, la creación de comunidades

profesionales de aprendizaje y la generación de proyectos compartidos que amplíen el alcance de la dimensión internacional del centro.

6. Estrategias de difusión

La difusión de las acciones de internacionalización constituye un elemento clave para garantizar la transparencia, la participación de la comunidad educativa y la proyección social del centro. El IES José Ibáñez Martín entiende la difusión no solo como un ejercicio de comunicación, sino también como una estrategia de sensibilización que permite consolidar la dimensión europea en la vida del centro y en su entorno.

6.1. Difusión interna

La información relativa a los proyectos internacionales se compartirá de manera sistemática con toda la comunidad educativa. Se presentará en claustros y Comisiones de Coordinación Pedagógica, se integrará en la web del centro y se transmitirá a las familias mediante reuniones, circulares y el AMPA. Se dará un papel destacado al **proyecto de radio escolar**, que permitirá dar voz al alumnado y al profesorado participante en entrevistas, reportajes y programas específicos dedicados a Erasmus+ y a la internacionalización.

6.2. Difusión externa

El centro reforzará la visibilidad de sus proyectos europeos en el entorno local, regional y nacional a través de notas de prensa, trípticos informativos, jornadas de puertas abiertas y participación en foros educativos. Se fomentará la colaboración con instituciones locales, asociaciones culturales y entidades sociales para multiplicar el impacto de las acciones de internacionalización y estrechar vínculos con el entorno.

6.3. Difusión digital

La página web del centro y sus redes sociales oficiales seguirán siendo plataformas fundamentales para dar a conocer las actividades internacionales. Se publicarán noticias, galerías y testimonios de los participantes, acompañados siempre de los logotipos oficiales de Erasmus+ y de la Unión Europea. Además, se elaborarán contenidos audiovisuales y podcasts a través del proyecto de radio, garantizando formatos atractivos y accesibles para distintos públicos.

6.4. Reconocimiento institucional

Todas las actividades vinculadas al Plan de Internacionalización incluirán los distintivos oficiales de Erasmus+ y de la Unión Europea, de acuerdo con las normas de visibilidad establecidas por la Comisión Europea. Este reconocimiento será visible

en presentaciones, materiales de difusión, publicaciones digitales, jornadas y documentos oficiales del centro, reforzando así la identificación del proyecto con el marco europeo.

7. Evaluación e impacto

La evaluación del Plan de Internacionalización es fundamental para garantizar su calidad, medir su impacto y orientar la mejora continua de las acciones desarrolladas. El IES José Ibáñez Martín establecerá un sistema de seguimiento sistemático que permita valorar tanto los procesos como los resultados, asegurando que las actividades realizadas contribuyen de manera efectiva al logro de los objetivos propuestos.

7.1. Evaluación de procesos

Se llevará a cabo un seguimiento continuo de todas las fases del plan: planificación, ejecución, difusión y evaluación. El equipo Erasmus elaborará informes periódicos que recogerán los avances realizados, las dificultades detectadas y las medidas adoptadas para superarlas. Estos informes se presentarán en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro, garantizando la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de mejora.

7.2. Indicadores de evaluación

Para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, se utilizarán indicadores cualitativos y cuantitativos adaptados a cada línea de actuación. Algunos de los principales indicadores serán:

- Número de docentes y estudiantes participantes en actividades internacionales.
- Aumento del profesorado con competencias lingüísticas acreditadas.
- Grado de integración de la dimensión europea en las programaciones didácticas.
- Impacto de las acciones de difusión (visitas a la web, participación en actividades, seguimiento en redes sociales).
- Nivel de satisfacción de los participantes medido a través de cuestionarios y entrevistas.

7.3. Herramientas de evaluación

El centro empleará diferentes herramientas para recopilar información y analizar resultados: cuestionarios de satisfacción para alumnado, profesorado y familias; entrevistas y grupos de discusión; análisis de evidencias generadas por los proyectos; y revisiones internas realizadas por el equipo Erasmus y la dirección. Además, se elaborará un informe anual que recoja los principales logros y proponga mejoras para el curso siguiente.

7.4. Impacto esperado

Se espera que el Plan de Internacionalización 2025-2026 tenga un impacto significativo en la comunidad educativa del IES José Ibáñez Martín. En el plano pedagógico, contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza, fomentar metodologías activas y promover la innovación. En el plano social, fortalecerá la inclusión, la convivencia y la participación, así como el sentimiento de pertenencia a la ciudadanía europea. Finalmente, en el plano institucional, aumentará la proyección del centro, consolidará sus alianzas estratégicas y reforzará su papel como espacio de referencia en el ámbito educativo internacional.



PROGRAMA “RECREOS ACTIVOS DEPORTIVOS”

COORDINADORA: Marta Guevara Dalrymple

CURSO 25-26

1- Introducción

El programa de recreos activos deportivos surge de la necesidad de promover espacios de recreación activa, saludable e inclusiva durante los recreos escolares. A través del juego y el deporte, se pretende favorecer el uso responsable del tiempo libre, favoreciendo la práctica regular de actividad física, fortalecer la convivencia, mejorar el clima escolar y desarrollar competencias socio-emocionales y valores como el respeto, la cooperación e inclusión.

2. Objetivos del programa “recreos activos deportivos”:

A) Objetivo general

2. Promover la actividad física, la convivencia positiva y los hábitos de vida saludable en el alumnado de educación secundaria, a través de la implementación de espacios de recreación activa, inclusiva y participativa durante los recreos escolares, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el bienestar integral de toda la comunidad educativa.

B) Objetivos específicos:

2.1. Promover la práctica regular de actividad física durante los recreos, ofreciendo espacios recreativos y deportivos accesibles, variados y seguros para todo el alumnado. Para ello, se ofertarán diversas actividades deportivas a lo largo del curso ofreciendo una gran variedad de acuerdo a los intereses del alumnado.

2.2. Fomentar la convivencia, la cooperación y el respeto entre los estudiantes mediante dinámicas de juego que prioricen la inclusión y la resolución pacífica de conflictos. Para ello, priorizaremos la práctica de deportes alternativos con el objetivo de romper con los estereotipos de género que tradicionalmente vienen asociados al deporte.

2.3. Potenciar el protagonismo estudiantil y la autonomía a través de la participación en los recreos mediante la colaboración en la organización, arbitraje y difusión de las actividades. Para ello, el alumnado tomará un papel activo en los recreos deportivos a través del modelaje de roles como árbitro, anotador y ayudante de material.

3- Descripción de la actividad:

Nuestro centro destinará el espacio de tres recreos por semana para la promoción de los recreos deportivos. De esta manera, los martes y jueves de todo el curso irán destinados a la participación en los torneos de deportes alternativos, y los viernes al taller de voleibol. Para ello, en cada trimestre se trabajará un deporte alternativo diferente, estando el primer trimestre dedicado a “mate-vol”, el segundo trimestre al deporte de “artzikirol” y el tercer trimestre a “tenis de mesa”.

	Martes y jueves	Viernes
Primer trimestre	mate-Vol	
Segundo trimestre	artzikirol	Taller de voleibol
Tercer trimestre	tenis de mesa	

La metodología empleada en los recreos deportivos será la siguiente:

- Irá destinado a toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Organización semanal de zonas deportivas y participantes implicados.
- Implementación de un sistema de responsabilidad de materiales deportivos.
- Formación de un grupo de “Embajadores del Recreo Activo” (estudiantes responsables).

3.1. Deportes alternativos

a) Mate-Vol

- Se realizará una liga durante todo el trimestre. De esta manera, cada martes y jueves jugará un equipo diferente, y determinados integrantes de los otros equipos que no les toque jugar ese día, participarán en la puesta en práctica de los roles de árbitro y anotador.
- Los equipos deberán estar formados por un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 8, siendo preferentemente mixtos.
- Duración del partido: al mejor de dos sets de 15 puntos, habiendo un desempate de un tercer set a 11 puntos.

b) Artzikirol

- Se realizará una liga durante todo el segundo trimestre. De esta manera, cada martes y jueves jugará un equipo diferente, y determinados integrantes de los otros equipos que no les toque jugar ese día, participarán en la puesta en práctica de los roles de árbitro y anotador.

- Los equipos deberán estar formados por un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 8, siendo preferentemente mixtos.
- Duración del partido: 20 minutos.

c) Tenis de mesa

- Se realizará una liga durante todo el tercer trimestre.
- Se jugará de manera individual.
- Duración del partido: a un set de 11 puntos.

3.2. Taller de Voleibol

Así pues, los viernes de todo el curso escolar se llevará a cabo un taller de voleibol donde el alumnado participará en el club de voleibol propio del centro recibiendo entrenamientos específicos del deporte de voleibol y participando en torneos no competitivos. Los equipos estarán formados de 6 a 8 participantes, siendo preferentemente mixtos.

4. Evaluación del programa

El programa recreos activos deportivos estará sometido a una revisión periódica y exhaustiva para garantizar un desarrollo cabal y acertado del mismo. Para ello, al finalizar cada trimestre se realizará una encuesta de desarrollo del programa en relación con las actuaciones que se vengan realizando, con el objetivo de recoger y analizar las propuestas de mejora del programa por parte del alumnado. Además, los profesores implicados en el programa realizarán una evaluación mediante un instrumento que facilite y oriente la reflexión al final de cada trimestre, y así tomar registros temporales. Para ello, se han establecido diferentes indicadores de logro como, la organización del torneo, distribución espacio-temporal, reparto de roles, equipos participantes, así como actitud y convivencia.

PROYECTO HORIZONTE 28

2025/2026

1. JUSTIFICACIÓN:

El IES J. Ibáñez Martín no solo es el centro de secundaria decano de la comarca del Guadalentín, sino uno de los más antiguos, en ese sentido, de la Región de Murcia.

Si bien la fábrica actual, y la denominación del centro, es relativamente reciente, de noviembre de 1944, nuestro IES asume la herencia de una larga y lejana tradición educativa en nuestra ciudad. Obviando los efímeros proyectos de finales del S. XIX, durante la Dictadura de Primo de Rivera, por el Real Decreto de 28 de agosto de 1928 se funda en Lorca un Instituto Local de Segunda Enseñanza. Ya, durante la II República, por el Decreto de 26 de agosto de 1933, se autoriza la creación de 13 Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, siendo el de Lorca el 6º de estos. Todo ello sobre las instalaciones del antiguo Colegio de la Purísima, hasta su definitivo traslado a la actual fábrica en 1944.

Por todo ello, en el curso escolar 2021-22, el nuevo equipo directivo inició el Proyecto “Horizonte 28”, para conmemorar en el próximo 2028 el centenario de nuestra institución. Desde dicho curso escolar, hasta el 2027-28, está previsto que en nuestro instituto se celebren distintas exposiciones, ciclos de conferencias y diversos tipos de actos que, sobre la base de uno de nuestros lemas “Tradición y Evolución”, nos conviertan en un dinámico referente cultural, intelectual y social en la comarca,

1.1. NORMATIVA:

- BOE (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO).
- NORMATIVA CONSOLIDADA:
 - CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 (art. 27).
 - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la ESO, el Bachillerato y la FP en el ámbito de gestión del MEFP
- Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.2. COORDINADOR:

María José Montoya Tárraga.

1.3. PARTICIPANTES:

- Andrés López Quiñonero.
- Pedro Escarabajal Rodríguez.
- Marcos Antonio García Fuentes.
- María José Montoya Tárraga.

2. OBJETIVOS:

- Puesta en valor del patrimonio cultural, material y humano del IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN, acercándolo a su realidad más cercana, la ciudadanía lorquina.
- Inventariado de todo el material y patrimonio del IES, realizando ficha técnica, fotografías y digitalización.
- Publicación en 2025-2026, del libro digital *Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028* por el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura.
- Acto de presentación del libro digital *Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028*.
- Colaboración con la Biblioteca Regional para la catalogación del patrimonio bibliográfico anterior a 1954 del Centro.
- Exposición de selección de mapas geológicos, geográficos e históricos y póster del fondo del Departamento de Geografía e Historia.
- Conseguir la rehabilitación de las vidrieras del salón de actos (antigua capilla), así como la imaginería del altar.
- Crear un espacio expositivo tras el altar (diversos materiales de laboratorio pertenecientes al Departamento de Física y Química).
- Celebrar las charlas científicas y divulgativas dentro del proyecto “De-
Construyendo la Historia V”.
- Continuar trabajando con el espacio digital del IES en SOMOS HISTORIA, incluyendo imágenes relacionadas con antiguas promociones de alumnos y directores del centro, así como del resto de material que vamos recopilando.
- Investigación y trabajo de redacción de un artículo de temática variada relacionada con patrimonio del IES José Ibáñez Martín.
- Trabajar en la preparación de la celebración del Centenario del IES en el curso 2027-2028.

2.1. ACTUACIONES:

A1.- Puesta en valor del patrimonio del IES José Ibáñez Martín.

A2.- Inventariado del material y patrimonio del IES, realizando ficha técnica, fotografías y digitalización.

A3.- Publicación en 2025-2026, del libro digital *Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028* por el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura.

A4.- Acto de presentación del libro digital *Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028*.

B1.- Colaboración con la Biblioteca Regional para la catalogación del patrimonio bibliográfico anterior a 1954 del Centro.

B2.- Exposición de selección de mapas geológicos, geográficos e históricos y póster del fondo del Departamento de Geografía e Historia.

B3.- Conseguir la rehabilitación de las vidrieras del salón de actos (antigua capilla), así como la imaginería del altar.

C1.- Crear un espacio expositivo tras el altar (diversos materiales de laboratorio pertenecientes al Departamento de Física y Química), comprando vitrinas para exponerlo.

C2.- Celebrar las charlas científicas y divulgativas dentro del proyecto “De- Construyendo la Historia V”.

C3.- Continuar trabajando con el espacio digital del IES en SOMOS HISTORIA, incluyendo imágenes relacionadas con antiguas promociones de alumnos y directores del centro, así como del resto de material que vamos recopilando.

C4.- Investigación y trabajo de redacción de un artículo de temática variada relacionada con patrimonio del IES José Ibáñez Martín.

C5.- Trabajar en la preparación de la celebración del Centenario del IES en el curso 2027-2028.

C6.- Elaborar una comunicación para el congreso de Institutos históricos.

2.2. TEMPORALIZACIÓN:

	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
A1.- Puesta en valor del patrimonio del IES José Ibáñez Martín.	X	X	X
A2.- Inventariado del material y patrimonio del IES, realizando ficha técnica, fotografías y digitalización.	X		
A3.- Publicación en 2025-2026, del libro digital <i>Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028</i> por el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura.	X	X	
A4.- Acto de presentación del libro digital <i>Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028</i> .	X	X	
B1.- Colaboración con la Biblioteca Regional para la catalogación del patrimonio bibliográfico anterior a 1954 del Centro.			X
B2.- Exposición de selección de mapas geológicos, geográficos e históricos y póster del fondo del Departamento de Geografía e Historia.			X
B3.- Conseguir la rehabilitación de las vidrieras del salón de actos (antigua capilla), así como la imaginería del altar.			X
C1.- Crear un espacio expositivo tras el altar (diversos materiales de laboratorio pertenecientes al Departamento de Física y Química), comprando vitrinas para exponerlo.		X	

C2.- Celebrar las charlas científicas y divulgativas dentro del proyecto “De-Construyendo la Historia V”.	X	X	
C3.- Continuar trabajando con el espacio digital del IES en SOMOS HISTORIA, incluyendo imágenes relacionadas con antiguas promociones de alumnos y directores del centro, así como del resto de material que vamos recopilando.	X	X	X
C4.- Investigación y trabajo de redacción de un artículo de temática variada relacionada con patrimonio del IES José Ibáñez Martín.	X	X	X
C5.- Trabajar en la preparación de la celebración del Centenario del IES en el curso 2027-2028.	X	X	X
C6.- Elaborar una comunicación para el congreso de Institutos históricos.			X

2.3. EVALUACIÓN:

GRADO DE CONSECUCIÓN	BAJO	MEDIO	ALTO
A1.- Puesta en valor del patrimonio del IES José Ibáñez Martín.			
A2.- Inventariado del material y patrimonio del IES, realizando ficha técnica, fotografías y digitalización.			
A3.- Publicación en 2025-2026, del libro digital <i>Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028</i> por el Servicio de Publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura.			

A4.- Acto de presentación del libro digital <i>Cartografía Histórica del IES José Ibáñez Martín de 1928 a 2028.</i>			
B1.- Colaboración con la Biblioteca Regional para la catalogación del patrimonio bibliográfico anterior a 1954 del Centro.			
B2.- Exposición de selección de mapas geológicos, geográficos e históricos y póster del fondo del Departamento de Geografía e Historia.			
B3.- Conseguir la rehabilitación de las vidrieras del salón de actos (antigua capilla), así como la imaginería del altar.			
C1.- Crear un espacio expositivo tras el altar (diversos materiales de laboratorio pertenecientes al Departamento de Física y Química), comprando vitrinas para exponerlo.			
C2.- Celebrar las charlas científicas y divulgativas dentro del proyecto “De-Construyendo la Historia V”.			
C3.- Continuar trabajando con el espacio digital del IES en SOMOS HISTORIA, incluyendo imágenes relacionadas con antiguas promociones de alumnos y directores del centro, así como del resto de material que vamos recopilando.			
C4.- Investigación y trabajo de redacción de un artículo de temática variada relacionada con patrimonio del IES José Ibáñez Martín.			
C5.- Trabajar en la preparación de la celebración del Centenario del IES en el curso 2027-2028.			

C6.- Elaborar una comunicación para el congreso de Institutos históricos.			

En Lorca, 17 de octubre de 2025.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.
Dirección General de Protección Civil.

PLAN AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



Centro: IES José Ibáñez Martín

Población: Lorca. Murcia.

INDICE

- 1. JUNTA DE AUTOPROTECCIÓN.**
- 2. DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.**
 - 2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
 - 2.2. ENTORNO.
 - 2.3. FORMA Y SUPERFICIES.
 - 2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.
 - Accesos al edificio.
 - Escaleras.
 - Pasillos.
 - Estructuras, fachadas, cubiertas, suelo.
 - 2.5. MEDIOS DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN EN EL EDIFICIO.
 - 2.6. USOS Y ACTIVIDADES Y OCUPACIÓN.
 - Usos y actividades.
 - Ocupación.
 - 2.7. INSTALACIONES.
 - 2.8. DEPENDENCIAS EXTERNAS
 - Complejo Deportivo Felipe VIES.
- 3. INVENTARIO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN.**
- 4. RECURSOS DE PROTECCIÓN EXTERIORES.**
- 5. MEDIOS HUMANOS.**
 - 5.1. RELACIÓN NOMINAL DE LOS OCUPANTES DEL CENTRO.
 - 5.2. SELECCIÓN DE EQUIPOS.
 - 5.3. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN.
- 6. ESQUEMAS OPERATIVOS.**
 - 6.1. ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN DE EQUIPOS.
 - 6.2. ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN: EMERGENCIA DE ACCIDENTE ESCOLAR.
 - 6.3. ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN: EMERGENCIA DE INCENDIO.
- 7. PLAN DE EVACUACIÓN.**
- 8. FICHAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.**
- 9. FICHA DE PREPARACIÓN DE SIMULACRO DE EMERGENCIA.**
- 10. FICHAS INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.**
- 11. FICHA CALENDARIO REUNIONES PARA SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN.**
- 12. FOTO DEL CENTRO.**
- 13. PLANOS Y CROQUIS.**
- 14. ANEXO I: CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS. ACCIONES A EMPRENDER.**
- 15. ANEXO II: NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN.**
- 16. ANEXO III: CALCULO VÍAS DE EVACUACIÓN.**
- 17. ANEXO IV: RECOMENDACIONES EN CASO DE TERREMOTO**
- 18. ANEXO V: PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.**
- 19. ANEXO VI: COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.**
- 20. ANEXO VII: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI.**

1. JUNTA DE AUTOPROTECCIÓN

Fecha de creación 21 **de** octubre **2022**

Componentes:

DIRECTOR DEL CENTRO:

D/Dña Ana Isabel Barranco Tirado **Tfno** 968466185

REPRESENTANTES DOCENTES:

D/Dña (1) José Pérez Martínez **Tfno** 968466185

D/Dña (2) Antonia Castañeda Martínez **Tfno** 968466185

REPRESENTANTES DEL AMPA:

D/Dña (3) Encarnación Ramírez López **Tfno** 968466185

D/Dña (4) Juana M^a Gómez González Ramón **Tfno** 968466185

REPRESENTANTES DE ALUMNOS:

D/Dña (5) Sandra Abellaneda **Tfno** 968466185

D/Dña (6) Guillermo Ballesta Romero **Tfno** 968466185

Fdo.: Directora del Centro	Fdo.: Representantes Docentes
D.N.I.:	D.N.I. (1): 23264017T D.N.I. (2): 23231020B

Fdo.: Representantes Ampa	Fdo.: Representantes Alumnos ¹
D.N.I. (3): 23255231T D.N.I. (4): 23264802A	D.N.I. (5): D.N.I. (6):

¹ Solo en caso de alumnos de secundaria obligatoria y bachillerato.

IDENTIFICACIÓN
DEL CENTRO

2.1. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Nombre del centro: I.E.S. José Ibáñez Martín.

Domicilio: C/. JERÓNIMO SÁNTA FÉ S/N 30800

Municipio: Lorca

Nº de docentes: 84 **Tfno:** 968466185 **Fax:** 968470515

Nº de alumnos: 1.125 **e-mail:** 30003457@murciaeduca.es

Nº de edificios del centro: 3

Superficie del solar: 5058,11 m²

Este solar linda²:

al Norte Calle Jerónimo Santa Fe

al Sur IES Ros Giner y Pabellón polideportivo

al Este Calle María Agustina

al Oeste Patio y pistas deportivas comunes

Al mencionado solar se accede por 3 puertas de los siguientes anchos:

Puerta³ 1 de _____ m. desde la calle Jerónimo Santa Fe de 3,65 m. de ancho.

Puerta 2 de _____ m. desde la calle Jerónimo Santa Fe de 3,35 m. de ancho.

Puerta 3 de _____ m. desde la calle Jerónimo Santa Fe de 3,70 m. de ancho.

Puerta 4 de _____ m. desde la calle _____ de _____ m. de ancho.

Puerta 5 de _____ m. desde la calle _____ de _____ m. de ancho.

Puerta 6 de _____ m. desde la calle _____ de _____ m. de ancho.

Existen actividades nocivas o peligrosas en los alrededores.

Nº hidrantes alrededor del centro

1

Distancia al hidrante más cercano

30,5 m.

Distancia al parque de bomberos

5,4 Km.

ENTORNO
EXTERIOR

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

² Especificar nombre de la vía pública o construcción anexa con indicación de la actividad (vivienda, industria, ...)

³ Rellenar las puertas correspondientes al recinto del centro, manteniendo el número de puerta en los planos y en el plan de evacuación si procede.

EDIFICIO ⁴ : Principal

2.2. ENTORNO.

ENTORNO

- X El edificio está íntegramente rodeado por el patio escolar.
El edificio no docente más próximo a éste, está a 30 m.
Nº de fachadas al exterior: 4

Acceso al edificio:

- X Pueden acercarse los vehículos de emergencia a éste edificio.
X Se ha previsto mantener los accesos libres de obstáculos (vehículos, motos....), facilitando así el acceso de bomberos.

2.3. FORMA Y SUPERFICIE.

FORMA Y SUPERFICIE

Forma: "T" doble con núcleo central

Medidas Exteriores Largo: m.

Ancho: m.

Superficie total construida: 5.229,78 m².

La altura máxima aproximada del edificio es de m.

Nº DE PLANTAS (incluyendo planta baja): 2

COMPARTIMENTACIÓN ⁵

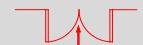
X Existen sectores de incendio.

Dispone de patio de luces. Cubierto ⁶
por

2.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

ACCESOS AL EDIFICIO

Nº total de puertas exteriores

Nº ⁷	ANCHO ⁸ (m)	Nº DE HOJAS			FACHADA
AN	1,91	2	X	<input type="checkbox"/>	Lateral norte
AS	1,91	2	X	<input type="checkbox"/>	Lateral sur
ZCN	1,84	2	X	<input type="checkbox"/>	Principal
ZCC	1,85	2	<input type="checkbox"/>	X	Principal
ZCS	1,84	2	X	<input type="checkbox"/>	Principal

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

⁴ Cumplimentar una ficha para cada edificio del centro.

⁵ Superficie construida (Sc) < 4000 m² → Se admite un único sector.

Superficie construida (Sc) ≥ 4000 m² → Se admiten varios sectores, cada uno < 4000 m².

Si el edificio es de una sola planta no necesita compartimentación.

⁶ Indicar si el patio de luces está cubierto por estructura ligera (chapa metálica, chamizo, toldo,...).

⁷ Codificar el número de puerta (ejemplo: Puerta 1 del edificio A → puerta nº A1), mantener dicha codificación en planos y plan de evacuación.

⁸ Ver anexo III, Cálculo de las vías de evacuación.

⁹ Las puertas para más de 100 personas deberán abrir en el sentido de la evacuación

ESCALERAS

Interiores			Exteriores		
Nº 10	Ancho (m)	Adecuada para Evacuación ¹¹	Nº	Ancho (m)	Adecuada para Evacuación
Zona Central Norte	1,51	X			<input type="checkbox"/>
Zona Central Sur	1,68	X			<input type="checkbox"/>
Ala Norte	1,53	X			<input type="checkbox"/>
Ala Sur	1,50	X			<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

PASILLOS

PLANTA BAJA			PLANTA PRIMERA			PLANTA SEGUNDA			PLANTA TERCERA		
Nº	Ancho (m)	Adecuada Evacuación	Nº	Ancho (m)	Adecuada Evacuación	Nº	Ancho (m)	Adecuada Evacuación	Nº	Ancho (m)	Adecuada Evacuación
Pasillo Norte	2,14	X	Pasillo Norte	2,11	X			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Pasillo Sur	2,34	X	Pasillo Sur	2,16	X			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Distr. Norte	1,97	X	Distr. Norte	1,95	X			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
Distr. Sur	1,94	X	Distr. Sur	1,93	X			<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>
								<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

ESTRUCTURA	FACHADAS	CUBIERTA			SUELO
		<input type="checkbox"/>	Plana	<input type="checkbox"/>	
X Hormigón armado	<input type="checkbox"/> Ladrillo visto	X	Transitable	<input type="checkbox"/> Teja cerámica	X Terrazo
<input type="checkbox"/> Metálica	X Enfoscado cemento			<input type="checkbox"/> Teja hormigón	<input type="checkbox"/> Cerámico
<input type="checkbox"/> Mixta	<input type="checkbox"/> Piedra artificial			<input type="checkbox"/> Fibrocemento	<input type="checkbox"/> Madera
X Muros de carga	<input type="checkbox"/> Otros			<input type="checkbox"/> Chapa metálica	<input type="checkbox"/> Otros
Indicar otros:		Indicar otros:			

2.5. MEDIOS DE PROTECCIÓN Y EXTINCIÓN EN EL EDIFICIO.

¹⁰ Codificar el número de escalera (ejemplo: Escalera 1 del edificio A → Escalera nº A1), mantener dicha codificación en planos y plan de evacuación.

¹¹ Ver anexo III, Cálculo de las vías de evacuación.

Planta	Detección alarma ¹²				Señal alarma ¹³			Señalización			Medios extinción		Alumbrado Emergencia					
	Pulsadores	Detectores	Central de alarmas	Sirena	Timbre	Campana	Visuales	Medios Extinción	Recorridos evacuación	Salidas	Extintores	Bocas de incendio	Recintos > 100 personas	Recorridos de evacuación	Escaleras	Aseos generales	Vestíbulo previo	Cuadros eléctricos
Baja	X	X	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1 ^a	X	X	X	X	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2 ^a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ^a	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

¹² Obligatorio en caso de superficie construida > 5000 m², o recintos con ocupación superior a 500 personas.

¹³ Obligatorio en caso de 1000 m² ≤ superficie construida ≤ 5000 m². Se recomienda disponer de un sistema manual de alarma (megáfono, sirena + batería, campana manual... etc).

2.6. USOS, ACTIVIDADES Y OCUPACIÓN:

Nº ¹⁵	Actividades	OCUPACIÓN ¹⁴		
		Total	Con NEE ¹⁶	RIESGO
42	Aulas	840	11	BAJO
1	Laboratorio Ciencias	20		BAJO
1	Laboratorio de Física-Química	20		MEDIO
3	Plástica	40		BAJO
2	Tecnología	30		BAJO
1	Gimnasio	60		BAJO
-	Sala medios Audiovisuales			BAJO
-	Taller de Electricidad			BAJO
-	Taller de Automoción			MEDIO
-	Taller de Sanitaria			MEDIO
-	Taller de Madera			ALTO
-	Taller de Metal			BAJO
1	Salón de Actos	150		BAJO
1	Biblioteca	30		MEDIO
16	Oficinas	64		BAJO
1	Sala de Profesores	15		BAJO
-	Comedor			BAJO
1	Cantina	10		ALTO
-				

OCUPACIÓN ¹⁷		Ocupación del centro:	
Nº total de alumnos:	1359	<input checked="" type="checkbox"/>	Jornada de Mañana
Nº alumnos con NEE:	61	<input checked="" type="checkbox"/>	Jornada de Tarde
Nº de personal docente:	120	<input checked="" type="checkbox"/>	Jornada de Noche
Nº de personal no docente ¹⁸ :	7	<input type="checkbox"/>	Ocupación en festivos
Nº Total de personas en:			
Sótano		1ª Planta	1030
Planta Baja	329	2ª Planta	

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

¹⁴ Para establecer las distintas ocupaciones en talleres y demás espacios, se deberá considerar la ocupación máxima.

¹⁵ Incluir el número de dependencias existentes en el centro.

¹⁶ Alumnos con necesidades educativas especiales que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios.

¹⁷ Establecer el total de alumnos y personal existente en el edificio.

¹⁸ Incluir conserjes, limpiadores, administrativos, ...etc.

2.7. INSTALACIONES.

ELECTRICA

Situación cuadro eléctrico general Planta baja frente a conserjería

- Cuadro eléctrico sectorizado¹⁹.
- Equipos de extinción adecuados cerca del cuadro²⁰.
- Cuadro eléctrico señalizado.

CALEFACCION

Eléctrica Nº de radiadores

Estufas de butano Nº

Calderas Nº 1 Sala de Calderas

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Gas propano. | <input type="checkbox"/> Splinker ²¹ . |
| <input type="checkbox"/> Gas natural. | <input type="checkbox"/> Extintor manual. |
| <input type="checkbox"/> Gas butano. | <input type="checkbox"/> Detector de incendios. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Gas –oil. | <input type="checkbox"/> Sin objetos ajenos. |
| <input type="checkbox"/> Otros: | <input type="checkbox"/> 2 salidas, apertura exterior. |

Depósito enterrado.

Depósito en exterior (caseta, cercado...).

Localización llaves de gas

Localización llaves Sala Caldera Conserjería

COCINA DEL CENTRO

Situada en planta baja.

Dispone de instalación de extracción de humos.

Extintor manual. Detector de incendios.

Dispone de dos salidas. Una salida da al exterior.

Ancho puertas ≥ 1,20 m.

Tipo de combustible utilizado.

Butano Nº bombonas

Propano

Gas natural Depósito encerrado

Localización llaves de gas

LOCALIZACIÓN TOMA DE AGUA Caseta exterior junto C/M^a Agustina

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

¹⁹ Espacio separado de otros mediante elementos delimitadores, resistentes al fuego, aislándolo del humo y del fuego durante un tiempo determinado (pared, puertas y vidrios especiales, ...etc).

²⁰ Extintor de CO₂ en las inmediaciones del cuadro, distancia < 15 m. (No colocar junto al cuadro).

²¹ Extintor de extinción automática, que normalmente se coloca sobre el quemador.



2.8. DEPENDENCIAS EXTERNAS: Complejo Deportivo Felipe VI.

El IES José Ibáñez Martín desarrolla parte de su actividad lectiva — principalmente las enseñanzas de Formación Profesional — en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal Felipe VI, ubicado en la Avenida Juan Antonio Dimas s/n de Lorca.

Estas dependencias no forman parte estructural del centro educativo, ya que pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Lorca, que actúa como titular de la instalación y dispone de su propio Plan de Autoprotección aprobado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (Visado nº 3554141503447M, de fecha 7 de mayo de 2015).

Estas dependencias no forman parte estructural del centro educativo, ya que pertenecen al Excmo. Ayuntamiento de Lorca, que actúa como titular de la instalación y dispone de su propio Plan de Autoprotección aprobado y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (Visado nº 3554141503447M, de fecha 7 de mayo de 2015).

La dirección del IES mantiene una coordinación permanente con la Dirección del Complejo Deportivo y con el Ayuntamiento de Lorca para garantizar la comunicación y compatibilidad entre ambos planes.

El presente Plan de Autoprotección incorpora como documento de referencia el Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Felipe VI (Ayto. de Lorca), que se adjunta como Anexo VII, incluyendo sus planos, cartelería y consignas de emergencia.

3. INVENTARIO DE MEDIOS DE EXTINCIÓN.

Edificio	Planta	Nº Extintores por planta	Nº BIES por planta ²²	Nº PULSADORES de alarma/planta	Agente extintor			Tipo Extintor			Diámetro BIE ²³	
					Polvo	CO ₂	Otros	Manual	Carro	Automático	25 Φ	45 Φ
Ppal	baja	14			X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ppal	baja	2			<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ppal	baja		6		<input type="checkbox"/>	X						
Ppal	baja		11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
Ppal	1 ^a	9			X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ppal	1 ^a		5		<input type="checkbox"/>	X						
Ppal	1 ^a		7		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

Nota: marcar la casilla cuando proceda.

4. RECURSOS DE PROTECCIÓN EXTERIORES

²² BIES = bocas de incendio equipadas. Obligatorias si la Sc > 2000 m² o en recintos con una ocupación superior a 500 personas.

²³ Rellenar únicamente para BIES. El diámetro de la BIE será de 25 mm, salvo en locales de riesgo alto debido a presencia de combustibles sólidos, donde será de 45 mm.



Consejería
de Educación Formación
y Empleo

Fecha: 27/10/25

Revisión: 09

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

Página 12 de 81

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN



TELEFONO DE EMERGENCIAS

112

5. MEDIOS HUMANOS

5.1. RELACION NOMINAL DE LOS OCUPANTES DEL CENTRO

Se debe disponer de relación actualizada del personal habitual del centro, donde se relacione el nombre y apellidos, la dirección y el teléfono. Esta relación debe quedar custodiada en lugar restringido dado el carácter de privacidad impuesto por la ley de protección de datos y para ser utilizada únicamente en el recuento durante el simulacro y en caso de emergencia real.

5.2. SELECCIÓN DE EQUIPOS

EQUIPO EN HORARIO LECTIVO DE MAÑANA

JEFE DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIA (J.I.E.)

DIRECTOR D. Ana Isabel Barranco Tirado
SUPLENTE D. Francisco Décio Canelo Ferreira

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.) ²⁴

TODOS LOS PROFESORES

EQUIPO DE AYUDA ALUMNOS CON NEE (E.Ev.NEE.) ²⁵

RESPONSABLE		ALUMNO NEE ASIGNADO
D.	Profesor de aula	Victoria Hernández García (E1A)
D.	Profesor de aula	Bright Nyame Agyei (E1D)
D.	Profesor de aula	Anir Iguizoul (E1E)
D.	Profesor de aula	Hugo Martínez Oliver (E2B)
D.	Profesor de aula	Olivia Patiño García (E3A)
D.	Profesor de aula	Melany Montserrat Galarza Farfán (E4E)
D.	Profesor de aula	Álvaro Granados Guerrero (BACH 2 D)

EQUIPO DE EVACUACION DE PLANTA (E.Ev.P.) ²⁶

COORDINADOR DE PLANTA BAJA	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)
SUPLENTE	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)

²⁴ Todos los profesores deberán estar en disposición de actuar en caso de emergencia, para ello deberán conocer las consignas establecidas y el manejo de los medios de extinción.

²⁵ Los alumnos con NEE que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios, deberán tener asignado un profesor o tutor para que se encargue de su evacuación en caso de emergencia; ésta asignación no es imperativo que sea nominal, pudiendo realizar otras asignaciones.

²⁶ La asignación del responsable de planta podrá ser nominal o bien asignarse al ocupante de un aula o recinto determinado en el momento de producirse la emergencia (se colocará un cartel indicativo en el aula o recinto indicando ésta circunstancia).

COORDINADOR DE PLANTA PRIMERA	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)
SUPLENTE	Ocupante de aula (indicado en el el apartado 13 del actual documento)

EQUIPO EN HORARIO LECTIVO DE TARDE

JEFE DE INTERVENCIÓN Y EMERGENCIA (J.I.E.)

DIRECTOR D. Justo Manzanera Martínez
SUPLENTE D. Lidia Sánchez Pérez

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.) ²⁷

TODOS LOS PROFESORES

EQUIPO DE AYUDA ALUMNOS CON NEE (E.Ev.NEE.) ²⁸

RESPONSABLE		ALUMNO NEE ASIGNADO
D.	Profesor de aula	Juan Manuel Jiménez Carrillo (FPB 2 Infor.)
Dña.	Profesor de aula	Sofyan Rafai Errachdi (FPB1 Inform. Oficina)
Dña.	Profesor de aula	Sofía Anabel Moreno Jadán (FPGM Gest. Adm.)
Dña.	Profesor de aula	María Inmaculada González Gabarrón (FPGS Adm. y Fin.)

EQUIPO DE EVACUACION DE PLANTA (E.Ev.P.) ²⁹

COORDINADOR DE PLANTA BAJA	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)
SUPLENTE	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)
COORDINADOR DE PLANTA PRIMERA	Ocupante de aula (indicado en el apartado 13 del actual documento)
SUPLENTE	Ocupante de aula (indicado en el el apartado 13 del actual documento)

²⁷ Todos los profesores deberán estar en disposición de actuar en caso de emergencia, para ello deberán conocer las consignas establecidas y el manejo de los medios de extinción.

²⁸ Los alumnos con NEE que no puedan realizar una evacuación por sus propios medios, deberán tener asignado un profesor o tutor para que se encargue de su evacuación en caso de emergencia; ésta asignación no es imperativo que sea nominal, pudiendo realizar otras asignaciones.

²⁹ La asignación del responsable de planta podrá ser nominal o bien asignarse al ocupante de un aula o recinto determinado en el momento de producirse la emergencia (se colocará un cartel indicativo en el aula o recinto indicando ésta circunstancia).

5.3. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA PROFESORES:

Los profesores serán responsable de la evacuación del grupo que se encuentre a su cargo en el momento de la emergencia.

En caso de accidente o emergencia:

- Preste asistencia al herido.
- Evalúe la lesión e informe a la dirección.
- Prepare el traslado del herido si fuese necesario.
- Acompáñe al herido al centro sanitario.
- Redactar un informe de las causas, proceso y consecuencias.

Si detecta un incendio:

- Intentar extinguir el incendio, con los medios disponibles y sin correr riesgos innecesarios.
- Informar a la Dirección y esperar sus órdenes.

Si suena la alarma:

- Establezca las instrucciones que deba adoptar su grupo:
 - No recoger los objetos personales.
 - Mantenerse unidos y no adelantar a otros.
 - Evacuar deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
 - No detenerse junto a las puertas de salida.
 - Guardar orden y silencio, ayudar a los que tengan dificultades o sufran caídas.
 - Respetar el mobiliario, equipamiento escolar y utilizar las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
 - En caso de obstáculos que dificulten la salida, se apartarán de forma que no provoquen caídas.
 - No volver atrás bajo ningún pretexto.
- Observa que los alumnos siguen las instrucciones establecidas.
- Compruebe que la puerta y las ventanas del aula se quedan cerradas.
- Sigue las instrucciones del responsable de planta.
- Realice el recuento de los alumnos a su cargo en el punto de reunión.
- Permanezca en el punto de reunión hasta recibir instrucciones.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA ALUMNOS:

En caso de accidente o emergencia:

- Comunícalo al profesor más próximo.
- Vuelve rápidamente a tu clase.

Si suena la alarma:

- Actúa siempre de acuerdo con las indicaciones de tu profesor y en ningún caso sigas iniciativas propias.
- Si tu profesor te ha encomendado funciones concretas, címplelas y colabora con el Profesor en mantener el orden del grupo.
- No recoger los objetos personales, así se evitarán demoras y obstáculos innecesarios.
- Si al sonar la alarma te encuentras en los aseos o en otro local anexo, en la misma planta de tu aula, incorpórate con toda rapidez a tu grupo.
- Si te encuentras en planta distinta a la de tu aula, incorporate al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.
- Realiza los movimientos deprisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- No te detengas junto a las puertas de salida.
- Evacúa en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Respeta el mobiliario y equipamiento escolar y utiliza las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- Si en la vía de evacuación existe algún obstáculo que dificulte la salida, apartalo, si es posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso vuelvas atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales, etc.
- Permanecer en el punto de reunión junto al responsable del grupo.

En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al Profesor el control de los alumnos.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL DIRECTOR:

En caso de accidente o emergencia:

- Atender al herido.
- Avisar a una ambulancia, cuando sea necesario.
- Informar del suceso a los familiares del herido.

Si detecta un incendio

- Recibir la información y valorar el riesgo.
- Ordenar que se emita la señal de alarma.
- Recibir e informar a las ayudas externas.
- Informar del lugar, tiempo transcurrido.
- Ordenar la evacuación.
- Colaborar en la dirección del control de la emergencia.
- Recibir información de los profesores implicados en la emergencia.
- Redactar un informe de las causas, del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS RESPONSABLES DE ALUMNOS CON NESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE NO PUEDAN REALIZAR UNA EVACUACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS:

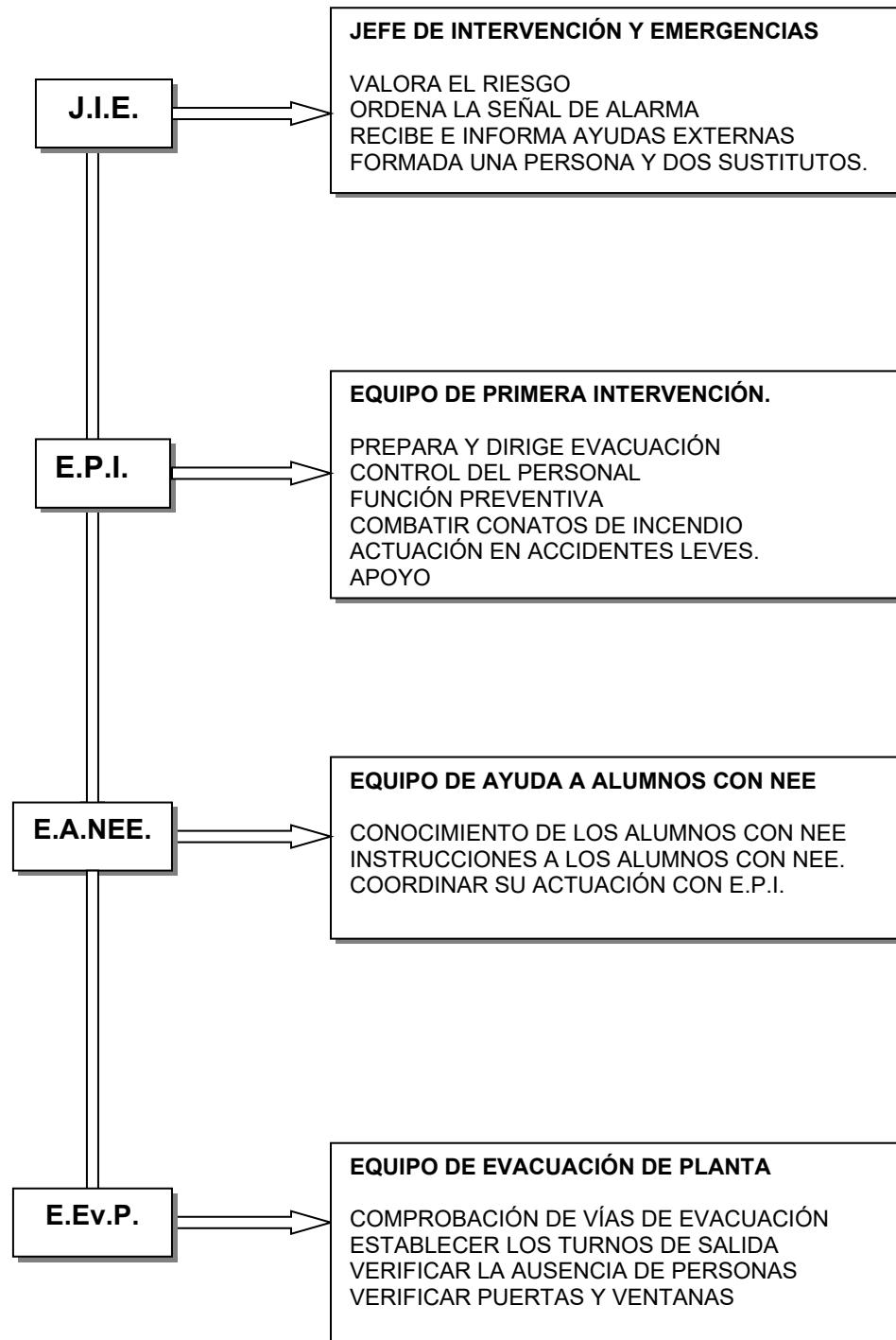
- Deberán conocer el lugar donde se encuentran los alumnos con NEE en todo momento de la jornada escolar.
- Designar el punto de reunión para éstos alumnos.
- Instruir a los alumnos con NEE.
- Coordinar la actuación con el responsable de planta.
- Evacuar los alumnos con NEE.
- Tras la evacuación dar parte al director.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA LOS RESPONSABLES DE PLANTA:

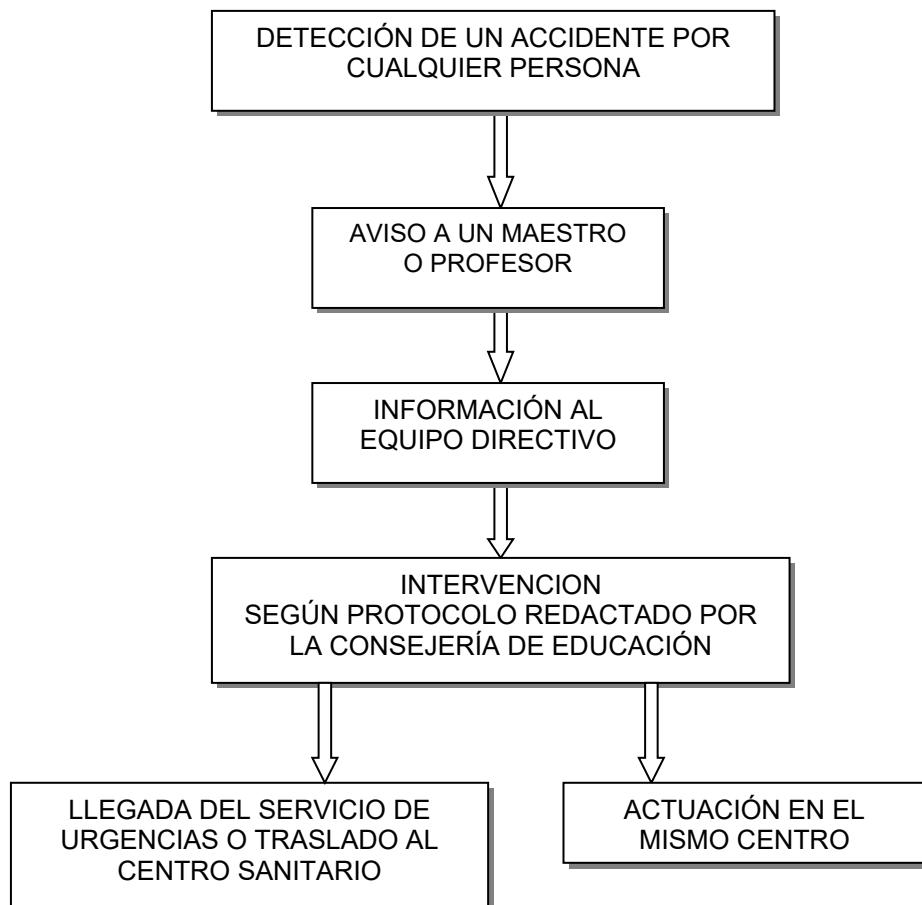
- Comprobar que las vías de evacuación estén libres de obstáculos.
- Designar la vía o vías de evacuación según la emergencia y las ordenes de la Dirección.
- Dar las órdenes para el turno de salida.
- Verificar que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Verificar que las ventanas y puertas de todas las dependencias están cerradas evitando corrientes de aire.
- Evacuar la planta en último lugar.
- Tras la evacuación dar parte al director.

6. ESQUEMAS OPERATIVOS.

6.1. ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN DE EQUIPOS.

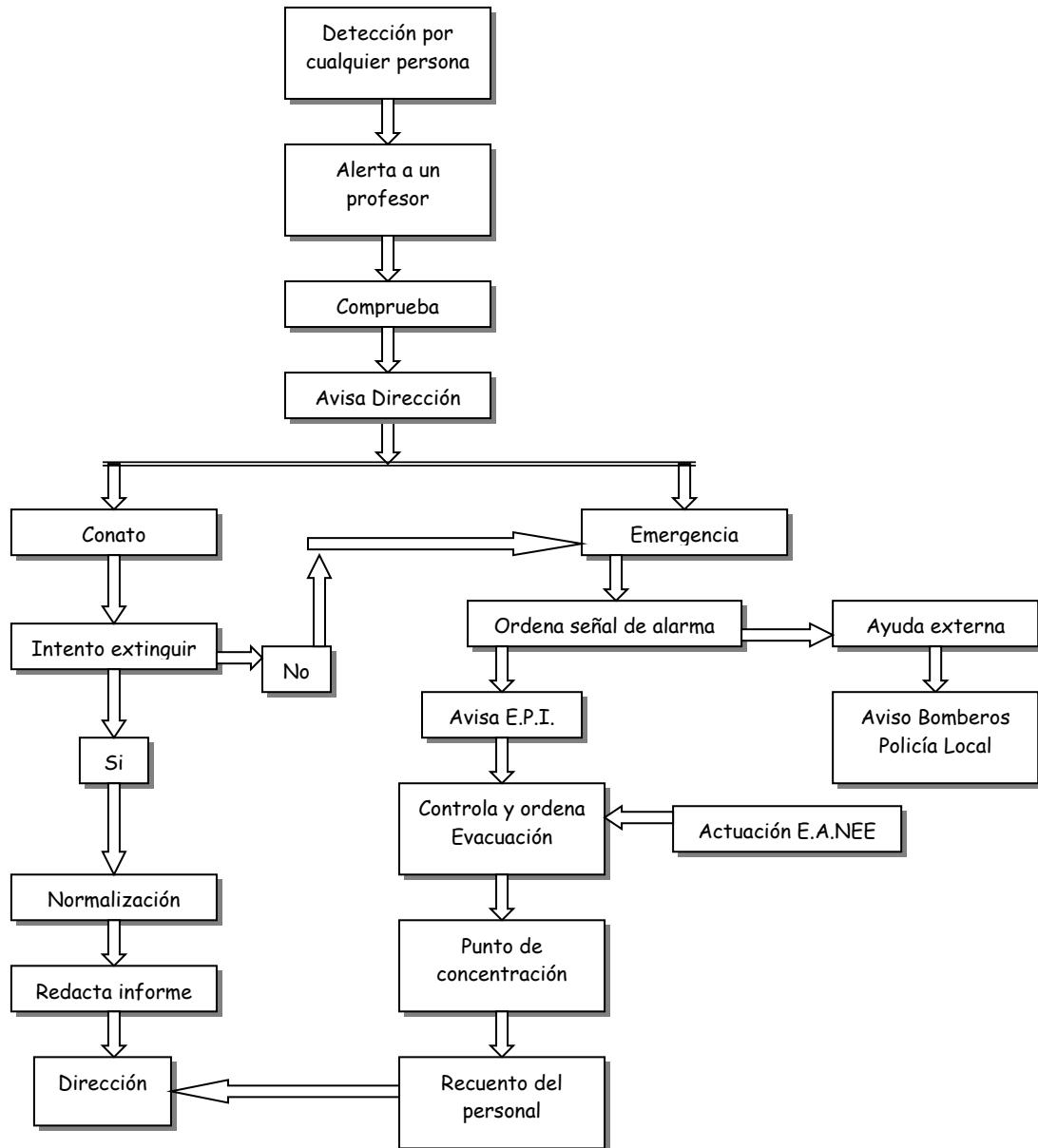


6.2. ORGANIGRAMA DE ACTUACION: EMERGENCIA DE ACCIDENTE ESCOLAR



Nota: El protocolo referenciado es el de actuación ante situaciones que impliquen alteraciones del estado de salud del alumnado en centros educativos públicos no universitarios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

6.3. ORGANIGRAMA DE ACTUACION: EMERGENCIA DE INCENDIO.



7. PLAN DE EVACUACIÓN.

Se debe poner por escrito la estrategia para el desalojo del centro educativo, según las indicaciones establecidas en la Orden de 13 de Noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Indicaciones para la realización de un plan de evacuación:

- El plan de evacuación se ensayará al menos una vez al año, mediante un simulacro.
- Establecer una señalización de alarma (timbre, sirena, campana,...) que alcance a todas las zonas del centro. Deberá distinguirse claramente e identificarse correctamente.
- Establecer un orden en la evacuación, según se indica:
 - 1º. Desalojo del sótano.
 - 2º. Planta baja.
 - 3º. Planta primera.
 - 4º. Planta segunda y así sucesivamente.
- En las plantas, desalojar primero, las aulas más próximas a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclar los grupos.
- Establecer le punto o puntos de concentración, estableciendo un sistema de recuento del personal.

Nota: Para mayor información consultar la siguiente dirección de correo electrónico:

CARM.es - Autoprotección Escolar

8. FICHAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

A. INSTALACIONES QUE PUEDEN GENERAR UNA EMERGENCIA.

	Mantenimiento (Fecha efectuado)	Revisión (Fecha efectuado)
Instalación de calefacción, caldera, climatizadores,... ³⁰	11/2024	11/2024
Instalación eléctrica elementos de protección, aislamiento.	SEMESTRAL 07/2025	
Instalaciones de gas, cocinas, conducciones. ³¹		
Depósitos de combustible, válvulas, accesibilidad,	11/2024	11/2024
Otras instalaciones peligrosas:		

B. INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

	Mantenimiento (Fecha efectuado)	Revisión (Fecha efectuado)
Detección automática de incendios, limpieza, activación etc	11/2024	11/2024
Bocas de incendio (cada 5 años). Ensayo de la manguera, presión, etc.	11/2024	11/2024
Extintores portátiles. Revisión anual. Retimbrado cada 5 años y señalización	11/2024	11/2024
Alumbrado de emergencia	Anual 07/2025	Certificado (anual) Baja Tensión
Instalación de alarma.	11/2024	(Anual)

³⁰ Para no aumentar el riesgo que ya tienen de por sí este tipo de instalaciones, no se deben utilizar como almacén de papeles, ni mobiliario en desuso.

³¹ Revisar y mantener limpios quemadores, válvulas, etc.

C. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.³²

		SI	NO
EXTINTORES PORTÁTILES	Colocación correcta	X	<input type="checkbox"/>
	Acceso bueno	X	<input type="checkbox"/>
	Estado de conservación bueno	X	<input type="checkbox"/>
	Fecha de revisión anual en tarjeta.	X	<input type="checkbox"/>
BOCAS DE INCENDIO	Acceso bueno.	X	<input type="checkbox"/>
	Estado de conservación bueno.	X	<input type="checkbox"/>
	Presión manómetro (=3,5kg)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INSTALACIÓN DE ALARMA	Sonora: audible en todo el centro.	X	<input type="checkbox"/>
	Visual: visible en todo el centro.	<input type="checkbox"/>	X
ALUMBRADO DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACIÓN.	Iluminación correcta.	X	<input type="checkbox"/>
	Conservación bombillas bueno	X	<input type="checkbox"/>
	Disposición carteles de señalización correcta.	X	<input type="checkbox"/>
EVACUACIÓN.	Vías de evacuación libres de obstáculos.	X	<input type="checkbox"/>
	Puertas de salida al exterior	abiertas en la jornada escolar	X <input type="checkbox"/>
		cerradas, llaves localizadas	X <input type="checkbox"/>
	Escaleras exteriores buen estado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

nota: tachar lo que proceda.

³² Rellenar trimestralmente, según establece el R.D. 1942/1993, Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

9. FICHAS DE PREPARACIÓN DE SIMULACRO DE EMERGENCIA.

TIPO DE EMERGENCIA.

- INCENDIO
- ACCIDENTE ESCOLAR
- AMENAZA DE BOMBA
- OTRO (Terremoto)

LOCALIZACIÓN

- AULA
- LABORATORIO
- COCINA
- BIBLIOTECA
- SALA CALDERA
- SALA CONTADORES
- OTRO

DETECTADA POR

- PROFESOR
- ALUMNO
- PERSONAL NO DOCENTE

ALARMA A REALIZAR

- RESTRINGIDA
- GENERAL

EQUIPOS A INTERVENIR

- E.P.I
- E.A.NEE.
- E.Ev.P.

AYUDAS EXTERNAS.

NO SE NECESITA

SE NECESITA

BOMBEROS

POLICIA LOCAL

SERVICIO SANITARIO

EVACUACIÓN A EFECTUAR.

NO ES NECESARIA

PARCIAL TOTAL

PERSONAL DE CONTROL DE LA EMERGENCIA.

EQUIPOS POR PLANTAS

4

EQUIPO CONTROL GENERAL

2

TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACION DEL SIMULACRO

15 minutos

FECHA 29/10/24 **HORARIO** 10:30- No se realiza
debido a las lluvias

FECHA 6/11/24 **HORARIO** 10:30

FECHA 6/11/24 **HORARIO** 16:00

TIPO DE EMERGENCIA.

- INCENDIO
- ACCIDENTE ESCOLAR
- AMENAZA DE BOMBA
- OTRO (Terremoto)

LOCALIZACIÓN

- AULA
- LABORATORIO
- COCINA
- BIBLIOTECA
- SALA CALDERA
- SALA CONTADORES
- OTRO

DETECTADA POR

- PROFESOR
- ALUMNO
- PERSONAL NO DOCENTE

ALARMA A REALIZAR

- RESTRINGIDA
- GENERAL

EQUIPOS A INTERVENIR

- E.P.I
- E.A.NEE.
- E.Ev.P.

AYUDAS EXTERNAS.

NO SE NECESITA

SE NECESITA

BOMBEROS

POLICIA LOCAL

SERVICIO SANITARIO

EVACUACIÓN A EFECTUAR.

NO ES NECESARIA

PARCIAL TOTAL

PERSONAL DE CONTROL DE LA EMERGENCIA.

EQUIPOS POR PLANTAS

4

EQUIPO CONTROL GENERAL

2

TIEMPO ESTIMADO PARA LA REALIZACION DEL SIMULACRO

15 minutos

FECHA 22/04/25 **HORARIO** 10:30

FECHA 22/10/24 **HORARIO** 17:00

A. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SIMULACRO.³³

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN CURSO 2024-2025

Comunicación de Simulacro de Incendio – HORARIO MAÑANA

0			
PROVINCIA:	MURCIA	LOCALIDAD:	LORCA
Denominación del Centro:	IES J. IBÁÑEZ MARTÍN		
		Nº Código:	30003457
Dirección Postal:	JERÓNIMO SANTA FE, S/N		
Nivel(es) educativo(s)	ESO Y BACHILLERATO		
Fecha del simulacro:	6.11.24	Hora:	10:36

1			
Se ha programado el simulacro según las instrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Participación y colaboración de los profesores:		<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Observaciones:	1. Se ha programado la evacuación en caso de incendio. 2. Se han señalizado los puntos de encuentro en el patio. 3. Se ha dado la información necesaria a profesores y alumnos.		

2			
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN			
	Tiempo controlado		Nº Alumnos Evacuados
Total del Centro	4:50		1039
Planta Baja	2'52		380
Planta Primera	1:28		659
Planta Segunda			
Planta Sótano			
Observaciones:	Se comprueba con cada uno de los profesores que todos los alumnos están en el punto de encuentro		

3			
COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> Se aumenta el tiempo debido a indecisiones de algún coordinador de planta, descoordinación de un coordinador de planta con la planta superior y al ir los alumnos demasiado lentos “paseando” hacia el punto de encuentro Algunos coordinadores de planta no comprueban si hay personas en los aseos. Hay profesores que cierran la puerta del aula con llave. Vuelta al centro. Se realiza de forma escalonada. Vuelven al centro conforme lo autoriza la directora Ana Barranco. 		

³³ Modelo informe nº1 de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE.-Núm. 276)

4

CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Insuficiente
---	--	---------------------------------------

Se ha producido ralentización en las evacuaciones de las diferentes plantas:

Si No

Observaciones:

5

PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS:	No hay
--	--------

Observaciones:

6

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:

Sistema de Alarma:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Alumbrado de emergencia:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Escaleras de Emergencia:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe

PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:

Gas:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe
Electricidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Gasóleo:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Agua:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe

Observaciones:

7

OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	No hay obstáculos para la evacuación.
--	---------------------------------------

Observaciones:

8

INCIDENTES NO PREVISTOS:

Accidentes de personas:	
Deterioros en el Edificio:	
Deterioro en el Mobiliario:	

Observaciones:

9

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:

1. Actividad imprescindible para fomentar el hábito de los alumnos y personal del Centro en casos de evacuación.

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO: Satisfactorio. X



SUGERENCIAS:

Propuestas de mejora

1. Mejorar la intervención/desempeño de la funciones de los coordinadores de planta → Se dará nueva formación
2. Se informará de nuevo a los alumnos que la salida del aula hacia el punto de encuentro hay que hacerla con agilidad sin correr, atropellar o empujar a los demás.
3. Creemos que sería muy recomendable una coordinación anual entre el Centro, el Servicio de Riesgos laborales de la CARM y el Servicio de Emergencias.
4. Todos los profesores responsables de cada aula, deberían colocarse en el extremo exterior de la fila en su punto de encuentro.
La comunicación de vuelta al centro de debería realizar desde un punto fijo y empezando por los primeros de la ESO.
5. Las puertas de acceso a bomberos o servicios de emergencias deben estar abiertas.

Fecha del informe: 6.11.2024

ANA ISABEL BARRANCO TIRADO

Nombre y firma de la Directora:

B. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SIMULACRO.³⁴

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN CURSO 2024-2025

Comunicación de Simulacro de Incendio – HORARIO TARDE

0			
PROVINCIA:	MURCIA	LOCALIDAD:	LORCA
Denominación del Centro:	IES J. IBÁÑEZ MARTÍN		
		Nº Código:	30003457
Dirección Postal:	JERÓNIMO SANTA FE, S/N		
Nivel(es) educativo(s)	ESO Y BACHILLERATO		
Fecha del simulacro:	6.11.24	Hora:	16:00

1			
Se ha programado el simulacro según las instrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Participación y colaboración de los profesores:		<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Observaciones:	1. Se ha programado la evacuación en caso de incendio. 2. Se ha dado la información necesaria a profesores y alumnos.		

2			
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN			
	Tiempo controlado	Nº Alumnos Evacuados	
Total del Centro	3:42	87	
Planta Baja	3.42	50	
Planta Primera	2:00	37	
Planta Segunda			
Planta Sótano			
Observaciones:	Se comprueba con cada uno de los profesores que todos los alumnos están en el punto de encuentro		

3			
COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> El tiempo podía ser menor debido a indecisiones de algún coordinador de planta, descoordinación de un coordinador de planta con la planta superior y al ir los alumnos demasiado lentos "paseando" hacia el punto de encuentro Algunos coordinadores de planta no comprueban si hay personas en los aseos. Hay profesores que no salen de los departamentos. Vuelta al centro. Se realiza de forma escalonada. Vuelven al centro conforme lo autoriza la directora Ana Barranco. 		

³⁴ Modelo informe nº1 de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE.-Núm. 276)

4

CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Insuficiente
---	--	---------------------------------------

Se ha producido ralentización en las evacuaciones de las diferentes plantas:

Si No

Observaciones:

5

PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS:	No hay
--	--------

Observaciones:

6

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:

Sistema de Alarma:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Alumbrado de emergencia:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Escaleras de Emergencia:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe

PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:

Gas:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe
Electricidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Gasóleo:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Agua:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe

Observaciones:

7

OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	No hay obstáculos para la evacuación.
--	---------------------------------------

Observaciones:

8

INCIDENTES NO PREVISTOS:

Accidentes de personas:	
Deterioros en el Edificio:	
Deterioro en el Mobiliario:	

Observaciones:

9

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:

1. Actividad imprescindible para fomentar el hábito de los alumnos y personal del Centro en casos de evacuación.

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO: Satisfactorio. X



SUGERENCIAS:

Propuestas de mejora

1. Mejorar la intervención/desempeño de la funciones de los coordinadores de planta → Se dará nueva formación
2. Se informará de nuevo a los alumnos que la salida del aula hacia el punto de encuentro hay que hacerla con agilidad, sin correr, atropellar o empujar a los demás.
3. Creemos que sería muy recomendable una coordinación anual entre el Centro, el Servicio de Riesgos laborales de la CARM y el Servicio de Emergencias.
4. Todos los profesores responsables de cada aula, deberían colocarse en el extremo exterior de la fila en su punto de encuentro.
5. Las puertas de acceso a bomberos o servicios de emergencias deben estar abiertas.
6. Se deben pintar los nombres de los ciclos en el punto de encuentro.
7. Todos los profesores que estén en los departamentos o que no tengan clase tienen que salir al punto de encuentro.

Fecha del informe: 6.11.2024

ANA ISABEL BARRANCO TIRADO

Nombre y firma de la Directora:

C. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SIMULACRO.³⁵

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN CURSO 2024-2025

Comunicación de Simulacro de Terremoto – HORARIO MAÑANA

0			
PROVINCIA:	MURCIA	LOCALIDAD:	LORCA
Denominación del Centro:	IES J. IBÁÑEZ MARTÍN		
		Nº Código:	30003457
Dirección Postal:	JERÓNIMO SANTA FE, S/N		
Nivel(es) educativo(s)	ESO Y BACHILLERATO		
Fecha del simulacro:	22.04.25	Hora:	10:38

1			
Se ha programado el simulacro según las instrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Participación y colaboración de los profesores:		<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Observaciones:	1. Se ha programado la evacuación en caso de terremoto. 2. Se han señalizado los puntos de encuentro en el patio. 3. Se ha dado la información necesaria a profesores y alumnos.		

2			
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN			
	Tiempo controlado		Nº Alumnos Evacuados
Total del Centro	6:02		1039
Planta Baja	3:42		380
Planta Primera	4:51		659
Planta Segunda			
Planta Sótano			
Observaciones:	El Coordinador de PRL pregunta a los profesores si se ha hecho el recuento de los alumnos de la clase en el punto de encuentro.		

3			
COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
Observaciones:	<u>Durante el simulacro:</u> 1.- Pasillo central Planta Baja: Los alumnos de 1º de Bachiller D y A (ambos zonas) han salido al tocar el timbre, antes de tiempo, no esperando en clase durante el terremoto. También ocurre en la Planta Alta, pasillo central zona izquierda (aulas 2.13 -2.23) 2.- Planta Baja: No de desaloja la cantina. 3.- Muchos de los alumnos van en grupo cuando tienen que salir en fila hacia el punto de encuentro. 4.- En algunas zonas, los alumnos no salen con agilidad, más bien despacio.		

³⁵ Modelo informe nº1 de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE.-Núm. 276)

	<p>5.- Algunos profesores que no tienen clase en ese momento salen directamente hacia el punto de encuentro.</p> <p>6.- No se oye bien la megafonía y timbre en el gimnasio, edificio de música, tecnología y se oye flojo en los módulos y extremos del pasillo central.</p> <p><u>Punto de encuentro:</u></p> <p>1.- Una alumna con muletas es ayudada por los alumnos de otra clase y se queda en una zona del patio sola sin llegar al punto de encuentro.</p> <p>2.- Algunos profesores no están en su fila</p> <p>3.- Hay alguna fila sin profesor.</p> <p>4.- En alguna fila no se ha realizado recuento de alumnos.</p> <p>5.-Vuelta al centro. Se realiza de forma escalonada. Vuelven al centro conforme lo autoriza la directora Ana Barranco.</p> <p>6.-La comunicación de vuelta al centro se realiza desde un punto fijo y empezando por los primeros de la ESO.</p>		
--	--	--	--

4	
<p>CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente</p> <p>Se ha producido ralentización en las evacuaciones de las diferentes plantas: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones: En algunas zonas, los alumnos no salen con agilidad, más bien despacio.</p>	

5	
<p>PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS: No hay</p> <p>Observaciones:</p>	

6	
<p>FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:</p> <p>Sistema de Alarma: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe</p> <p>Alumbrado de emergencia: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe</p> <p>Escaleras de Emergencia: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No existe</p>	
<p>PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:</p> <p>Gas: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No existe</p> <p>Electricidad: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe</p> <p>Gasóleo: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe</p>	

Aqua:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
--------------	--	-----------------------------	------------------------------------

Observaciones:

7

OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	No hay obstáculos para la evacuación.
--	---------------------------------------

Observaciones:

8

INCIDENTES NO PREVISTOS:

Accidentes de personas:

Deterioros en el Edificio:

Deterioro en el Mobiliario:

Observaciones:

9

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:	1. Actividad imprescindible para fomentar el hábito de los alumnos y personal del Centro en casos de evacuación.
----------------------------------	--

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO:	Mejorable. X
---------------------------------------	--------------

SUGERENCIAS:

Propuestas de mejora

1. Mejorar la intervención/desempeño de las funciones de los coordinadores de planta y de los profesores de aula → las indicaciones y la forma de actuación están a disposición de todo el profesorado en el AULA XXI.
2. Se informará de nuevo a los alumnos que la salida del aula hacia el punto de encuentro hay que hacerla con agilidad sin correr, atropellar o empujar a los demás.
3. Creemos que sería muy recomendable una coordinación anual entre el Centro, el Servicio de Riesgos laborales de la CARM y el Servicio de Emergencias.
4. Todos los profesores responsables de cada aula, deberían colocarse en el extremo exterior de la fila en su punto de encuentro.
5. Todo el personal del centro tiene que evacuar hacia el punto de encuentro una vez suene la señal de alarma de forma continua, incluido el personal de la cantina.
6. Se estudiará la posibilidad de mejorar o aumentar los dispositivos de megafonía y timbre.
7. Las puertas de acceso a bomberos o servicios de emergencias deben estar abiertas.

Fecha del informe: 24.04.2025

ANA ISABEL BARRANCO TIRADO

Nombre y firma de la Directora:

D. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SIMULACRO.³⁶

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN CURSO 2024-2025

Comunicación de Simulacro de Terremoto – HORARIO TARDE

0			
PROVINCIA:	MURCIA	LOCALIDAD:	LORCA
Denominación del Centro:	IES J. IBÁÑEZ MARTÍN		
		Nº Código:	30003457
Dirección Postal:	JERÓNIMO SANTA FE, S/N		
Nivel(es) educativo(s)	ESO Y BACHILLERATO		
Fecha del simulacro:	6.11.24	Hora:	16:00

1			
Se ha programado el simulacro según las instrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Participación y colaboración de los profesores:		<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Observaciones:	3. Se ha programado la evacuación en caso de terremoto. 4. Se ha dado la información necesaria a profesores y alumnos.		

2			
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN			
	Tiempo controlado	Nº Alumnos Evacuados	
Total del Centro	3:42	87	
Planta Baja	3.42	50	
Planta Primera	2:00	37	
Planta Segunda			
Planta Sótano			
Observaciones:	Se comprueba con cada uno de los profesores que todos los alumnos están en el punto de encuentro		

3			
COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> 5. El tiempo podía ser menor debido a indecisiones de algún coordinador de planta, descoordinación de un coordinador de planta con la planta superior y al ir los alumnos demasiado lentos “paseando” hacia el punto de encuentro 6. Algunos coordinadores de planta no comprueban si hay personas en los aseos. 7. Hay profesores que no salen de los departamentos. 8. Vuelta al centro. Se realiza de forma escalonada. Vuelven al centro conforme lo autoriza la directora Ana Barranco. 		

³⁶ Modelo informe nº1 de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE.-Núm. 276)

4

CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/> Suficiente	<input type="checkbox"/> Insuficiente
---	--	---------------------------------------

Se ha producido ralentización en las evacuaciones de las diferentes plantas:

Si No

Observaciones:

5

PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS:	No hay
--	--------

Observaciones:

6

FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:

Sistema de Alarma:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Alumbrado de emergencia:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Escaleras de Emergencia:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe

PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:

Gas:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> No existe
Electricidad:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Gasóleo:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe
Agua:	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No existe

Observaciones:

7

OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN:	No hay obstáculos para la evacuación.
--	---------------------------------------

Observaciones:

8

INCIDENTES NO PREVISTOS:

Accidentes de personas:	
Deterioros en el Edificio:	
Deterioro en el Mobiliario:	
Observaciones:	

9

CONCLUSIONES PEDAGÓGICAS:

- Actividad imprescindible para fomentar el hábito de los alumnos y personal del Centro en casos de evacuación.

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO: Satisfactorio. X



SUGERENCIAS:

Propuestas de mejora

8. Mejorar la intervención/desempeño de la funciones de los coordinadores de planta → Se dará nueva formación
9. Se informará de nuevo a los alumnos que la salida del aula hacia el punto de encuentro hay que hacerla con agilidad, sin correr, atropellar o empujar a los demás.
10. Creemos que sería muy recomendable una coordinación anual entre el Centro, el Servicio de Riesgos laborales de la CARM y el Servicio de Emergencias.
11. Todos los profesores responsables de cada aula, deberían colocarse en el extremo exterior de la fila en su punto de encuentro.
12. Las puertas de acceso a bomberos o servicios de emergencias deben estar abiertas.
13. Se deben pintar los nombres de los ciclos en el punto de encuentro.
14. Todos los profesores que estén en los departamentos o que no tengan clase tienen que salir al punto de encuentro.

Fecha del informe: 6.11.2024

ANA ISABEL BARRANCO TIRADO

Nombre y firma de la Directora:

E. COMUNICACIÓN DE RESULTADO DEL SIMULACRO.³⁷

IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN CURSO 2025-2026

Comunicación de Simulacro de Terremoto – HORARIO TARDE

0			
PROVINCIA:	MURCIA	LOCALIDAD:	LORCA
Denominación del Centro:	IES J. IBÁÑEZ MARTÍN		Nº Código: 30003457
Dirección Postal:	JERÓNIMO SANTA FE, S/N		Teléfono: 968466185
Nivel(es) educativo(s)	ESO Y BACHILLERATO Y FP		
Fecha del simulacro:	22.10.25	Hora:	17:00

1			
Se ha programado el simulacro según las instrucciones: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Participación y colaboración de los profesores:		<input type="checkbox"/> BUENA	<input type="checkbox"/> MEDIA
Observaciones:	1. Se ha programado las medidas de protección y evacuación del centro en caso de terremoto. 2. Se ha dado la información necesaria a profesores y alumnos.		

2			
TIEMPOS REALES DE LA EVACUACIÓN			
	Tiempo controlado		Nº Alumnos Evacuados
Total del Centro	5:04		200
Planta Baja	2:42		120
Planta Primera	2:22		80
Planta Segunda			
Planta Sótano			
Observaciones:	Se comprueba con cada uno de los profesores que todos los alumnos están en el punto de encuentro		

3			
COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS: <input checked="" type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo			
Observaciones:	<ol style="list-style-type: none"> En varias zonas del instituto no se escuchó con claridad la primera alarma intermitente que simulaba el movimiento sísmico. El problema se debió a que no se utilizó el sistema estéreo del centro con su potencia máxima. La alarma de evacuación continua posterior sí fue audible en la mayoría de los espacios. En la planta baja, el coordinador no avisó al coordinador de la planta superior del inicio de la evacuación. En la primera planta, actuó el coordinador sustituto, ya que el aula del coordinador principal estaba desocupada. Este relevo generó unos segundos de indecisión hasta que se confirmó quién debía 		

³⁷ Modelo informe nº1 de la Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE.-Núm. 276)

	<p>asumir el mando, solventándose poco después.</p> <p>5. La actitud del alumnado fue adecuada y la evacuación se desarrolló con normalidad una vez dada la orden.</p> <p>6. El regreso al centro se desarrolló igualmente de forma ordenada y escalonada, cuando lo autoriza el Director de Intervención y Urgencias D. Justo Manzanera.</p>			
--	---	--	--	--

4	
CAPACIDAD DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente	
Se ha producido ralentización en las evacuaciones de las diferentes plantas: <input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	
Observaciones:	

5	
PUNTOS O ZONAS DE ESTRECHAMIENTOS PELIGROSOS: No hay	
Observaciones:	

6	
FUNCIONAMIENTO EFICAZ DE:	
Sistema de Alarma: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe	
Alumbrado de emergencia: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe	
Escaleras de Emergencia: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No existe	
PUDIERON CORTARSE LOS SUMINISTROS DE:	
Gas: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> No existe	
Electricidad: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe	
Gasóleo: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe	
Agua: <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No existe	
Observaciones:	

7	
OBSTÁCULOS EN LAS VÍAS DE EVACUACIÓN: No hay obstáculos para la evacuación.	
Observaciones:	

8	
INCIDENTES NO PREVISTOS:	
Accidentes de personas:	
Deterioros en el Edificio:	
Deterioro en el Mobiliario:	
Observaciones:	

9

**CONCLUSIONES
PEDAGÓGICAS:**

1. El simulacro se confirma como un ejercicio imprescindible para el entrenamiento del alumnado y del personal docente y no docente en situaciones de emergencia.

BALANCE GENERAL DEL SIMULACRO: Satisfactorio. X

SUGERENCIAS:

Propuestas de mejora

1. Optimizar la megafonía general: utilizar el sistema estéreo del instituto con máxima potencia para garantizar que la señal intermitente del “terremoto” sea audible en todas las dependencias.
2. Reforzar la formación de coordinadores de planta y sustitutos.
3. Asegurar la comunicación inmediata entre plantas, especialmente entre coordinadores de planta baja y primera planta, tal como establecen las instrucciones del Plan de Autoprotección.
4. Realizar una revisión de audición y cobertura del sistema de megafonía antes de cada simulacro.

Fecha del informe: 22.10.2025

ANA ISABEL BARRANCO TIRADO

Nombre y firma de la Directora:

10. FICHAS INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS.

A. INVESTIGACIÓN DE EMERGENCIAS GRAVES.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

NOMBRE

MUNICIPIO

TIPO EMERGENCIA

FECHA

HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE

LUGAR

ANALISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA DE ORIGEN

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERENCIA

MEDIOS TECNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS DEL CENTRO INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD

MEDIOS EMPLEADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

PLAN DE EMERGENCIA

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA: MURCIA

de

de

FIRMA

B. INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS ACCIDENTE ESCOLAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

NOMBRE

DOMICILIO

MUNICIPIO

PROVINCIA

TLF

ACCIDENTADO

NOMBRE

EDAD

CURSO

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

TIPO DE ACCIDENTE

FECHA

HORA

LUGAR

TIPO DE LESIÓN

DATOS APORTADOS POR

ANALISIS DEL ACCIDENTE

DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

CAUSAS DEL ORIGEN DEL ACCIDENTE

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

INTERVENCIÓN DE EQUIPOS

MEDIDAS CORRECTORAS PARA EVITAR NUEVOS ACCIDENTES

FECHA: MURCIA de de

FIRMA: DIRECTOR.

11. FICHA CALENDARIO DE REUNIONES PARA SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACIÓN.

Remitida copia del Plan al Parque de Bomberos.

El de de
Fechas de reuniones hasta redacción del Plan de Autoprotección
 El 01 de Octubre de 2.013
 El 12 de Noviembre de 2.013
 El 03 de Diciembre de 2.013
 El 16 de Enero de 2.014

Fecha límite para la redacción del Plan de Autoprotección

El 30 de Enero de 2014

Fecha de información del Plan de Autoprotección al claustro de profesores.

El 22 de Enero de 2014
 El 13 de Septiembre de 2021
 El 27 de Octubre de 2022
 El 11 de Octubre de 2024
 El 30 de Octubre de 2025

JORNADAS DE AUTOPROTECCIÓN A EQUIPOS

FECHA	23-9-2024	HASTA	27-09-2024
FECHA	06-10-2025	HASTA	17-10-2025

JORNADAS DE AUTOPROTECCIÓN A TODO EL PROFESORADO

DÍA	30-01-2025
DÍA	05-09-2025

|

JORNADAS DE AUTOPROTECCIÓN A ALUMNOS

FECHA	23-09-2024	HASTA	23-10-2024
FECHA	01-03-2025	HASTA	31-03-2025
FECHA	06-10-2025	HASTA	17-10-2025

FECHA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACRO

El 22 de noviembre de 2019
 El 10 de diciembre de 2019
 El 29 de octubre de 2024 → pospuesto por lluvias
 El 6 de noviembre de 2024 → Diurno
 El 6 de noviembre de 2024 → Vespertino
 El 22 de abril de 2025 → Diurno
 El 22 de octubre de 2025 → Vespertino

Nº DE SINIESTRO OCURRIDOS

Nº DE ACCIDENTES ESCOLARES

Nº DE INCENDIOS

**EL DIRECTOR
CERTIFICA QUE CON FECHA DE DE
SE HA REMITIDO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AUTOPROTECCION
COPIA DEL PRESENTE EJEMPLAR.**

A de de

Con fecha 28/10/2024 se realiza reunión en el IES con el sargento de los bomberos de Lorca Ricardo Barnés, directora y Coordinador de prevención del centro. Posteriormente se realiza visita a las instalaciones del instituto para enseñar el centro, salidas de emergencia, puntos de encuentro, medios de extinción disponibles, etc...

Con fecha 14/11/2024 se realiza visita por parte del equipo de bomberos de Lorca al centro para conocer las instalaciones.



12. FOTO DEL CENTRO ³⁸

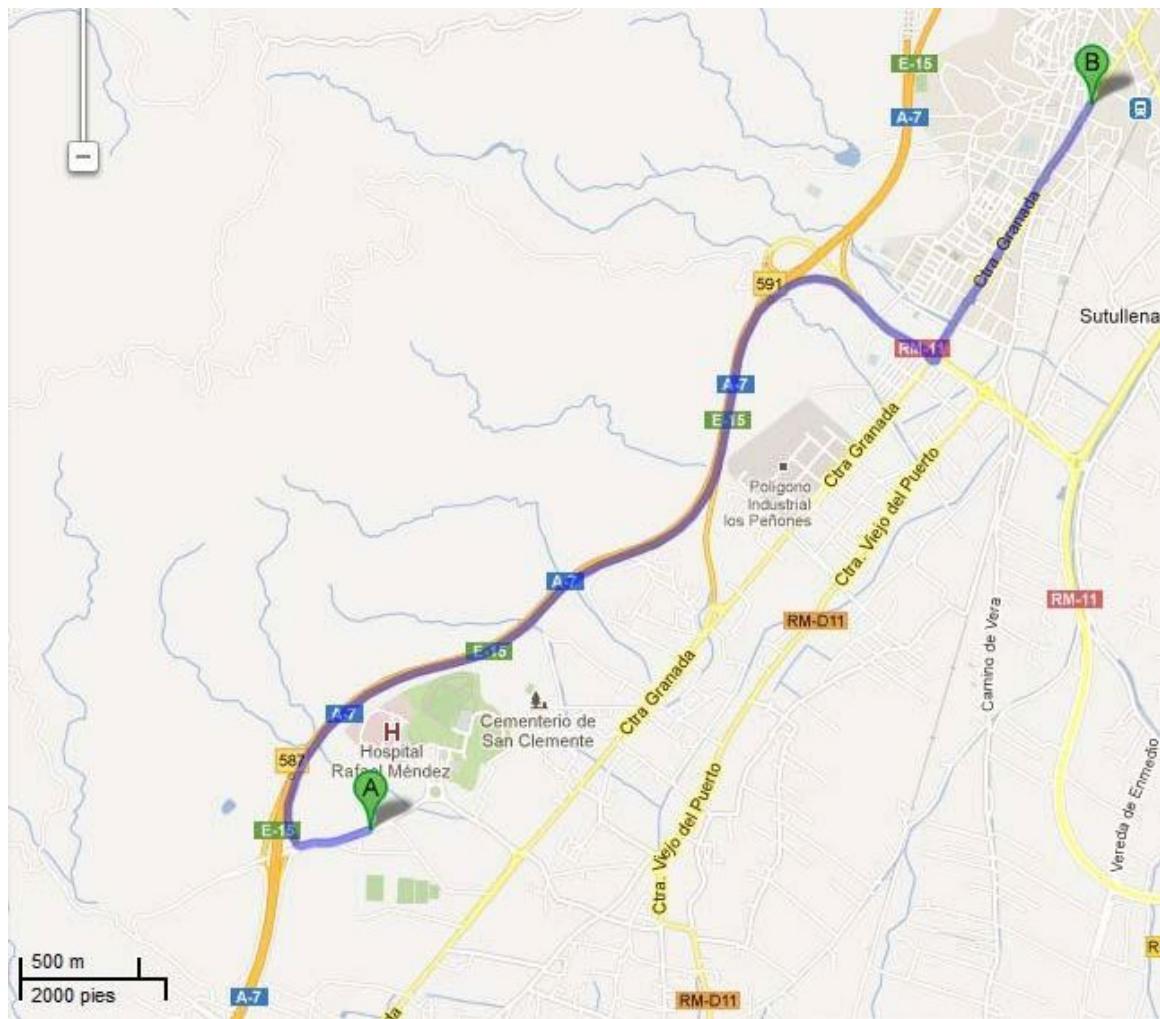


³⁸ Se recomienda la inclusión de fotos características del centro que ayuden a su identificación, así como de las puertas de acceso al centro.

13. PLANOS Y CROQUIS

Incluye los siguientes planos:

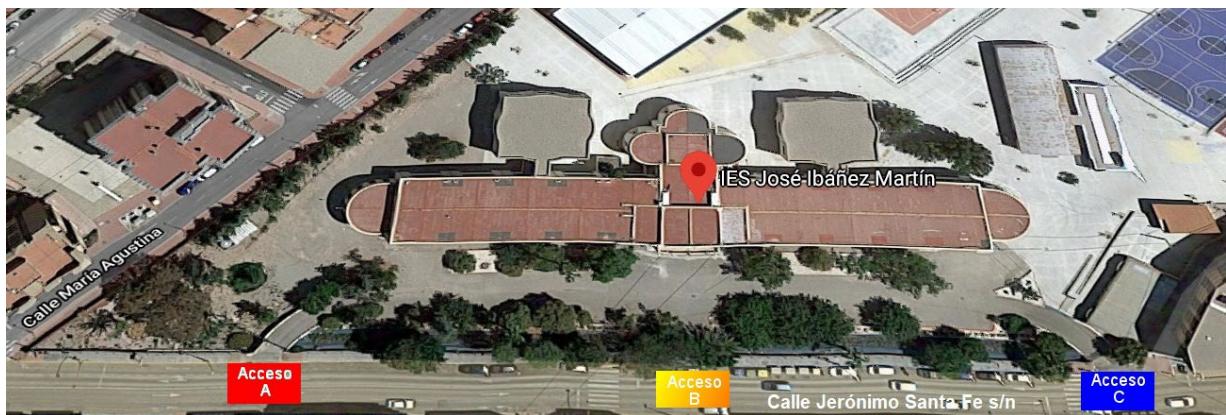
- Plano de población indicando la situación del centro y recorrido más corto de los bomberos. (E: 1/500) → Ejemplo:



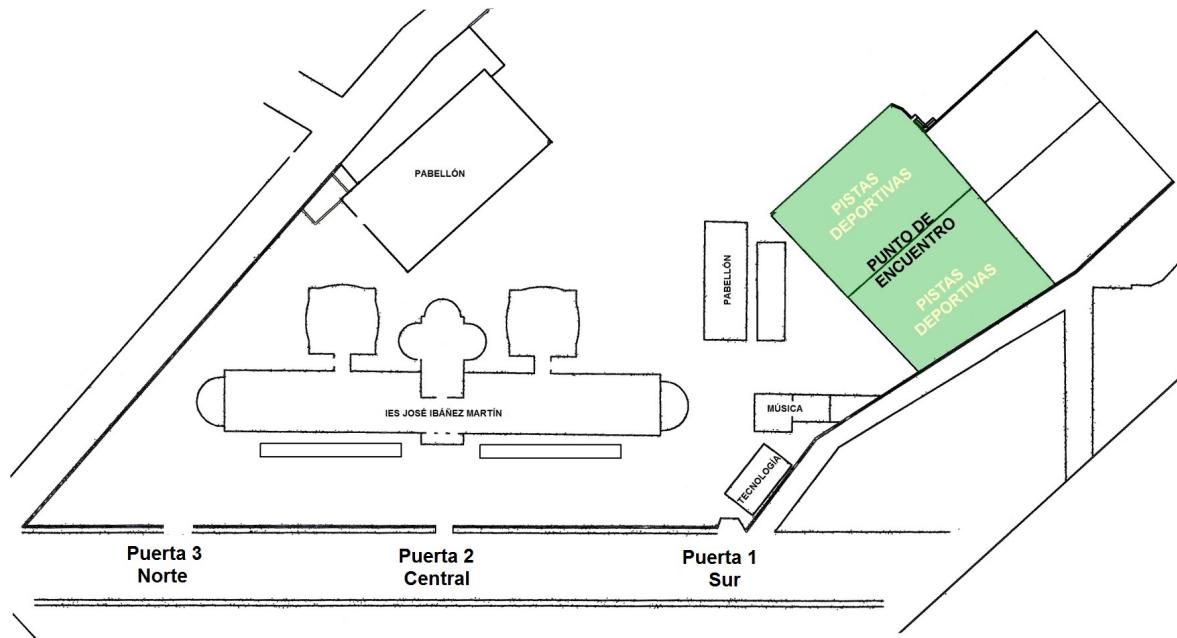
A: Parque de Bomberos de Lorca.

B: IES José Ibáñez Martín.

- Plano del recinto del centro con calles aledañas, así como puertas de acceso al recinto.

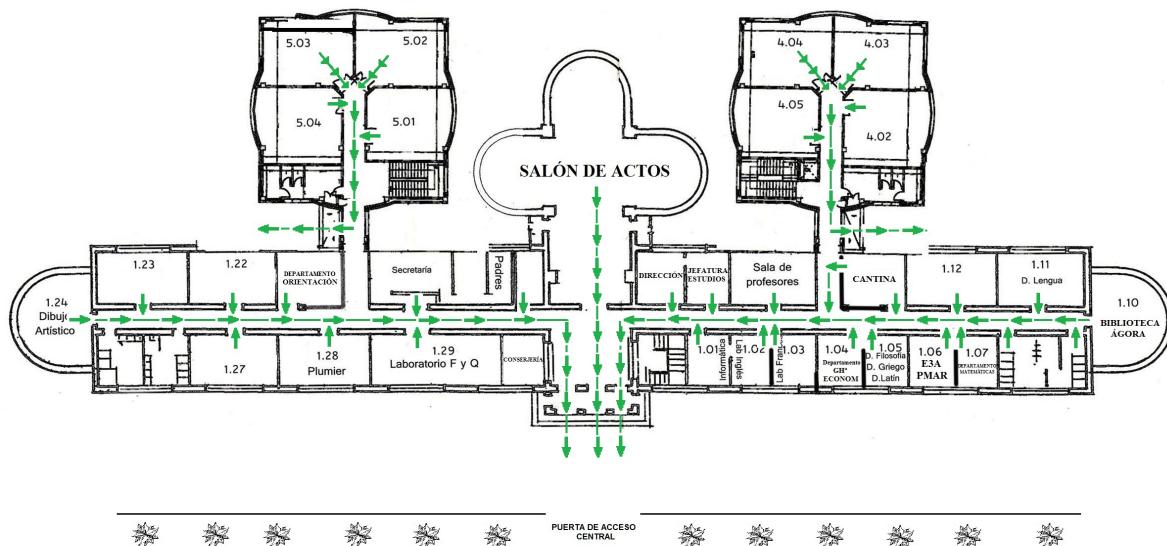


Plano del recinto reflejando el punto de reunión.

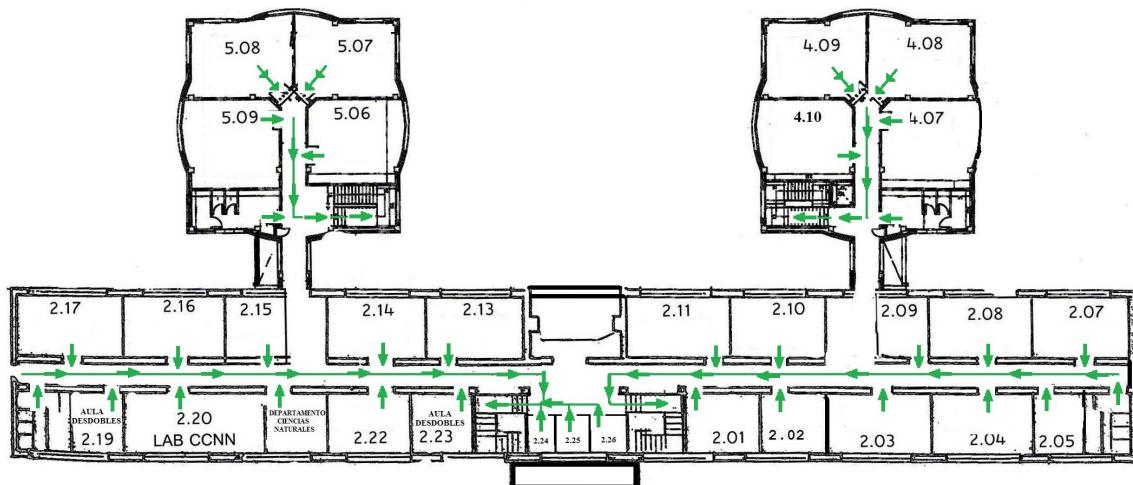


Un plano de cada planta, reflejando los recorridos de evacuación con su longitud.

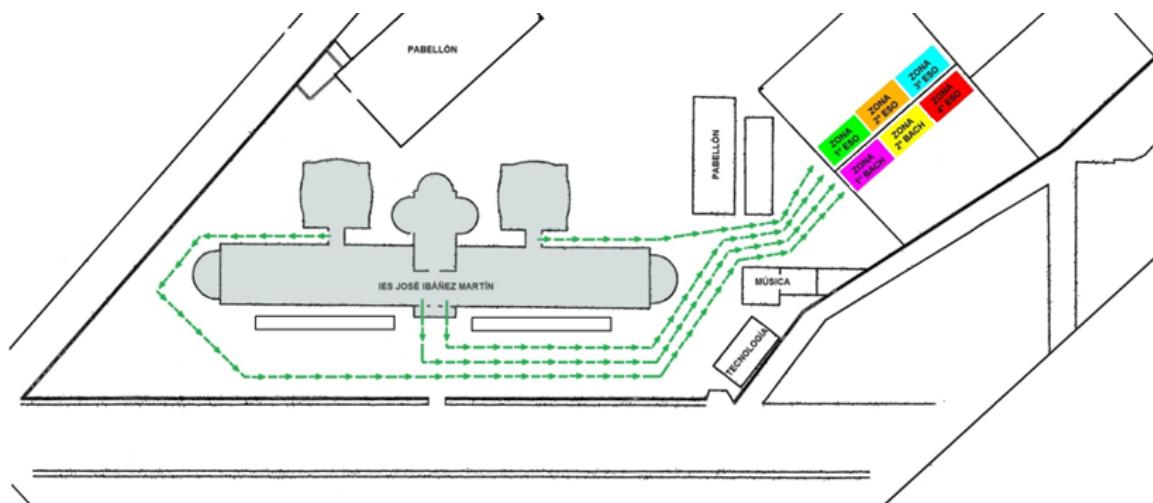
PLANTA BAJA



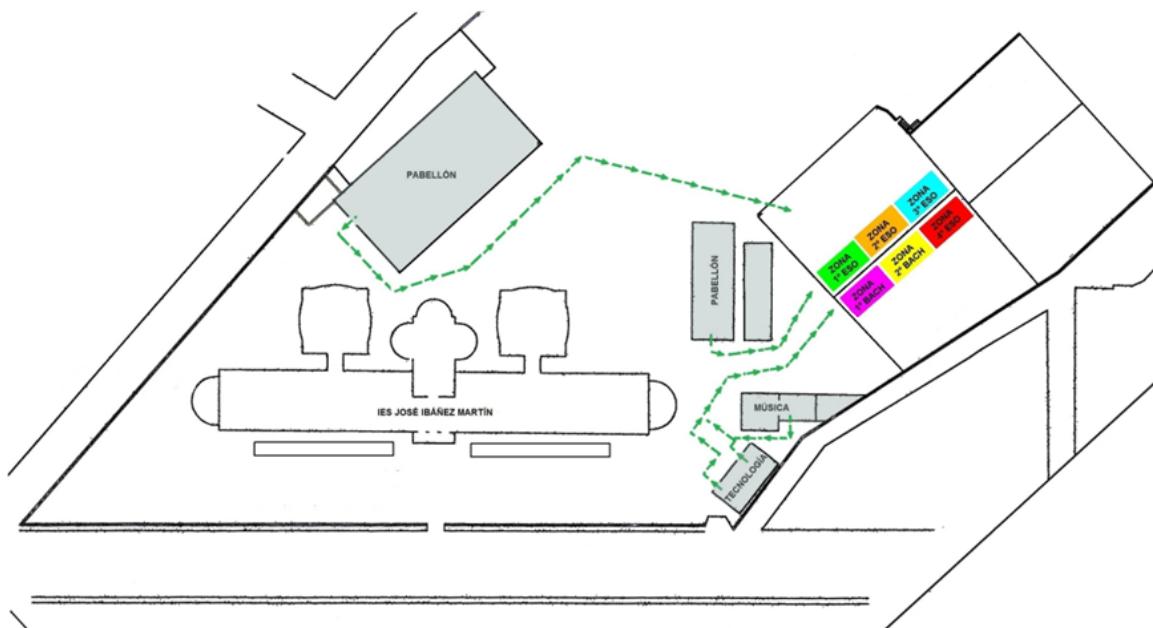
PRIMERA PLANTA



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

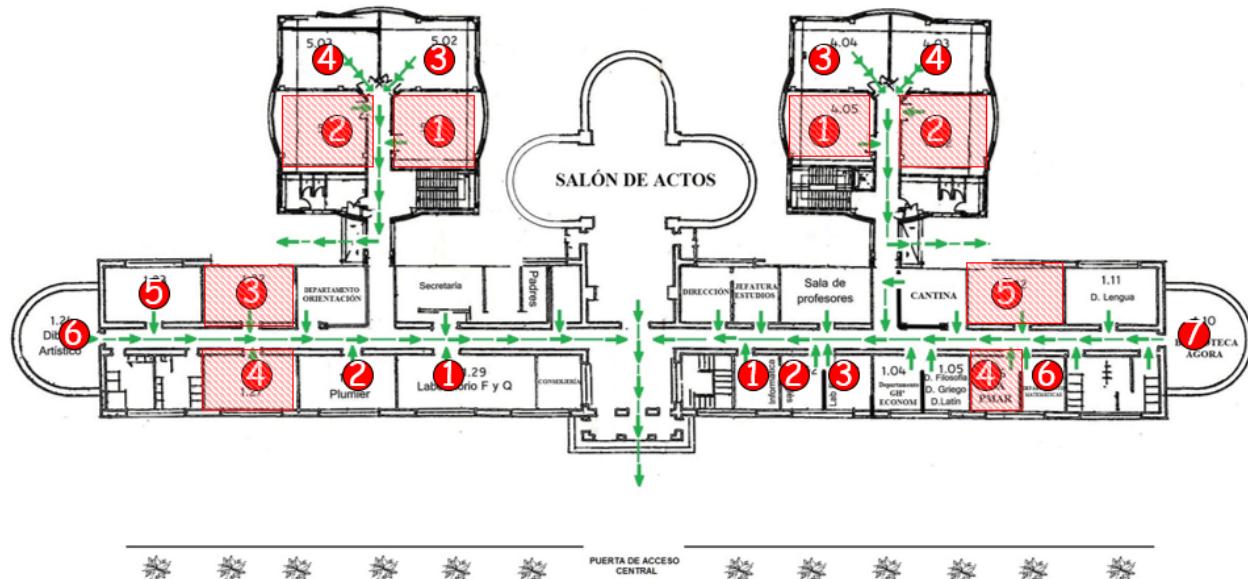


Pabellón de deportes y aulas de Tecnología y Música

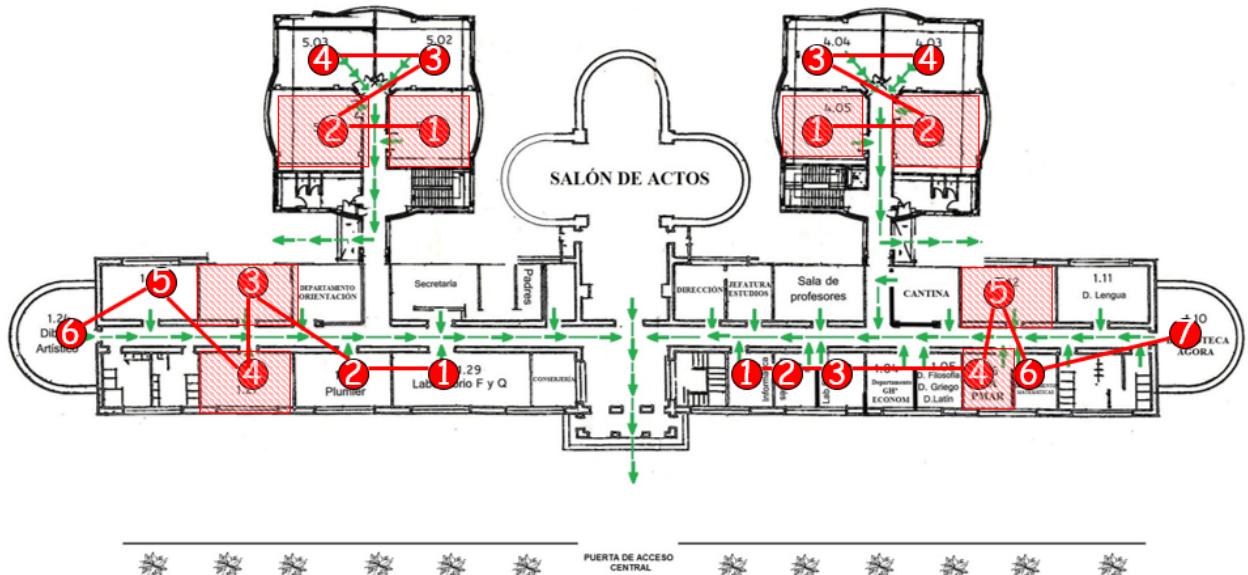


Orden de evacuación y coordinadores de planta

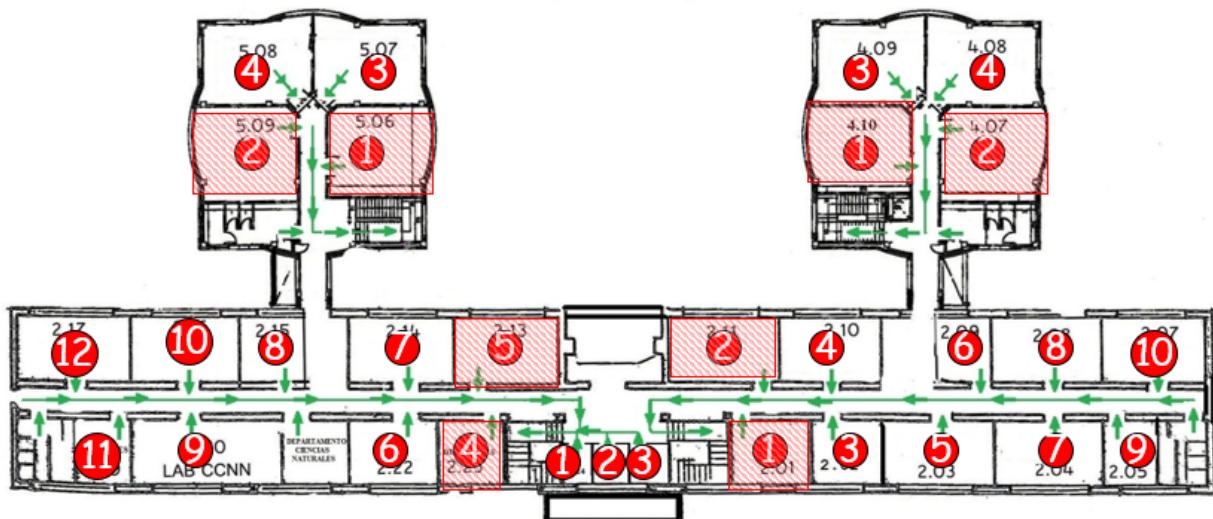
PLANTA BAJA



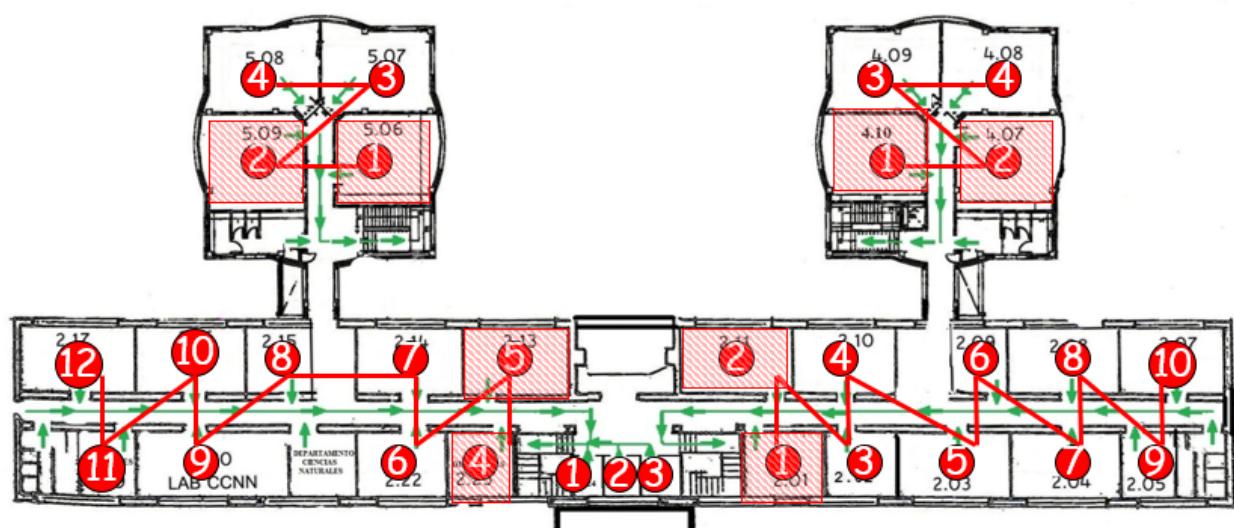
PLANTA BAJA



PRIMERA PLANTA



PRIMERA PLANTA



RIESGO DE INCENDIO EN LAS SUBACTIVIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES

Listado de valores de carga térmica ponderada de algunos usos y actividades propios de los centros escolares, confeccionando en base a los datos de la Nota Técnica de Prevención TP-37/83, para el cálculo del riesgo intrínseco de incendio.

COLORES A EMPLEAR EN LOS PLANOS	
Niveles de riesgo intrínseco	Color
BAJO	Sin colorear
MEDIO	Amarillo
ALTO	Rojo o Naranja

UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES	RIESGO INTRINSECO
AULAS	BAJO 1
LABORATORIO CIENCIAS	BAJO 1
LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA	MEDIO 5
TALLER TECNOLOGÍA	MEDIO 5
AULA DE DIBUJO	ALTO
AULA DE MÚSICA	BAJO 1
COCINA	ALTO
CANTINA	BAJO 1
ENFERMERÍA	BAJO 1
SALÓN DE ACTOS	BAJO 1
BIBLIOTECA	MEDIO 5
OFICINAS	BAJO 2
ASEOS	BAJO 1
CASA CONSERJE	MEDIO 5
ALMACÉN MATERIAL	MEDIO 5
SALA CALDERAS	ALTO > 6
AULA DE INFORMÁTICA	BAJO 1
VESTUARIOS	BAJO 1
SALA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	BAJO 1
CUADRO DE CONTADORES	ALTO



ANEXO I: CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS. ACCIONES A EMPRENDER.

CLASIFICACION DE EMERGENCIAS:

En función de la gravedad:

CONATO DE EMERGENCIA: situación que puede ser controlada de forma sencilla, por el propio personal del centro, dependencia o sector.

EMERGENCIA: requiere un control para su actuación de equipos especiales del sector. Es necesaria la actuación de todos los equipos y medios de protección propios y externos. Habrá que realizar la evacuación parcial o total del edificio dependiendo del grado de peligrosidad que encierre la propia situación.

ACCIONES A EMPRENDER:

ALERTA: Entraran en acción todos los equipos interiores de primera intervención. Informaran a los restantes equipos de emergencia, será una alarma restringida.

ALARMA: Se ordenará la evacuación de los ocupantes.

INTERVENCIÓN: Operación de control de la emergencia.

APOYO: Acciones que facilitan la intervención, recepción e información a bomberos, control de accesos.



ANEXO II: NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN.

La señal de alarma para la evacuación será de forma manual, bien a través del interfono, megafonía, señales luminosas, y/o pulsadores automáticos.

La señal de alarma será dada por el Jefe de Intervención y Emergencia. J.I.E.

El orden de evacuación estará preestablecido.

Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.

Cada zona tiene asignado un orden de desalojo que deberá ser desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo al flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.

Las personas encargadas cerrarán ventanas y puertas. Se evitarán corrientes de aire.

Esperar siempre la orden de salida.

Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.

Atender siempre las indicaciones del profesor.

No rezagarse a recoger objetos personales.

Nunca deberá volverse atrás.

No se tomarán iniciativas personales.

Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar. Permaneciendo en todo momento junto al grupo.

Conservar la calma.

Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

ANEXO III: CÁLCULO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

Los proyectos de construcción aprobados con anterioridad al 1 de Junio de 1991, no tienen obligación de cumplir la normativa contra incendios pues no había ninguna ley en vigor.

Los proyectos de construcción aprobados entre el 1 de Junio de 1991 y el 5 de Enero de 1997, deberán cumplir la CPI-91.

Los proyectos de construcción que hayan sido aprobados después del 5 de Enero de 1997 deberán cumplir las especificaciones que se señalan en la CPI-96.

VIAS HORIZONTALES Y VERTICALES

La CPI-91 indica que los anchos mínimos en edificios docentes de enseñanza primaria y secundaria para escaleras y pasillos serán de 1'20 m; y de 1'70 para escaleras y 1'60 en los pasillos de centros de enseñanza universitaria.

VIAS HORIZONTALES:

Se calculará el ancho de las puertas necesarias para la evacuación en los pasillos, salidas de recintos, salidas de planta y salidas de edificio definidas en la NBE-CPI/96. Se tendrá en cuenta que la anchura libre en puertas, paso y huecos previstos como salida de evacuación será igual o mayor que 0,80 m. La anchura de la hoja será igual o menor que 1,20 m y en puertas de dos hojas, igual o mayor que 0,60 m. Los pasillos serán igual o mayores de 1m.

Las puertas abrirán en sentido de la evacuación.

Para el cálculo de la anchura se aplicará la fórmula siguiente:

$$A = P/200.$$

A = Anchura calculada en metros.
P = Ocupantes asignados. (Suma total de alumnos más personal laboral).

VIAS VERTICALES:

Recorrido tanto ascendente como descendente que desde cada planta conduce al exterior.

La anchura de las escaleras será en todo caso mayor o igual que 1 m.

Para el cálculo de las escaleras no protegidas y de sentido descendente se aplicará la siguiente fórmula:

$$A = P/160$$

A= Anchura calculada en metros.
P= Ocupantes asignados.

El número máximo de personas que pueden ser evacuadas por la vía vertical vendrá determinado por la relación:

$$P = A \times 160$$

A la menor anchura en metros de la escalera.

La escalera guardará la siguiente relación:

$$55\text{cm} \leq 2c + h \leq 70 \text{ cm}$$

c= contrahuella
h= huella.

ANEXO IV: RECOMENDACIONES EN CASO DE TERREMOTO.

Un terremoto, es un fenómeno natural, el cual consiste en un movimiento brusco de la tierra acompañado de vibraciones. La magnitud del mismo viene determinada por la Escala de Richter, no es un movimiento aislado, sino que suele estar acompañado de réplicas, las cuales son movimientos de tierra de menor intensidad que el primero.

Las consecuencias dependerán no solo de la intensidad del mismo, sino por un desconocimiento de la población de las acciones a emprender antes, durante y después de un terremoto.

Las actuaciones a emprender antes de un terremoto consisten en la identificación de los puntos de seguridad dentro y fuera del centro escolar.

- En el centro escolar se consideran puntos de seguridad (son los mismos puntos que en cualquier edificio):
 - Muros de carga.
 - Columnas
 - Marcos de puertas.
 - Mesas y escritorios.
 - Lejos de: ventanas, estanterías, lámparas o cualquier objeto que pueda caer.
- En un espacio abierto:
 - Lejos de tendidos eléctricos.
 - Lejos de edificios de grandes ventanales, cornisas, persianas, etc.

Por tanto una primera medida de autoprotección es tener perfectamente identificados y definidos los puntos de seguridad.

Las acciones a emprender en caso de un terremoto, distinguiremos durante y después del terremoto.

Durante un terremoto, hemos de:

- Conservar la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños.
- Ubicarse en los puntos de seguridad.
- Recordar que un terremoto dura tan solo unos segundos.
- Protegerse la cabeza.
- Si es posible cortar la corriente eléctrica, gas, agua.
- Alejarse de ventanas.
- No situarse cerca de ventanas, estanterías, o zonas donde puedan caer objetos tales como cuadros, lámparas, etc.
- No obstaculizar las salidas.

Después de un terremoto las acciones a emprender serían las siguientes:

- Comprobar que no se tienen heridas.
- Ver si hay lesionados y no movilizarlos si con ello agravamos más la situación.
- En caso de incendio u olor a gas, aviso a los bomberos y proceder a la evacuación.
- Recordar de que a pesar de haber terminado pueden venir réplicas, pero recordar que son de intensidad menor.
- No bloquear las líneas telefónicas.
- Seguir las instrucciones de los equipos.
- No propagar ni hacer caso de rumores infundados
- Alejarse de las zonas de peligro.
- Valoración de daños producidos.

ANEXO V: PREVENCION DE ACCIDENTES.

Con la última reforma educativa, LOGSE, se incluyen unos temas transversales dentro del PCC entre los que se encuentra la educación para la salud, con el fin de promocionarla entre los alumnos de forma que facilite comportamientos sanos, capacidad de decisión, elecciones personales desde la autonomía y el asentamiento de actitudes positivas duraderas para el cuidado de la salud. Los comienzos de éstos temas en la escuela eran programas de diagnóstico y preventivos, pero siendo sus actuaciones muy puntuales como vacunaciones, higiene bucodental, etc., En la actualidad se proponen programas de concienciación social dando importancia a la prevención y adopción de estilos de vida saludables y por el desarrollo de ambientes generadores de salud, refiriéndose tanto al ambiente social como al físico.

En los centros escolares, los accidentes que se producen son debidos fundamentalmente a dos tipos de causas, unas propias del propio alumnado y otras debidas al ambiente.

En cuanto a las causas propias del alumnado:

- Inmadurez de la edad, lo cual lleva implícito la escasa idea de peligro
- Tendencia al juego.
- Actividad física constante.
- Gran impulsividad
- Desconocimiento de la relación causa efecto.

Las causas de accidente escolar dependientes del ambiente

- Factores de riesgo ambientales en la escuela y su entorno.

Por tanto un centro escolar, debe plantear como objetivos de una educación para la salud, los siguientes:

- Descubrir y conocer y controlar el propio cuerpo, formando una imagen positiva, valorando identidad sexual, capacidad y limitaciones de acción y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- Observar y explorar el entorno inmediato con curiosidad y cuidado, identificando características y propiedades más significativas de los elementos que los conforma y sus relaciones: Prevención de accidentes y educación vial.
- Actuar de forma autónoma adquiriendo seguridad afectiva y emocional, desarrollando la capacidad de iniciativa y confianza en sí mismo

La acción educativa destinada a la prevención de accidentes será tratada siempre desde un punto de vista positivo, que lleve al alumno a valorar los riesgos en su justa medida, sin crear angustias, o miedos desmesurados.

La prevención de accidentes en educación infantil y en etapas posteriores van encaminadas a lograr en el niño:

- Conocer la importancia de los accidentes y sus principales causas.

- Detectar factores del entorno que puedan ocasionar accidentes.
- Conocer y aplicar medidas de seguridad elementales en los diversos lugares y entornos: calle, casa, colegio...
- Adquirir hábitos de reflexión sobre las propias capacidades y limitaciones a la hora de afrontar posibles riesgos.

Estos objetivos se llevarán a la práctica a través de contenidos del tipo:

- El accidente, prevención y primeros auxilios.
- Los medicamentos como medio para curar enfermedades, riesgo de su uso no adecuado.
- Los elementos del botiquín y su utilidad.
- Reconocimiento de las causas o elementos que pueden producir accidentes.
- Evocación y relatos sobre experiencias de accidentes.
- Producir un pequeño botiquín
- Realización de lavado y curas en heridas sencillas.
- Respeto y cuidado ante situaciones y objetos peligrosos del colegio, la casa,
- Toma de conciencia de los riesgos y peligros que supone el manejo incontrolado de las medicinas
- Rechazo hacia la ingestión de sustancias tóxicas.

En cuanto a las orientaciones metodológicas más adecuadas para llevar a cabo un buen aprendizaje en la prevención de accidentes tenemos:

- Indagar las concepciones que posee el alumno sobre el concepto de peligro y el origen y causa de ello.
- Las situaciones, ejemplos, datos, etc. que se ofrezcan al alumno deben ser significativos por la vinculación que permitan establecer con los elementos de su vida cotidiana. Serán situaciones en las que se reflejen sus intereses, necesidades, inquietudes, afectos,...
- Potenciar la exteriorización del pensamiento y facilitar la participación activa a nivel intelectual y físico del alumno. Por otro lado las propuestas de trabajo serán abiertas y reclaman la búsqueda personal de explicaciones, razonamientos, recursos, estrategias que permitan la elaboración de hipótesis, definiciones y conclusiones que cada individuo crea más adecuadas, así como poder efectuar su defensa coherentemente ante los demás.
- Integrar las aportaciones infantiles en procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto las formas de pensar de los alumnos como sus dudas, sus errores, hipótesis etc, por consiguiente a partir de respuestas y conductas observadas en cada situación de aprendizaje se reajustarán a los objetivos y el diseño de las situaciones.
- Contrastar opiniones entre el alumnado, ya que enriquece la dinámica intelectual puesto que exige la búsqueda de argumento.
- Evaluar los resultados obtenidos del aprendizaje, integrados siempre en un proceso continuo particular de cada sujeto.

Estos serían a grandes rasgos los objetivos y la metodología empleada a la hora de abarcar este tema

Los primeros auxilios es un tema que hace relación a la educación para la salud, el cual queda recogido en las diferentes etapas educativas y por tanto debe ser abordado como parte de la educación de los alumnos. Con ello se pretende dar unas pautas generales de comportamiento ante posibles accidentes más usuales que se puedan dar en un centro escolar, estos serían: botiquín, contusión, cuerpo extraño en el ojo, cuerpo extraño en vía área: obstrucción parcial, obstrucción total. Electrocución hemorragia nasal, ingestión de medicamentos, luxación y fractura, mordedura y arañazos de animales, pérdida dentaria, pérdida de un miembro, quemaduras, raspaduras y heridas, reanimación cardio-pulmonar, torceduras y esguinces.

BOTIQUIN.

Todo botiquín deberá contener:

Guantes	Compresas de gasa	Suero salino
Termómetro	Tiritas	Vinagre
Pinzas	Paño limpio	Bicarbonato
Tijeras	Bolsa de goma	Azúcar
Vendas	Analgésico	Sal
Gasa estéril	Antiséptico	Jabón
Esparadrapo		

El botiquín se situará en lugar accesible con una cruz roja.

Se hará cargo del mismo una persona responsable la cual revise periódicamente la fecha de caducidad, reposición.

1. RASPADURAS Y HERIDAS:

Lavarse las manos para limpiar las heridas.

Dejar al descubierto la herida y la zona de alrededor, retirando ropa y todo lo que pueda obstaculizar.

Limpiar la herida con agua y jabón directamente desde el centro hasta 3 centímetros.

Si la herida es:

- poco importante: antiséptico y cubrir con una gasa.
- herida importante: cubrir con una gasa y acudir a un centro sanitario.
- herida punzante: acudir rápidamente a un centro sanitario.
- sangra mucho: comprimir con una gasa estéril y trasladar a un centro.

Lo que no se debe hacer:

- Utilizar algodón para limpiar la herida.
- Limpiar con agua oxigenada o alcohol.
- Aplicar pomadas, polvos,...

- Extraer cualquier objeto clavado, ya que puede estar haciendo tapón e impedir que sangre.

2. CONTUSIÓN:

Comprimir la zona afectada con compresas de agua fría o bolsa de hielo, envuelto en una toalla.

Mantener en reposo.

Si la lesión es en la cabeza si aparece contusión, desorientación, vómitos, pérdida de conocimiento, sangrado por la nariz u oído. Trasladar al herido a un centro hospitalario.

En estos casos no se debe aplicar calor en la zona, ni sumergir la extremidad en agua caliente.

3. TORCEDURAS Y ESGUINCES:

- Aplicar hielo o agua fría.
- Inmovilizar
- Traslado a un centro.

Lo que no se debe hacer:

- Aplicar calor en la zona.

4. HEMORAGIA NASAL:

En este caso lo que se debe hacer es:

- Limpieza por exhalación brusca de aire, tapando la fosa que no sangra.
- Mantener la cabeza derecha y comprimir la fosa sangrante durante 10 minutos.
- Nunca se deberá echar hacia atrás la cabeza.
- Aplicar hielo a la nariz.

5. CUERPO EXTRAÑO EN EL OJO:

1. Si la sustancia es líquida lavar durante 10 minutos con abundante agua.
2. Explorar el ojo con buena iluminación
3. Separar el párpado del ojo, lo cual favorece el lagrimeo.
4. Mover el globo ocular.
5. Si el objeto se encuentra clavado en el ojo, trasladar al hospital.

En estos casos lo que no se debe hacer es:

- Restregar el ojo
- Aplicar pomadas o colirios.
- Intentar mover el cuerpo extraño si está incrustado.



6. LUXACION Y FRACTURA.

La luxación es la salida de un hueso de su articulación
La fractura es la rotura de un hueso.

En ambos casos las medidas a tomar son:

- Inmovilizar el miembro lesionado, abarcando la articulación superior e inferior próximas a la fractura.
- Si la fractura es abierta, colocar una gasa estéril sobre la herida.
- traslado a un centro sanitario.

En estos casos lo que no se debe hacer es:

- Mover al accidentado.
- Intentar manipular la fractura o luxación.

7. CUERPO EXTRAÑO EN VÍA AEREA: OBSTRUCCION PARCIAL.

Por aspiración o alojamiento de un cuerpo extraño (comidas, bolitas,...) en la garganta, aparecen síntomas de asfixia, pero puede toser, hablar o respirar, las medidas a tomar serán las siguientes:

- Estimular al niño para que tosa y así expulsar el cuerpo extraño.
- Si el cuerpo no es expulsado trasladarle a un centro.

En estos casos lo que no se debe hacer es:

- Realizar alguna maniobra para que expulse el objeto.
- Hurgar a ciegas en la boca, ya que podemos introducir más profundamente el cuerpo extraño.

8. QUEMADURAS.

- Verter agua fría, con la finalidad de disminuir el dolor.
- Secar suavemente con una gasa estéril sin restregar.
- Proteger la quemadura con una gasa empapada en suero salino para prevenir infecciones.
- Trasladar a un centro sanitario.

No se debe hacer:

- Intentar despegar la ropa enganchada.
- Poner pomada o aceite.
- Romper ampollas.
- Utilizar algodón directamente.



9. PERDIDA DENTARIA.

Desplazamiento total de un diente. Si es un diente de leche, consultar con el dentista, pero si es un diente permanente:

- Conservar con agua y sal o leche, o bien lo tendrá el niño bajo la lengua.
- Consultar con el dentista en los treinta minutos siguientes.
- Lo que no se debe hacer es tirar el diente.

10. INGESTION DE MEDICAMENTOS U OTROS PRODUCTOS TOXICOS.

- Identificar el producto
- Llamar al Instituto Nacional de Toxicología

Lo que no se debe hacer es:

- Provocar el vómito si está inconsciente.
- No administrar comida, bebida, o medicamentos.

11. ACCIDENTE GRAVE:

En caso de accidente grave las pautas generales serán:

- Informarse acerca de las circunstancias del accidente.
- Valorar si está consciente.
- Comprobar si respira.
- Comprobar si tiene pulso.
- Inspeccionar al accidentado por si presenta hemorragia.
- Averiguar si existen fracturas.
- Solicitar ayuda a otros servicios sanitarios.

12. MORDEDURAS Y ARAÑAZOS DE ANIMALES.

- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de curar la herida.
- Limpiar la herida con suero fisiológico desde el centro a los laterales.
- Secar bien y poner antiséptico con una gasa estéril
- Proteger la herida con una gasa.
- Control del animal causante (conducta agresiva, paradero del propietario,...) por parte del veterinario y seguir sus instrucciones.
- Acudir a un centro asistencial para valorar profilaxis de tétanos y rabia, infecciones o necesidad de sutura.

En estos casos lo que no se debe hacer es:

- Utilizar algodón para limpiar la herida.
- Limpiar con agua oxigenada o alcohol.



- Utilizar pomadas.

13. ELECTROCUACION:

Las medidas a tomar serán las siguientes:

- Desconectar la corriente.
- Separar al niño del contacto directo mediante un objeto aislante, tal como madera, si no se ha podido desconectar la corriente.
- Colocarlo tendido en el suelo.
- Comprobar si está consciente, dándole pequeñas palmadas en la cara.
- Cubrir las quemaduras con un paño limpio.
- Traslado a un centro sanitario.

En estos casos lo que no se debe hacer es:

- Tocar al afectado mientras siga en contacto con el objeto que produce la descarga.

14. PERDIDA DE UN MIEMBRO.

En estos casos

- Liar el miembro y la parte amputada con una gasa estéril y un paño limpio.
- Colocar la parte amputada en una bolsa de plástico bien cerrada, y ésta a su vez en un recipiente con agua y hielo.
- Traslado a un centro asistencial.
- En caso de separación parcial o incompleta se inmovilizará la extremidad lesionada respetando toda unión por pequeña que sea.

Lo que no se debe hacer:

- Seccionar los colgajos que unen las partes lesionadas.
- Contactar la parte amputada con hielo.

ANEXO VI: COMPORTAMIENTO DE LOS NIÑOS EN SITUACION DE EMERGENCIA.

1. MODELO EXPLICATIVO.

El propósito de un plan de autoprotección escolar, es la prevención de los distintos problemas que pueden surgir en una situación real de emergencia. Tradicionalmente la intervención se hacia cuando aparecía un problema, actualmente se hace con una visión más preventiva y dentro de un marco de salud y prevención. En toda situación, sea de emergencia o no, no se puede dejar a un lado el componente psicológico de las personas.

Se parte de un modelo conductual-integrador (modelo bio-psico-social) estudiando al sujeto en todas sus dimensiones: biológica, psicológica y social. Este modelo se caracteriza por:

1. Estudio del ambiente o contexto en el que se da la conducta. Desde la teoría del aprendizaje social (Bandura 1977,1986) se considera que tanto la conducta, como la persona u organismo y el ambiente se determinan recíprocamente. Por tanto no podemos estudiarlos de forma separada.
2. Asignación de un papel más activo al propio sujeto, enseñándole técnicas de autorregulación, con las cuales aprende estrategias para controlar su propia conducta. El niño es educado en determinadas habilidades que con posterioridad utilizará para enfrentarse en su vida ordinaria a situaciones de emergencia, permitiéndole incluso prevenir futuros trastornos (fobia al fuego, crisis de pánico, etc.). La educación en diversas técnicas (autoterapias) cognitivas y de autocontrol, les permitirán “tratarse así mismos”, implicando activamente al sujeto.

Entre las técnicas estarán las de biofeedback, encaminadas a regular las respuestas psicofisiológicas, técnicas cognitivas dirigidas a regular aspectos relacionados con la percepción de la realidad, actitudes, procesamiento cognitivo, etc., así como técnicas de autocontrol.

3. Incremento de las áreas de aplicación: con una visión de normalización, ya no interesa tanto la persona con un trastorno mental, nuestro interés se centra en la persona que se enfrenta a un problema psicológico como consecuencia de la exposición ante una situación estresante, cuya respuesta a esa nueva situación anormal tiene una respuesta normal.
4. Áreas de aplicación: se pretende que todos los profesionales, no sólo los de la salud (médicos, psicólogos,...) sino también todos aquellos que entre sus funciones sea la de proteger a las personas, (miembros de protección civil, bomberos,...), así como los encargados de la educación de los niños trabajen de forma conjunta, nos lleva a la necesidad de plantear un trabajo interdisciplinar entre todos, de forma que las actuaciones en situaciones de emergencia están en completa coordinación.



Caplan (1964) observó la trascendencia de las crisis vitales en la psicopatología, identificando la importancia de los recursos personales y sociales para la resolución de las crisis, destacando la gran labor que se podría hacer desde un marco de intervención preventiva. Desde esta perspectiva establece tres niveles: primaria, secundaria y terciaria.

- Primaria: dirigida a evitar la aparición del trastorno o la difusión del agente patógeno, dando una protección específica a los grupos de alto riesgo, buscando la promoción de la salud en general. Se trata de la reducción o eliminación de aquellos factores o condicionantes del medio, tanto físico como humano, asociados a la aparición del problema, aumentando los recursos personales de los escolares y conductas saludables que puedan neutralizar una futura patología.

El plan de emergencia que se propone, entraría dentro de la prevención primaria, ya que con él se pretende reducir los factores de riesgo en la medida de lo posible, preparar a la población ante situaciones de emergencia, organizando todos los recursos disponibles para poder minimizar al máximo el riesgo y sus consecuencias.

- Secundaria: dirigida a detener el avance del deterioro de la salud en las primeras fases –reducir la duración de las perturbaciones -, la atención se dirige a la detección temprana de los casos o conductas de riesgo relacionado con diferentes problemas o trastornos con el fin de modificarlos, estando en una fase incipiente.

Nuestro plan irá dirigido a una población determinada, de la cual tenemos conocimiento, por tanto, se conocerán a todos aquellos sujetos que sean más propensos a que su conducta se altere ante una situación estresante. Es por lo que la nuestra es también una prevención secundaria.

- Terciaria: dirigida a reducir las consecuencias o efectos del problema o la enfermedad.

La intervención comportamental preventiva tiene como objetivos eliminar o eventualmente disminuir el riesgo de aparición de alteraciones comportamentales o de salud, para ello se intentarán cambiar los factores ambientales que dificulten el pleno desarrollo de un individuo, así como promover habilidades y comportamientos con el fin de que el sujeto en su mundo personal, social y físico pueda actuar de una forma saludable.

La campaña de Autoprotección escolar es una actuación preventiva, esto supone conocer:

- a) variables que generan el problema y su posible evolución.
- b) conductas que se deberían desarrollar en la población a fin de que los daños fueran los mínimos posibles.
- c) procedimientos o métodos de cambios de dichas conductas.
- d) procedimientos metodológicos que hagan posible valorar los efectos de nuestra intervención.



1.1. PSICOLOGIA DE LA SALUD.

La psicología de la salud, centra su interés en la promoción de la salud, y por tanto, en una actitud preventiva, establece un modelo de salud para el cual los problemas tienen una etiología multifactorial y por tanto, sus soluciones han de ser interdisciplinares tanto para su prevención como para su tratamiento.

Los centros escolares, serán los promotores de la salud, proporcionando unas condiciones óptimas para el desarrollo del alumnado. Estos, promoverán, fomentarán, y permitirán la adquisición de habilidades personales y sociales que conduzcan a crear unos valores y unas actitudes positivas hacia la salud, desde una autoprotección a una participación comunitaria con el resto de compañeros. Los profesores serán los responsables del desarrollo de esas habilidades.

1.2. INTERVENCION COMPORTAMENTAL- EDUCATIVA.

Frente a las actuaciones tradicionales de intervención terapéutica y a las estrategias de educación para la salud en la prevención, basadas con exclusividad en la mera transmisión de información, las cuales se han demostrado insuficientes, se deben crear unos programas estructurados y con continuidad en el tiempo, con el fin de conseguir los comportamientos y actitudes que se pretenden promocionar. Una actuación puntual y aislada suele ser poco productiva, una alternativa a este tipo de actuaciones son los programas de intervención comportamental-educativas para la salud en atención primaria.

Aparece una nueva concepción de educación para la salud, la cual se ha convertido en la estrategia de intervención básica para la promoción y prevención, definida ésta como una metodología educativa continua, que tiende sobre todo a incitar al individuo a una toma de responsabilidad para lo que es su propia salud y la de la colectividad, así como a desarrollar sus aptitudes para participar de forma constructiva en la vida de la comunidad.

Cada vez más, empieza a considerarse la necesidad de una colaboración y acción intersectorial, con participación de todos los servicios. Esta intervención pretende evitar de forma anticipada que se produzcan comportamientos que deriven en problemas bien sean de salud o agravamiento de situaciones. Si de forma tradicional prevenir en salud pública suponía inmunizar a la población contra enfermedades transmisibles y adoptar medidas de saneamiento ambiental, actualmente supondrá también, y cada vez más, modificar comportamientos y cambiar contextos que puedan provocar o derivar dichos problemas, así como la adquisición de habilidades que ayuden a afrontar situaciones de emergencia de forma eficaz.

El proceso de intervención comportamental-educativo que se propone consta de unas fases:

1. Detección de la necesidad de intervenir y evaluación del problema.

Los profesionales se plantean la necesidad de intervenir a nivel grupal/comunitario cuando un problema se presente con cierta frecuencia en la población y repercuta negativamente sobre el bienestar personal de los sujetos o bien aún cuando la frecuencia sea mínima pero sus consecuencias tengan unos efectos negativos o irreparables sobre los mismos.

Un incendio en un centro escolar, no es un suceso que se presente con cierta frecuencia, pero en caso de producirse las consecuencias pueden ser irreparables.

2. Formulación de hipótesis explicativas del problema.

La formulación de hipótesis explicativas del problema, son fundamentales ya que de ellas se podrá determinar las causas del mismo, así como estudiar formas de prevención. Los programas de intervención comportamental preventivo han destacado frecuentemente: falta de información, escaso conocimiento en el modo de prevenirlo, falta de habilidades comportamentales para resolver situaciones directamente relacionadas con el problema y la importancia de ciertas variables ambientales en la génesis de determinados problemas.

3. Establecimiento de los objetivos de la intervención preventiva.

La intervención comportamental preventiva tiene por objetivo el eliminar o disminuir el riesgo de aparición de situaciones de emergencia, alteraciones comportamentales o de salud, intentando lograr la máxima integración ecológica entre personas y el ambiente, utilizando dos estrategias de intervención: Primera intentando cambiar los factores ambientales que puedan ocasionar esas situaciones; segunda promover habilidades y comportamientos con el fin de que la persona sea capaz de desenvolverse ante esa nueva situación de forma eficaz.

4. Diseño y aplicación de la intervención.

La intervención consta de tres subfases:

- Fase educativa:** Se informa y se discute sobre el problema y su prevención. El objetivo es incrementar la información y modificar las actitudes y cogniciones, utilizando estrategias de persuasión o comportamentales de los sujetos, frente al problema. Es importante conocer los esquemas conceptuales que tienen los sujetos frente a un problema y/o situación, ya que teniendo conocimiento de ellos es, no sólo será más fácil sino más efectivo, poder desechar las falsas ideas que tienen. Un esquema conceptual, son las ideas previas que tiene un sujeto ante una situación ó problema.
- Fase de entrenamiento en habilidades:** Se realizan experiencias de aprendizaje de diferentes habilidades o competencias comportamentales, las más utilizadas son: habilidades en la resolución de problemas, habilidades de autocontrol, habilidades sociales, etc., el

entrenamiento es una fase fundamental en todo programa preventivo, ya que éste nos da un conocimiento profundo de cómo habrán de comportarse ante la situación problema y si se han resuelto todas las ideas erróneas que tenían al respecto.

c) Fase de aplicación: Se practicará lo aprendido en situaciones artificiales y/o naturales.

5. Valoración de los resultados de la intervención.

Terminada la intervención preventiva se valora su eficacia mediante la comparación de los resultados antes y después de nuestra actuación y/o con grupos de control. Dado que nuestra actuación se centra en un plan de autoprotección escolar en situaciones de emergencia, será más conveniente el ver cómo actúan los alumnos del centro escolar antes de instaurar el plan y ver su actuación después de nuestra intervención, mejor que utilizar un grupo de control, ya que después tendremos que actuar sobre dicho grupo.

Puesto que el objetivo general de los programas preventivos es que no se presente el problema, la consecución de ésta meta sólo se constatará cierto tiempo después de haber terminado la intervención, para ello, la realización de un seguimiento es especialmente importante, no sólo porque con ello conseguiremos la instauración de las conductas deseadas sino que hemos de tener en cuenta, que en todos los centros escolares cada año hay nuevos alumnos, con lo cual es importante que todos tengan conocimiento de cómo actuar.

2. ANSIEDAD, MIEDO Y PÁNICO.

Conceptos como ansiedad, miedo, se han llegado a confundir, por eso es importante hacer una diferenciación de los mismos.

Ansiedad: consiste en un estado emocional aversivo, anticipatorio de una amenaza real o imaginaria, externa o interna, caracterizado por sensaciones de aprensión y otros sentimientos y pensamientos desagradables (ejem. Nerviosismo, preocupación, etc.,) acompañados de manifestaciones fisiológicas producidas por activación del sistema nervioso autónomo.

Miedo: aunque a veces se identifica con el concepto de ansiedad, ya que las manifestaciones emocionales y somáticas son semejantes suele diferenciarse de éste último en los términos de especificación de la amenaza. Es decir, el miedo y la ansiedad son estados emocionales aversivos semejantes, pero, mientras que el miedo está suscitado por una amenaza objetiva de peligro (ejem: estímulo externo identificable), la ansiedad es una reacción más difusa, sin un estímulo elicitador más o menos específico.

Autores como Barlow (1988), hace una distinción entre los conceptos de miedo y ansiedad. Para este autor, el miedo es una “alarma primitiva” del organismo ante la existencia de peligros presentes, asociado a un sistema defensivo ancestral que prepara al organismo para la reacción primitiva de “lucha – huida”. En cambio, la ansiedad o, como este autor dice “aprensión ansiosa”, es más bien una combinación

difusa de emociones orientadas hacia el futuro, que se asocia a una “estructura cognitivo-afectiva” y a la percepción incontrolada e impredecibilidad.

Por consiguiente, mientras el miedo puede ser considerado de naturaleza casi automática, la ansiedad implica también componentes de naturaleza cognitiva.

Si bien los miedos son considerados como reacciones normales a situaciones amenazantes reales o imaginarias, cuando estas reacciones son desproporcionadas y pueden perturbar o inferir en la vida del individuo, entonces los miedos se convierten en fobias, las cuales son “miedos patológicos”.

Distintas publicaciones, (Méndez, J. y col, 1991) han puesto de manifiesto que los miedos, no son igualmente relevantes en distintas edades, sugiriéndose que muchos miedos evolucionan de acuerdo con un proceso madurativo del niño. Establece una relación edad / miedo:

1. Durante los primeros meses del primer año de vida se desarrollan diversos miedos innatos (aparecen tempranamente sin evidencia de que deban ser aprendidos), tales como los relacionados con la presencia de estímulos de ruido intenso, movimiento súbito, dolor, y pérdida de apoyo. Posteriormente, durante la segunda mitad del primer año, aparece el miedo a las personas, situaciones y objetos extraños o no familiares. Este tipo de miedos requiere cierta maduración cognitiva en el niño, no existente durante los primeros meses, también se inician los miedos a las alturas.
2. Primera fase de preescolar (2 - 4 años). Durante esta etapa se produce una marcada reducción en los miedos innatos asociados al ruido, movimiento súbito y pérdida de apoyo, si bien la evolución del miedo al dolor es más irregular. Comienzan a ser importantes los miedos a los animales, en particular perros y serpientes. Los niños desarrollan a estas edades, también de forma significativa, los miedos a la oscuridad y a estar solos.
3. Segunda fase de preescolar (5 - 6 años). Predominan las reacciones de temor a seres imaginarios y sobrenaturales, fantasmas pesadillas nocturnas, brujas. Tras el importante desarrollo cognitivo del niño, los miedos se van haciendo más anticipatorios; de este modo, ahora suelen predominar los miedos a ladrones y raptos, así como también los temores a las amenazas de daño corporal, miedo a los accidentes de tráfico, al fuego, y a peligros asociados a la socialización.
4. Niñez media (6 - 11 años). Al desaparecer muchas distorsiones cognitivas que caracterizaban las fases anteriores, tienden a reducirse los miedos a los seres imaginarios y sobrenaturales. En contraste, comienzan a dominar las formas de miedos más realistas, como el temor a posibles daños corporales, temor a los accidentes de tráfico, a quemarse, a las tormentas, a la muerte, a los animales peligrosos. Las historias de ficción que los niños pueden observar, por ejemplo en la televisión, tienden a mantener y/o potenciar algunos de los miedos asociados a seres imaginarios, generalmente más característicos de la fase anterior.
5. Preadolescencia (11 - 13 años). La etapa intermedia entre el final de la niñez y el comienzo de la adolescencia marca el comienzo de una serie de cambios, tanto

físicos como psicológicos (operaciones formales, comprensión realista de la causalidad física), que preludian la próxima iniciación del individuo en el mundo social y cultural de los adolescentes. Los miedos de tipo escolar, social, político, económico y de autoimagen comienzan a adquirir relevancia y se incrementarán durante la adolescencia.

6. Adolescencia. Relacionado con los procesos madurativos e inmersión de los adolescentes en la vida social, durante el período de la adolescencia adquieren gran relevancia relieve los temores sociales, los miedos sexuales y los relacionados son la autoidentidad y el rendimiento personal. Otros tipos de temores ya presentes en fases anteriores, como animales, oscuridad, muerte,...., suelen darse concreta frecuencia.

Esta clara distinción entre ansiedad y miedo, así como la posible naturaleza madurativa del miedo infantil, son datos a tener en cuenta en nuestro programa, ya que hemos de ser conscientes que la situación a la que vamos a exponer a los niños generará un nivel de ansiedad, y dependiendo de cómo presentemos el programa podemos inducir al miedo y con lo cual podemos “bloquear” a los sujetos y como consecuencia, agravar las situaciones, por tanto una de las consideraciones que hemos de tener es que si la situación ya de por sí, producirá niveles más o menos altos de ansiedad, las señales utilizadas no deben incrementarla, un timbre que dé la señal de alarma demasiado estridente, aumentaría el nivel de ansiedad.

Por otro lado, muchos de los miedos infantiles no llegan a convertirse en fobias, pero puede ocurrir no obstante, que aún sin constituir auténticas entidades clínicas, si perduren durante las edades adultas y representen un importante malestar e interfiera sobre las actividades diarias.

Para los niños, el plan de emergencias es una actividad lúdica, para ellos no dejará de ser un juego, a pesar de ello aprenden en los simulacros, pero no llegan a comprender la importancia de un plan, en los más pequeños no tienen la idea de continuidad en el tiempo. En caso de producirse una emergencia real, los niños son muy vulnerables, debido sobre todo a que no llegan a comprender por qué ha ocurrido, pueden llegar a sentirse culpables, sus sentimientos pueden ser muy variados, por otra parte tienen una gran dificultad en manifestar sus sentimientos, los cuales variaran de acuerdo a la edad de los niños así como los síntomas.

Por tanto los profesores han de conocer los síntomas que pueden presentar sus alumnos y en función de los mismos ayudarle así como poder orientar a padres para que ofrezcan ayuda y en caso de que perduren poder remitir a una atención más especializada con el fin de evitar un trastorno de estrés postraumático, o generar una fobia.

Fobia es un miedo irracional el cual interfiere en la vida del sujeto para desenvolverse en su vida cotidiana.

La Asociación Mexicana para ayuda mental en crisis, hace una clasificación de los síntomas y primeros auxilios en situaciones de crisis clasificándolos en edades.

□ Niños de 1 a 7 años

SINTOMAS:

- Desamparo y pasividad.
- Miedo generalizado.
- Se sienten mal en general.
- No quieren hablar de lo ocurrido.
- Sueños desagradables, pesadillas, sueños interrumpidos.
- No quieren separarse de sus padres, ansiedad de separación.
- Regreso a conductas infantiles, como chuparse el dedo, enuresis nocturna.
- Angustia relacionada con no entender el significado de muerte.
- Fantasías de “componer” a los muertos, esperar el regreso de la persona muerta.
- Juegos repetitivos acerca del evento traumático.

PRIMEROS AUXILIOS

- Dar apoyo, descanso, consuelo.
- Permitirles que libremente jueguen, dibujen, coloreen, canten, bailen, acerca del hecho traumático.
- Proporcionarles sensación de seguridad.
- Dar respuestas claras y concretas a las preguntas cada vez que lo necesiten y de forma que ellos lo entiendan.
- Ayudarles a ponerle nombre a sus sentimientos: tristeza, enfado, miedo.
- Ayudarles a que hablen de sus sentimientos.
- Alentarlos a que hablen sobre como vivió la situación.
- Informarles cada vez que lo pidan sobre donde están sus hermanos, padres, amigos.
- Ser pacientes con los niños que regresan a conductas ya superadas
- Si preguntan sobre la muerte, decirles que es permanente, que causa un gran sentimiento de tristeza a los vivos, nunca culpar al niño por la muerte de otros, tampoco decirles que los muertos están felices, porque ya no sufren, ya ellos podrían desear morir para no sufrir.

□ Niños de 8 a 11 años.

SINTOMAS

- Sentirse preocupado, responsable o culpable por el evento.
- Sentir miedo de estar solos y del contacto con todo aquello que les recuerde el suceso.
- Jugar y hablar repetidamente y con exceso de detalles, acerca del evento.
- Miedo de no poder controlar sus sentimientos, de llorar, de estar enfadados, de tener miedo.
- Problemas para prestar atención y aprender.
- Alteraciones del sueño, pesadillas, sueños con monstruos, etc.
- Preocupación por la seguridad de sí mismos y de otros.
- Cambios inesperados de conducta, por ejemplo de ser activos a pasivos y viceversa.

- Dolores corporales.
- Preocupación excesiva por sus padres evitando molestarlos a ellos con sus propias angustias.
- Sentirse inquietos, confundidos y asustados por sus propias reacciones al dolor y la pérdida.
- Miedo a fantasmas.

PRIMEROS AUXLIOS

- Ayudarles a expresar sus propias fantasías sobre el evento.
- Ayudarles a identificar y hablar sobre sus recuerdos y angustias relacionados con el trauma.
- Decirles que sus sentimientos y reacciones son normales ante lo sucedido.
- Alentarles en la expresión al miedo, enojo, tristeza, etc. Acompañándoles y apoyándoles con nuestra presencia.
- Decirles que informen a sus padres y profesores cuando sus pensamientos no les permiten concentrarse.
- Ayudarles a que relaten sus sueños, explicarles que son normales, que poco a poco pasarán, que no intenten luchar contra esos sentimientos que son normales.
- Compartir sus preocupaciones y decirles siempre la verdad.
- Promover reuniones de grupo con niños y padres para que les puedan expresar lo que están sintiendo.

Adolescentes de 12 a 18 años.

SINTOMAS

- Culpa por haber sobrevivido.
- Pena sensación de vulnerabilidad, de estar indefenso, miedo a que le digan que no son normales.
- Cambios importantes en el comportamiento.
- Conductas autodestructivas, tendencia a tener o provocar accidentes.
- Cambios repentinos en sus relaciones sociales.
- Deseos y planes de venganza.

PRIMEROS AUXILIOS

- Fomentar discusiones sobre el evento y los sentimientos alrededor de éste. Hablar acerca de ideas realistas sobre lo que se pudo y no se pudo hacer.
- Ayudarles a entender el significado normal de sus sentimientos y cómo expresarlos. fomentar la búsqueda de apoyo y comprensión de compañeros.
- Ayudarles a entender que estas conductas son un intento de evitar los sentimientos relacionados con el evento.
- Hablar con ellos sobre el probable deseo de hacer cosas arriesgadas, en el periodo más difícil del trauma.
- Discutir con ellos las dificultades que se pueden presentar en las relaciones con la familia, compañeros y amigos.

- Hacer que hablen sobre sus posibles planes de venganza, en el caso de que exista algún culpable de la tragedia, discutir con ellos las consecuencias reales de estas acciones.
- Hablar sobre soluciones constructivas que disminuyan la sensación traumática del evento.
- Explicarles que los síntomas que tienen, son consecuencia normal del impacto emocional del evento.
- Pedirles que no hagan cambios drásticos en sus vidas.

Ante situaciones de riesgo, tensión, producidas bien por factores ambientales o sociales, se desencadenan una serie de conductas colectivas que se presentan en forma de diferentes episodios, los cuales comprenden el término de Collective Behavior. Este concepto fue planteado por Smelser (1962).

Para Smelser el comportamiento colectivo que desemboca en **conductas de pánico** se desarrolla a través de una cadena de pasos acumulativos y necesarios:

- Primeramente aparece una sensación de estar atrapado.
- Seguidamente, se produce un malestar general provocado por la imposibilidad de no poder huir o no escapar de la situación por las diferentes rutas.
- Aparece la necesidad de comunicarse para pedir ayuda.
- Percepción de peligro para la vida.
- El pánico aparece cuando existen trabas para movilizarse hacia la huida y cuando se percibe que no existe una coordinación, no hay información o es vaga y difusa, o las actuaciones de las personas que nos rodean no son eficaces.

A su vez el pánico depende:

- Del grado de coordinación percibido.
- Del nivel de información.
- De la experiencia previa similar.
- Del grado de tranquilidad con que se afronta el hecho.

Quarantelli (1978) afirma que, objetivamente, el pánico es un fenómeno caracterizado por un comportamiento de huida, raramente tumultuosa, y no es tanto una conducta antisocial como asocial, en la que se desatienden las relaciones sociales ordinarias; se trata de una conducta extraordinariamente individualista, sin cooperación, ni unidad de acción por parte de los sujetos. Desde el punto de vista psicológico, el sujeto define la situación como amenazante para su vida, y el pánico es algo no racional en el sentido en que su obsesión por huir no tiene en cuenta las consecuencias de su comportamiento a veces más peligroso incluso que la propia situación de la cual intenta escapar. Durante esa situación de pánico, el organismo alerta al sistema nervioso, siendo sus efectos somáticos producidos por la reacción colectiva de miedo muy duradero.

El pánico está relacionado con la personalidad, puesto que hay sujetos que son más vulnerables a sufrir ataques de pánico, esto ocurre con personas inestables, con escasa confianza en sí mismos, sujetos con baja autoestima, inseguros, estos sujetos ante una situación amenazante o una emergencia o perciban la situación como una

amenaza para su propia vida, comenzarán a tener reacciones de pánico y difundirlas al resto de compañeros. Cuando se presente una emergencia o al oír la señal de alarma, sólo tendrá que gritar y contagiará con su conducta al resto de compañeros.

Estos sujetos suelen iniciar falso rumores, comentan con sus compañeros la existencia de un peligro ilusorio, tienden a huir bruscamente de la situación arrastrando con este tipo de conducta a otros compañeros más o menos vulnerables. El profesor es quién conoce perfectamente a sus alumnos, y por tanto tendrá una idea de aquellos alumnos más vulnerables, a la hora de exponer el plan deberá atender especialmente a estos alumnos, analizando las cogniciones erróneas que puedan tener de la situación, potenciando sentimientos de seguridad en sí mismos, establecerá una proximidad física con ellos a la hora de hacer la evacuación.

Se recomienda la creación de líderes en los que pueda confiar el grupo, establecer unas maniobras que distraigan a éstos sujetos más vulnerables, con el fin de evitar sus rumiaciones cognitivas, es decir, pensamientos intrusivos que bloquea al sujeto y es incapaz de poner en práctica lo aprendido.

Otra distinción que hemos de hacer es entre un ataque de ansiedad y un ataque de pánico, el primero surge de forma repentina, pero puede ser generado por un estímulo conocido, los síntomas son taquicardia, sudoración excesiva, temblores, oleadas de calor y frío, temblores, sensación de ahogo, latir muy fuerte el corazón, sequedad en la boca, normalmente estos síntomas desaparecen con relajación, respirar hondo, ... Por el contrario un ataque de pánico es un síndrome consistente en un episodio de intenso miedo o molestia durante el cual aparece bruscamente y alcanzan la intensidad máxima en los diez primeros minutos, al menos cuatro de siguientes síntomas tienen que estar presentes: palpitaciones y/o taquicardia, sudoración, temblor o sacudidas musculares, sensación de ahogo o respiración dificultosa, sensación de atragantarse, dolor o molestias torácicas, náuseas o molestias abdominales, sensación de vértigo, mareo o desmayo, sensación de irreabilidad o despersonalización, miedo a perder el control o volverse loco/a, miedo a morir, parestesias, escalofríos o sofocos.

3. FACTORES DE RIESGO EN LA CONDUCTA.

Para profundizar en el comportamiento de las personas en situación de emergencia, habrá que tener en cuenta otros detalles de especial relevancia como elementos coadyuvantes de estas conductas como son:

a) Factores de riesgo físico:

Atendiendo a las características del lugar en el que se produzca una situación de emergencia, ya que éste puede ser:

- Abierto
- Cerrado
- Distribución del recinto
- Edificios colindantes
- Características propias del recinto

b) Factores de riesgo personales:

La conducta de los niños es un factor de riesgo, ya que muchas veces ésta puede provocar un accidente, por lo tanto, al analizar los factores de riesgo personales, hemos de tener en cuenta el desarrollo evolutivo ya que éste determina la conducta del sujeto, sigue un orden relativo, es predecible, mensurable, y está relacionado con la edad. Estos cambios no son debidos únicamente a la edad cronológica y a factores internos, sino que son producto de la relación de éstos con el ambiente que les rodea.

Al hablar de desarrollo evolutivo hemos de tener en cuenta el desarrollo motor, cognitivo y psicosocial.

Los cambios que se producen en el desarrollo motor implican cambios en la exposición a los riesgos y cambios en la capacidad para enfrentarse a los mismos. La maduración física y el crecimiento conllevan una mayor coordinación motora. El conocimiento de este nos ayudará a determinar las necesidades, y comprender la relativa frecuencia con que se producen unos determinados accidentes según la edad.

El desarrollo cognitivo, a medida que madura puede comprender la relación que existe entre su conducta y el riesgo, aumenta su capacidad para reconocer los riesgos para su salud, así como conductas de autoprotección y a asumir responsabilidades para promover la seguridad y prevenir los accidentes. Aumenta su autonomía personal y capacidad para realizar conductas preventivas.

En cuanto al desarrollo psicosocial hemos de tener en cuenta que los niños son grandes imitadores de la conducta de los adultos, y muchas veces el problema no es en sí por la propia conducta del niño, sino por imitación, el proceso de socialización, la necesidad de explorar el medio que les rodea, etc.

Toda institución educativa debe adoptar un proyecto formativo que asuma las diferencias individuales como reflejo de los valores y creencias de los grupos sociales en los que se sustenta. En los centros docentes la diversidad se manifiesta entre los alumnos escolarizados fundamentalmente en: distintos niveles de capacidad, ritmos de desarrollo, necesidades educativas, motivacionales, intereses, expectativas, estilos cognitivos y de aprendizaje entre otros aspectos. La integración escolar, es hoy día un hecho que no se puede obviar y se ha de tener en cuenta en todo proyecto que se desarrolle en un centro, en esta situación pueden encontrarse dos grupos de escolares, que van a necesitar una respuesta educativa más específica e inusual:

- Alumnos que presentan deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, y que están escolarizados en los centros ordinarios.
- Alumnos que sin presentar una limitación personal, poseen una historia de aprendizaje repleta de experiencias negativas, y cuyo fruto, son graves lagunas en los contenidos instrumentales básicos los cuales repercuten en la adquisición de nuevos contenidos y generan altos grados de desmotivación y desinterés por la vida escolar.

Para salvaguardar el derecho a una educación de calidad la L.O.G.S.E. y los Reales Decretos que la desarrollan han previsto medidas especiales de ordenación y adaptación curricular que satisfagan las necesidades educativas especiales (N.N.E.) que presentan estos alumnos.

El Real Decreto de 6 de Marzo de 1985 referente a la ordenación de la Educación Especial, expresa los principios que con carácter general deben guiar la intervención educativa con respecto a los alumnos con NNE.

Parte del concepto de integración escolar, proceso mediante el cual una persona con deficiencias es acogida en una escuela de todos, es decir, convive, aprende, se socializa con los demás alumnos en un centro escolar ordinario, fundamentándose en los principios de normalización, sectorización e individualización. El centro tiene un mayor compromiso en buscar la respuesta que pueda eliminar, paliar o compensar en lo posible esas dificultades, surgiendo una nueva característica de las NNE, su relatividad, ya que éstas serán diferentes en función del contexto escolar y la respuesta educativa que éste ofrece al alumno. Como consecuencia de las características del entorno educativo y la respuesta que éste ofrezca, algunas NNE podrán reducirse, minimizarse, solventarse o por el contrario, acentuarse y agravarse.

Estos alumnos necesitarán más ayuda y apoyos diferentes a los precisados por el resto del alumnado para conseguir los mismos fines educativos.

Podemos definir las NNE como:

Un alumno con NNE quiere decir que presenta algún problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que demanda una atención más específica y mayores recursos educativos. (Marchesi y Martí)

c) Factores de riesgo naturales:

- inundación.
- incendio.
- derrumbe.
- explosiones.

d) Otros factores:

- visibilidad
- tensión ambiental
- acceso a la información sobre el siniestro.

e) Factores de actuación durante el siniestro:

- del individuo: conductas adaptativas e inadaptativas.
- del personal encargado de su seguridad.



ANEXO VII: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI (AYUNTAMIENTO DE LORCA).

En este anexo se incorpora, como documento de referencia, el Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Municipal Felipe VI, dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Dicho complejo es utilizado parcialmente por el IES José Ibáñez Martín para el desarrollo de actividades docentes correspondientes a enseñanzas de Formación Profesional, por lo que resulta necesario integrar su plan dentro del presente documento.

El Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Felipe VI —visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia (n.º 3554141503447M, de fecha 07/05/2015)— establece las medidas preventivas, procedimientos de actuación y sistemas de evacuación específicos de dichas instalaciones, las cuales se mantienen bajo la titularidad y responsabilidad del Ayuntamiento de Lorca.

A efectos de emergencia, todo el personal docente y alumnado del IES José Ibáñez Martín que desarrolle su labor en este recinto deberá seguir las consignas de actuación, rutas de evacuación y puntos de encuentro establecidos en el Plan Municipal, en coordinación con la Dirección del Complejo y con la Dirección del IES.

Se adjunta a continuación el documento completo del Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Felipe VI (Ayto. de Lorca), junto con la cartelería y planos de evacuación correspondientes.

Nota: Se incorpora a continuación, sin modificación alguna, el documento original visado “Plan de Autoprotección del Complejo Deportivo Municipal Felipe VI”, cuyo titular es el Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Este plan se integra en el presente documento únicamente como anexo de referencia, para garantizar la coordinación de actuaciones de autoprotección entre ambas entidades.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI. LORCA (MURCIA)



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	5
1.01 OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	5
1.02 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	5
2 TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO	7
2.01 EMPLAZAMIENTO	7
2.02 TITULAR DE LA ACTIVIDAD	9
3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA	10
3.01 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	10
3.02 ENTORNO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES	10
3.03 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	16
3.04 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	19
3.05 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA	19
3.05.01 APROXIMACIÓN A LOS EDIFICIOS	19
3.05.02 ENTORNO DE LOS EDIFICIOS	21
4 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	22
4.01 IDENTIFICACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE RIESGOS EXTERNOS	22
4.01.01 RIESGOS INTERNOS	22
4.01.01.01 DERIVADOS DE LAS INSTALACIONES	22
4.01.01.02 DERIVADOS DEL PÁNICO DEL PÚBLICO EXISTENTE	22
4.01.01.03 DERIVADOS DEL USO DE LAS INSTALACIONES	22
4.01.02 RIESGOS EXTERNOS	23
4.01.02.01 SISMO	23
4.01.02.02 INUNDACIONES	23
4.02 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	24
5 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	25
5.01 MEDIOS MATERIALES: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OTROS	25
5.01.01 ÁMBITO DE APLICACIÓN	25
5.01.02 PROPAGACIÓN INTERIOR	25
5.01.03 PROPAGACIÓN EXTERIOR	25
5.01.04 EVACUACIÓN DE OCUPANTES	25
5.01.05 INSTALACIONES EXISTENTES DE PROTECCIÓN	25



5.02 MEDIOS HUMANOS	27
6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	28
6.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	28
6.01.01 REVISIONES ESPECÍFICAS DE EQUIPOS O COMPONENTES REGULADOS POR LEGISLACIÓN PROPIA.	28
6.01.01.01 INSTALACIONES TÉRMICAS.	28
6.01.01.02 INSTALACIÓN ELÉCTRICA	30
6.01.01.03 TRANSPORTE VERTICAL	32
6.01.01.04 UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (CLIMATIZADORAS)	32
6.01.02 REVISIONES GENERALES DE INSTALACIONES Y LUGARES DE TRABAJO	32
6.01.03 OBSERVACIONES DEL TRABAJO	32
6.01.03.01 PERIODICIDAD	32
6.01.03.02 ¿QUÉ SE DEBE INSPECCIONAR?	32
6.01.03.03 ¿QUIÉN HACE LAS REVISIONES?	33
6.01.04 ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO	33
6.01.05 ORGANIZACIÓN	33
6.01.06 CONTROL	34
6.01.07 MOTIVACIÓN Y FORMACIÓN	34
6.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN	34
6.02.01 OBJETIVOS	35
6.02.02 FORMAS DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	35
6.02.03 SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	35
6.02.04 CÓMO Y EN QUÉ CONDICIONES SE REALIZA EL TRABAJO: SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO	35
6.02.05 EXTENSIÓN DEL MANTENIMIENTO QUE SE REALIZA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	36
6.03 PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD	39
6.04 REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	40
7 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	42
7.01 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	42
7.02 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN	42
7.03 EQUIPOS DE EMERGENCIA: FUNCIONES Y COMPOSICIÓN.	43
7.04 INVENTARIO DE LOS MEDIOS DE ACTUACIÓN CONTRA EMERGENCIAS	44
7.05 IMPLANTACIÓN	44
7.06 OTRAS CONSIDERACIONES	45
7.07 ANEXO AL PLAN DE EMERGENCIAS	45
7.07.01 DIRECTORIO DE TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS	45
7.07.02 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA	46
7.07.03 JEFE DE EMERGENCIA (JE)	47
7.07.04 JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	48
7.07.05 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	49
7.07.06 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	49
7.07.07 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)	50
7.07.08 CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)	51
7.07.09 MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR	52
7.07.10 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD	53
7.07.11 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO	53
7.07.12 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES DE AGUAS INTENSAS	54



7.07.13 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN TERREMOTO	55
7.07.14 EVACUACIÓN DEL CENTRO	71
8 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	72
8.01 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	72
8.02 ACTUACIONES SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:	73
8.03 LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	74
8.04 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL	74
9 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	75
9.01 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN	75
9.02 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	75
9.03 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	76
9.04 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS	76
9.05 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES	77
9.06 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	79
10 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	81
10.01 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	81
10.02 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.	81
10.03 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS	82
10.04 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	82
10.05 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES	83
11 ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN	84
11.01 TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS	84
11.02 TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR	85
11.03 OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN	85
12 ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.	90
13 ANEXO III. PLANOS	92



1 INTRODUCCIÓN

El Presente Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para el **Complejo Deportivo Felipe VI** de Lorca, al objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El establecimiento de un plan de este tipo pretende conseguir que todas las personas que puedan verse afectadas por una emergencia sepan cómo actuar y cómo deben coordinarse dichas actuaciones para reducir al mínimo las consecuencias que puedan derivarse de la misma.

Este documento se realiza en cumplimiento del art. 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que establece la obligatoriedad de que todo centro de trabajo prevea de unas medida de emergencia, incluyendo adoptar las medidas necesarias en primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación y del Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Del mismo modo se tiene en cuenta la Guía Técnica para la Redacción de Plan de Emergencia aprobada por el Ministerio de Interior en septiembre de 2012, sobre la elaboración de planes de autoprotección y emergencia.

Este plan de autoprotección incluye los contenidos del Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo sísmico de la Región de Murcia, SISMIMUR

1.01 OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

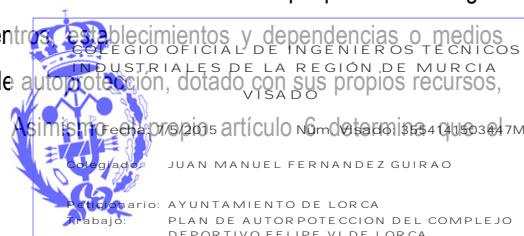
Los objetivos establecidos en el Plan de Autoprotección son:

- Conocer el edificio y sus instalaciones para identificar los riesgos.
- Adoptar las medidas preventivas para evitar que se produzcan accidentes
- Conocer de antemano las normas de actuación en el caso que ocurra un siniestro.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección.
- Disponer de personal organizado, formado y adiestrado.
- Proporcionar información a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia.
- Estudiar las vías de evacuación para la realización de un simulacro de evacuación.

1.02 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. BOE núm. 72 de 24 de marzo.

La Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, contempla los aspectos relativos a la autoprotección, determinando en sus artículos 5 y 6 la obligación del Gobierno de establecer un catálogo de las actividades de todo orden que puedan dar origen a una situación de emergencia y la obligación de los titulares de los centros establecimientos y dependencias o medios análogos donde se realicen dichas actividades, de disponer de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro. Asimismo, en el apartado 6 del artículo 6 determina que



Gobierno, a propuesta del Ministerio del Interior, previo informe de la Comisión Nacional de Protección Civil, establecerá las directrices básicas para regular la autoprotección.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

En tal sentido el Artículo 20 de la Ley establece que el empresario deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

Orden de 29 de noviembre de 1984, por la que se aprueba la Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios.

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE de 23-4-97).

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, cuyo documento **DB SI: Seguridad Caso de Incendio** sustituye al Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.



2 TITULARES Y EMPLAZAMIENTO DEL CENTRO

2.01 EMPLAZAMIENTO

El centro está emplazado en una zona periférica a los núcleos urbanos de Lorca Centro y Barrio de San Cristóbal, pero muy cercana y accesible a ellos, concretamente ubicado en la Avda. Juan Antonio Dimas, S/N. 30.800 de Lorca (Murcia). Ver **Fig. 1**. Accesos:

El acceso principal al recinto se realiza por la Avda. Juan Antonio Dimas, que posee un ancho medio de 5,5 m y es accesible para los vehículos pesados de los servicios públicos de forma rápida e inmediata desde distintas zonas del núcleo urbano del municipio.

CENTRO: COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI

DIRECCIÓN: C/ JUAN ANTONIO DIMAS S/N

ACTIVIDAD: EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

TELÉFONO: 968 40 63 92

WEB: <http://www.deportes.lorca.es/>



Fig. 1: Localización respecto a la Ciudad de Lorca.



Fig. 2: Ubicación.

Coordenadas de localización para sistemas de posicionamiento global (GPS):

SIST. PROYECCIÓN	SIST. REFERENCIA	COORDENADAS
GEOGRÁFICO	ETRS89	$\left\{ \begin{array}{l} \text{LONGITUD: } 1^{\circ} 41' 19,0'' \text{ W} \\ \text{LATITUD: } 37^{\circ} 40' 38,7'' \text{ N} \end{array} \right.$
UTM	ETRS89	$\left\{ \begin{array}{l} \text{X: } 615.641,53 \\ \text{Y: } 4.102.168 \end{array} \right.$



2.02 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

TITULAR DE LA ACTIVIDAD: EXCMO. AYTO. DE LORCA

CIF: P-3.002.400-D

DOMICILIO SOCIAL: PLAZA DE ESPAÑA, 1. 30800, Lorca (Murcia).

TELÉFONO CONTACTO: 968 47 97 00

2.03 DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS: JOSÉ LUIS LOZANO PÉREZ.

DNI: 23.257.009-F.

CARGO: JEFE DE SERVICIO DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

DOMICILIO: C/ ORTEGA MELGARES Nº 69- 5ºL.

TELÉFONO CONTACTO: 625 316 911/ 968 46 31 30



3 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN QUE SE DESARROLLA

3.01 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El Complejo Deportivo Felipe VI es un equipamiento dotacional deportivo de carácter público que presta servicio al municipio de Lorca. Se ubica en una parcela de forma irregular de 17.124 m² de superficie.

En sus instalaciones se imparten enseñanzas deportivas a través de diversas escuelas de Natación, Baloncesto, Voleibol, Judo, Educación, Física de Base, Tenis de Mesa, Gimnasia de Mantenimiento, etc. Estas actividades son, por tanto, objeto de este Plan de Autoprotección.

3.02 ENTORNO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES

Condiciones Físicas: El centro está emplazado en una zona periférica a los núcleos urbanos de Lorca Centro y Barrio de San Cristóbal, pero muy cercana y accesible a ellos, concretamente ubicado en la Calle Juan Antonio Dimas, S/N. 30.800 de Lorca (Murcia).

Condiciones Urbanísticas: Se trata de un Sistema General Dotacional Deportivo (SGDD) construido en suelo urbano consolidado, cumpliendo con lo especificado en las normativas urbanísticas vigentes en cuanto a la regulación de usos y las condiciones de edificación.

Condiciones Arquitectónicas: Se trata de un edificio destinado a diversas actividades deportivas; pabellón polideportivo, con graderío para de 1.200 personas, piscinas cubiertas y salas para diversas actividades deportivas, así como los elementos auxiliares necesarios para el desarrollo de la actividad.

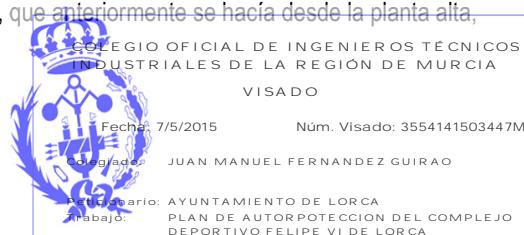
Consta de tres cuerpos diferenciados que forman un solo volumen; pabellón polideportivo, piscinas cubiertas y bloque central para dependencias de servicios auxiliares:

Pabellón polideportivo: distribuido en dos plantas; semisótano y planta baja, de estructura de hormigón armado y cubierta ligera metálica del tipo espacial y chapa sándwich con núcleo central de poliuretano. En la planta baja se localiza el pabellón polideportivo y almacenes laterales, sobre los que se sitúa el graderío descrito, y en la planta semisótano instalaciones deportivas varias; velódromo con gimnasio, 2 pistas de squash y sala de usos múltiples; zona de vestuarios y zona de taller para servicios de mantenimiento.

Cuerpo de servicios auxiliares: distribuido en tres plantas; semisótano, baja y primera. En la planta semisótano se localizan dependencias de instalaciones de climatización y tratamiento de agua de los vasos. En la planta baja se localizan los vestuarios de la piscina y el pabellón y dos pistas de squash. En la planta alta se localiza la recepción, cafetería, aseos del graderío, despachos de administración y sala de formación.

Atendiendo factores de funcionalidad marcados por el equipo de mantenimiento y gestión de las instalaciones, servicios deportivos que actualmente demanda la ciudadanía y normativa vigente de aplicación, la superficie útil del edificio se redistribuye en distintas dependencias siguiendo los siguientes criterios:

- Se habilita el acceso al edificio desde el exterior por su planta baja, que anteriormente se hacía desde la planta alta, mejorando la accesibilidad al mismo.



- Control único a todas instalaciones ofertadas. El acceso desde el exterior comunica, a través de un vestíbulo de acceso, con Recepción, localizada donde anteriormente se situaban las pistas de squash, que permite el control visual de accesos a las distintas instalaciones; acceso a piscinas por vestuarios, acceso a pabellón por vestuarios y accesos a plantas de cafetería y salas deportivas por ascensor o escaleras.
- Vestuarios femenino, masculino y para niños para las piscinas cubiertas, que comunican directamente con recepción y la vía húmeda de acceso a los pabellones éstas.
- Vestuarios dobles para equipos con el fin de facilitar eventos deportivos en los que vayan rotando los competidores.
- Vestuarios para monitores masculino y femenino que comuniquen directamente con el pabellón de la piscina y árbitros, igualmente doble para competiciones con de rotación de equipos, que comunique directamente con el pabellón polideportivo.
- Despachos de administración y clubes deportivos, aula de formación y zona de estancia para padres más amplia en la planta alta, junto a la zona de cafetería existente.
- División en salas de spinning, musculación, judo, tenis de mesa y de usos múltiples (pilates, yoga, gimnasia, etc.) en planta semisótano.
- Construcción de las dos pistas de squash desplazadas de la planta baja.
- Habilitación de más zona de vestuarios, masculino y femenino, en planta semisótano, adecuada a las nuevas exigencias de aforo.
- Sala técnica de maquinaria para centralización de calderas e instalación de deshumectadora de aire, con ventilación directa desde el exterior por cuestiones de seguridad para este tipo de instalaciones.
- Instalación de sistema de recuperación de aguas renovadas diariamente en los vasos de la piscina por reglamentación higiénico-sanitaria para reutilización para riego, baldeo de calles, etc.

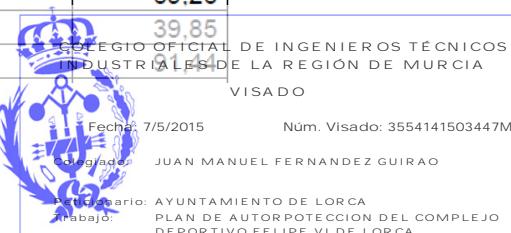
Las superficies útiles de las distintas dependencias, por plantas, serán:

PLANTA ALTA	
DEPENDENCIA	Superficie (m ²)
Despacho empresa servicios	14,60
Despacho club natación	14,60
Despacho administración	27,05
Formación	90,54
Aseos gradas	
Vestíbulo	4,65
Minusválidos 1	3,37
Minusválidos 2	3,37
Femenino	30,88
Masculino	21,15
Vestíbulos y cafetería	448,49
Barra cafetería	5,53
Sala polivalente	275,26
Graderío Pabellón Polideportivo	718,54
TOTAL PLANTA PRIMERA	1.658,03



PLANTA BAJA	
DEPENDENCIA	Superficie (m2)
Vestíbulo principal acceso	36,88
Acceso minis válidos	16,94
Vestíbulo entrada	33,55
Paso	47,06
Recepción	119,37
Acceso vestuarios piscinas masculino	6,91
Acceso vestuarios piscinas niños	6,91
Acceso vestuarios piscinas femenino	7,24
Acceso vestuarios 1 y 3 pabellón	13,16
Acceso vestuarios 2 y 4 pabellón	13,64
Vestuario árbitros 1	10,68
Vestuario 1 pabellón	54,28
Vestuario 3 pabellón	56,98
Acceso a Pabellón de vestuarios 1-3	15,87
Acceso a Pabellón de vestuarios 2-4	15,91
Pabellón	1.840,00
Sobreancho Pabellón	139,70
Vestuario árbitros 2	10,68
Vestuario 2 pabellón	54,28
Vestuario 4 pabellón	56,98
Vestuario piscinas masculino	184,36
Vestuario piscinas niños	97,34
Vestuario piscinas femenino	181,46
Limpieza	19,49
Vestuario monitores 1	19,55
Paso Vestuarios a Piscina	41,54
Vestuario monitores 2	27,65
Acceso 1 paso vestuarios playas	19,97
Acceso 2 paso vestuarios playas	16,45
Botiquín	17,80
Vestíbulo salas técnicas	9,22
Sala cuadros BT	12,94
Sala técnica	45,09
Almacén	17,99
Pabellón Piscinas 1	932,46
Pabellón Piscinas 2	893,94
TOTAL PLANTA BAJA	5.094,27

PLANTA SEMISÓTANO	
DEPENDENCIA	Superficie (m2)
Sala musculación	662,95
Sala Spinning	242,89
Despacho monitores	20,78
Squash 1	69,65
Squash 1	69,26
Espectadores Squash	39,85
Sala polivalente 1	



Fecha: 7/5/2015 Núm. Visado: 3554141503447M
 Colegiado: JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Titular: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 Pabellón: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

Sala polivalente 2	134,66
Sala polivalente 3	164,61
Squash 3	62,40
Squash 4	62,40
Vestíbulos generales	342,44
Vestuario masculino 1	148,26
Vestuario masculino 2	90,63
Vestuario monitores 1	8,45
Vestíbulo ascensores	12,64
Paso ascensores sótano	28,98
Vestuario monitores 2	8,45
Vestuario femenino 2	90,63
Vestuario femenino 1	148,26
Sala de calderas	160,25
Vestibulo sala de calderas	3,85
Zona taller 1	549,14
Zona taller 2	184,39
Zona instalaciones piscinas fase 1	433,61
Zona instalaciones piscinas fase 2	430,61
Sala de maquinas 1	13,47
Sala de maquinas 2	13,47
Sala de maquinas 3	13,47
Sala de maquinas 4	13,47
Almacen 1	14,37
Almacen 2	14,01
Vestibulo independencia escalera 1	3,99
Vestibulo escalera 1	30,76
Sala tecnica bombeo aguas residuales	48,49
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	4.426,98

TOTAL SUPERFICIE EDIFICIO	11.179,28
----------------------------------	------------------

Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación. No se produce incompatibilidad de usos. No existe ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

Características constructivas:

Fachada:

Formada por muros pantalla en las fachadas principal y posterior y en el lateral del pabellón de las piscinas antiguas con revestimiento de panel arquitectónico sobre perfilería metálica trasdosada.

El acceso habilitado por la planta baja del vestíbulo será remarcado por hueco de muro cortina acristalado y ejecución de cubierta para formación de vestíbulo de acceso amplio.

Tabiquería, revestimientos y falsos techos:

Por cuestiones evidentes de humedad, la tabiquería para compartimentación de dependencias, fundamentalmente aseos, se ejecutan mediante fábrica de bloque de hormigón 40x20x10 cm, y de 20 cm de ancho en el semisótano por su altura.

Las uniones entre paredes y suelos se realizan mediante pieza de media caña vidriada, que facilita las operaciones de limpieza.

Los cerramientos exteriores en el vaso de la piscina antigua están aislados térmicamente mediante proyectado de poliuretano.



de 3 cm de espesor.

Cubiertas:

Todas las cubiertas del edificio son del tipo ligero a excepción de la del pabellón de la piscina antigua, que está impermeabilizada y aislada térmicamente.

Urbanización y accesos:

El vallado perimetral de la parcela se realiza mediante murete de hormigón armado de 60 cm de altura y valla de rejilla electrosoldada galvanizada de 1,50 m de altura en la fachada principal y murete de fábrica de bloque y valla de alambre galvanizado de simple torsión en las medianeras.

También se cuenta con acondicionamiento del pavimento y rampa de acceso para personas con discapacidad física.

Carpinterías metálicas y de madera:

Ventanales de carpintería de aluminio para iluminación natural y comunicación visual de los distintos espacios del edificio y puertas de madera para las distintas dependencias.

Vidrios:

Vidrio laminar de seguridad 6+6 para acristalamientos interiores y 10+10 para acristalamientos exteriores. En los ventanales del pabellón de la piscina, por cuestiones ahorro energético, se dispone doble cerramiento, siendo el interior mediante doble vidrio con cámara de aire 4/12/6.

En los accesos a las escaleras de evacuación de la planta alta, con el fin de evitar fugas energéticas del aire acondicionado en recepción, se produce el cerramiento de los huecos mediante puertas de vidrio templado.

Instalaciones:

• Fontanería:

Consta de dos circuitos de distribución de agua; agua fría para fluxores y urinarios, mediante tubería de cobre rígido de distintos diámetros, y agua caliente sanitaria, mediante doble tubería de polipropileno, para agua fría y agua caliente, que será mezclada en válvula termostática a pie de cada agrupación de duchas, así como red de retorno general.

A la entrada de agua desde la red municipal se cuenta con descalcificador dúplex automático alternativo de 2x100 l, para un suministro ininterrumpido de 4 m³/h.

Todos los aparatos sanitarios instalados disponen de grifo temporizado, siendo los rociadores de las duchas del tipo antivandálico.

• Instalación eléctrica:

Se adapta la instalación existente al REBT-2002, se mejoran la distribución, iluminación ordinaria y de emergencia y se produce la adaptación de cuadros de mando y protección.

• Calefacción y ACS:

Se produce la centralización de calderas, desecharando las ya instaladas en el edificio y sustituyéndolas por otras disponibles por el Ayuntamiento por Convenio de Cesión con la entidad financiera BBVA, cuyos quemadores deberán ser adaptados al combustible utilizado, y la adaptación de la red de distribución a la nueva configuración y la sustitución de los depósitos de acumulación de ACS, en condiciones no aptas sanitariamente.

• Placas solares:

En cumplimiento del CTE DB-HE, se dispone en la cubierta de una instalación de captación solar para ACS y vasos de las piscinas.

• Instalación de Climatización:

Básicamente, consiste en:

- Conductos de distribución de aire Climaver Plus R para la zona de vestuarios.



- Conductos de distribución de aire de chapa para los pabellones de las piscinas.
- Rejillas y difusores.
- Ventiladores para renovación de aire.
- Climatizadora para recepción y vestíbulo de acceso.
- Deshumectadora para climatización de los pabellones de las piscinas dotada de freecooling y recuperador de calor.
- Instalación Contra Incendios:

Conforme a lo establecido en la tabla 1.1 del CTE DB-SI1, los locales de pública concurrencia deberán sectorizarse cada 2.500 m² a excepción, entre otros, de los recintos polideportivos siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Estén compartimentados respecto de otras zonas mediante elementos EI 120;
- Tengan resuelta la evacuación mediante salidas de planta que comuniquen con un sector de riesgo mínimo a través de vestíbulos de independencia, o bien mediante salidas de edificio.
- Los materiales de revestimiento sean B-s1,d0 en paredes y techos y B_{FL}-s1 en suelos;
- La densidad de la carga de fuego debida a los materiales de revestimiento y al mobiliario fijo no exceda de 200 MJ/m²
- No exista sobre dichos espacios ninguna zona habitable.

En el caso que nos ocupa se cumplen todos los requisitos ya que todos los locales que puedan clasificarse como de riesgo especial se encuentran debidamente compartimentados del resto; sala de calderas mediante vestíbulo de independencia y local de cuadro general de mando y protección.

Además, se repone la detección automática y manual de incendio, BIE's y red de distribución de agua, extintores, alarma y señalización y puertas resistentes al fuego.

- Instalación de alarma, megafonía:

Se produce la restitución de los sistemas de alarma y megafonía y la implantación de control interno de accesos a los distintos servicios ofertados mediante tornos y medios informáticos necesarios.

- Control de accesos:

Frente al mostrador de recepción y control de accesos, se dispone de ascensor de 3 paradas, una para cada planta, con desembarque enfrentado en cada una de las paradas.

- Instalación de recuperación de aguas:

Dado que la reglamentación técnico-sanitaria de piscinas públicas obliga a efectuar una renovación diaria de agua equivalente al 2% del volumen total de los vasos, es decir, de unos 24 m³ diarios, se contempla un sistema de recogida de aguas para su reutilización en operaciones de riego de jardines, baldeo de calles, etc.

La instalación consiste en la modificación de los circuitos de tratamiento de aguas para que, en el proceso de lavado, las aguas sean impulsadas a un depósito de almacenamiento, proceso durante el cual el cloro evapora, de una capacidad de 120 m³ y un sistema de impulsión para la carga a camiones cisterna.

Equipamiento.- Los materiales de equipamiento y decoración una calidad adecuada y están adaptados a las características de los usuarios y siguen criterios de funcionalidad, bienestar, seguridad y accesibilidad.

El complejo cuenta con las siguientes instalaciones:

- Cafetería.
- Gimnasio.
- Sala de Estudios.



- 4 vasos de piscina: dos vasos de 25 metros y dos de enseñanza.
- Pista Polideportiva.
- Pista vóley playa.
- 4 Pistas de Squash.
- Sala de Tenis de Mesa.
- Salón de Actos.
- Sala de Judo.
- Sauna.
- Dos Salas de Usos Múltiples.
- Cuerda de Atletismo Para Calentamiento.
- Circuito de Habilidades.
- Zona de Relax: Jacuzzi e Hidromasaje.
- Duchas-vestuarios.
- Almacenes.
- Botiquín.
- Recepción.
- Taquillas.

3.03 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio se pueden clasificar en dos grupos: trabajadores y usuarios/visitantes. A continuación se describe cada uno por separado:

- **Trabajadores.** Realizan tareas específicas de gestión y mantenimiento, dentro las instalaciones, en un horario establecido. Existen un total de **44** profesionales.

- **Usuarios/ Visitantes.** Son usuarios de las instalaciones y visitantes o acompañantes de los usuarios. También se incluyen en este grupo a trabajadores ocasionales (reparaciones, suministros, etc.) que no conocen el edificio. Para determinar el número de personas que pueden ocupar la actividad aplicamos los coeficientes de ocupación previstos en el DB-SI, tal como se indica en los cuadros adjuntos:

PLANTA ALTA			
DEPENDENCIA	Superficie (m2)	Ocupación (m2/persona) DB SI3	nº personas
Despacho empresa servicios	14,6	10	2
Despacho club natación	14,6	10	2
Despacho administración	27,05	10	3
Formación	90,54	15	61
Aseos gradas			
Vestíbulo	4,65		



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

VISADO

Fecha: 7/5/2015

Nº Visado: 3554141503447M

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO

Collegado:

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LORCA

Trabajo: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

Minusválidos 1	3,37	3	2
Minusválidos 2	3,37	3	2
Femenino	30,88	3	11
Masculino	21,15	3	8
Vestíbulos y cafetería	448,49	2	225
Barra cafetería	5,53	1,5	4
Sala polivalente	275,26	1	276
Graderío Pabellón Polideportivo	718,54		1.200
TOTAL PLANTA PRIMERA	1.658,03		1.798

PLANTA BAJA			
DEPENDENCIA	Superficie (m2)	Ocupación (m2/persona) DB SI3	nº personas
Vestíbulo principal acceso	36,88	2	19
Vestíbulo entrada	33,55	2	17
Recepción	119,37	2	60
Vestuario árbitros 1	10,68	2	6
Vestuario 1 pabellón	54,28	2	28
Vestuario 3 pabellón	56,98	2	29
Vestuario árbitros 2	10,68	2	6
Vestuario 2 pabellón	54,28	2	28
Vestuario 4 pabellón	56,98	2	29
Vestuario piscinas masculino	184,36	2	93
Vestuario piscinas niños	97,34	2	49
Vestuario piscinas femenino	181,46	2	91
Limpieza	19,49	3	7
Vestuario monitores 1	19,55	2	10
Vestuario monitores 2	27,65	2	14
Botiquín	17,8	3	6
Vestíbulo salas técnicas	9,22	2	5
Sala cuadros BT	12,94	3	5
Sala técnica	45,09	3	16
Almacén	17,99	40	1
Pabellón Piscinas 1	932,46	2	467
Pabellón Piscinas 2	893,94	2	447
TOTAL PLANTA BAJA	3.254,27		1.433

PLANTA SEMISÓTANO



DEPENDENCIA	Superficie (m2)	Ocupación (m2/persona) DB SI3	nº personas
Sala musculación	662,95	5	133
Sala Spinning	242,89	5	49
Despacho monitores	20,78	10	3
Squash 1	69,65	2	35
Squash 1	69,26	2	35
Espectadores Squash	39,85	0,5	80
Sala polivalente 1	91,44	1	92
Sala polivalente 2	134,66	1	135
Sala polivalente 3	164,61	1	165
Squash 3	62,4	2	32
Squash 4	62,4	2	32
Vestíbulos generales	342,44	2	172
Vestuario masculino 1	148,26	2	75
Vestuario masculino 2	90,63	2	46
Vestuario monitores 1	8,45	2	5
Vestíbulo ascensores	12,64	2	7
Vestuario monitores 2	8,45	2	5
Vestuario femenino 2	90,63	2	46
Vestuario femenino 1	148,26	2	75
Sala de calderas	160,25	3	54
Vestíbulo sala de calderas	3,85	2	2
Zona taller 1	549,14	3	184
Zona taller 2	184,39	3	62
Zona instalaciones piscinas fase 1	433,61	3	145
Zona instalaciones piscinas fase 2	430,61	3	144
Sala de máquinas 1	13,47	3	5
Sala de máquinas 2	13,47	3	5
Sala de máquinas 3	13,47	3	5
Sala de máquinas 4	13,47	3	5
Almacén 1	14,37	40	1
Almacén 2	14,01	40	1
Vestíbulo independencia escalera 1	3,99	2	2
Vestíbulo escalera 1	30,76	2	16
Sala técnica bombeo aguas residuales	48,49	3	17
TOTAL PLANTA SEMISÓTANO	4,426,98		1.870
TOTAL SUPERFICIE EDIFICIO	11,179,28		5.101

Nota.- El número de ocupantes calculado de acuerdo a la normativa citada no coincide con el real, al computarse un gran número de personas de forma duplicada, al contarse simultáneamente en las zonas deportivas y en los vestuarios, además de considerarse gradas e instalaciones llenas por lo que en aplicación de lo previsto en la Sección SI 3 artículo 2.2 se debe tener



en cuenta el carácter simultáneo o alternativo de las diferentes zonas del edificio, por lo que procediendo al recálculo se obtendría una ocupación máxima de **3.826** personas, mucho más ajustado a la realidad del establecimiento.

3.04 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO, INDUSTRIAL O NATURAL EN EL QUE FIGURAN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES Y ÁREAS DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD

No se detectan riesgos notables por actividad industrial en toda la zona ya que la parcela se encuentra rodeada por invernaderos agrícolas y por el vial Juan Antonio Dimas.

Existe en las cercanías un centro comercial de gran ocupación pero con amplios espacios en su entorno que permiten una rápida dispersión del público ocupante, y sin que las salidas del público concurren al mismo espacio que las del Complejo Deportivo. Igualmente, la posibilidad de un incendio en el centro comercial tampoco puede ocasionar, en principio, un riesgo considerable, al tratarse de un edificio exento, dotado de extinción automática y con calles perimetrales de ancho superior a 10 m, que permiten un cómodo acceso al servicio de extinción de incendios.

El edificio del Complejo Deportivo, dentro de la parcela, se rodea de amplios espacios abiertos destinados a aparcamientos, que permitirían la dispersión del público evacuado en caso de desalojo.

3.05 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

El edificio se rodea de espacios amplios destinados a aparcamientos, en sus partes frontal y lateral, estando dotado de un vial perimetral que garantiza la accesibilidad de vehículos a todas las zonas.

Se comprueba que se cumplen los condicionantes establecidos en el Código Técnico de la Edificación para permitir la intervención de los bomberos (DB SI: Seguridad en Caso de Incendio), que son más exigentes que para la accesibilidad de vehículos sanitarios:

3.05.01 APROXIMACIÓN A LOS EDIFICIOS

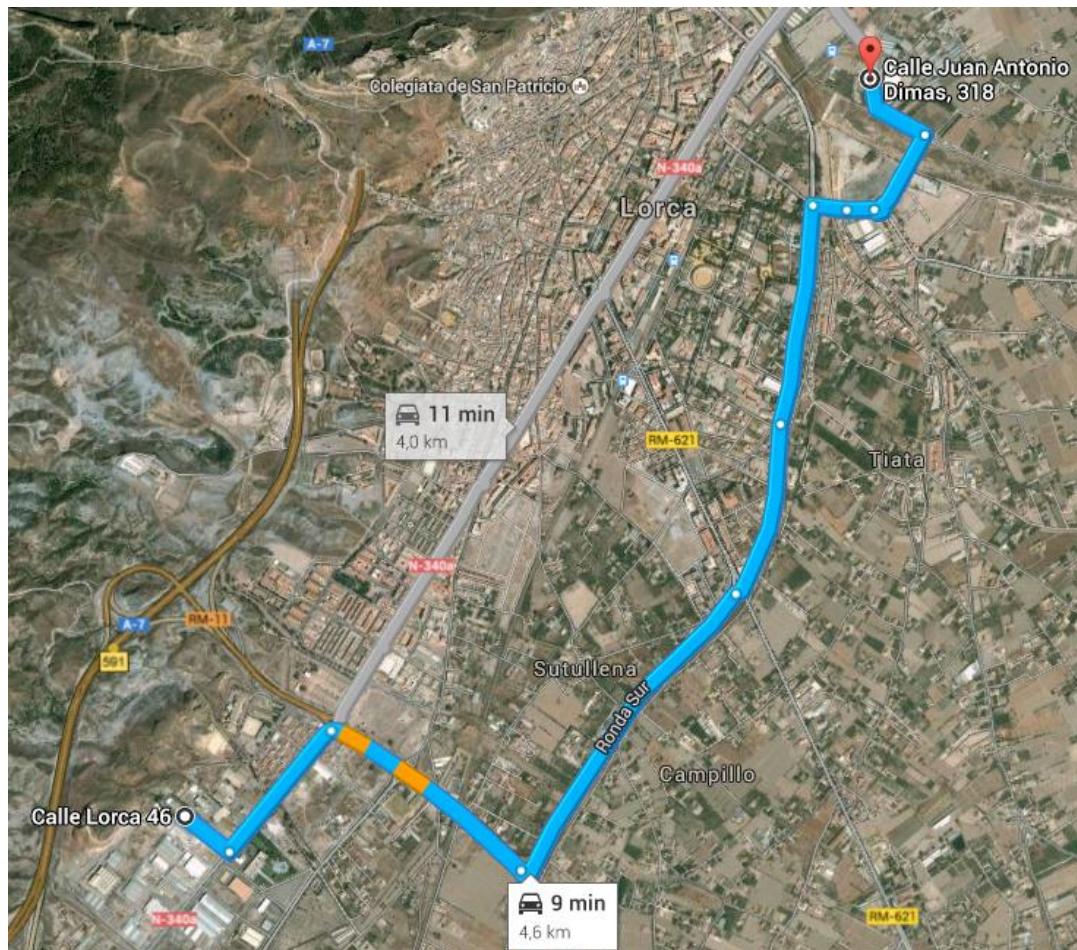
El Parque de Bomberos más próximo es el de Lorca, ubicado en la calle Lorca 46, a la que se accede desde la Carretera de Granada.

Distancia: 4,6 km.

Tiempo estimado de llegada: 9 minutos en condiciones normales de tráfico.

La ruta de acceso prevista es la siguiente:





El vial de aproximación de los vehículos de los bomberos a los espacios de maniobra cumple las condiciones siguientes:

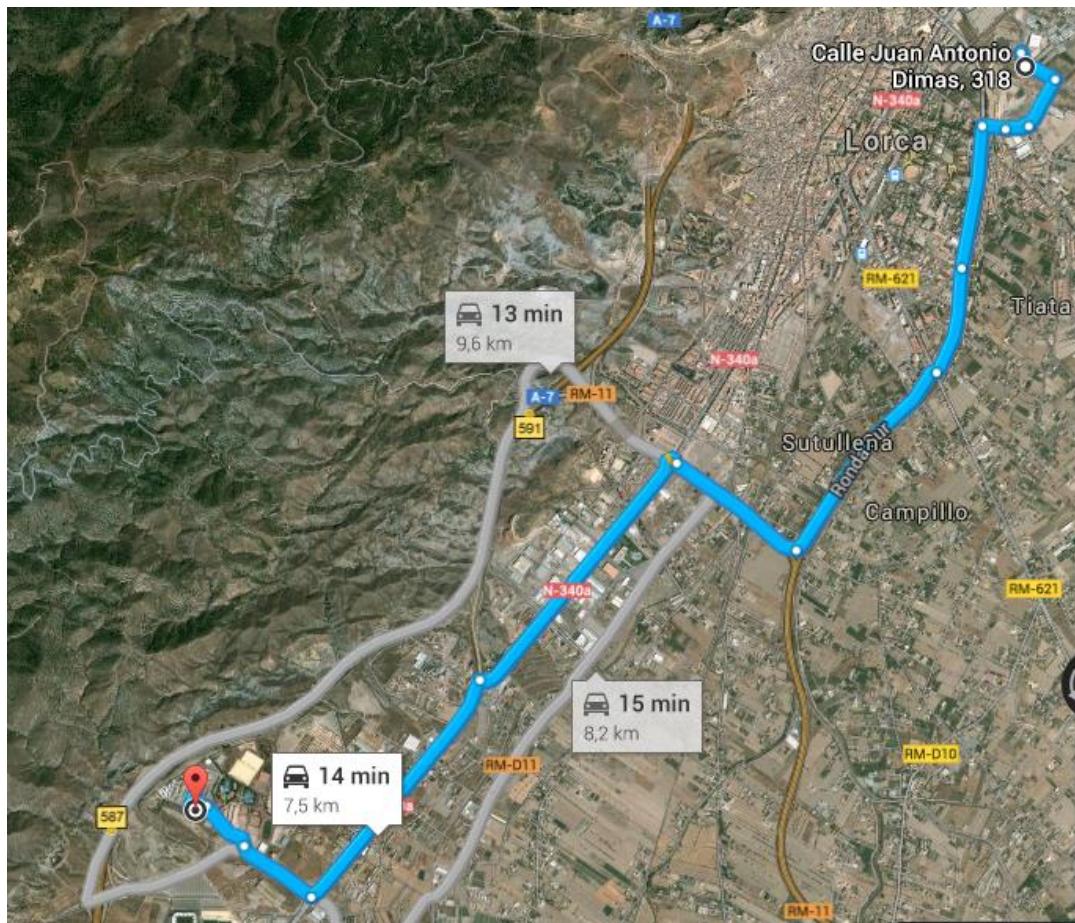
- a) anchura mínima libre: 3,5 m;
- b) altura mínima libre o gálibo: 4,5 m;
- c) capacidad portante del vial: 20 kN/m². Aunque no se aporta comprobación mediante ensayo geotécnico, al tratarse de una vía con tráfico en la actualidad, puede afirmarse que se cumple sobradamente una exigencia de resistencia estructural de 0,2 kp/cm², si bien no queda definida con exactitud la definición de este concepto en dicho CTE.

Conviene resaltar que existe otra ruta de acceso, viniendo desde la Avenida Europa, que no cumple con el gálibo exigido de 4,5 m, al existir un paso inferior bajo la vía de ferrocarril con gálibo de 3,80 m. Este hecho debe tenerse en cuenta en todos los documentos y planes de emergencia en lo relativo a la accesibilidad al Complejo Deportivo.

La ruta de acceso desde el parque de bomberos hasta la entrada al Complejo cumple también los requisitos del CTE en relación a los tramos curvos, comprobándose que el carril de rodadura queda delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos se encuentran entre 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m.

Respecto a las emergencias médicas, el Centro Hospitalario más cercano es el Rafael Méndez, situado a **7,5 km** de distancia, estimándose un tiempo de llegada de **14 minutos**. La ruta prevista de evacuación sería:





Si bien, existe un Centro de Salud muy cercano para atención médica primaria de menor gravedad.

3.05.02 ENTORNO DE LOS EDIFICIOS

Los espacios de maniobra para los bomberos a lo largo de las fachadas en las que están situados los accesos al espacio abierto interior en el que se encuentran las instalaciones cumplen las siguientes condiciones:

- a) anchura mínima libre: 5 m;
- b) altura libre: la del edificio
- c) separación máxima del vehículo de bomberos a la fachada del edificio (de altura de evacuación de 5 m): 23 m
- d) distancia máxima hasta los accesos al edificio necesarios para poder llegar hasta todas sus zonas: 30 m;
- e) pendiente máxima: 10%;
- f) resistencia al punzonamiento del suelo: 100 kN sobre 20 cm φ

La condición referida al punzonamiento debe comprobarse en las tapas de registro de las canalizaciones de servicios públicos situadas en ese espacio, cuando sus dimensiones sean mayores que 0,15 m x 0,15 m, debiendo ceñirse a las especificaciones de la norma UNE-EN 124:1995.

El espacio de maniobra se encuentra libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones y otros obstáculos.

No hay zonas edificadas limítrofes ni proximidad de áreas forestales.

4 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

4.01 IDENTIFICACIÓN, Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD Y DE RIESGOS EXTERNOS

4.01.01 RIESGOS INTERNOS

4.01.01.01 DERIVADOS DE LAS INSTALACIONES

Hacer una descripción rigurosa ayudará de manera decisiva tanto en la evaluación del riesgo como durante la Emergencia. Se deben estudiar las instalaciones propias del edificio porque, en principio, son las que pueden originar una emergencia. Si estas instalaciones tienen todas las medidas de protección propia de cada instalación y si se hace un buen mantenimiento, se disminuirán o eliminarán una gran parte de las emergencias producidas por ellas. De acuerdo a las instalaciones existentes se pueden presentar riesgos en las siguientes:

Tipo de Instalación	Situación	Clase de Riesgo	Tipo de Riesgo
Cuadros Eléctricos	Sala de B.T.	Riesgo Alto	Eléctrico/Fuego
Calefacción y ACS	Sala de Calderas	Riesgo Alto	Fuego
Grupo de bombeo	Sala de Máquinas	Riesgo Medio	Eléctrico
Instalación Climatización	Sala de Máquinas	Riesgo Medio	Eléctrico

Los riesgos indicados se suponen de tipo fortuito siempre que se realice el Plan de Mantenimiento de las Instalaciones previsto con las empresas suministradoras, por negligencia del personal de mantenimiento o por incumplimiento de las distintas normas existentes en el Centro.

4.01.01.02 DERIVADOS DEL PÁNICO DEL PÚBLICO EXISTENTE

Dado el alto grado de ocupación del establecimiento se considerará en este Plan de Autoprotección como el riesgo de más probable aparición y el que puede ocasionar mayor número de víctimas, por lo que se deben disponer medios materiales y humanos precisos para evitar su aparición.

Puede venir derivado de múltiples causas:

- Incendios.
- Explosión.
- Sismo.
- Inundaciones.

4.01.01.03 DERIVADOS DEL USO DE LAS INSTALACIONES

Dado el carácter deportivo de las instalaciones, se dispondrán los medios precisos para atender al público existente ante un listado de accidentes previsibles, como pueden ser:

- Ahogamientos.
- Lesiones.
- Sobreesfuerzos.
- Problemas cardiorrespiratorios.



4.01.02 RIESGOS EXTERNOS

4.01.02.01 SISMO

Dados los antecedentes y el elevado riesgo sísmico de la zona, clasificada con una aceleración sísmica básica a_b/g de 0,12 y coeficiente de contribución igual a 1 en la NSCE-02 (Norma de Construcción Sismorresistente), se han considerado las posibles acciones sobre el edificio en el proyecto, fundamentalmente en el cálculo de la estructura pero también en el anclaje y sujetaciones de los cerramientos, por lo que se supone un comportamiento adecuado del mismo.

4.01.02.02 INUNDACIONES

Dadas las características climatológicas de la zona, clasificada como de grado V, en el Documento Básico HS Salubridad y, por tanto, con alternancia de períodos de sequía con episodios de "gota fría", es previsible que se presenten precipitaciones de gran intensidad aunque de forma aislada.

No obstante, la topografía de la zona, a media ladera, hace que las calles que rodean el Centro Deportivo tengan un importante desnivel, lo que sumado a su anchura les confiere una importante capacidad de desagüe, lo que protege al edificio frente a estos fenómenos torrenciales.

Sólo se contempla la posibilidad de que el público deba permanecer recluido en el interior hasta que sea posible su evacuación, lo que no supone ningún problema, dados los amplios espacios existentes, tanto en la pista polideportiva como en la zona de piscinas.



4.02 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Se distinguen dos grupos de personas:

TRABAJADORES DEL CENTRO: Conocen perfectamente el edificio y los medios de protección con que cuenta. Todos se encargarán de ayudar en caso de una emergencia, coordinados por el Jefe de Emergencia. Se contabiliza un total de **44 trabajadores**, encontrándose 10 de ellos, como mínimo, de forma simultánea en el Centro.

Grupo Profesional	Departamento	Nº	Lunes a Viernes, horarios				Sábados horarios				Domingos	
			Turno de mañana	Nº de Personas t. mañana	Turno de Tarde	Nº de Personas t. tarde	Turno de mañana	Nº de Personas t. mañana	Turno de Tarde	Nº de Personas t. tarde	Mañana	Nº de Personas turno
Dirección Técnica	Dirección	1	8:00 a 15:00									
Auxiliares y Técnicos	Administración - Recepción - Conserjería	4	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Oficiales de Mantenimiento	Mantenimiento	3	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	1	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Auxiliares de mantenimiento	Mantenimiento	3	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Encargado de mantenimiento	Mantenimiento	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00		15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Limpiadoras	Mantenimiento	6	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	3	9:00 a 14:00	2	15:00 a 22:00	2	9:00 a 13:00	2
Encargada limpiadoras	Mantenimiento	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Socorristas	Técnicos en Salvamento	4	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Coordinador Programas y Actividades	Programas y Actividades	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Monitores Act. Medio Acuático	Programas y Actividades	7	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	4	9:00 a 14:00	4	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Monitores Act. Fitness y Sala de Musculación	Programas y Actividades	8	7:00 a 15:00	4	15:30 a 23:30	4	9:00 a 14:00	2	15:00 a 22:00	2	9:00 a 13:00	2
Camareros - Cocineros - Encargado	Hostelería	4	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	3	9:00 a 14:00	3	15:00 a 22:00	3	9:00 a 13:00	2
Ludoteca	Técnico en Educ. Infantil	1			17:00 a 21:00	1						
TOTAL RR.HH.		44		23		22		17		11		10

USUARIOS Y VISITANTES O ACOMPAÑANTE: También se incluyen en este grupo a trabajadores ocasionales (reparaciones, suministros, etc.) que no conocen el edificio. Se prevé un total máximo aproximado de **3.826 personas**.



5 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

5.01 MEDIOS MATERIALES: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN, EVACUACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OTROS

Se señalan en este apartado las instalaciones de protección existentes en el centro, que permiten cumplir la legislación vigente de protección contra incendios. La función de estos medios e instalaciones es reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del centro sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

5.01.01 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente centro cumple la especificación de la NBE CPI/96 vigente en el momento de su construcción.

5.01.02 PROPAGACIÓN INTERIOR

En la instalación hay 3 sectores compartimentados por puertas EI 60:

- Pabellón propiamente dicho.
- Zonas de instalaciones (depuración piscinas, bombas agua, etc.)
- Sala de máquinas, con vestíbulo de independencia.

5.01.03 PROPAGACIÓN EXTERIOR

El riesgo de propagación del incendio por el exterior está limitado en función de las soluciones constructivas, adoptadas en medianerías y fachadas.

5.01.04 EVACUACIÓN DE OCUPANTES

El edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad. (Véase Planimetría. Anexo III)

- **Ocupación.** La ocupación máxima prevista tanto para trabajadores como para usuarios-visitantes es de aproximadamente 3.826 personas.
- **Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación:** En el centro se distinguen 3 niveles, concibiéndose para cada uno de ellos, diferentes vías de evacuación y salidas de emergencia. En el diseño de dichos itinerarios se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el DB SI-3 en cuanto al dimensionado de los medios de evacuación (longitudes, anchuras, puertas, etc.)
- **Señalización de los medios de evacuación:**

Las señales de evacuación utilizadas están definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, con el rótulo "SALIDA".
- b) La señal lumínica con el rótulo "Salida de emergencia" debe situarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.



- c) Señales lumínicas indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación donde no se percibe directamente las salidas o sus señales.
 - d) Señales indicativas de dirección en los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

5.01.05 INSTALACIONES EXISTENTES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El centro dispone de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

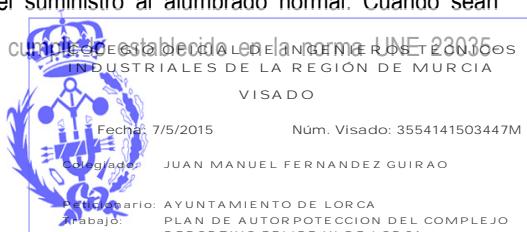
- De carácter general:

LOCALIZACIÓN	SISTEMA PCI	CANTIDAD
P S L Ó A T N A T N A O	EXTINTOR CO2 89 B	8
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	29
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	13
	PULSADOR DE ALARMA	13
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	65
	PUNTO DE ASPIRACIÓN	17
	CÁMARA DETECCIÓN ASPIRACIÓN	1
P L B A A N J T A A	DETECTOR INCENDIOS BARRERA INFRARROJOS EMISOR	9
	DETECTOR INCENDIOS BARRERA INFRARROJOS RECEPTOR	9
	EXTINTOR CO2 89 B	1
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	35
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	14
	PULSADOR DE ALARMA	14
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	28
	PUNTO DE ASPIRACIÓN	42
	CÁMARA DETECCIÓN ASPIRACIÓN	3
PLANTA PRIMERA	EXTINTOR CO2 89 B	2
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	4
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	3
	PULSADOR DE ALARMA	3
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	32

- Señalización de las instalaciones manuales de protección contra incendios:

Los medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, bocas de incendio, hidrantes exteriores, pulsadores manuales de alarma y dispositivos de disparo de sistemas de extinción) se encuentran señalizados mediante señales definidas en la norma UNE 23033-1.

Este tipo de señales son visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, sus características de emisión luminosa debe cumplir con la norma UNE-EN-IEC 60598-2-22:2003. La fecha de establecimiento de la norma es 2003.



5.02 MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos con los que dispone el centro son los propios trabajadores, los cuales conocen perfectamente el funcionamiento del Centro y de las medidas de protección enumeradas. Al frente de todos estará el responsable de la puesta en marcha del plan de actuación ante emergencias. Se adjunta cuadro con el personal del centro y los horarios aproximados de trabajo.

Grupo Profesional	Departamento	Nº	Lunes a Viernes, horarios				Sábados horarios				Domingos	
			Turno de mañana	Nº de Personas t. mañana	Turno de Tarde	Nº de Personas t. tarde	Turno de mañana	Nº de Personas t. mañana	Turno de Tarde	Nº de Personas t. tarde	Mañana	Nº de Personas turno
Dirección Técnica	Dirección	1	8:00 a 15:00									
Auxiliares y Técnicos	Administración - Recepción - Conserjería	4	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Oficiales de Mantenimiento	Mantenimiento	3	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	1	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Auxiliares de mantenimiento	Mantenimiento	3	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Encargado de mantenimiento	Mantenimiento	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00		15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Limpiadoras	Mantenimiento	6	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	3	9:00 a 14:00	2	15:00 a 22:00	2	9:00 a 13:00	2
Encargada limpiadoras	Mantenimiento	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Socorristas	Técnicos en Salvamento	4	7:00 a 15:00	2	15:30 a 23:30	2	9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00	1	9:00 a 13:00	1
Coordinador Programas y Actividades	Programas y Actividades	1	7:00 a 15:00	1	15:30 a 23:30		9:00 a 14:00	1	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Monitores Act. Medio Acuático	Programas y Actividades	7	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	4	9:00 a 14:00	4	15:00 a 22:00		9:00 a 13:00	
Monitores Act. Fitness y Sala de Musculación	Programas y Actividades	8	7:00 a 15:00	4	15:30 a 23:30	4	9:00 a 14:00	2	15:00 a 22:00	2	9:00 a 13:00	2
Camareros - Cocineros - Encargado	Hostelería	4	7:00 a 15:00	3	15:30 a 23:30	3	9:00 a 14:00	3	15:00 a 22:00	3	9:00 a 13:00	2
Ludoteca	Técnico en Educ. Infantil	1			17:00 a 21:00	1						
TOTAL RR.HH.		44		23		22		17		11		10



6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

6.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Un fallo en las instalaciones de riesgo puede tener consecuencias graves para las propias instalaciones y/ o personas.

Las causas principales de los posibles accidentes en instalaciones peligrosas pueden ser múltiples y tener orígenes diversos: fallos debidos a las condiciones de trabajo a las que están sometidas y que pueden dar lugar a fenómenos de corrosión, desgaste de las partes rotativas, fatiga de los materiales, daños y deformaciones en las partes internas o ensuciamiento, etc.; desviaciones de las condiciones normales de operación; errores humanos en la identificación de materiales, componentes, etc.; injerencias de agentes externos al proceso y fallos de gestión u organización, entre otros. Antes de que estos aspectos afecten a la seguridad de toda la instalación y a las personas es necesario llevar a cabo una atención y mantenimiento de la misma.

Así pues, es de capital importancia que se lleve a cabo un programa de mantenimiento acorde a la peligrosidad de cada instalación en particular, teniendo en cuenta que los trabajos de mantenimiento pueden llevar aparejados un incremento de la propia peligrosidad de las mismas según la forma en que se efectúen.

Por otro lado el personal de mantenimiento está sometido a riesgos suplementarios por la propia peligrosidad de las instalaciones donde realizan su trabajo; será pues necesario llevar un control cuidadoso de los trabajos de mantenimiento para reducir al máximo los problemas para las instalaciones y los riesgos para los trabajadores y para el personal que realiza tales tareas.

El objetivo es dar a conocer algunos tipos de mantenimiento existentes, centrándonos en el preventivo y dando pautas sobre las formas de realizarlo, medición y distribución de los tiempos de mantenimiento, estrategias, administración, procedimientos, seguridad de los trabajos y aspectos a tener en cuenta en cuanto al diseño de las instalaciones para facilitar su mantenimiento. Previamente se dan de forma sintetizada los diferentes tipos de revisiones periódicas de instalaciones que complementan o incluyen las actividades de mantenimiento.

Para que el mantenimiento sea lo más eficaz posible es muy importante disponer de la mayor cantidad de información sobre las instalaciones, equipos y lugares de trabajo; para ello es básico la realización de distintos tipos de revisiones programadas. Exponemos brevemente algunas de ellas.

6.01.01 REVISIONES ESPECÍFICAS DE EQUIPOS O COMPONENTES REGULADOS POR LEGISLACIÓN PROPIA.

Instalaciones térmicas, aparatos a presión, instalación eléctrica, instalaciones fijas contra incendios, extintores, etc. Las realizan servicios especializados externos contando con la colaboración de la propia empresa.

6.01.01.01 INSTALACIONES TÉRMICAS.

Para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones térmicas del edificio se desarrollará el programa de mantenimiento previsto en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y más concretamente en la *Instrucción IT 3. Mantenimiento y Uso*

Instrucción Técnica IT 3. Mantenimiento y Uso

IT 3.1 Generalidades

Esta instrucción técnica contiene las exigencias que deben cumplir las instalaciones térmicas con el fin de asegurar que su funcionamiento, a lo largo de su vida útil, se realice con la máxima eficiencia energética, garantizando la seguridad, la



durabilidad y la protección del medio ambiente, así como las exigencias establecidas en el proyecto o memoria técnica de la instalación final realizada.

IT 3.2 Mantenimiento y Uso de las Instalaciones Térmicas

Las instalaciones térmicas se utilizarán y mantendrán de conformidad con los procedimientos que se establecen a continuación y de acuerdo con su potencia térmica nominal y sus características técnicas:

1. La instalación térmica se mantendrá de acuerdo con un programa de mantenimiento preventivo que cumpla con lo establecido en el apartado IT.3.3.
2. La instalación térmica dispondrá de un programa de gestión energética, que cumplirá con el apartado IT.3.4.
3. La instalación térmica dispondrá de instrucciones de seguridad actualizadas de acuerdo con el apartado IT.3.5.
4. La instalación térmica se utilizará de acuerdo con las instrucciones de manejo y maniobra, según el apartado IT.3.6.
5. La instalación térmica se utilizará de acuerdo con un programa de funcionamiento, según el apartado IT.3.7.

IT 3.3 Programa de Mantenimiento Preventivo

1. Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con las operaciones y periodicidades contenidas en el programa de mantenimiento preventivo establecido en el "Manual de Uso y Mantenimiento".
2. Es responsabilidad del mantenedor autorizado o del director de mantenimiento, cuando la participación de este último sea preceptiva, la actualización y adecuación permanente de las mismas a las características técnicas de la instalación.

IT 3.4 Programa de Gestión Energética

IT 3.4.1 Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor

La empresa mantenedora realizará un análisis y evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de calor en función de su potencia térmica nominal instalada, midiendo y registrando los valores, de acuerdo con las operaciones y periodicidades indicada que se deberán mantener dentro de los límites de la IT 4.2.1.2 a).

IT 3.4.2 Evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de frío La empresa mantenedora realizará un análisis y evaluación periódica del rendimiento de los equipos generadores de frío en función de su potencia térmica nominal, midiendo y registrando los valores, de acuerdo con las operaciones y periodicidad.

IT 3.4.3 Instalaciones de energía solar térmica

En las instalaciones de energía solar térmica con superficie de apertura de captación mayor que 20 m² se realizará un seguimiento periódico del consumo de agua caliente sanitaria y de la contribución solar, midiendo y registrando los valores. Una vez al año se realizará una verificación del cumplimiento de la exigencia que figura en la Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente" del Código Técnico de la Edificación.

IT 3.4.4 Asesoramiento energético

3. La empresa mantenedora asesorará al titular, recomendando mejoras o modificaciones de la instalación así como en su uso y funcionamiento que redunden en una mayor eficiencia energética.
4. Además, en instalaciones de potencia térmica nominal mayor que 70 kW, la empresa mantenedora realizará un seguimiento de la evolución del consumo de energía y de agua de la instalación térmica periódicamente con el fin de poder detectar posibles desviaciones y tomar las medidas correctoras oportunas. Esta información se conservará por un plazo de, al menos, cinco años.



IT 3.5 Instrucciones de Seguridad

1. Las instrucciones de seguridad serán adecuadas a las características técnicas de la instalación concreta y su objetivo será reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios u operarios sufran daños inmediatos durante el uso de la instalación.
2. En el caso de instalaciones de potencia térmica nominal mayor que 70 kW estas instrucciones deben estar claramente visibles antes del acceso y en el interior de salas de máquinas, locales técnicos y junto a aparatos y equipos, con absoluta prioridad sobre el resto de instrucciones y deben hacer referencia, entre otros, a los siguientes aspectos de la instalación: parada de los equipos antes de una intervención; desconexión de la corriente eléctrica antes de intervenir en un equipo; colocación de advertencias antes de intervenir en un equipo, indicaciones de seguridad para distintas presiones, temperaturas, intensidades eléctricas, etc. ; cierre de válvulas antes de abrir un circuito hidráulico; etc.

IT 3.6 Instrucciones de Manejo y Maniobra

- a) Las instrucciones de manejo y maniobra, serán adecuadas a las características técnicas de la instalación concreta y deben servir para efectuar la puesta en marcha y parada de la instalación de forma total o parcial y para conseguir cualquier programa de funcionamiento y servicio previsto.
- b) En el caso de instalaciones de potencia térmica nominal mayor que 70 kW estas instrucciones deben estar situadas en lugar visible de la sala de máquinas y locales técnicos y deben hacer referencia, entre otros, a los siguientes aspectos de la instalación: secuencia de arranque de bombas de circulación; limitación de puntas de potencia eléctrica evitando poner en marcha simultáneamente varios motores a plena carga; utilización del sistema de enfriamiento gratuito en régimen de verano y de invierno.

IT 3.7 Instrucciones de Funcionamiento

El programa de funcionamiento, será adecuado a las características técnicas de la instalación concreta con el fin de dar el servicio demandado con el mínimo consumo energético.

En el caso de instalaciones de potencia térmica nominal mayor que 70 kW comprenderá los siguientes aspectos:

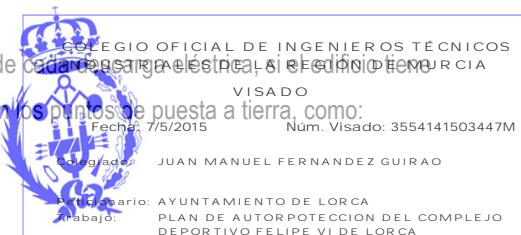
- a) horario de puesta en marcha y parada de la instalación;
- b) orden de puesta en marcha y parada de los equipos;
- c) programa de modificación del régimen de funcionamiento;
- d) programa de paradas intermedias del conjunto o de parte de equipos;
- e) programa y régimen especial para los fines de semana y para condiciones especiales de uso del edificio o de condiciones exteriores excepcionales.

6.01.01.02 INSTALACIÓN ELÉCTRICA**PUESTA A TIERRA****Líneas principales de tierra**

- Cada dos años se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones, de la línea principal y derivadas de tierra, así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.
- Cada cinco años se comprobará el aislamiento de la instalación interior que entre cada conductor y tierra y entre cada dos conductores no deberá ser inferior a 250.000 Ohm.
- Se repararán los defectos encontrados.

Arqueta y puntos de conexión

- Cada año, en la época en que el terreno esté más seco y después de cedarse la garantía legal al edificio de Lorca instalación de pararrayos, se comprobará su continuidad eléctrica en los puntos de puesta a tierra, como:



- Instalación de pararrayos.
- Instalación de antena colectiva de TV y FM.
- Enchufes eléctricos y masas metálicas de los aseos.
- Instalaciones de fontanería, gas y calefacción, depósitos, calderas, guías de aparatos elevadores y, en general, todo elemento metálico importante.
- Estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.
- Se repararán los defectos encontrados.

Electrodos

- Cada dos años se comprobará que el valor de la resistencia de tierra sigue siendo inferior a los 20 Ohm.
- En caso de que los valores obtenidos de resistencia a tierra fueran superiores al indicado, se suplementarán electrodos en contacto con el terreno hasta restablecer los valores de resistencia a tierra de proyecto.
- El punto de puesta a tierra y su arqueta deben estar libres de obstáculos que impidan su accesibilidad. Ante una sequedad extraordinaria del terreno, siempre que la medición de la resistencia de tierra lo demande, debería realizarse un humedecimiento periódico de la red de tomas de tierra bajo la supervisión de personal cualificado.

CAJAS GENERALES DE PROTECCIÓN

- Cada cinco años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen.

LÍNEAS GENERALES DE ALIMENTACIÓN

- Cada dos años, o después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual los bornes de abroche de la línea general de alimentación en la CGP.

CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES

- Cada dos años se comprobarán las condiciones de ventilación, desagüe e iluminación, así como de apertura y accesibilidad al local.
- Cada cinco años se verificará el estado del interruptor de corte en carga, comprobándose su estabilidad y posición.

DERIVACIONES INDIVIDUALES

- Cada cinco años se comprobará el aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.

INSTALACIONES INTERIORES

Cuadros de mando y protección

- Cada año se comprobará el funcionamiento de todos los interruptores del cuadro, verificando que son estables en sus posiciones de abierto y cerrado.
- Cada dos años se realizará una revisión general, comprobando el estado del cuadro, los mecanismos alojados y conexiones.
- Cada dos años, o después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del armario y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.

Red de distribución interior

- Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- A continuación, se detallan aquellas operaciones de mantenimiento que deberán realizadas por personal cualificado de la empresa suministradora, para cada uno de los componentes de la instalación interior de la vivienda:



- Cada cinco años, revisar la rigidez dieléctrica entre los conductores.
- Cada diez años, revisión general de la instalación. Todos los temas de cableado son exclusivos de la empresa autorizada.

Aparatos eléctricos y mecanismos

- Todo trabajo que implique manipulación de los elementos materiales del mecanismo, como sustitución de las teclas, los marcos, las lámparas de los visores, el cuerpo del mecanismo o revisión de sus contactos y conexiones, etc., deberá ser realizado por personal especializado.
- A continuación, se detallan aquellas operaciones de mantenimiento que deben ser realizadas por personal cualificado de la empresa suministradora, para cada uno de los componentes de los mecanismos.

Mecanismos eléctricos

- Cada dos años se verificará el estado de conservación de las cubiertas aislantes de los interruptores y bases de enchufe de la instalación. Se repararán los defectos encontrados.
- Cada diez años, revisión general de la instalación.

6.01.01.03 TRANSPORTE VERTICAL

- Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados por un instalador autorizado y, en caso de que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.
- Este servicio incluirá la conservación del equipo, las revisiones periódicas (reguladas por ley), la atención de avisos, los engrases y ajustes, así como la reparación o recambio de cualquier componente del conjunto, de modo que el equipo se mantenga en perfectas condiciones de uso.

6.01.01.04 UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AIRE (CLIMATIZADORAS)

Se realizará por parte de personal cualificado el mantenimiento de todos los componentes de la instalación siguiendo las instrucciones del fabricante. La frecuencia de dichas intervenciones puede ser cada mes, cada trimestre, cada año o cada dos años.

6.01.02 REVISIONES GENERALES DE INSTALACIONES Y LUGARES DE TRABAJO

Suelos, vías y salidas de evacuación, condiciones de protección contra incendios, condiciones de protección contra contactos eléctricos, orden y limpieza, iluminación, etc. Podrá haber revisiones específicas de seguridad sobre equipos que las requieran y no controladas reglamentariamente.

6.01.03 OBSERVACIONES DEL TRABAJO

Analizan las actuaciones inseguras de los trabajadores en la realización de sus funciones con el fin de incorporar las mejoras que se estimen oportunas. Las realizan personas con mando.

Revisiones y controles específicos de mantenimiento con las diferentes formas de actuación.

Para la realización de los distintos tipos de revisiones (mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, etc.) se deben establecer por parte de los directores de las unidades funcionales para cada máquina, instalación, equipo, área de trabajo, etc., los siguientes aspectos:

6.01.03.01 PERIODICIDAD

Será distinta para cada caso en particular.

6.01.03.02 ¿QUÉ SE DEBE INSPECCIONAR?



Para ello se deberán elaborar unos cuestionarios de revisión sencillos y prácticos que faciliten la tarea actuando como guías de análisis.

6.01.03.03 ¿QUIÉN HACE LAS REVISIONES?

La tendencia es implicar en la medida de lo posible a los propios operarios en su ámbito de trabajo, exceptuando las cuestiones más genéricas o específicas que las deben hacer los mandos intermedios o personal más cualificado o incluso personal foráneo.

Aunque cada uno de los tipos de revisiones reseñadas tiene objetivos diferentes, cabría aprovechar algún tipo de revisión para cubrir objetivos de otro. Por ejemplo, aprovechar el mantenimiento preventivo de una instalación para revisar aspectos específicos de seguridad de la misma. Tengamos en cuenta que el objetivo principal del mantenimiento preventivo es asegurar el buen funcionamiento de un equipo cuando está en condiciones de uso.

6.01.04 ADMINISTRACIÓN DEL MANTENIMIENTO

Toda la información generada como resultado de los distintos tipos de revisiones que puedan afectar a las condiciones de funcionamiento seguro de los equipos, además de ser analizadas por los responsables de las diferentes unidades funcionales, deberán ser conocidas por el servicio de prevención cuando exista y el servicio de mantenimiento, debiendo organizar y controlar los trabajos.

6.01.05 ORGANIZACIÓN

La organización incluye el establecimiento de la política y los procedimientos para mantener el programa en marcha y el personal necesario para llevar a cabo las actividades de mantenimiento. Especialmente en nuevos programas de mantenimiento se deben enseñar los procedimientos seguros de trabajo y los métodos de inspección, reparación o sustitución, así como llevar los correspondientes registros. Los registros se utilizarán para programar fechas de futuras inspecciones y operaciones de conservación.

La organización debe desarrollar la programación elaborando los programas de inspecciones y un calendario planificado para llevarlas a cabo.

Una vez hechas las inspecciones se elaboran una serie de órdenes de trabajo diferenciando entre las que no necesitan trabajo posterior y las que indican que es necesario un trabajo de reparación. Para cada reparación necesaria se podría elaborar una hoja de trabajo en la que se indique la necesidad de mantenimiento, indicando su prioridad dentro del sistema de programación y planificación general de trabajos o equipos a realizar o controlar.

Todos los equipos sujetos a un programa de mantenimiento dispondrán de un registro en el que se archive toda la información generada tanto por el propio programa de mantenimiento como en las reparaciones o intervenciones diversas que se hayan realizado.

La programación la constituyen:

- Prioridades de trabajo
- Cuándo debe hacerse cada trabajo
- Necesidades de mano de obra
- Disponibilidad de materiales necesarios para efectuar los trabajos
- La planificación de los trabajos comprende:
- Por qué debe hacerse y quién lo hará
- En qué consiste y cómo debe hacerse
- Dónde debe hacerse



- Materiales necesarios
- Calendario de realización

6.01.06 CONTROL

El control del mantenimiento debe abarcar los siguientes aspectos:

- Planificar cuidadosamente y de forma completa cada operación específica
- Dotar de equipo apropiado a cada tipo de trabajo u operación
- Mantener todos los equipos en perfecto estado
- Prever los riesgos de cada operación de mantenimiento y dictar las normas de seguridad necesarias en cada caso
- Seleccionar y formar al personal idóneo para efectuar las distintas operaciones de mantenimiento
- Atención especial sobre la utilización y el mantenimiento de los equipos de protección individual
- Control de piezas de recambio

Los trabajos de mantenimiento deben realizarse teniendo en cuenta: entrega o existencia de las piezas, uso de las mismas y demás factores que influyen en las operaciones. En general se deberán tener existencias de todas las piezas más necesarias salvo las que se compran para su uso inmediato.

6.01.07 MOTIVACIÓN Y FORMACIÓN

La motivación incluye procedimientos de estimulación como son los incentivos para mantener a los operarios de mantenimiento interesados en efectuar sus trabajos de la forma más eficaz. Un plan formativo permitirá el adiestramiento necesario del personal en las diferentes tareas que deban realizar.

6.02 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN

El mantenimiento preventivo consiste en programar las intervenciones o cambios de algunos componentes o piezas según intervalos predeterminados de tiempo o espacios regulares (horas de servicio, kilómetros recorridos, toneladas producidas). El objetivo de este tipo de mantenimiento es reducir la probabilidad de avería o pérdida de rendimiento de una máquina o instalación tratando de planificar unas intervenciones que se ajusten al máximo a la vida útil del elemento intervenido.

El origen de este tipo de mantenimiento surgió analizando estadísticamente la vida útil de los equipos y sus elementos mecánicos y efectuando su mantenimiento basándose en la sustitución periódica de elementos independientemente del estado o condición de deterioro y desgaste de los mismos. Su gran limitación es el grado de incertidumbre a la hora de definir el instante de la sustitución del elemento.

Para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones de protección se desarrollará el programa de mantenimiento previsto en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, así como en la Orden de 16 Marzo 1998 del Ministerio de Industria y Energía sobre Normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, que aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y revisión del anexo I y de los apéndices del mismo.



6.02.01 OBJETIVOS

Los objetivos del mantenimiento preventivo son proporcionar un programa de administración del mantenimiento que permita el tiempo máximo de funcionamiento de las instalaciones peligrosas, con un costo y mantenimiento mínimos y con la máxima seguridad. Con un programa de mantenimiento preventivo se aseguran las inspecciones periódicas y las reparaciones rápidas. El departamento de mantenimiento debe velar por la seguridad de su propio personal y de proporcionar servicio a todas las instalaciones peligrosas. Para cumplir con estas premisas deben incorporarse al programa de mantenimiento preventivo recomendaciones y técnicas referentes a métodos para la prevención de accidentes. Asimismo se deben actualizar todos los métodos de mantenimiento siempre que se produzcan modificaciones en algún proceso o instalación peligrosa.

6.02.02 FORMAS DE REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo puede realizarse de tres formas:

- Revisando las instalaciones con intervalos de tiempo iguales entre revisiones, desmontando los componentes objeto de revisión antes de que fallen y reponiéndose a tiempo cero.
- Revisando las instalaciones periódicamente y según su estado efectuar su sustitución si exceden sus límites de operación. Es apropiado cuando se trata de componentes eléctricos y electrónicos y en los instrumentos de control.
- Desmontando los componentes para ser examinados y sustituyendo los que están en deficientes condiciones. Es adecuado en sistemas complejos electrónicos y en equipos donde resulta complicado predecir sus fallos.

6.02.03 SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El servicio de prevención de riesgos laborales y el de mantenimiento deben trabajar estrechamente unidos para que los trabajos se realicen con la máxima seguridad.

El establecimiento de un procedimiento ordenado, uniforme, continuo y programado puede conseguir el alargamiento de la vida útil de las instalaciones y consecuentemente la reducción de los accidentes.

Desde el punto de vista práctico, para que todas las operaciones de mantenimiento se realicen con seguridad se deben incorporar continuamente al programa de mantenimiento preventivo instrucciones de trabajo y normas de seguridad para las diferentes tareas con riesgo de accidente.

Otro aspecto importante es la formación y el adiestramiento del personal de mantenimiento.

La seguridad en relación con el mantenimiento se puede agrupar en tres apartados:

6.02.04 CÓMO Y EN QUÉ CONDICIONES SE REALIZA EL TRABAJO: SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO

Es necesario asegurar que se tomen las precauciones necesarias para minimizar los riesgos presentes en cada trabajo concreto. El sistema deberá garantizar además que el trabajo se ha realizado correctamente y que la instalación objeto de mantenimiento queda en condiciones de entrar en funcionamiento.

El sistema de permisos de trabajo pretende asegurar que previamente a la intervención del personal de mantenimiento se han adoptado las medidas de prevención y protección necesarias y éste sabe cómo actuar con seguridad, dejando constancia de ello.



6.02.05 EXTENSIÓN DEL MANTENIMIENTO QUE SE REALIZA: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

La elaboración de un programa de mantenimiento ajustado es básica pues la falta de mantenimiento o el mantenimiento insuficiente permiten que se llegue a situaciones potencialmente peligrosas. Es importante que los equipos críticos para la seguridad no fallen de forma imprevista. Normalmente no es práctico someter a todas las instalaciones de la planta a un mantenimiento preventivo, ni hacerlo para todas con la misma frecuencia.

Es importante tener un programa especial sobre equipos críticos estableciendo para cada uno su nivel de importancia, la frecuencia y el tipo de revisión, teniendo en cuenta el tipo de equipo y el riesgo que comportaría un fallo del mismo.

TABLA I PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA C. I.		
Equipo o sistema	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). - Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.) 	
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro) - Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.) 	
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la accesibilidad señalización, buen estado aparente de conservación. - Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. - Comprobación del peso y presión en su caso. - Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.). 	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. - Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. - Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. - Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario 	
Hidrantes	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. - Inspección visual comprobando la estanquidad del conjunto. - Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Engrasar la tuerca de accionamiento o llenar la cámara de aceite del mismo. - Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.



Columnas secas		<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. - Comprobación de la señalización. - Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). - Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. - Comprobar que las llaves de seccionamiento están abiertas. - Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Espuma. Agentes extintores gaseosos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. - Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos. - Comprobación del estado de carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control. - Limpieza general de todos los componentes 	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. - Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. - Mantenimiento de acumuladores, limpieza de boinas (reposición de agua destilada, etc.) - Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etcétera) - Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas. etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Accionamiento y engrase de válvulas. - Verificación ajuste de prensaestopas. - Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas. - Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.



OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE O INSTALADOR DEL EQUIPO O SISTEMA O POR EL PERSONAL DE LA EMPRESA MANTENEDORA AUTORIZADA.

TABLA II PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LOS MEDIOS MATERIALES DE LUCHA C. I.		
Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación integral de la instalación. - Limpieza del equipo de centrales y accesorios. - Verificación de uniones roscadas o soldadas. - Limpieza y reglaje de relés. - Regulación de tensiones e intensidades. - Verificación de los equipos de transmisión de alarma. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico 	
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación integral de la instalación. - Limpieza de sus componentes. - Verificación de uniones roscadas o soldadas. - Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	
Extintores de incendio (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación del peso y presión en su caso. - En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. - Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. (*) 	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. (**)
Bocas de incendio equipadas (BIE)	<ul style="list-style-type: none"> - Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. - Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. - Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas. - Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la 	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm.
	manguera	
Sistemas fijos de extinción: Rociadores de agua. Agua pulverizada. Polvo. Espuma. Anhídrido carbónico.	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. • Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). • Comprobación del estado del agente extintor. • Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. 	

Sistema de abastecimiento de agua contra incendios.	<ul style="list-style-type: none"> - Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. - Prueba del estado de carga de batería y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. - Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas del abastecimiento con cada fuente de agua y de energía. 	
---	---	--

6.03 PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Todos los equipos y sistemas de protección contra incendios deben ser mantenidos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

Equipo o sistema	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Detección de humos	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro).	
Extintores de Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. • Inspección ocular de inscripciones, precintos, seguros... • Comprobación del peso y presión, en su caso. • Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera...) 	

Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Sistema Manual de Alarma de Incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación integral de la instalación. • Limpieza de sus componentes. • Verificación de uniones roscadas o soldadas • Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico 	
Detección de humos	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación integral de la instalación. • Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	



Equipo o sistema	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Extintores de Incendio (*)	<ul style="list-style-type: none"> Comprobación del peso y presión, en su caso. En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas (**) 	A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.

(*) Nota: En esta revisión anual no será necesaria la apertura de los extintores portátiles de polvo con presión permanente, salvo que en las comprobaciones que se citan se hayan observado anomalías que lo justifiquen. En el caso de apertura del extintor, la empresa mantenedora situará en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión interior del aparato. Como ejemplo de sistema indicativo de que se ha realizado la apertura y revisión interior del extintor, se puede utilizar una etiqueta indeleble, en forma de anillo, que se coloca en el cuello de la botella antes del cierre del extintor y que no pueda ser retirada sin que se produzca la destrucción o deterioro de la misma.

(**) Rechazo: Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación.

APARATOS PARA EL ALUMBRADO DE EMERGENCIA (*)

CADA 3 MESES
<ul style="list-style-type: none"> Comprobación del correcto funcionamiento de cada equipo de alumbrado. Limpieza de los aparatos, incluso por el interior de la pantalla Comprobar el funcionamiento de las lámparas. Sustituirlas, en caso necesario. Verificar el correcto estado de las baterías. Sustituirlas, en caso necesario. Sustitución del equipo, en caso necesario

(*) No incluido en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RIPCI)

6.04 REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

El mantenedor deberá llevar un registro de las operaciones de mantenimiento, en el que se reflejen los resultados de las tareas realizadas.

El registro podrá realizarse en un libro u hojas de trabajo o mediante mecanizado. En cualquiera de los casos, se numerarán correlativamente las operaciones de mantenimiento de la instalación, debiendo figurar la siguiente información, como mínimo:

- el titular de la instalación y la ubicación de ésta.
- el titular del mantenimiento.
- el número de orden de la operación en la instalación.
- la fecha de ejecución.
- las operaciones realizadas y el personal que las realizó.
- la lista de materiales sustituidos o repuestos cuando se hayan efectuado operaciones de este tipo.
- las observaciones que se crean oportunas.

El registro de las operaciones de mantenimiento de cada instalación se hará por duplicado y se entregará una copia al titular de



la instalación. Tales documentos deben guardarse al menos durante tres años, contados a partir de la fecha de ejecución de la correspondiente operación de mantenimiento. Se utilizará un modelo de hoja de mantenimiento:

SISTEMAS	REVISADO EL DÍA	FIRMA DEL RESPONSABLE
SIRENA DE ALARMA / AVISO		
EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg		
EXTINTORES TIPO CO2		
PULSADOR ALARMA		
ALUMBRADO DE EMERGENCIA		
INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
INSTALACIÓN DEL GAS		
TELÉFONO EXTERNOS Nº		
TELÉFONOS MÓVILES Nº		



7 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia debe definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

Por tanto, su objetivo principal es permitir la adecuada gestión de cualquier emergencia que pueda afectar al **Complejo Deportivo Felipe VI**, de manera que tenga una incidencia mínima o nula sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de las actividades.

Para conseguirlo deben coordinarse, en tiempo y lugar, las personas afectadas y todos medios de protección existentes, de tal manera que se usen eficazmente para lograr el control de la emergencia, una rápida evacuación y la limitación de los daños materiales.

Para ello, se ha procedido a realizar el análisis de las posibles situaciones de emergencia, la elaboración del inventario de los medios de lucha contra emergencias y la confección de las consignas de actuación.

7.01 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las posibles situaciones de emergencia, que se considera que pueden producirse en el Complejo Deportivo Felipe VI son las siguientes:

- ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD.
- INCENDIO.
- INUNDACIONES O LLUVIAS INTENSAS.
- TERREMOTO.

7.02 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

Se han elaborado consignas de actuación específicas para controlar las posibles situaciones de emergencia que puedan producirse.

Es preciso que dichas consignas de actuación sean conocidas por el personal de la empresa para su aplicación en caso de emergencia.

Estas consignas se adjuntan como Anexo al final del presente documento.

Como criterio general, la secuencia de actuación para controlar una emergencia es:

1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA, por medios técnicos o humanos.
2. ALERTA, para activar las actuaciones previstas para el control de la emergencia.
3. ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes.
4. INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.
5. APOYO, para la recepción e información a los servicios de emergencia.
6. PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.



7.03 EQUIPOS DE EMERGENCIA: FUNCIONES Y COMPOSICIÓN.

Considerando las posibles situaciones de emergencia y el personal propio de la empresa, a continuación se establecen los equipos de emergencia necesarios para desarrollar las actuaciones previstas en caso de emergencia.

Jefe de emergencia (JE)	Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas
Jefe de intervención (JI)	Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos que intervengan
Equipo de alarma y evacuación (EAE)	Su misión es garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del área o sector afectado
Equipo de primera intervención (EPI)	Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados
Equipo de primeros auxilios (EPA)	Su misión es prestarlos primeros auxilios a los lesionados por la emergencia

En el Anexo "Equipos de emergencia" se detalla la composición de cada uno de los equipos relacionados.

Además de las funciones propias del equipo de emergencia al que pertenezca, cada uno de los miembros de los equipos deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos del trabajo.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de evacuación, detección y extinción que se dispone.
- Controlar periódicamente el buen estado de los medios técnicos disponibles.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar una situación de emergencia.
- Intervenir en el control de la emergencia aplicando las consignas de actuación
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas Coordinar su actuación con los miembros de los otros equipos.



7.04 INVENTARIO DE LOS MEDIOS DE ACTUACIÓN CONTRA EMERGENCIAS

El Complejo Deportivo Felipe VI, dispone de los siguientes medios técnicos:

LOCALIZACIÓN	SISTEMA PCI	CANTIDAD
P S L Ó A T N A T N A O	EXTINTOR CO2 89 B	8
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	29
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	13
	PULSADOR DE ALARMA	13
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	65
	PUNTO DE ASPIRACIÓN	17
	CÁMARA DETECCIÓN ASPIRACIÓN	1
P L B A A N J T A A	DETECTOR INCENDIOS BARRERA INFRARROJOS EMISOR	9
	DETECTOR INCENDIOS BARRERA INFRARROJOS RECEPTOR	9
	EXTINTOR CO2 89 B	1
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	35
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	14
	PULSADOR DE ALARMA	14
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	28
	PUNTO DE ASPIRACIÓN	42
	CÁMARA DETECCIÓN ASPIRACIÓN	3
PLANTA PRIMERA	EXTINTOR CO2 89 B	2
	EXTINTOR POLVO ABC 34A-233B 6 kg	4
	B.I.E. Ø25 mm L= 20 m	3
	PULSADOR DE ALARMA	3
	DETECTOR IÓNICO DE HUMOS	32

La plantilla de personal empleado en el Complejo Deportivo estará en torno a las 44 personas distribuidas en las diferentes secciones (ver apartado 5.02).

El Parque de bomberos más próximo es el Parque de bomberos de Águilas, situado a una distancia aproximada de 1,7 Km. estimándose el tiempo de llegada tras la alarma en 6 minutos.

7.05 IMPLANTACIÓN

Con el fin de implantar y mantener las medidas de emergencia establecidas en el presente documento se deberán llevar a cabo, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Proporcionar la información y formación necesaria al personal, en relación con las medidas de emergencia adoptadas.
- Mantenimiento periódico de los medios de protección.
- Inspecciones periódicas de prevención de incendios.
- Mantenimiento e inspección periódica de instalaciones y equipos.
- Simulacros de emergencia. Investigación de las causas de la emergencia.
- Revisión y actualización de las medidas organizativas.



7.06 OTRAS CONSIDERACIONES

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el titular del Centro o la persona en quien éste delegue, deberá poner en conocimiento de los delegados de prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de Medidas de Emergencia.

El titular de la actividad debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas de emergencia propuestas en el presente documento.

7.07 ANEXO AL PLAN DE EMERGENCIAS

7.07.01 DIRECTORIO DE TELÉFONOS PARA EMERGENCIAS

■ Ambulancias

Teléfono: 968 47 70 70

■ Cuerpo Nacional de Policía

Glorieta San Vicente

Teléfono : 968 477 500 // 091

■ Guardia Civil

Ctra. Granada, 12

Teléfono: 062 // 968 477 452

Fax: 968 477 153

■ Parque de bomberos

Ctra. Granada, s/n

Teléfono: 968 46 07 04

■ Policía Local

Avd. Fuerzas Armadas. Antiguo Cuartel de Infantería.

Teléfono: 968 44 33 92 // 968 47 73 23 // 092

Fax: 968 44 33 98

Unidad Especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Patrulla Almendricos 608 36 00 05

Patrulla La Hoya 696 36 61 07

Patrulla Norte 696 36 60 91

Patrulla Sur 696 36 63 21

■ Protección Civil y emergencias

Teléfono: 112

■ Servicio de Urgencias Atención Lorca

Teléfono: 968 44 34 24



✓ Centro de Salud Lorca Centro

C/ Floridablanca, 1 - 30800. | [Plano de situación aproximada](#) Teléfono: 968463522.
Cita Previa: 968463209, 968463522, 968463061, 968 22 82 50

✓ Centro de Salud Lorca San Diego

C/ Camino de los Sangradores, S/N - 30800. Teléfono: 968479021.
Cita Previa: 968479021, 968479022, 968 22 82 50

✓ Centro de Salud Lorca Sur

C/ Talleres, S/N - 30800. | [Plano de situación aproximada](#) Teléfono: 968443308.
Cita Previa: 968463212, 968471671, 968 22 82 50

CENTROS ASISTENCIALES DE MUPRESPA EN LORCA

968 44 27 94

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

061

7.07.02 COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Para garantizar, en cualquier momento de la actividad de la empresa (trabajo nocturno, a tumos, suplencias, festivos y vacaciones), las funciones de alarma, extinción, evacuación, la prestación de Los primeros auxilios y la coordinación de todas las actividades de control de la emergencia, se definen los miembros de los siguientes equipos:

JEFE DE EMERGENCIA (JE)*

Designación	Nombre	Telf. Contacto
Jefe de Emergencia		
Suplente		

*A cumplimentar por el titular del Centro

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)*

Designación	Nombre	Telf. Contacto
Jefe de Intervención		
Suplente		

*A cumplimentar por el titular del Centro

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)*

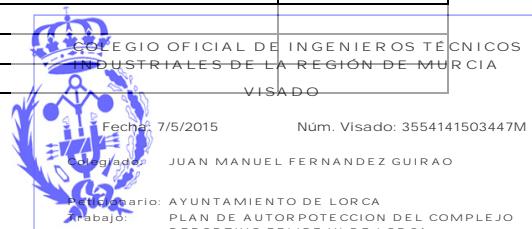
Designación	Nombre	Telf. Contacto
Equipo de Primera Intervención		
Equipo de Primera Intervención		
Equipo de Primera Intervención		
Suplente		
Suplente		
Suplente		

*A cumplimentar por el titular del Centro

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)*

Designación	Nombre	Telf. Contacto
Equipo de Alarma y Evacuación		
Equipo de Alarma y Evacuación		
Equipo de Alarma y Evacuación		
Suplente		
Suplente		
Suplente		

*A cumplimentar por el titular del Centro



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Designación	Nombre	Telf. Contacto
Equipo de Primeros Auxilios		
Equipo de Primeros Auxilios		
Equipo de Primeros Auxilios		
Suplente		
Suplente		
Suplente		

*A cumplimentar por el titular del Centro

CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)*

RECEPCIÓN

*A cumplimentar por el titular del Centro

7.07.03 JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

FUNCIONES

- Estará siempre localizable (teléfono móvil, buscapersonas,...) durante su permanencia en la empresa y se mantendrá en contacto con el Jefe de Intervención (JI). En caso de ausencia, deberá informar a la persona suplente que ha de sustituirle.
- Al recibir la alarma se dirigirá al Centro de Control y Comunicaciones (CCC).
- Asumirá el mando de la emergencia, manteniendo un contacto permanente con el Jefe de Intervención (JI) y dispondrá la secuencia operativa.
- Tras evaluar el tipo de emergencia y su gravedad tomará las decisiones que sean necesarias y, en caso necesario, ordenará el aviso a las ayudas externas: bomberos, policía, ayuda sanitaria, a través del teléfono de emergencias 112.
- Decidirá y coordinará con el Jefe de Intervención (JI) las acciones adecuadas para el control de la emergencia.
- En caso necesario, ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) la evacuación del establecimiento.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.
- A la llegada de los bomberos les informará de las acciones tomadas y se pondrá a su disposición para coordinar la ayuda que pueda prestarles y colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.



7.07.04 JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención. Debe ser una persona con dotes de mando, que conozca la empresa, sus instalaciones y los medios disponibles para la lucha contra el fuego.

FUNCIONES

- Al recibir la alarma (por el sistema de comunicación disponible en cada caso) se dirigirá al lugar de la emergencia, donde recabará la información que pueda facilitarle la persona que la haya dado o bien, los componentes del Equipo de Primera Intervención (EPI) del sector. En cualquier caso, valorará la emergencia y el peligro derivado de la misma.
- Tras valorar la emergencia, informará al Jefe de Emergencia (JE) de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlarla emergencia y lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) por el medio de comunicación establecido y decidirá las acciones a tomar: extinción, evacuación, avisar bomberos y/o ambulancias.
- Dirigirá la intervención del Equipo de Primera Intervención (EPI), tratando de extinguir el fuego con los extintores móviles existentes en la zona.
- Coordinará las actuaciones de los Equipos de Intervención y supervisará que todos sus componentes disponen de los EPI adecuados.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- Si esta actuación no tiene éxito, ordenará la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) al Equipo de Primera Intervención (EPI), al mismo tiempo que indicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) el paso a la situación de EMERGENCIA PARCIAL.
- Si, por el contrario, se extingue el fuego, informará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) para que emita el mensaje de fin de emergencia y vuelta a la normalidad.
- Comprobará que se han cerrado las ventanas de las zonas vecinas y todas las puertas cortafuegos de sectorización de las escaleras, así como de aquéllas de los pasillos y habitaciones que puedan impedir la propagación del fuego y del humo.
- Comprobarán también que se está realizando la evacuación de la zona afectada y de las zonas vecinas, informándose de las incidencias que puedan producirse.
- Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de evacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo.
- Si hubiera alguna persona lesionada, solicitará asistencia sanitaria facultativa u ordenará su traslado al centro sanitario apropiado, según las *"Normas de actuación en caso de accidente con lesiones personales y/o enfermedad"*.
- A la llegada de los Bomberos, les informará de la situación y de las acciones llevadas a cabo, les cederá el mando y les prestará la ayuda que soliciten, colaborando con todo el personal disponible.

EMERGENCIA NOCTURNA

- Se desplazará al lugar de la emergencia para confirmarla.
- En el caso de que sea cierta, lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC), mientras el Equipo de Primera Intervención (EPI) de la zona o sector inicia la extinción con los extintores portátiles disponibles.
- Si la emergencia no se puede controlar, dará las órdenes pertinentes, (evacuación general del establecimiento en su caso, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo).



7.07.05 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia al objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

FUNCIONES

- Al descubrir el fuego o al ser alertados por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), se dirigirán al lugar de la emergencia, equipados con los medios técnicos adecuados, y tratarán de extinguirlo con los extintores móviles existentes en la zona o sector, adoptando en todo momento las medidas de autoprotección necesarias.
- En el caso de que la emergencia se produzca cerca de su puesto de trabajo, iniciará las tareas de extinción, hasta la llegada del Jefe de Intervención (JI). Una vez esté presente, le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su tal disposición.
- De no estar presente el Jefe de Intervención (JI), el trabajador de mayor jerarquía (a igual jerarquía el más antiguo) de los que componen el Equipo de Primera Intervención (EPI), tomará el mando del operativo.
- En el caso de que la emergencia se produzca en otra zona en la que el componente del Equipo de Primera Intervención (EPI) no trabaja, éste se dirigirá rápidamente al lugar de la intervención y si no se encuentra el Jefe de Intervención (JI) procederá a:
 - Si no hay presente ningún miembro del EPI que habitualmente trabaje en esa zona, iniciará las tareas de extinción, en tanto no esté presente el Jefe de Intervención (JI).
 - Si hay componentes del EPI de esa zona que ya han iniciado las tareas de extinción, colaborará con éstos, en tanto no llegue a la zona el Jefe de Intervención (JI).
 - Si el Jefe de Intervención (JI) está presente, se personará ante él y se pondrá a su disposición.
- En el caso de que esta acción sea insuficiente, al mismo tiempo que informan al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) de que el fuego es importante, utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) hasta la llegada del Jefe de Intervención (JI).
- Si antes de la llegada del Jefe de Intervención (JI), consideran mejor evacuar la zona, evacuarán a todas las personas que se encuentren en la misma, cerrando todas las ventanas y las puertas que vayan atravesando, para evitar la propagación del fuego y del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).
- Sustituirán y/o colaborarán también con los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE) según lo necesiten.
- Pedirá el relevo de forma inmediata, si se encuentra fatigado, tiene síntomas de debilidad o sufre mareos u otros.
- Recordar siempre que la mejor manera de sofocar un incendio es hacerlo de forma coordinada entre todas las personas que forman el operativo de intervención, el trabajo en grupo es la mejor forma de solventar este tipo de situaciones y evitar desgracias personales.
- Bajo ningún concepto ni situación permanecerá una persona sola realizando tareas de extinción o que entrañen cualquier tipo de riesgo.

7.07.06 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

La composición mínima de un Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) será de dos personas. Una de ellas actuará como jefe de equipo y la otra como ayudante (hombre "escoba"). Se recomienda que conozcan a los empleados y que dispongan de una relación actualizada del personal del establecimiento.

FUNCIONES



- Al ser alertados, transmitirán la alarma a todos los ocupantes de su zona o sector de evacuación (empleados y usuarios), para que estén preparados.
- Cuando se dé la orden de evacuación, o si el responsable de la zona decide evacuarla en caso de peligro, efectuarán la evacuación de los ocupantes de manera progresiva y ordenada al exterior, dirigiéndose hacia el punto de reunión asignado para cada zona, o a otro sector seguro, a través de las vías de evacuación establecidas.
- Preguntarán a los visitantes sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar.

JEFE DE EQUIPO

- Decidirá el itinerario de evacuación y comprobará que está en condiciones de seguridad.
- Iniciará y dirigirá la evacuación hasta el punto de reunión, tomando las decisiones oportunas según el desarrollo de la emergencia.
- Realizará el recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona. Deberá tener en cuenta la posibilidad de que alguno de estos empleados pertenezcan a alguno de los equipos de emergencia actuantes.
- Comunicará de inmediato el resultado de este recuento al Jefe de Emergencia (JE).
- AYUDANTE (hombre "escoba")
- Transmitirá la orden de evacuación a todos los ocupantes que se encuentren en la zona asignada.
- Guiará a todos los ocupantes hacia el itinerario establecido y seguro.
- Verificará la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.
- Verificará que todas las puertas y ventanas quedan cerradas a su paso para evitar la propagación del humo y del fuego.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Tranquilizarán a las personas evacuadas.
- Ayudarán a las personas que por su estado físico o emocional lo requieran.
- Impedirán que las personas evacuadas vuelvan a entrar al edificio o a la zona evacuada.
- Si la evacuación se ve impedida, conducirán a las personas a su cargo a una zona segura y se harán ver por las ventanas y/o informarán al Jefe de Emergencia (JE).

7.07.07 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

El Equipo de Primeros Auxilios estará formado por el personal de los Servicios Médicos de la empresa, en caso de existir, y/o por personal con formación adecuada en materia de primeros auxilios y técnicas de RCP (respiración artificial "boca a boca" y masaje cardíaco). Deberá ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y actividad de la empresa.

FUNCIONES

- Al ser alertados, se dirigirán con su equipo al lugar de la emergencia.
- Realizarán una valoración "in situ" de las posibles víctimas, mediante la exploración de las mismas.
- Prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
- Prepararán a las víctimas para su evacuación.
- Si fuera preciso solicitarán la evacuación a centros sanitarios, decidiendo las prioridades según la gravedad de cada paciente, y manteniendo los registros de los centros donde han sido evacuados.



- Una vez presentes en el lugar las ayudas sanitarias externas, informarán a éstas de las posibles lesiones de las víctimas así como de toda aquella información sobre el incidente que puedan ser de utilidad de cara a una mejor y más rápida intervención de los servicios asistenciales.
- Una vez controlada la emergencia, recabarán información del estado de las personas evacuadas, transmitiéndola al Jefe de Emergencia que, a su vez, informará a los familiares.
- Finalmente repondrán el equipo y medicamentos, dejándolos en condiciones de servicio.

7.07.08 CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)

Al recibir la alarma a través de un empleado, el operador de la centralita de teléfonos la transmitirá:

1. Al Jefe de Intervención y el Equipo de Primera Intervención.
2. Al servicio de bomberos.

Cuando la alarma se reciba a través de pulsadores manuales de alarma, si los hubiera:

1. Transmitirá la alarma al Jefe de Emergencia, al Jefe de Intervención y al Equipo de Primera Intervención.
2. Esperará la confirmación de la emergencia por el Jefe de Intervención y seguidamente
3. Transmitirá la alarma al servicio de bomberos.
4. Si el Jefe de Intervención así lo indica, alertará al resto de los Equipos de Emergencia.

FUNCIONES

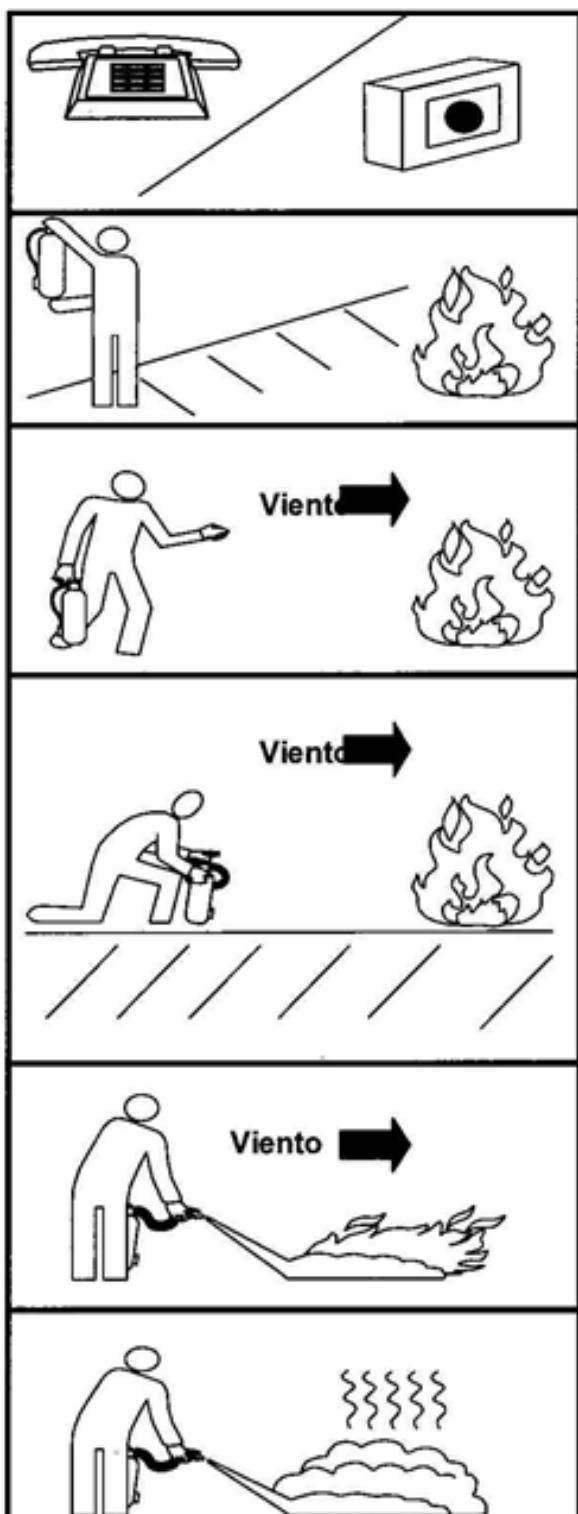
- Realizará las peticiones de ayuda indicadas por el Jefe de Intervención y los bomberos.
- Permanecerá en su puesto mientras sea seguro, interrumpiendo las comunicaciones con el exterior cuando la alarma sea parcial o general, dejando una o más líneas libres para la comunicación con el Cuerpo de bomberos y las peticiones de ayuda exterior que soliciten el Jefe de Emergencia, el Jefe de Intervención o los bomberos.
- De la misma manera, transmitirá por megafonía todas las instrucciones y mensajes que le sean indicados por el Jefe de Intervención y los bomberos.
- Cuando se lo indique el Jefe de Intervención, dará el aviso de fin de la emergencia y vuelta a la normalidad.

EMERGENCIA NOCTURNA

- Al recibir la alarma (mediante el sistema de detección automática, pulsadores manuales e alarma o por teléfono) informará al Jefe de Intervención.
- En el caso de recibir la alarma directamente por una persona, transmitirá la alarma al servicio de bomberos.
- A la llegada de los bomberos, les entregará el ejemplar del Plan de Emergencia y les dirigirá hasta el lugar de la emergencia.
- Si el Jefe de Intervención lo ordena, pedirá ayuda al personal que se encuentre fuera de servicio. Para ello utilizará el listado de teléfonos existente en la centralita. A su llegada, se irán integrando en los equipos que estén actuando, ayudando a los bomberos.



7.07.09 MÉTODO DE EMPLEO DE UN EXTINTOR



1) Al descubrir el fuego, dé la alarma personalmente, a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.

2) Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.

3) Sin accionarlo, diríjase a las proximidades del fuego.

4) Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente:

- Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante.
- Con la otra mano, quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.

5) Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.

6) Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.

7.07.10 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ACCIDENTE CON LESIONES PERSONALES Y/O ENFERMEDAD

TODO EL PERSONAL

SI PRESENIA UN ACCIDENTE QUE PRODUZCA LESIONES A UNA PERSONA

- Dé la alarma
- Avise a otras personas que puedan prestarle ayuda y al Jefe de Intervención.
- Mantenga la calma. No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta.
- Pare las máquinas y/o instalaciones en las que ha ocurrido el accidente y las que usted estaba utilizando o póngalas en condiciones de seguridad.
- Retire con cuidado a la víctima del lugar del accidente, si es seguro para la persona lesionada y para usted.
- Evite la aglomeración de compañeros a su alrededor.
- Aplique los primeros auxilios adecuados al estado y lesiones sufridas por la víctima del accidente.
- Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo.
- Avise al personal sanitario. Una vez realizada la evaluación del accidentado, se avisará a los servicios de emergencia (ver directorio telefónico servicios de emergencia).
- De requerir asistencia médica facultativa, no agravando su estado, trasládela a un centro sanitario con los medios disponibles más apropiados.

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE

- No haga más de lo imprescindible.
- La hemorragia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemaduras deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas. Sin embargo, no mueva a la persona lesionada si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral: Podría agravar sus lesiones.
- Debe tranquilizarse a la persona lesionada y conviene abrigarla ligeramente.

RECUERDE

Para atenderá un accidentado hay que recordar **tres actuaciones básicas (PAS):**

- 1) PROTEGER
- 2) AVISAR
- 3) SOCORRER

SI NO CONOCE LAS TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS, LE RECOMENDAMOS OBTENGA LA FORMACIÓN APROPIADA

7.07.11 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO

CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL COMIENZO DE UN INCENDIO

- Dará la alarma, por el medio más rápido a su alcance, al Jefe de Emergencia y al Centro de Control y Comunicaciones (centralita, recepción, sala de control...) personalmente, a través de un compañero, mediante los medios disponibles o por teléfono, indicando en este caso:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DÓNDE ocurre



y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.

- Seguidamente, si sabe manejar un extintor, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance.
- Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro, cerrando las puertas que atraviese, informando al Jefe de Emergencia de lo que ocurre.

ATENCIÓN: MANTENGA LA CALMA EN TODO MOMENTO. NO CORRA NI GRITE PARA NO PROVOCAR PÁNICO

- Salga inmediatamente, no pierda el tiempo en recoger objetos personales.
- No empuje a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciarse y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Si se ve bloqueado por el humo, salga de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- Tenga especial cuidado en las escaleras. Baje con rapidez pero sin correr, cójase al pasamanos para evitar resbalones y/o caídas.
- En caso de que se le prenda la ropa, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Bajo ningún concepto volverá a entrar hasta el fin de la emergencia o hasta que reciba autorización para ello.
- En caso de evacuación, seguirá las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación dirigiéndose al punto de reunión establecido.

RECUERDE

- Dé la alarma al descubrir el incidente.
- No realice actuaciones de forma individual sin comunicarlo.
- Pida ayuda y evite correr riesgos innecesarios.
- Siga las indicaciones que se le den.
- Siga las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública.
- Compruebe que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas.
- Compruebe que no queda nadie en su área.

7.07.12 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE INUNDACIONES O LLUVIAS INTENSAS

CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL COMIENZO DE UNA INUNDACIÓN

- Dará la alarma, por el medio más rápido a su alcance, al Jefe de Emergencia y al Centro de Control y Comunicaciones (centralita, recepción, sala de control...) personalmente, a través de un compañero, mediante los medios disponibles o por teléfono, indicando en este caso:

- QUIÉN informa
- QUÉ ocurre
- DÓNDE ocurre

y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.

- Seguidamente, es fundamental abandonar cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado.
- Cerrar, puertas y ventanas, asegurándolas con tablones o maderas.
- Subir a plantas superiores.

ATENCIÓN: MANTENGA LA CALMA EN TODO MOMENTO.

- No salir a menos que se lo indiquen los responsables de la emergencia o las autoridades correspondientes.



- Mantenerse permanentemente informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
- No lanzarse al agua a socorrer a nadie, en su defecto arrojarle una cuerda u otro objeto al que se pueda agarrar.
- Si es necesario entrar al agua, se hará asegurado a una cuerda que esté anclada.
- No intentar nada a menos que sea el último recurso.

RECUERDE

- Dé la alarma al descubrir el incidente.
- No realice actuaciones de forma individual sin comunicarlo.
- Siga las indicaciones que se le den.
- Cerrar puertas y ventanas.
- No salir hasta que le indiquen lo contrario.
- No lanzarse al agua salvo último recurso.

7.07.13 CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN TERREMOTO

CUALQUIER PERSONA

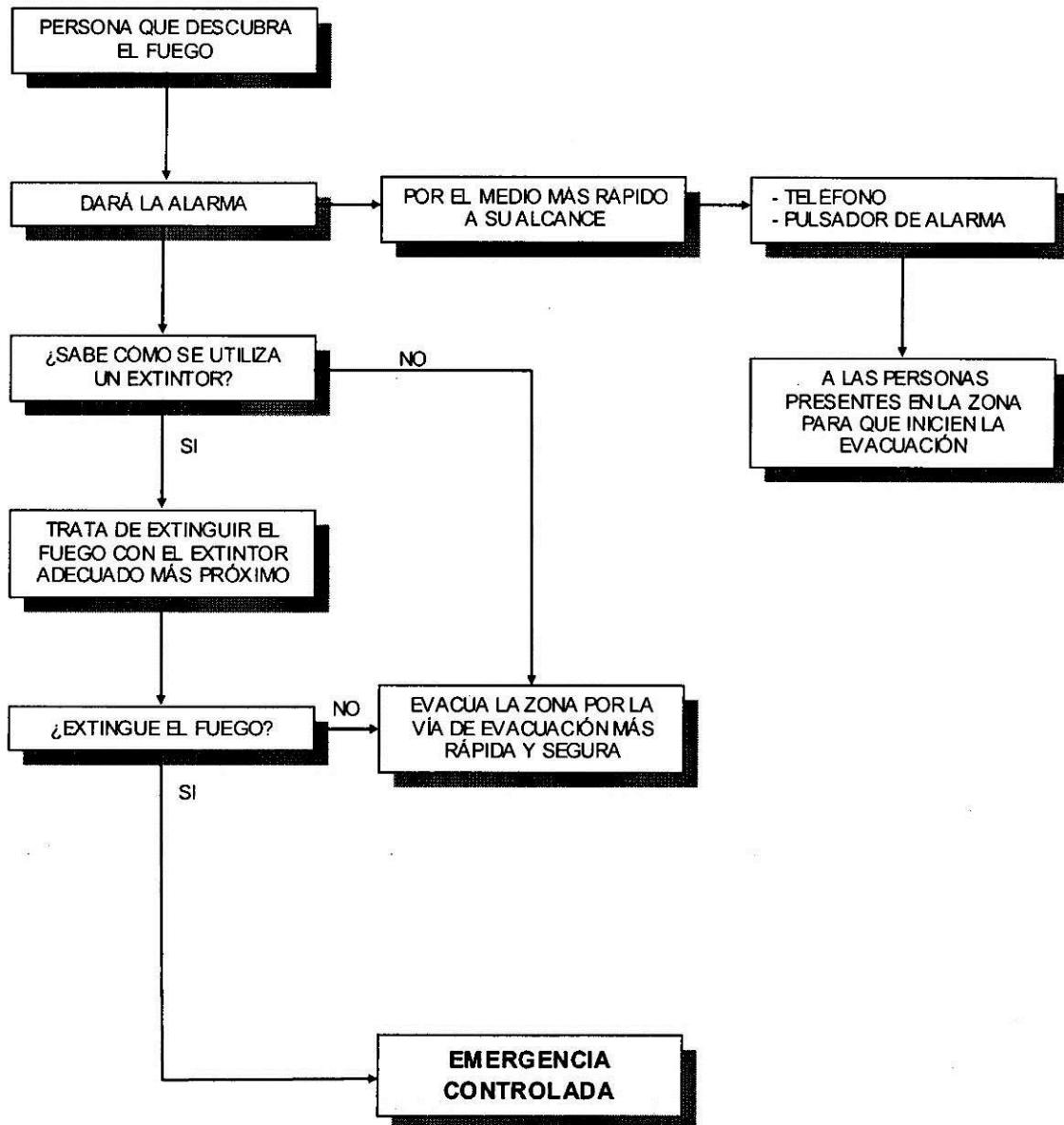
- Dará la alarma, por el medio más rápido a su alcance, al Jefe de Emergencia y al Centro de Control y Comunicaciones (centralita, recepción, sala de control...) personalmente, a través de un compañero, mediante los medios disponibles o por teléfono, indicando en este caso:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DÓNDE ocurre
 y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Seguidamente, es fundamental mantener la calma, y no tomar decisiones precipitadas.
- Dar las indicaciones adecuadas y :
 - Refúgiese en las zonas más seguras de la casa, esquinas, dinteles de puertas o junto a un pilar o muro de carga y protegerse la cabeza.
 - Alejarse de ventanales, muebles con vitrinas, espejos y en general de objetos que puedan descolgarse, o caerse.
 - No encender ningún tipo de llama ni durante ni tras el temblor, así se evitará el riesgo de explosión y/o incendio por acumulación de gases.
 - No usar ascensores, en su caso.

RECUERDE

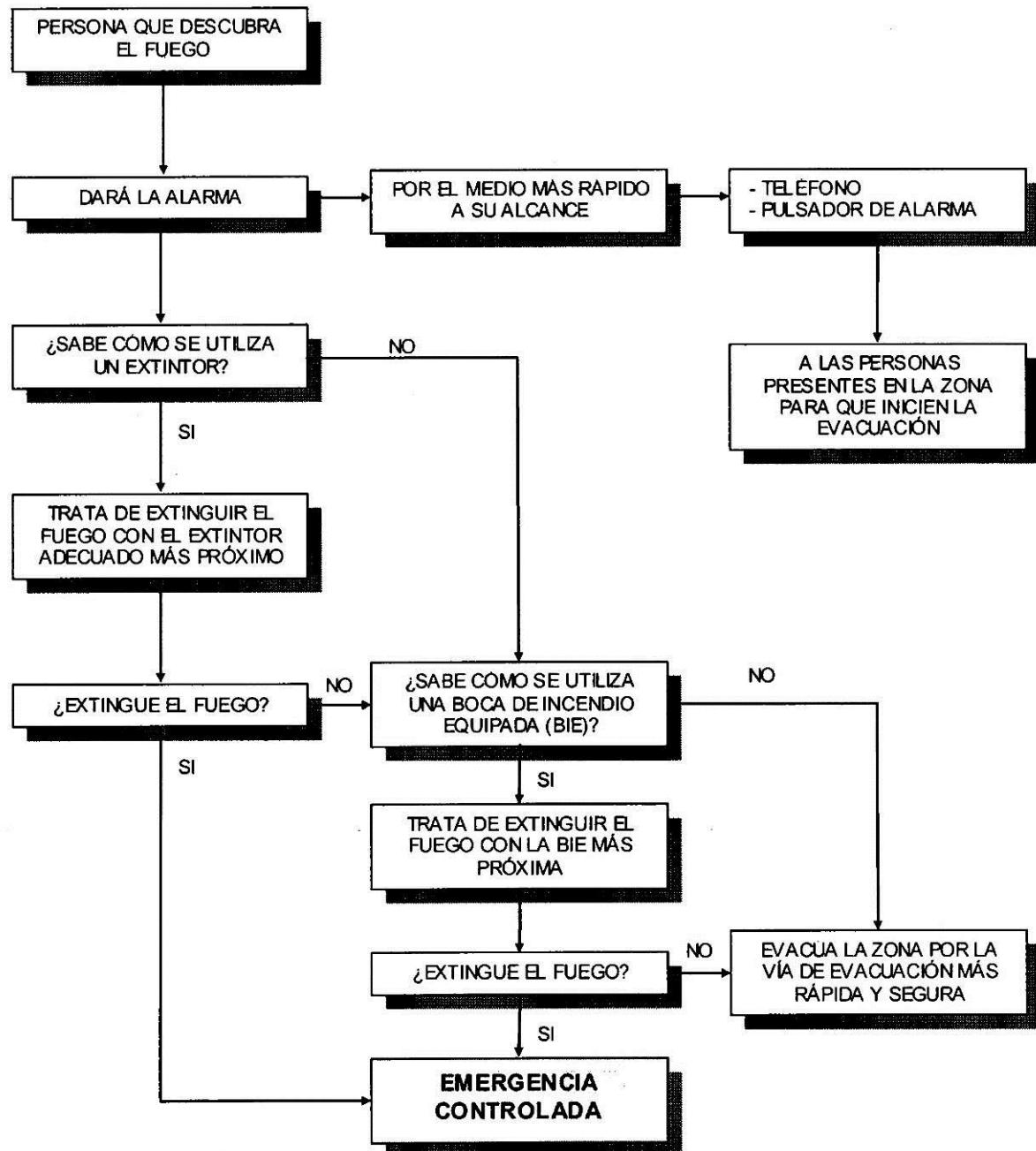
- Refúgiese en las zonas más seguras de la casa, esquinas, dinteles de puertas o junto a un pilar o muro de carga y protegerse la cabeza.
- Alejarse de ventanales, muebles con vitrinas, espejos y en general de objetos que puedan descolgarse, o caerse.
- No encender ningún tipo de llama ni durante ni tras el temblor, así se evitará el riesgo de explosión y/o incendio por acumulación de gases.
- No usar ascensores, en su caso.



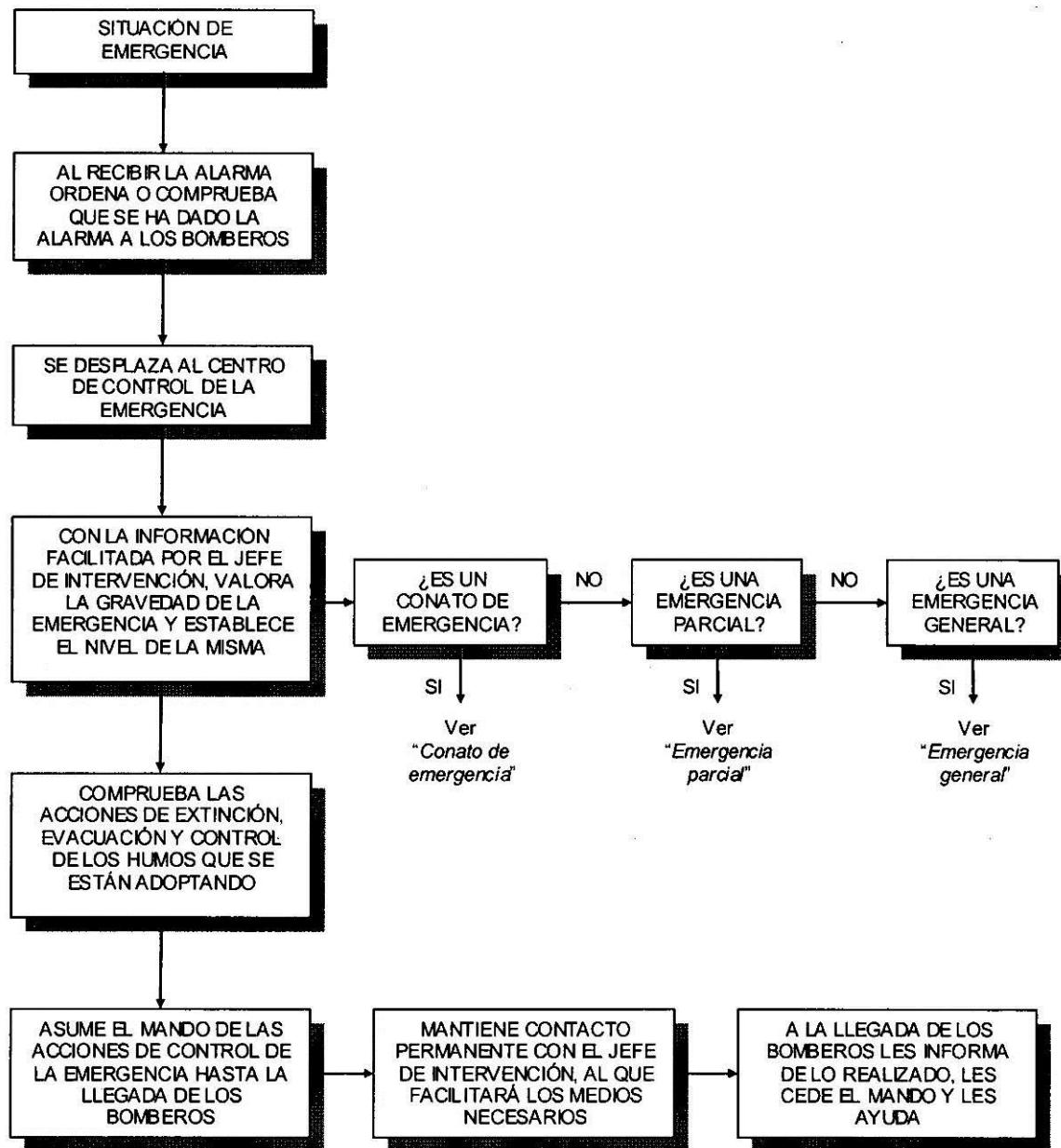
ESQUEMA DE PRINCIPIO
NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN (I)



ESQUEMA DE PRINCIPIO
NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN (II)

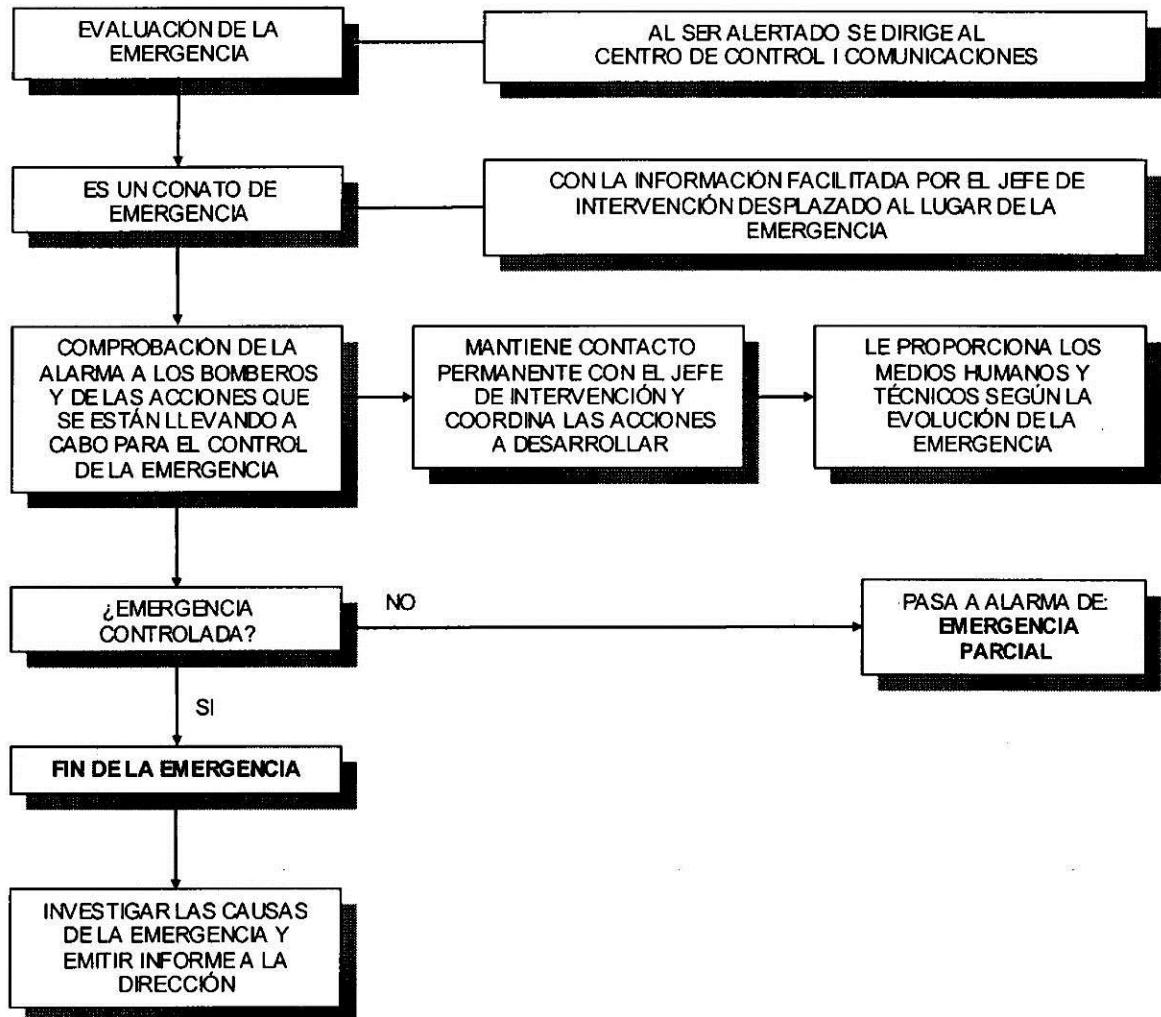


ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE EMERGENCIA (JE)



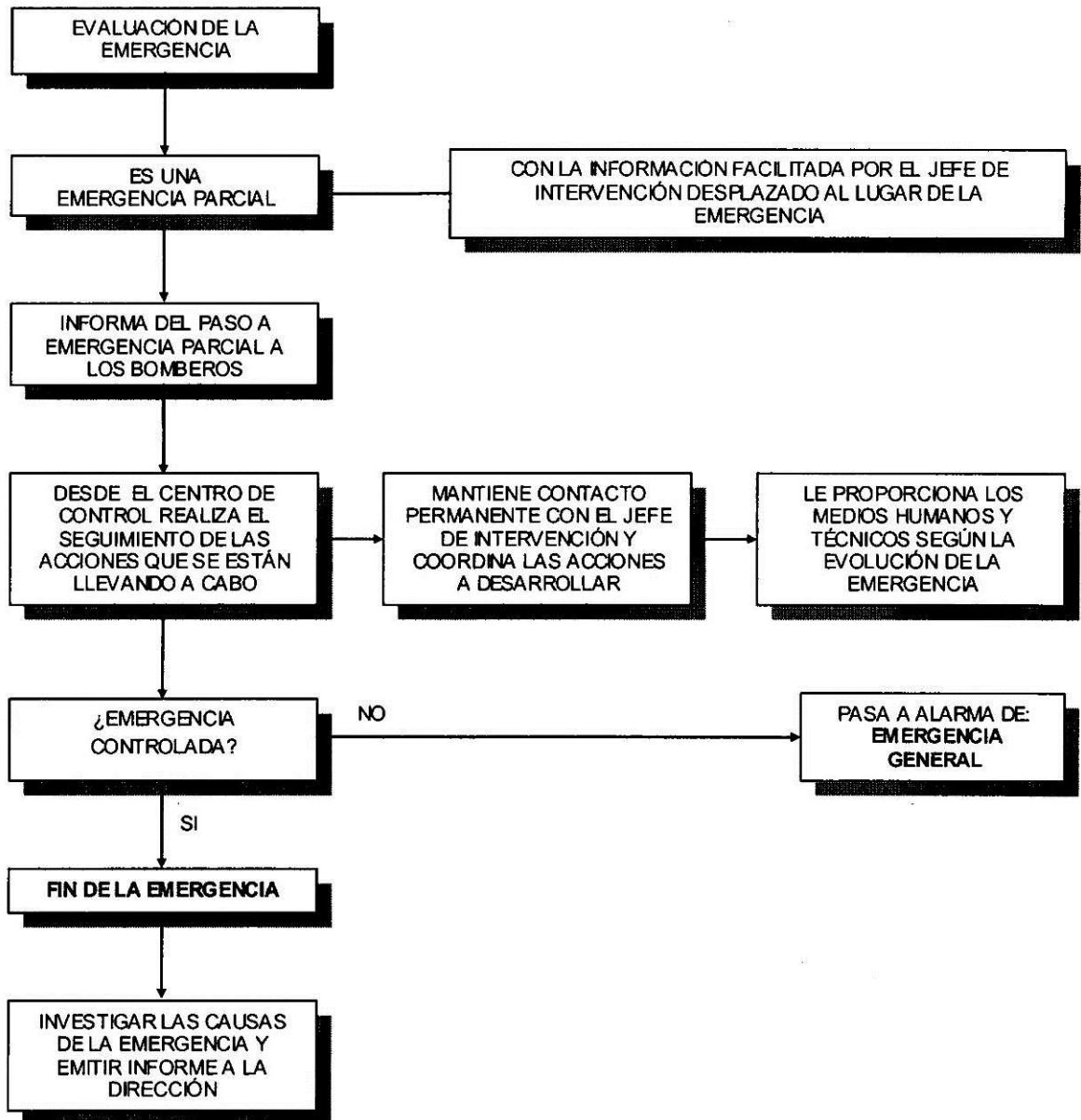
ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación en caso de CONATO DE EMERGENCIA



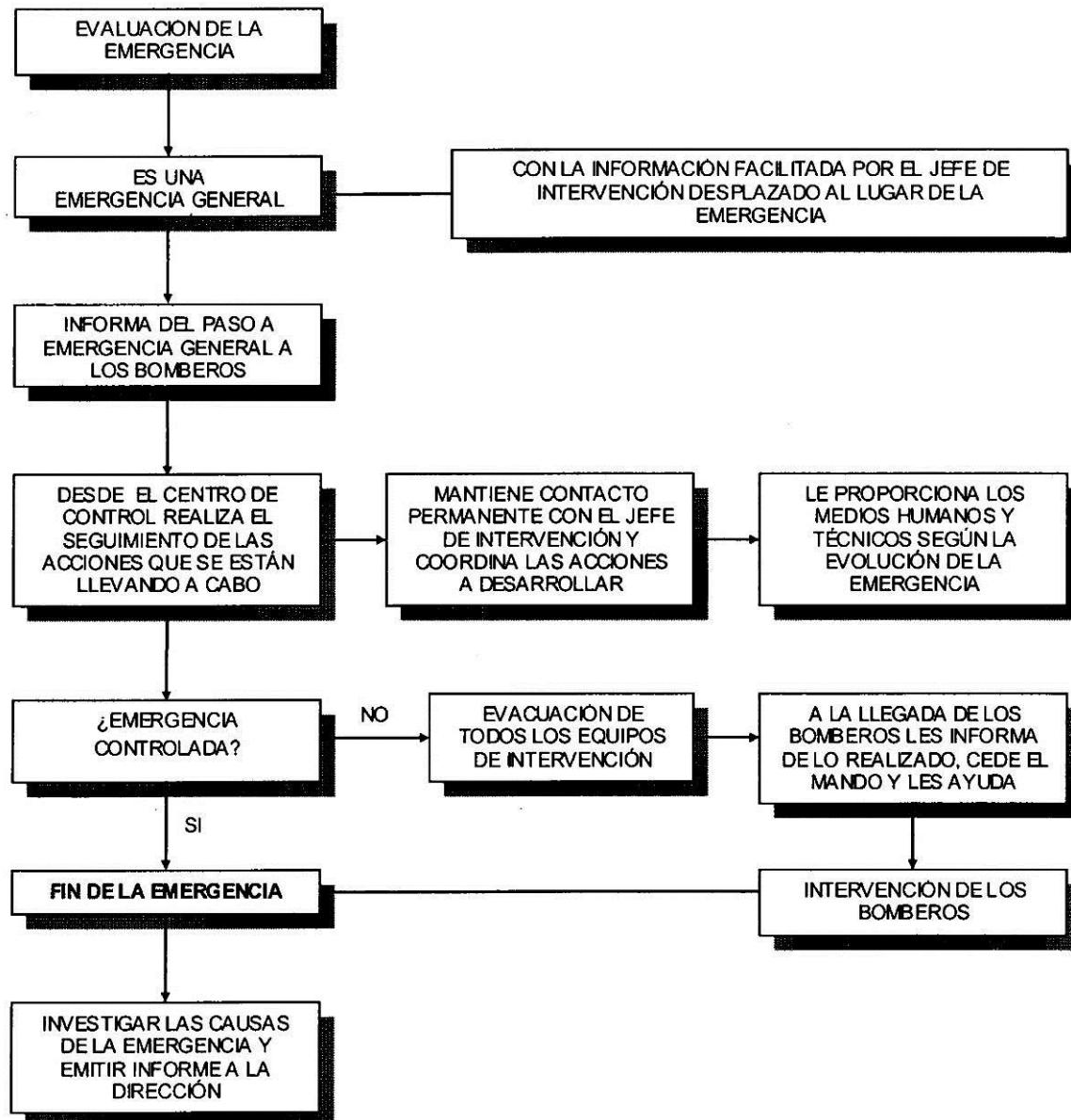
ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación en caso de *EMERGENCIA PARCIAL*



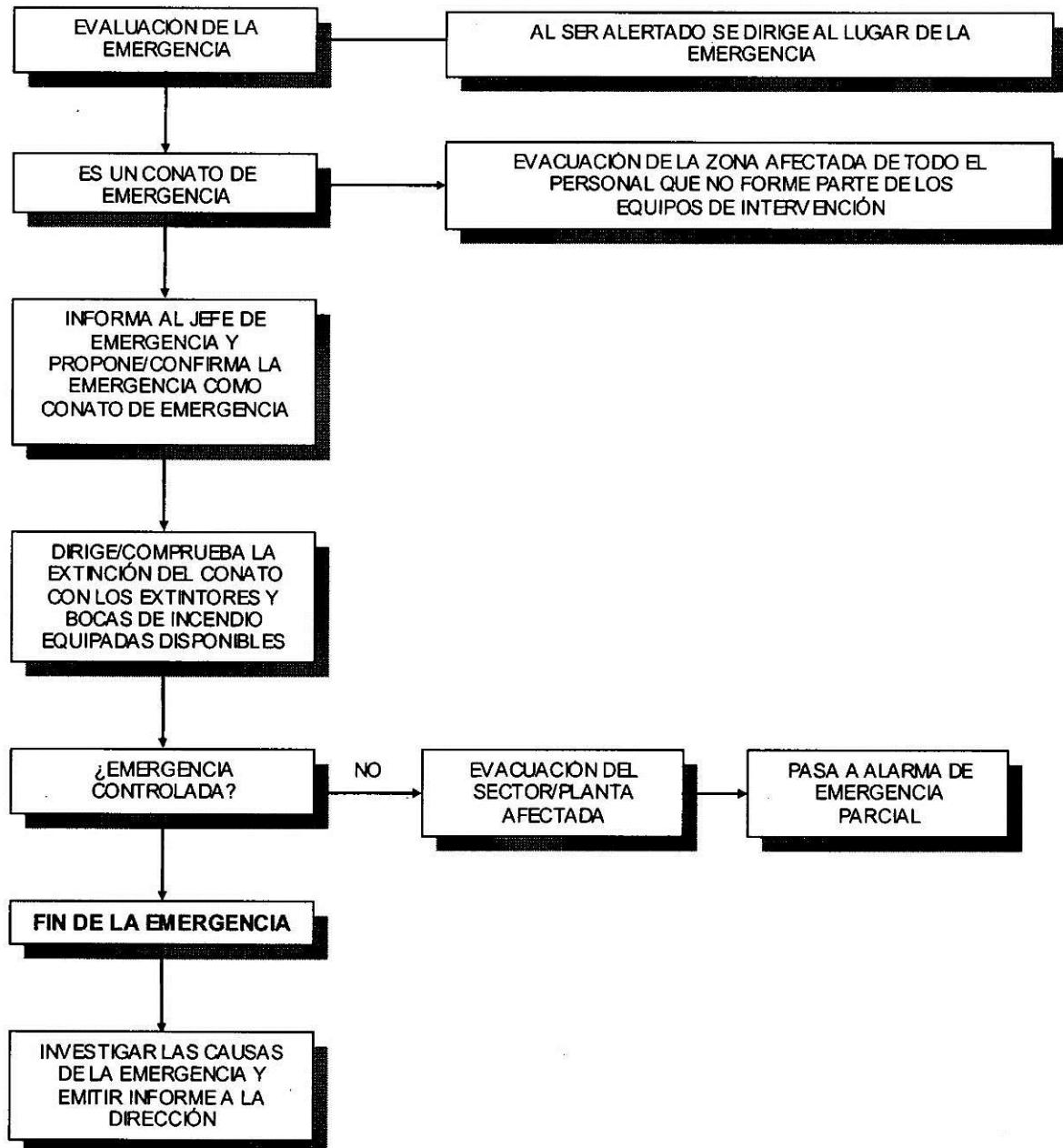
ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE EMERGENCIA (JE)

Actuación en caso de **EMERGENCIA GENERAL**

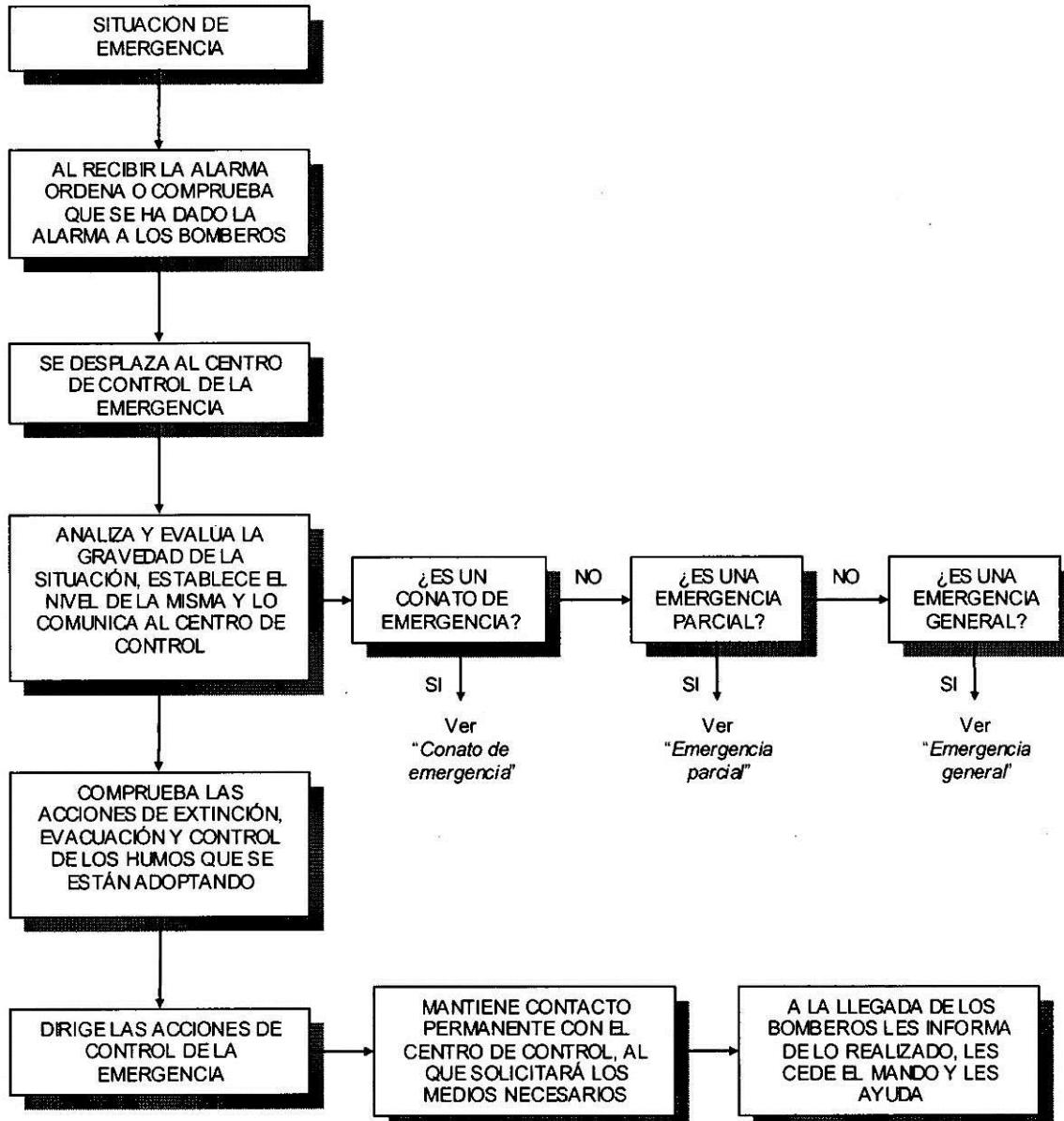


ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Actuación en caso de CONATO DE EMERGENCIA

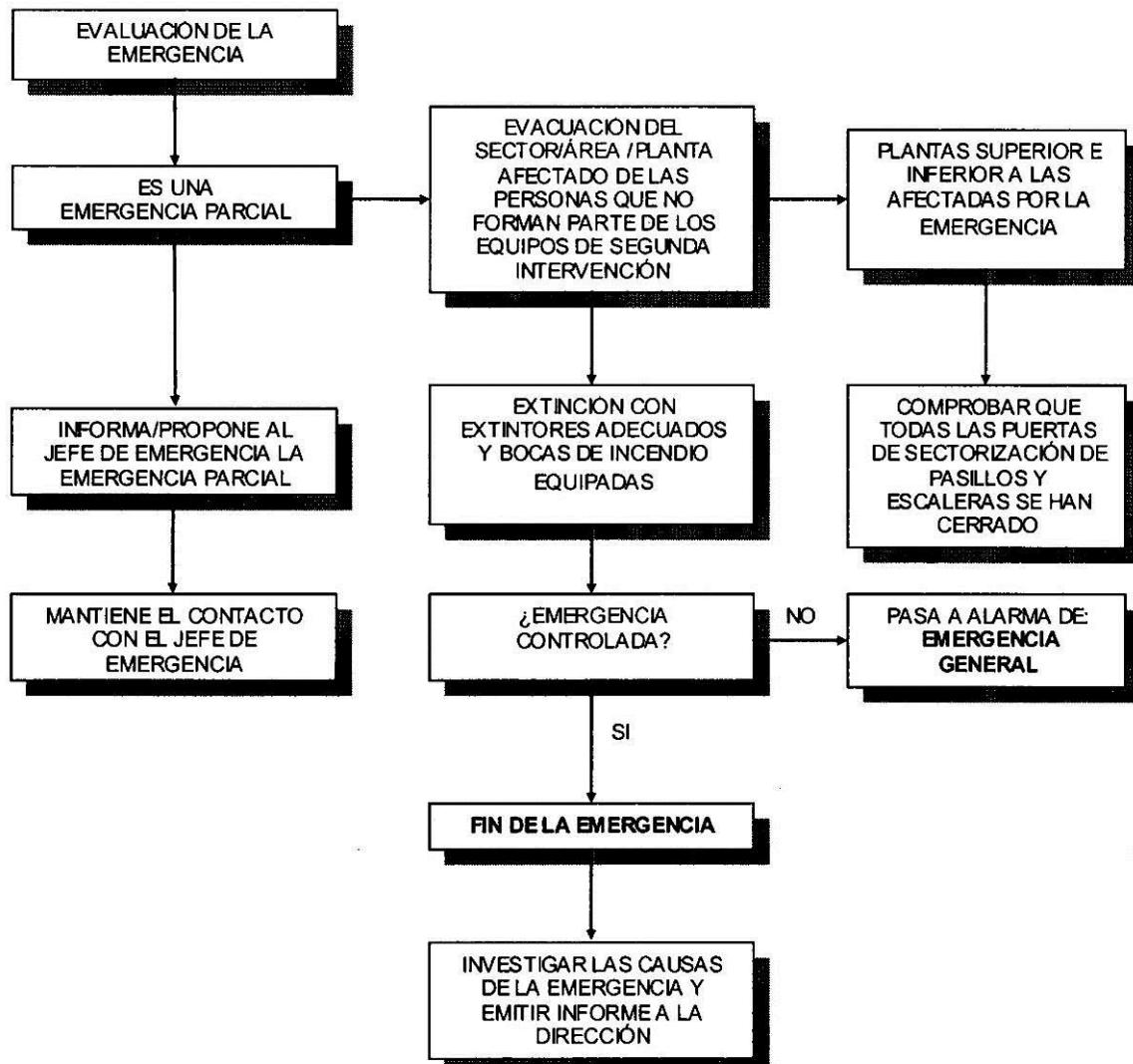


ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)



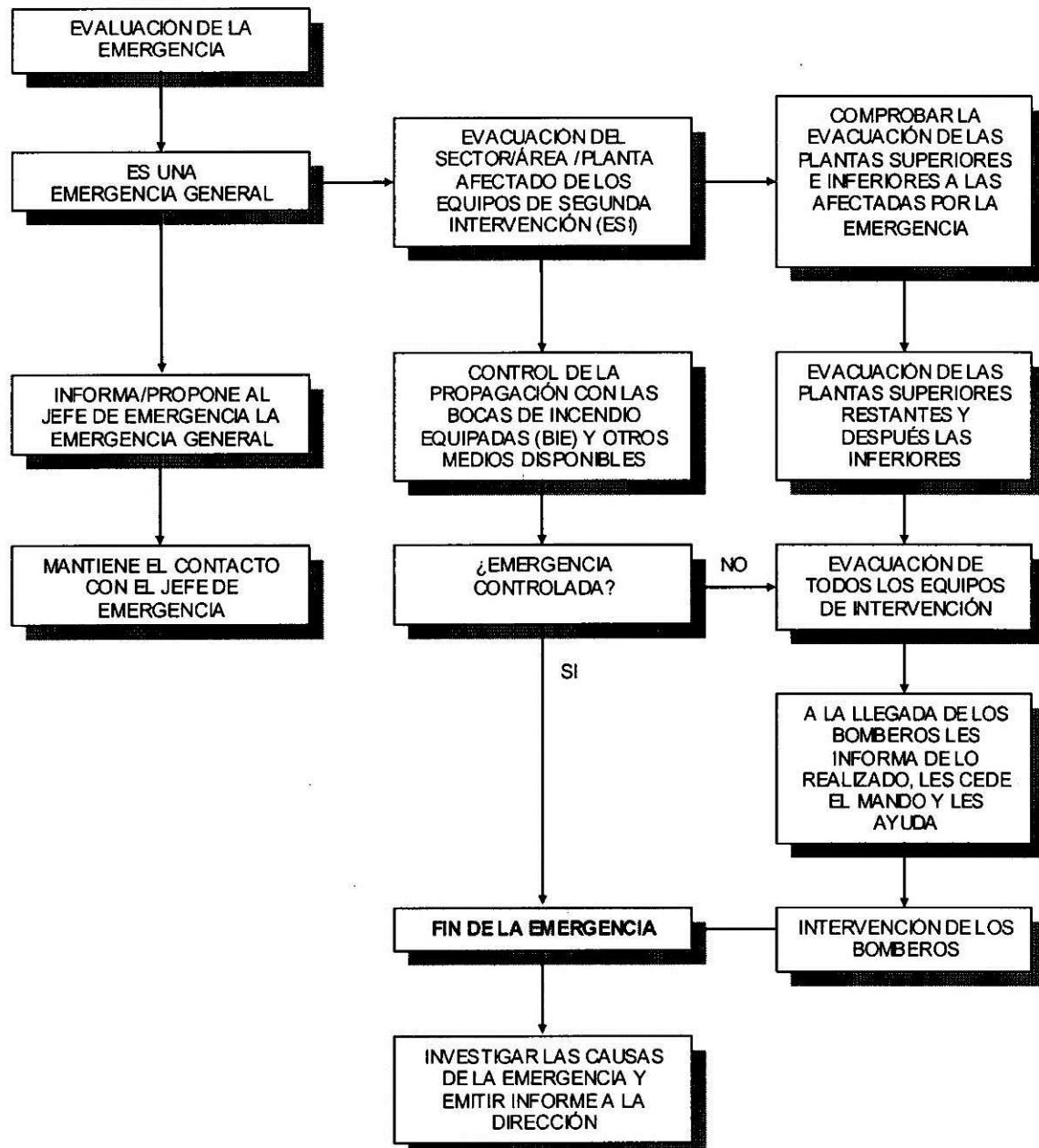
ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

Actuación en caso de **EMERGENCIA PARCIAL**

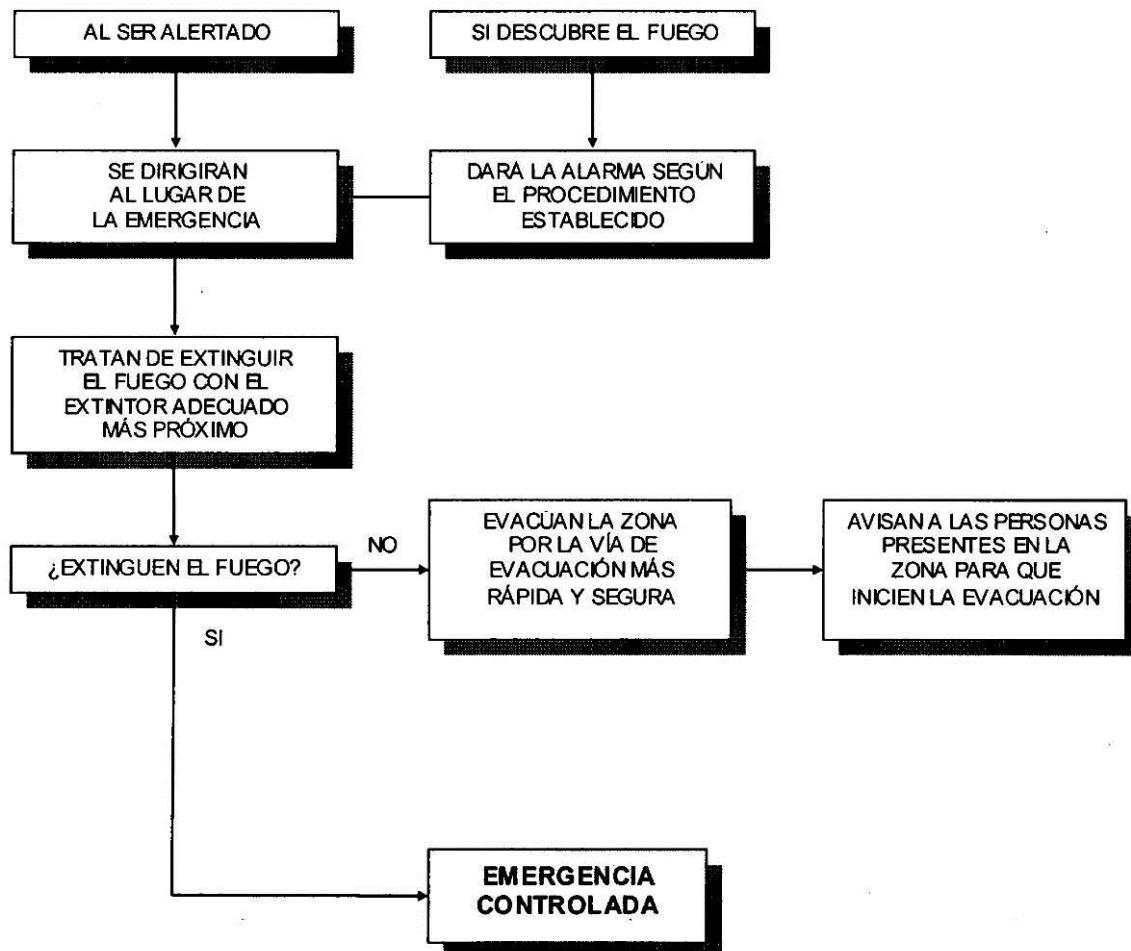


ESQUEMA DE PRINCIPIO
JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)

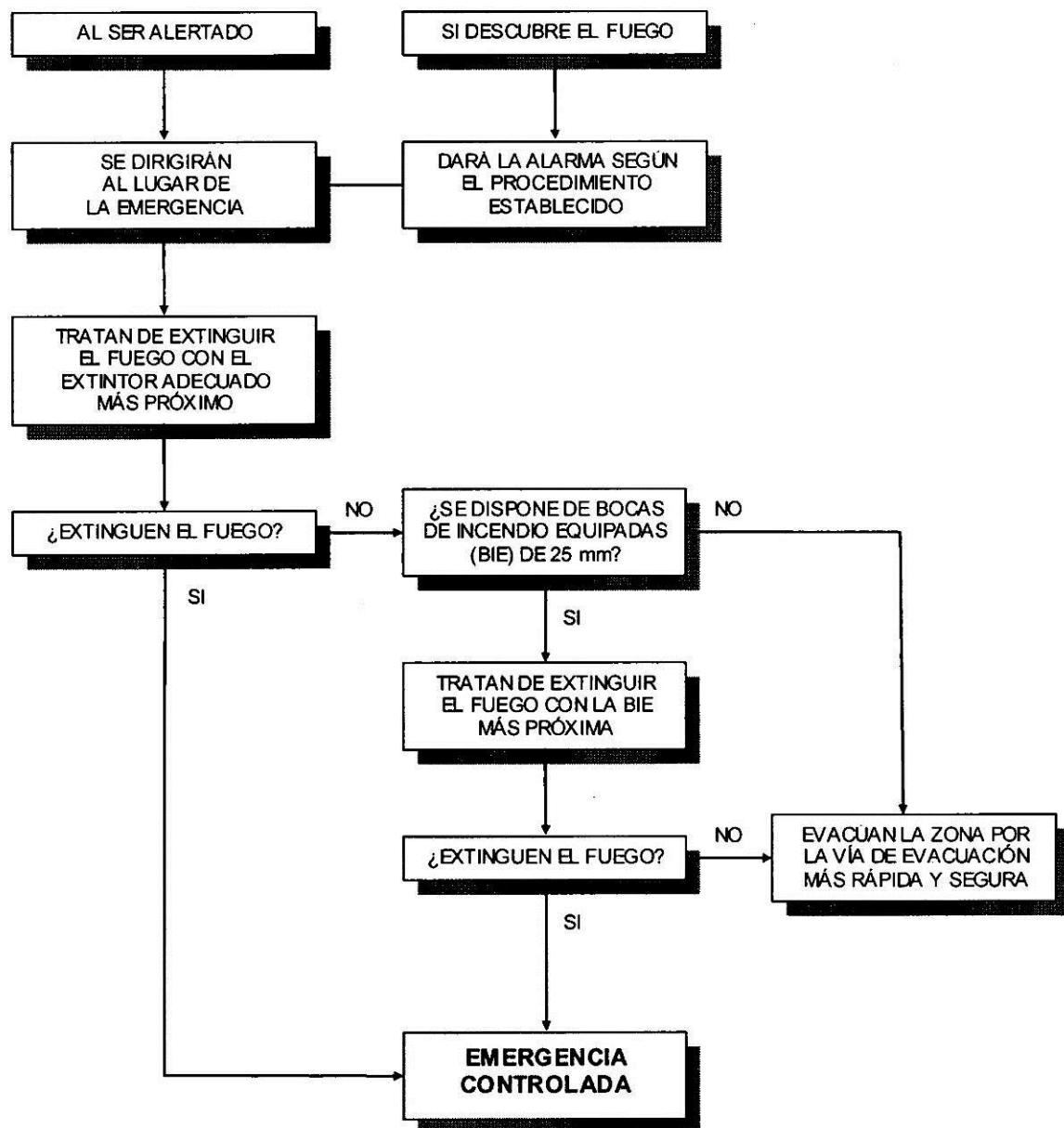
Actuación en caso de *EMERGENCIA GENERAL*



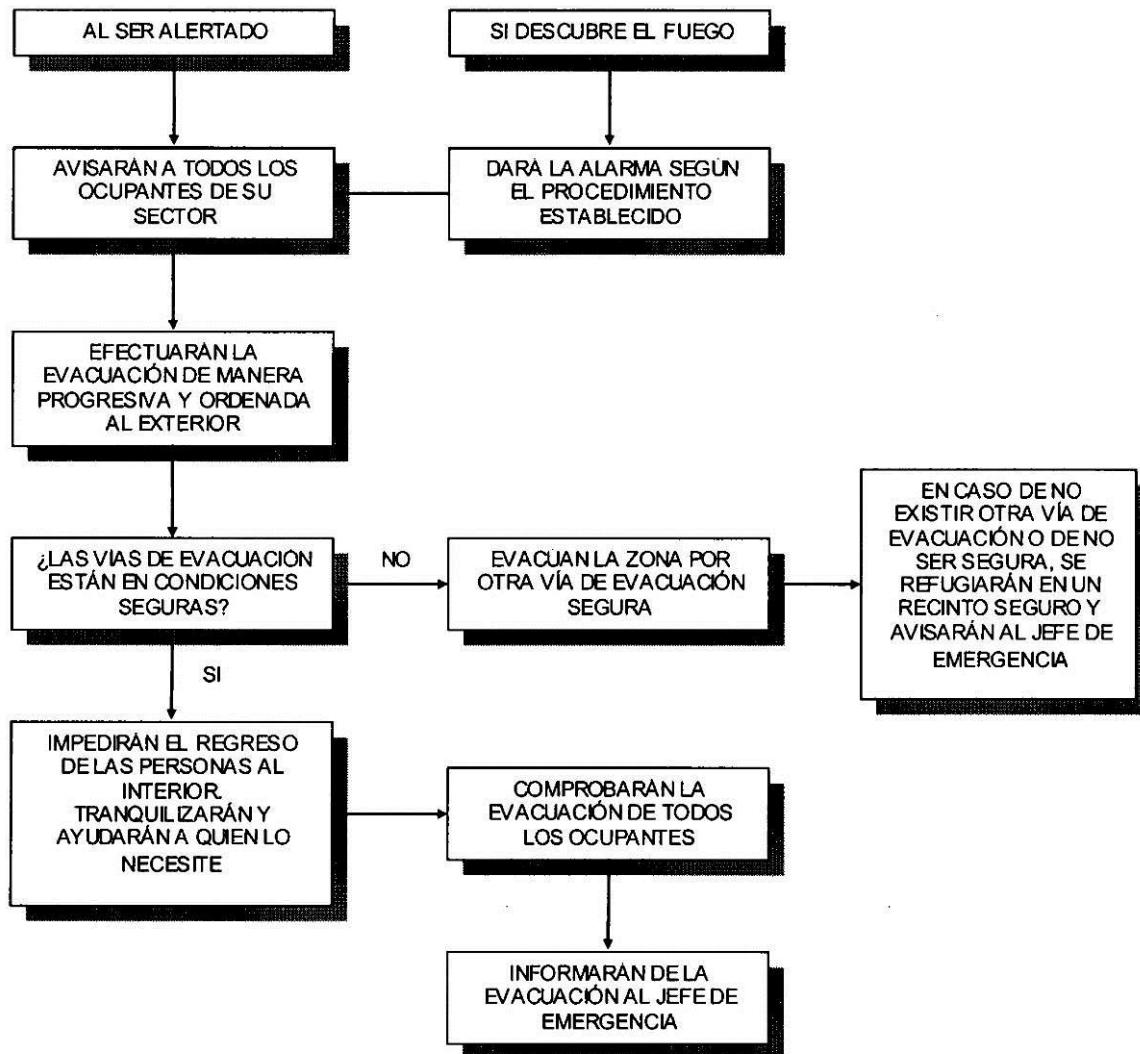
ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) (I)



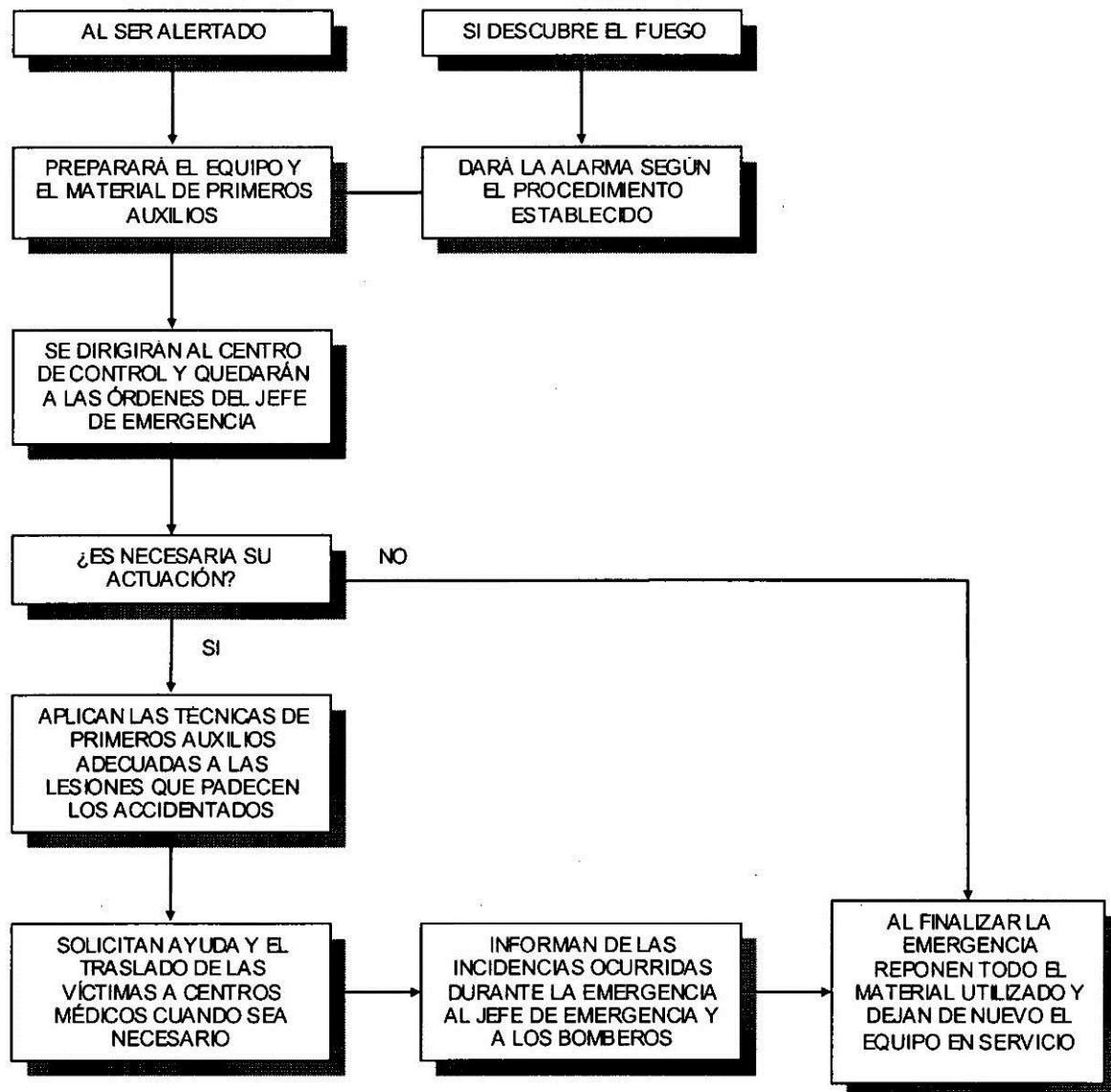
ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) (II)



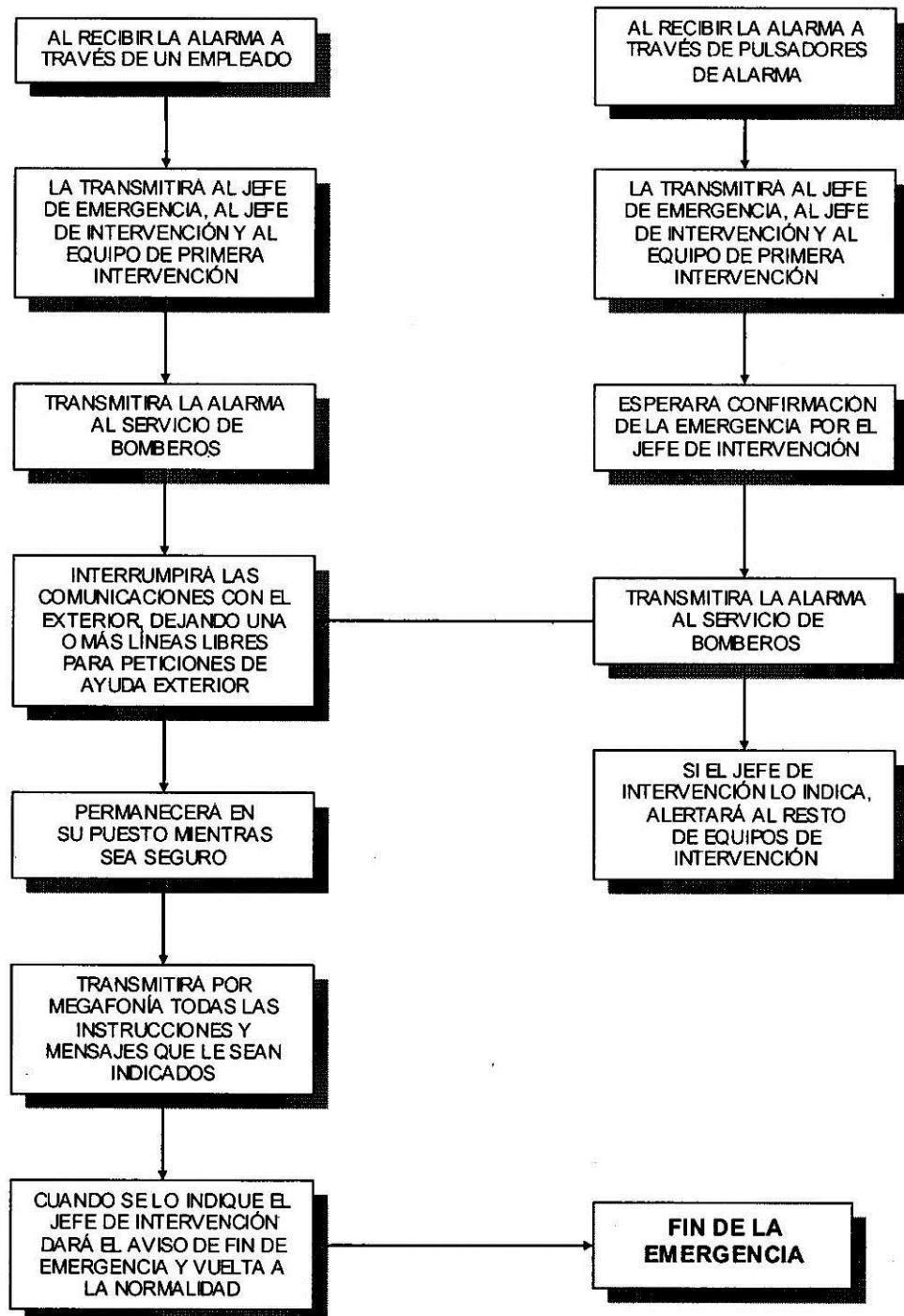
ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)



ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)



ESQUEMA DE PRINCIPIO
CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)



7.07.14 EVACUACIÓN DEL CENTRO

El edificio dispone de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad. (Véase Planimetría. Anexo III)

- **Ocupación.** La ocupación máxima prevista tanto para trabajadores como para usuarios-visitantes es de aproximadamente 3.826 personas.
- **Número de salidas y longitud de los recorridos de evacuación:** En el centro se distinguen 3 niveles, concibiéndose para cada uno de ellos, diferentes vías de evacuación y salidas de emergencia. En el diseño de dichos itinerarios se han tenido en cuenta los requisitos establecidos en el DB SI-3 en cuanto al dimensionado de los medios de evacuación (longitudes, anchuras, puertas, etc.) Como norma general, las salidas y vías de evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarías sin dificultades en todo momento
- **Señalización de los medios de evacuación:**

Las señales de evacuación utilizadas están definidas en la norma UNE 23034:1988, conforme a los siguientes criterios:

- e) Las salidas de recinto, con el rótulo "SALIDA".
- f) La señal lumínica con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizadas en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- g) Señales lumínicas indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación donde no se percibe directamente las salidas o sus señales.
- h) Señales indicativas de dirección en los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.

Se debe garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del local, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.

Como norma de actuación en caso de evacuación, los trabajadores acompañaran a los visitantes, y a los usuarios existentes en el momento de la emergencia, al exterior de acuerdo con los recorridos de evacuación reflejados en el plano de evacuación del centro, para posteriormente dirigirse al punto de reunión establecido en:

PUNTO DE REUNIÓN: FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL (Véase Plano 03. Anexo III)

El Jefe de Intervención procederá, en el punto de reunión previsto, al recuento de todo el personal, informando a las ayudas externas (bomberos, policía,...) sobre el resultado del mismo.



8 INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

8.01 LOS PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

La notificación de las emergencias se realiza en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control.
- Del Centro de Control al equipo de Emergencias, trabajadores y usuarios.
- Del Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior.

Detección de la emergencia al Centro de Control:

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por:

- Pulsadores de alarma, que sería lo mismo que una detección automática.
- Comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:
 - o Lugar del siniestro.
 - o Tipo de emergencia.
 - o Acciones realizadas.

Centro de Control a Equipo de Emergencias:

El aviso al equipo de Emergencias se puede realizar mediante:

- Señal acústica de timbre, mediante los siguientes códigos u otros que decida la dirección del centro:
 - o **Conato de emergencia:** dos toques cortos, silencio, dos toques cortos.
 - o **Emergencia parcial:** tres toques cortos, silencio, tres toques cortos.
 - o **Emergencia general:** un toque largo, silencio, un toque largo.
- Aviso por teléfono interior a cada miembro del Equipo, con el inconveniente del retraso en convocar a todos los componentes. Se puede agilizar la convocatoria si la dirección del centro establece un sistema piramidal de llamadas.
- Convocatoria por megafonía. Se considera la más adecuada, no obstante para no alarmar al resto de los trabajadores y a los usuarios, se deben establecer unos mensajes cifrados que sólo conozcan los componentes del equipo de Emergencias.

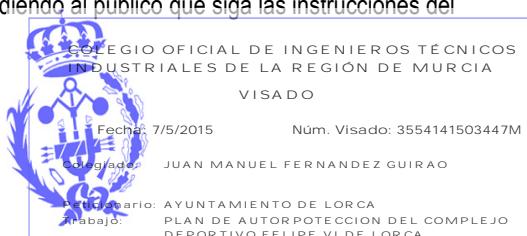
Se establecen los siguientes, pueden ser variados por la dirección del centro:

- **Conato de emergencia:** El mensaje emitido será “Código 100”.
- **Emergencia parcial:** El mensaje emitido será “Código 200”.
- **Emergencia general:** El mensaje emitido será “Código 300”.

Centro de Control a trabajadores y usuarios:

Este aviso se dará cuando así lo haya ordenado el Jefe de Emergencias. Según las instalaciones con que cuente el establecimiento, se podrá dar mediante:

- Aviso por megafonía, transmitiendo un mensaje de tranquilidad y pidiendo al público que siga las instrucciones del personal del centro para proceder a la evacuación.



Centro de Control a Servicios de Ayuda Exterior:

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

8.02 ACTUACIONES SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA:**A) ANTE UN CONATO DE EMERGENCIA****E.P.I. (Equipos Primera Intervención)**

- Actuarán sobre la emergencia directamente.

E.A.E. (Equipos Alarma y Evacuación)

- Controlarán en caso necesario, la evacuación momentánea del sector afectado.
- Comprobarán la viabilidad de las salidas de emergencia.
- Dirigirán al personal hacia sectores de incendio seguros.

B) ANTE UNA EMERGENCIA PARCIAL Y/O GENERAL**J.I. y J.E. (Jefe de Intervención y Emergencia)**

- Seguirá y valorará la evolución del suceso.
- Coordinará las acciones a desarrollarse.
- Si la emergencia se da por controlada por el **J.E.**, no será necesario el traslado del aviso a los recursos de intervención exteriores. En caso contrario, el **J.E.** solicitará la actuación de éstos, a través del Servicio de Seguridad, transmitiendo el aviso, al Centro de Coordinación de Emergencias. **Si es necesario** dará la orden de evacuación general del edificio.
- Si por las características de la emergencia se debe proceder a una evacuación, el **J.E.** movilizará al **E.A.E.** que procederá a la misma indicando al personal evacuado los puntos de concentración.

E.P.I. (Equipos Primera Intervención)

- Actuarán sobre la emergencia directamente.
- Mantendrán informado al Jefe de Intervención y Emergencia de su magnitud.
- Colaborarán con los recursos exteriores cuando lleguen.

E.A.E. (Equipos de Alarma y Evacuación)

- Darán la alarma en cada planta.
- Comprobarán la viabilidad de las salidas de emergencia.
- Dirigirán al personal hacia las salidas de emergencia (salida de planta y de edificio, indicándoles los puntos de concentración a donde se deben dirigir una vez abandonado el edificio).

C) FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez normalizada la situación el **Jefe de Emergencia** dará aviso a todos los equipos intervinientes de la normalización de la situación. Seguidamente se realizará una primera valoración de daños.

Posteriormente se realizará una reconstrucción de los hechos ocurridos, analizando las causas y consecuencias del siniestro, así como de la actuación de los distintos equipos.

El **Jefe de Intervención y Emergencia** redactará un informe donde se recojan **todas las incidencias**.



8.03 LA COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL DONDE SE INTEGRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son, en principio y dependiendo de la organización de cada Ayuntamiento, la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos, los miembros de Protección Civil y los Servicios Médicos de Urgencias.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

El director del Plan de Actuación en emergencias será responsable de activar dicho plan, declarando la correspondiente situación de emergencia, notificando a las autoridades competentes de Protección Civil, informado al personal y adoptando las acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso.

8.04 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se debe establecer en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Establecimiento y del Establecimiento con Protección Civil.

Como ejemplo pueden citarse las siguientes:

De Protección Civil con el Establecimiento:

- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

Del Establecimiento con Protección Civil:

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

Cuando se habla de Protección Civil hay que referirse al Sistema Público de Protección Civil que en, cada Entidad Local es autónoma para organizar sus Servicios de Ayuda Exterior como mejor le interese en función de los recursos con los que cuenta.



9 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.01 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Será responsabilidad del titular del centro la implantación del Plan de Autoprotección. Este podrá delegar la coordinación y mantenimiento del Plan. Cuando se considere necesario, se creará un **Comité de Autoprotección**, cuya misión consistirá en asesorar sobre la implantación y mantenimiento del Plan.

El personal del establecimiento está obligado a participar en los planes de autoprotección de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

9.02 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Resulta de obligado cumplimiento la realización de cursos de formación para los integrantes del equipo de Emergencias con programas concretos que se determinarán en función de la peligrosidad del establecimiento y de la respuesta que se quiere obtener de los trabajadores del mismo. Serán impartidos por profesionales o especialistas de cada materia.

Los requisitos de información y formación necesarios para los componentes de los equipos intervinientes y resto de personal empleados son los siguientes:

J.E.

- Conocer perfectamente el Plan de Autoprotección, en especial todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia.
- Conocer el edificio en su totalidad y en especial los medios de evacuación y zonas de riesgo.
- Conocer los requisitos de mantenimiento de todos los equipos e instalaciones del edificio.
- Recibir un curso de formación específico.

J.I.

- Conocer perfectamente el Plan de Autoprotección, en especial todo lo relacionado con la organización y operativa en caso de emergencia.
- Conocer el edificio en su totalidad y en especial los medios de evacuación y zonas de riesgo.
- Valorar la emergencia, informar al J.E. y dirigir al equipo de primera intervención, determinar cuándo es necesario avisar al centro de control y comunicación
- Determinar el momento de la necesidad de dar la orden de evacuación del edificio.
- Recibir un curso de formación específico.

E.P.I.

- Conocer el desarrollo del Plan de Emergencia y las funciones asignadas en la ficha de actuación.
- Conocer los esquemas del Plan de Autoprotección, sus funciones y su ficha de Actuación.
- Conocer los medios de protección contra incendios, zonas de riesgo e instalaciones de la zona que para la que esta designado.
- Recibir un curso de formación específico.



E.A.E.

- Conocer el desarrollo del Plan de Emergencia y las funciones asignadas en la ficha de actuación.
- Conocer los esquemas del Plan de Alarma y Evacuación, sus funciones y su ficha de actuación.
- Conocer los medios de evacuación de su planta y la situación de los puntos de reunión en el exterior.
- Recibir un curso de formación específico.

E.P.A.

- Conocer los métodos y técnicas adecuadas en la aplicación de primeros auxilios RCP (Respiración artificial Boca a Boca y masaje cardiaco).
- Conocimiento mínimo para valoración de la gravedad de las posibles víctimas.
- Recabar información del estado de las víctimas para informar a las ayudas sanitarias externas.
- Conocer los esquemas del Plan de Alarma y Evacuación, sus funciones y su ficha de actuación.
- Conocer los medios y equipos sanitarios disponibles en centro, encargándose de su reposición y mantenimiento.
- Recibir un curso de formación específico.

9.03 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Una vez aceptado el Plan por la dirección, se realizarán reuniones informativas con todo el personal a diferentes niveles. Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales. Deberá:

- Conocer el esquema general del Plan de Emergencia, así como las fichas de actuación para aquellos que les corresponda.
- Conocer los consejos prácticos ante las diferentes emergencias.
- Recibir una charla en la que se explicará el Plan de Autoprotección y en la que se indicará al menos:
 1. Las precauciones que deben adoptar para evitar las causas que pueden originar una emergencia.
 2. La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia.
 3. La forma de transmitir la alarma en caso de incendio.
 4. Como deben actuar en caso de emergencia.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro del Equipo de Emergencias.

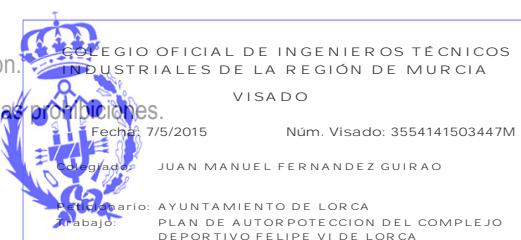
La información sobre el mismo a los usuarios del establecimiento se realizará en sesiones informativas a realizar. Una vez realizada la sesión informativa para todos los trabajadores del establecimiento y conocidas ya las funciones que debe desempeñar cada equipo, se realizará la asignación del personal al Equipo de Emergencias.

9.04 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

Se determinarán las fechas en que se realizarán sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a los usuarios del establecimiento.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento deben conocer:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las **protecciones**.



- La forma en la que se realiza la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión.

9.05 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES

Los carteles con las consignas se diseñan de una forma muy elemental, con las Normas a seguir en caso de Emergencia, ya que pretenden ofrecer una información en mayor o menor grado a los usuarios del edificio, en función de las características de los ocupantes fijos u occasionales, respectivamente.

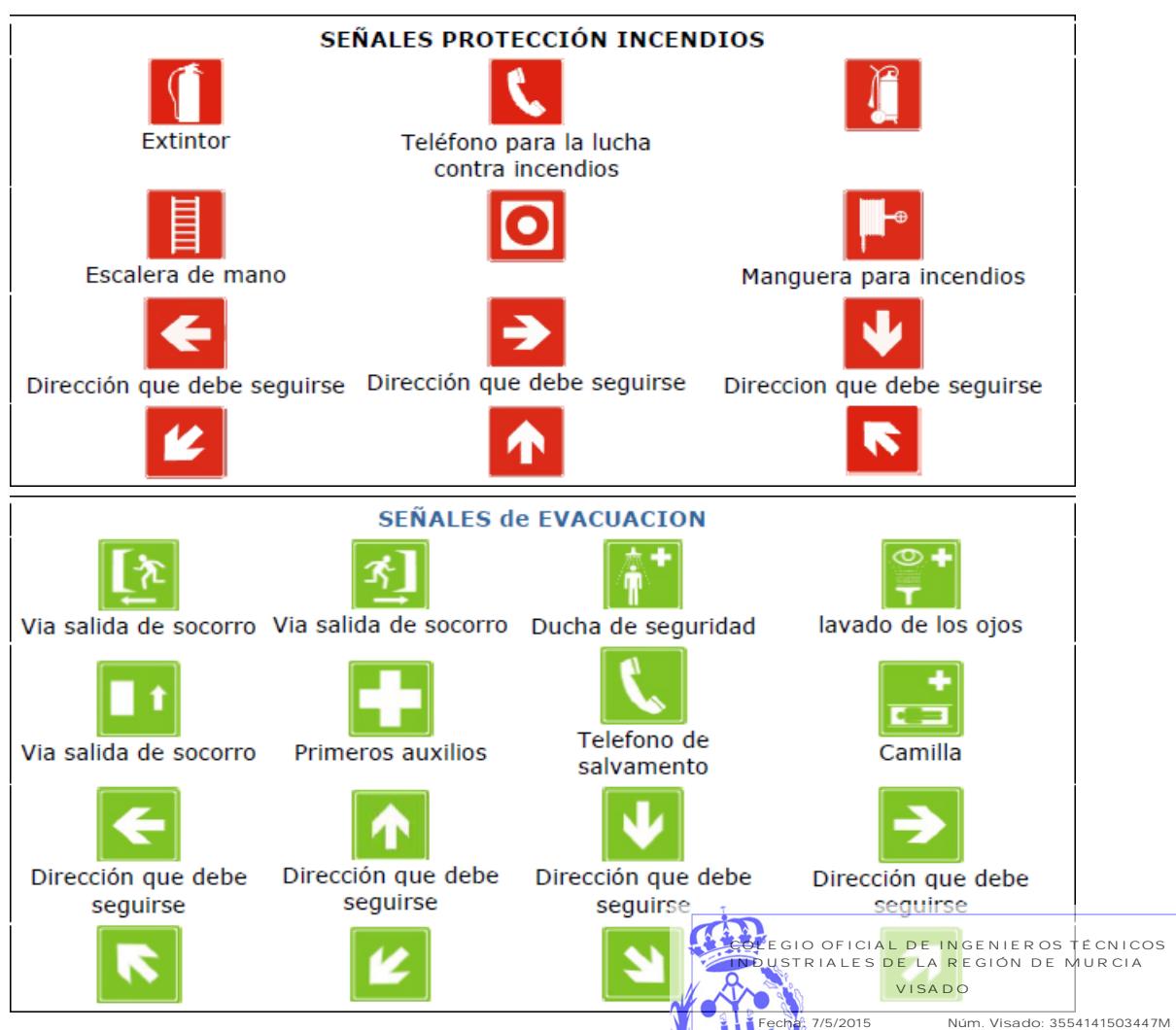
Los resultados que se pretenden con estos carteles pasan por actuaciones tales como:

- No perder la calma.
- Dar la alarma en forma adecuada.
- Limitar en lo posible el avance y desarrollo del fuego y el humo.
- Atajar la emergencia con los medios disponibles.

En general los carteles destinados a empleados y clientes deben situarse en aquellos lugares donde por razones de permanencia y/o paso, sean vistos de forma inevitable.

Además de los carteles, se colocarán señales conforme establece el RD 485/1997 y el CTE.

Las señales a colocar se elegirán en cada caso, de acuerdo a las características del establecimiento, entre las que figuran en el catálogo que se acompaña:



SEÑALES DE OBLIGACION



Protección obligatoria de la vista



Protección obligatoria de la cabeza



Protección obligatoria del oido



Protección obligatoria para las vías respiratorias



Protección obligatoria de los pies



Protección obligatoria de las manos



Protección obligatoria de la cara



Vía obligatoria para peatones



Protección individual obligatoria contra caídas



Obligación general (acompañada, si procede de una señal adicional)



SEÑALES DE PROHIBICION



Prohibido fumar



Prohibido fumar y encender fuego



Prohibido el paso a los peatones



Prohibido apagar con agua



Entrada prohibida a personas no autorizadas



Agua no potable



Prohibido a los vehículos de manutención



No tocar



Entrada prohibida a perros



Prohibido comer y beber

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO

Prohibido hacer fotografías



Fecha: 7/5/2015

Núm. Visado: 3554141503447M

Colegiado:

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO

Entidad visor:

AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA



Se debe señalizar todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios.

En la zona de Recepción se colocará en un lugar muy visible una relación de todas las señales utilizadas en el establecimiento para general conocimiento.

La señalización del establecimiento se realizará de acuerdo a las directrices establecidas en el Código Técnico de la Edificación y más concretamente en el Documento Básico DB-SI.

9.06 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

En la redacción del presente Manual, ya se ha realizado:

- La Evaluación de Riesgo.
- El inventario de medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de misiones concretas a los que deben participar en la emergencia y el inventario de las instalaciones.
- La determinación de los puntos de reunión, las actuaciones de cada grupo, las señales de alarma, etc.

Quedan por realizar los siguientes trabajos:

- Realización de obras de reforma precisas para adaptarse al Plan.
- Confección de planos que reflejen todos los datos anteriores.



- Confección y colocación de carteles.
- Confección y colocación de planos "Ud. está aquí".
- Reuniones informativas para todo el personal del establecimiento.
- Selección del personal que formará parte del Equipo de Emergencias.
- Formación del personal seleccionado.
- Colocación de señales previstas, así como un ejemplar de cada una en lugares conocidos con su significado, para que se aprendan por los usuarios.
- Realización de simulacros.

Dado que de la rápida realización de esas tareas depende básicamente el funcionamiento del Plan de Emergencia y Evacuación se hace necesario incorporar un calendario con fechas concretas a partir de la aprobación del plan por la dirección del establecimiento.



10 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

10.01 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores.

Se debe realizar un curso de reciclaje anualmente a los componentes del Equipo de Emergencias, en especial de la fase práctica como las prácticas de primeros auxilios y de extinción de incendios.

Cuando se renueve o se incorpore personal al Equipo de Emergencia, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de la misma.

Cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y, posiblemente, habrá que realizar un reciclaje de los componentes del Equipo.

El mantenimiento de la formación e información se realizará:

- Cursos de **reciclaje** anualmente
- Cursos de **nuevo personal** cuando se incorpore
- Recordatorio **información** al personal anualmente

10.02 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.

El Plan de Autoprotección es una herramienta de trabajo que sirve para conocer el edificio, sus carencias y el cumplimiento e incumplimiento de las normas vigentes, lo que no debe significar que se deba rechazar el edificio o inutilizar su uso por esos incumplimientos, ya que se parte de la base que el edificio y las instalaciones cumplían cuando fue autorizado su construcción y su uso.

En todo edificio o establecimiento se realizan obras de mantenimiento. Estas obras tienen que estar siempre orientadas a mejorar las condiciones del edificio.

Se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- La supresión de barreras arquitectónicas.
- La mejora de las condiciones de evacuación.
- La mejora de los medios técnicos de protección.

Una vez que se han detectado las deficiencias que puede tener el establecimiento, en este apartado se indicará el programa para renovar y sustituir los equipos, debiendo establecer:

- prioridades para la renovación.
- plazos para realizarlo.



10.03 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

El simulacro es la comprobación de que el sistema de autoprotección diseñado es válido.

Los simulacros sirven para:

- Detectar omisiones en las conductas previstas en el Plan.
- Entrenarse en las evacuaciones.
- Medir los tiempos de evacuación.
- Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.
- Comprobar la correcta señalización.

En la fase de preparación se realizará:

- Reuniones de la Dirección.
- Determinación de las bases o supuestos del ejercicio.
- Información a los usuarios, si lo establece alguna norma o lo quiere la Dirección del establecimiento, pero sin avisar el día ni la hora.
- Determinación del día y hora del simulacro, intentando mantener el factor sorpresa.
- Reuniones con Ayudas Exteriores, aunque no participen en el ejercicio.

El desarrollo del simulacro tendrá las siguientes etapas:

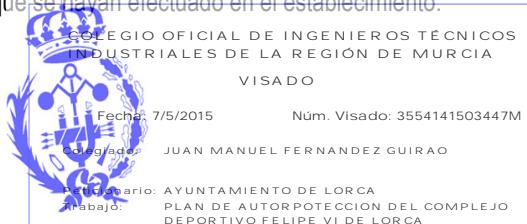
- Ubicación de los Controladores en los lugares prefijados.
- Dar la señal de ALARMA.
- Realizar la evacuación del establecimiento.
- Los Coordinadores de Planta controlarán los tiempos de evacuación de la planta asignada hasta el recuento en el punto o puntos de reunión.
- Ordenar el regreso al establecimiento.
- Evaluación del ejercicio.

Con posterioridad a la realización del simulacro deberá existir una reunión de los responsables de seguridad en el establecimiento, de los Coordinadores y de los observadores, propios o ajenos, para evaluar todas las incidencias habidas en el simulacro.

10.04 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Los criterios que originarán una revisión del plan. Podrán ser los siguientes:

- Cambio de las condiciones de las instalaciones.
- Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento.
- Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en el establecimiento.



10.05 PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

Una auditoría consiste en asegurarse que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad. Debe ser realizada con independencia y objetividad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, de una instalación o de un sistema de organización.

Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno, de acuerdo a lo que decida la dirección del centro.



11 ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

11.01 TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

Para aquellos casos en que la Alerta de los componentes del Equipo de Emergencia se realice por vía telefónica, es necesario disponer de un directorio de los teléfonos de dichas personas.

El directorio estará organizado con el orden de llamadas que se deben realizar, indicando al menos:

- Puesto de trabajo en la emergencia.
- Nombre.
- Número de teléfono.

En determinados puestos de responsabilidad en las emergencias, también es necesario indicar un teléfono móvil para darles información aunque no estén en el trabajo en el momento de la emergencia.

Dado que a la fecha de redacción del Plan no se conoce el nombre de todos los empleados, se adjunta cuadro a llenar en el momento que se conozcan todos los datos.

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO	MÓVIL
Jefe de Emergencias			
Jefe de Intervención			
EAE 1			
EAE 2			
EPI 1			
EPI 2			
EPA			
CCC			



11.02 TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Emergencias		112	
Bomberos	C/ Lorca 46, desde Ctra. Granada. Lorca	968 46 07 04	
Policía Local	Ronda Sur, s/n, 30800. Lorca, Murcia.	968 44 33 92 092	
Policía Nacional	Calle Lope Gisbert, 29. Lorca	968 47 75 00 091	
Guardia Civil	Carretera de Granada, 12. Lorca	968 47 89 72 062	
Hospital Rafael Méndez	Ctra. Nacional 340, Km. 589. 30817, Lorca	968 44 55 00	
Centro de Salud Lorca San Diego	Camino de los Sangradores, s/n	968 47 90 21	
Ayuntamiento	Plaza de España, 1	968 47 97 00	
Otros			

11.03 OTRAS FORMAS DE COMUNICACIÓN

La forma de transmitir información al resto de los trabajadores y a los usuarios y visitantes de las instalaciones y, además, de forma permanente, es por medio de **carteles**.

Durante la confección del plan se han diseñado carteles con sus correspondientes consignas o instrucciones. Los carteles están destinados, entre otras razones, a:

1. Memorizar las actuaciones en emergencia.
2. Aprender a dominar los conatos de incendio.
3. Uso de equipos de extinción.
4. Instrucciones y prohibiciones en las evacuaciones.
5. Normas de prevención.

Los carteles varían de tamaño y de ubicación, dependiendo de las personas a quienes van destinados. Todos ellos deben tener:

LENGUAJE CLARO e INSTRUCCIONES PRECISAS.

A continuación se indican algunos carteles con los protocolos de llamadas que estarían situados en el Centro de Control (Recepción):



Información a facilitar al 112

- Hay un incendio de _____ (Indicar tipo de fuego y zona del establecimiento)
- Se ve salir humo de _____ (indicar la zona o local)
- Se encuentra en _____ (indicar localización, número de gobierno, etc.)
- El establecimiento está en la zona _____ (indicar barrio, etc.)
- El acceso más rápido es por _____ (indicar el recorrido óptimo)
- EL lugar del siniestro tiene acceso desde la calle _____
- No se sabe lo que está ardiendo
- Se está quemando _____
- No se sabe que haya algún herido
- Se sabe que hay heridos en _____
- Estoy llamando desde el teléfono _____ (indicar el del C.C.)

Se utiliza el tamaño DIN A4 o A3 para los Planos "Vd. está aquí" y para los planos que indican las vías de evacuación.

Otros carteles de este tamaño son los de **Instrucciones de Evacuación**, que habrá que situarlos en lugares donde puedan ser leídos y aprendidos por todos los usuarios, fijos o esporádicos, del establecimiento.

En páginas siguientes se ponen ejemplos de lo que se acaba de exponer.

Cartel de Señales utilizadas en el centro



Cartel de evacuación destinado a empleados y visitantes

EN CASO DE INCENDIO:

- MANTENER LA CALMA
- NO CORRER
- AYUDAR A LOS OCUPANTES CON DISCAPACIDAD
- SEGUIR LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL

UNA VEZ EN EL EXTERIOR:

- ACUDIR Y ESPERAR EN EL PUNTO DE REUNIÓN
- NO MARCHARSE DEL PUNTO DE REUNIÓN SIN COMUNICARLO AL RESPONSABLE.



Cartel de comunicación de inicio de emergencia destinado a empleados y visitantes

EN CASO DE EMERGENCIA:

- MARCAR POR EL TELÉFONO INTERIOR LA EXTENSIÓN N°

- HABLAR CON CLARIDAD Y SIN PRISAS INDICANDO

- 1) LUGAR DE LA EMERGENCIA
- 2) TIPO DE EMERGENCIA
- 3) EN CASO DE INCENDIO, TAMAÑO DEL MISMO

UNA VEZ COMUNICADA LA EMERGENCIA:

- COMPROBAR QUE SE HA RECIBIDO MEDIANTE

- 1) ACUSE DE RECIBO POR PARTE DEL CENTRO DE CONTROL
- 2) REPETICIÓN DE LA LLAMADA
- 3) ESCUCHANDO EL INICIO DE LA SEÑAL DE ALARMA

Cartel de recomendación a empleados

RECUERDE

**ANTES DE MARCHARSE COMPRUEBE QUE
TODOS LOS APARATOS ELÉCTRICOS
Y DE CONSUMO DE GASES NO IMPRESCINDIBLES
ESTÁN DESCONECTADOS.**

LA SEGURIDAD FORMA PARTE DE SU TRABAJO

Este cartel debe estar presente en todos aquellos locales donde existan aparatos eléctricos y de gas que no deban estar de forma permanente en funcionamiento.



La Hoja de Toma de Datos cuando se produce una Amenaza de Bomba, deberá estar en el Centro de Control para poder cumplimentarla cuando se reciban este tipo de llamadas.

LLAMADA IMPRESIONES	
Palabras exactas de amenaza	Sobre el interlocutor
	<input type="checkbox"/> Edad estimada <input type="checkbox"/> Sexo
	Características de la voz
	<input type="checkbox"/> Calmosa <input type="checkbox"/> Incoherente
	<input type="checkbox"/> Enfadada <input type="checkbox"/> Seria
	<input type="checkbox"/> Despreciativa <input type="checkbox"/> Sarcástica
¿Contra qué va la llamada?	<input type="checkbox"/> De haber bebido <input type="checkbox"/> Bromista
	<input type="checkbox"/> Autoritaria <input type="checkbox"/> Sonriente
	<input type="checkbox"/> Miedosa <input type="checkbox"/> Burlona
	<input type="checkbox"/> Nerviosa <input type="checkbox"/> Llorosa
	<input type="checkbox"/> Confusa <input type="checkbox"/> Nasal
Duración de la llamada	<input type="checkbox"/> Vacilante <input type="checkbox"/> De tartamudeo
	<input type="checkbox"/> Monótona <input type="checkbox"/> Cansada
	<input type="checkbox"/> Susurrante <input type="checkbox"/> Balbuceante
PREGUNTAS	<input type="checkbox"/> Con acento, ¿cuál?
<input type="checkbox"/> ¿Cuándo hará explosión?	<input type="checkbox"/> Familiar, ¿a quién?
	Modo de hablar
<input type="checkbox"/> ¿Dónde hará explosión?	<input type="checkbox"/> Uso de modismos <input type="checkbox"/> Normal
	<input type="checkbox"/> Palabras regionales <input type="checkbox"/> Vulgar
<input type="checkbox"/> ¿Cómo es?	<input type="checkbox"/> Palabras que más usa <input type="checkbox"/> Educada
	<input type="checkbox"/> Buena pronunciación <input type="checkbox"/> Rápida



12 ANEXO II. FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

Un formulario es un modelo para la resolución de determinados trámites. Por extensión sería la resolución de la emergencia que se ha presentado.

Un protocolo es la regla para realizar determinadas acciones para conseguir un fin.

En este apartado se diseñarán los formularios, conforme a los protocolos establecidos en el Plan de Autoprotección, para la resolución de las emergencias.

Podrían realizarse formularios sobre la actuación de:

- Los usuarios.
- El Jefe de Emergencias.
- El Jefe de Intervención.
- El Equipo de Primera Intervención.
- El Equipo de Segunda Intervención.
- El Equipo de Alarma y Evacuación.
- El Equipo de Primeros Auxilios.
- Los riesgos a que se está expuesto en el establecimiento.
- El esquema operativo del Plan.

El diseño de los formularios dependerá de la organización de la Autoprotección del establecimiento que se haya establecido en los capítulos precedentes.

FORMULARIO: INFORME DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:	TELF.:	
TIPO DE EMERGENCIA:		
CONATO: <input type="checkbox"/>	PARCIAL: <input type="checkbox"/>	GENERAL: <input type="checkbox"/>
PERSONA QUE LA DESCUBRE:	FECHA:	
LUGAR:	HORA:	



ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

<ul style="list-style-type: none"> - CAUSA-ORIGEN DE LA EMERGENCIA:
<ul style="list-style-type: none"> - DESCRIPCIÓN DE DAÑOS A PERSONAS Y BIENES: <ul style="list-style-type: none"> * DAÑOS A PERSONAS: * DAÑOS A BIENES:
<ul style="list-style-type: none"> - MEDIOS UTILIZADOS:
<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPOS INTERVINIENTES: <ul style="list-style-type: none"> * INTERNOS: E.P.I.: <input type="checkbox"/> E.A.E.: <input type="checkbox"/> E.P.A.: <input type="checkbox"/> * EXTERNAS: BOMBEROS: <input type="checkbox"/> POLICÍA: <input type="checkbox"/> SANITARIOS: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> - COMPORTAMIENTO/EFECTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> * DE LOS RECURSOS MATERIALES: BUENO: <input type="checkbox"/> ACEPTABLE: <input type="checkbox"/> NULO: <input type="checkbox"/> * DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES.: BUENO: <input type="checkbox"/> ACEPTABLE: <input type="checkbox"/> NULO: <input type="checkbox"/> * DEL PLAN: BUENO: <input type="checkbox"/> ACEPTABLE: <input type="checkbox"/> NULO: <input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> - MEDIDAS CORRECTORAS:
<ul style="list-style-type: none"> * SOBRE LA CAUSA DE ORIGEN: * SOBRE LOS RECURSOS MATERIALES: * SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES: * SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO:

En Lorca a 20 de abril de 2.015



13 ANEXO III. PLANOS

En Lorca a 20 de abril de 2.015

Juan Manuel Fernández Guirao
Ingeniero Técnico Industrial Nº Col: 3816 COITIRM
arada



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

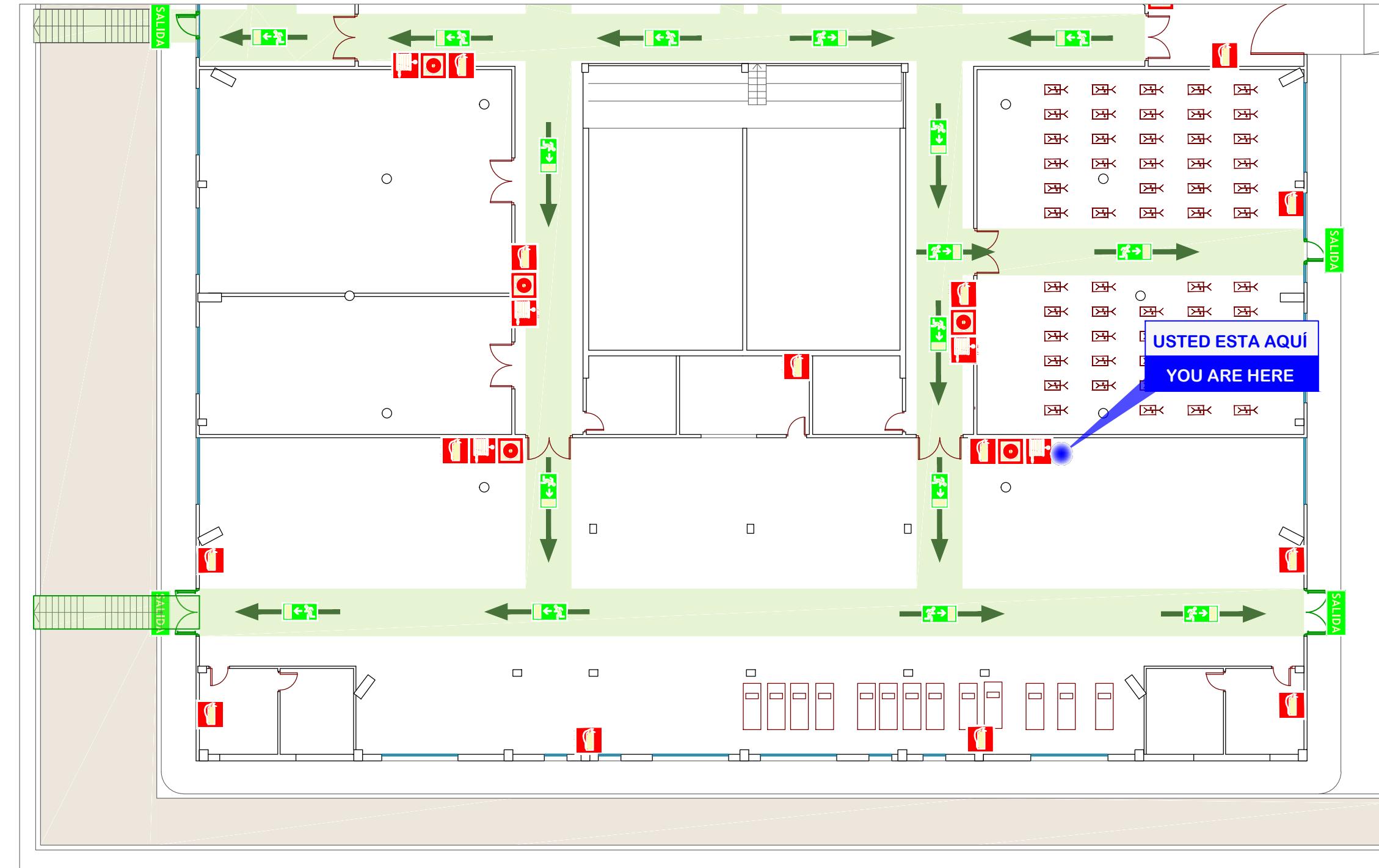
- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUФZUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBLND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIОN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

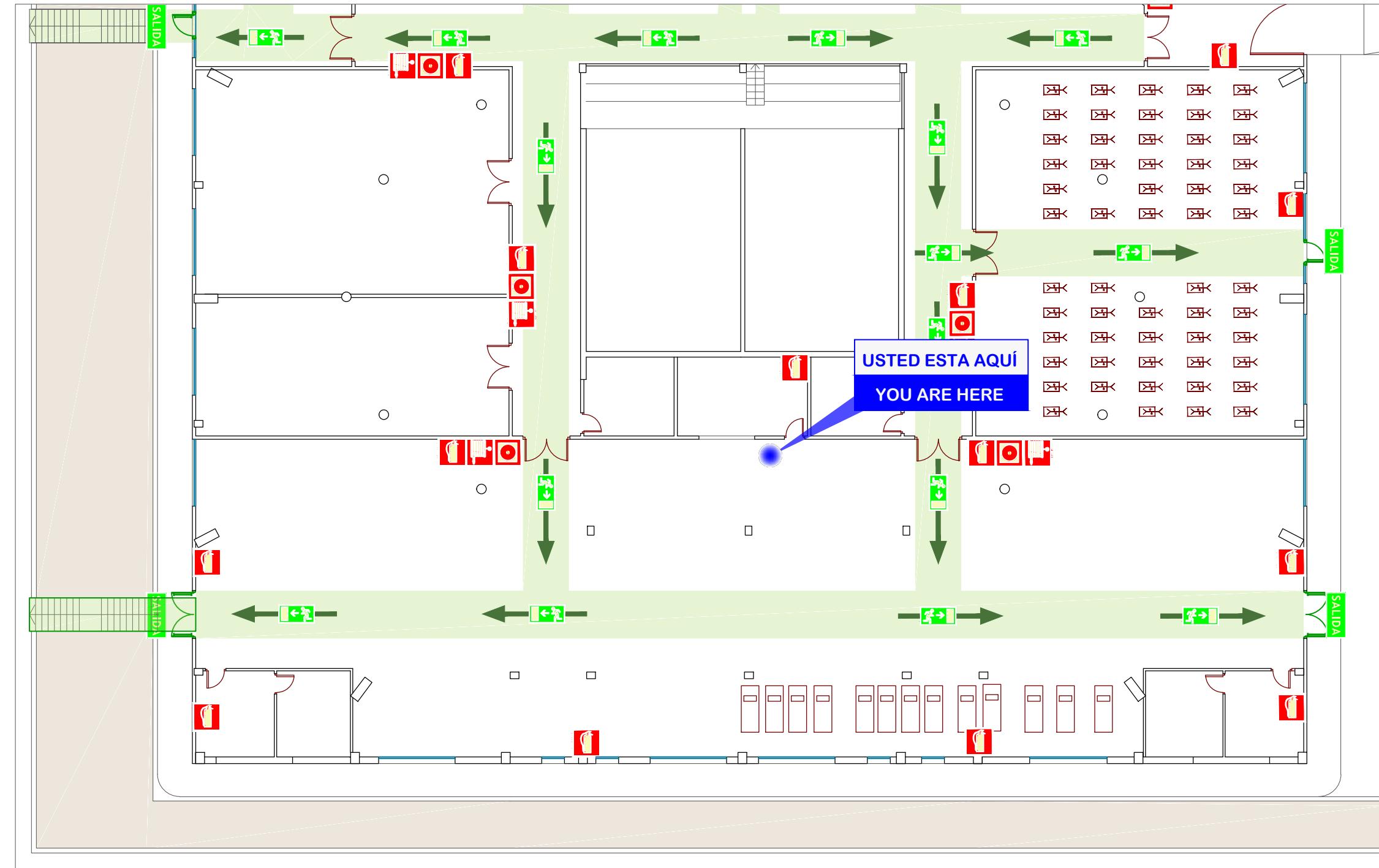
- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUФZUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBLEND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربيين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاجئ



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



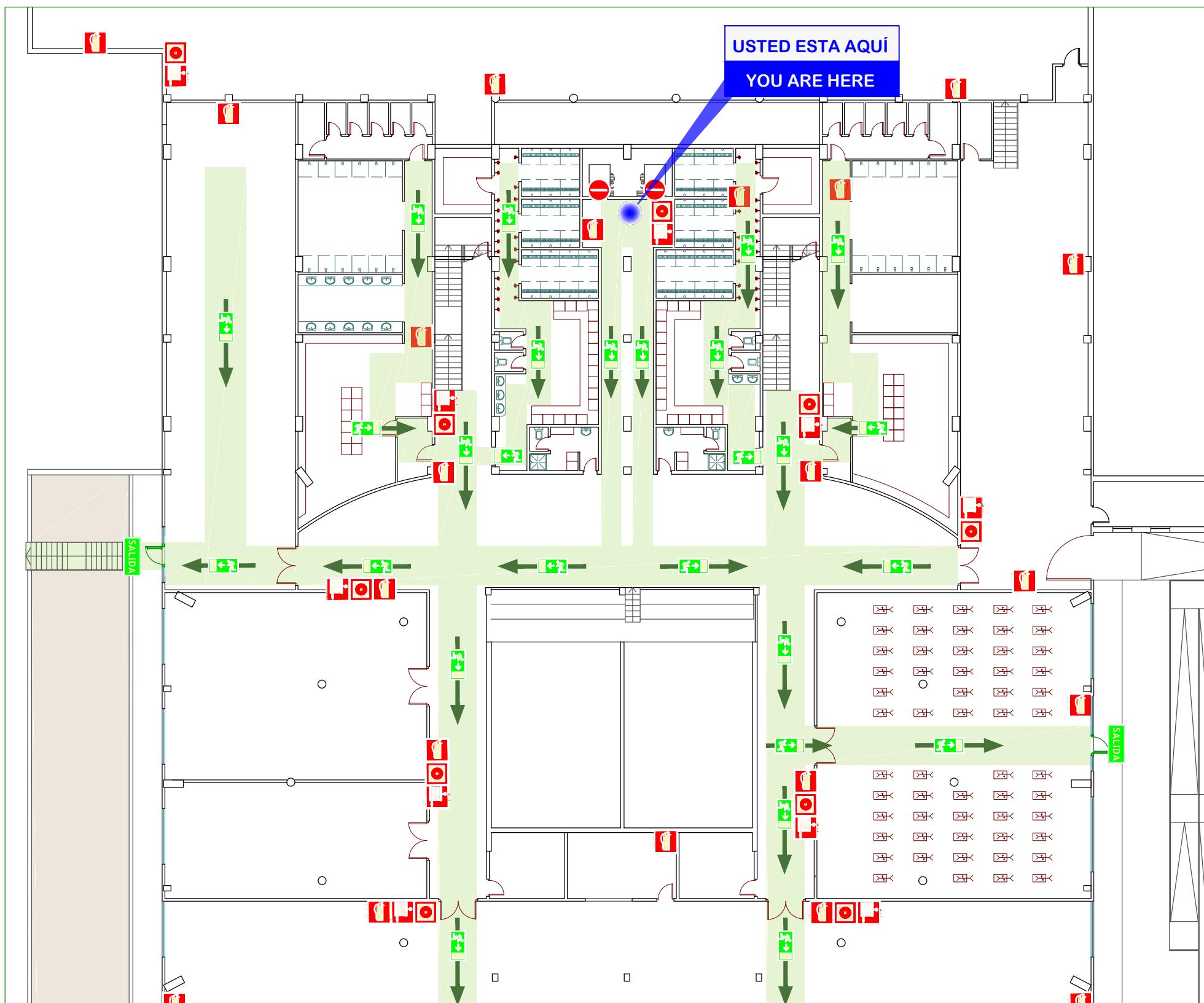
PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIОN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Trabajo: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPRÓTECCION DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المقاييس



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER

زر الإنذار وقت الخطر

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT

ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG

منفذ الإغاثة



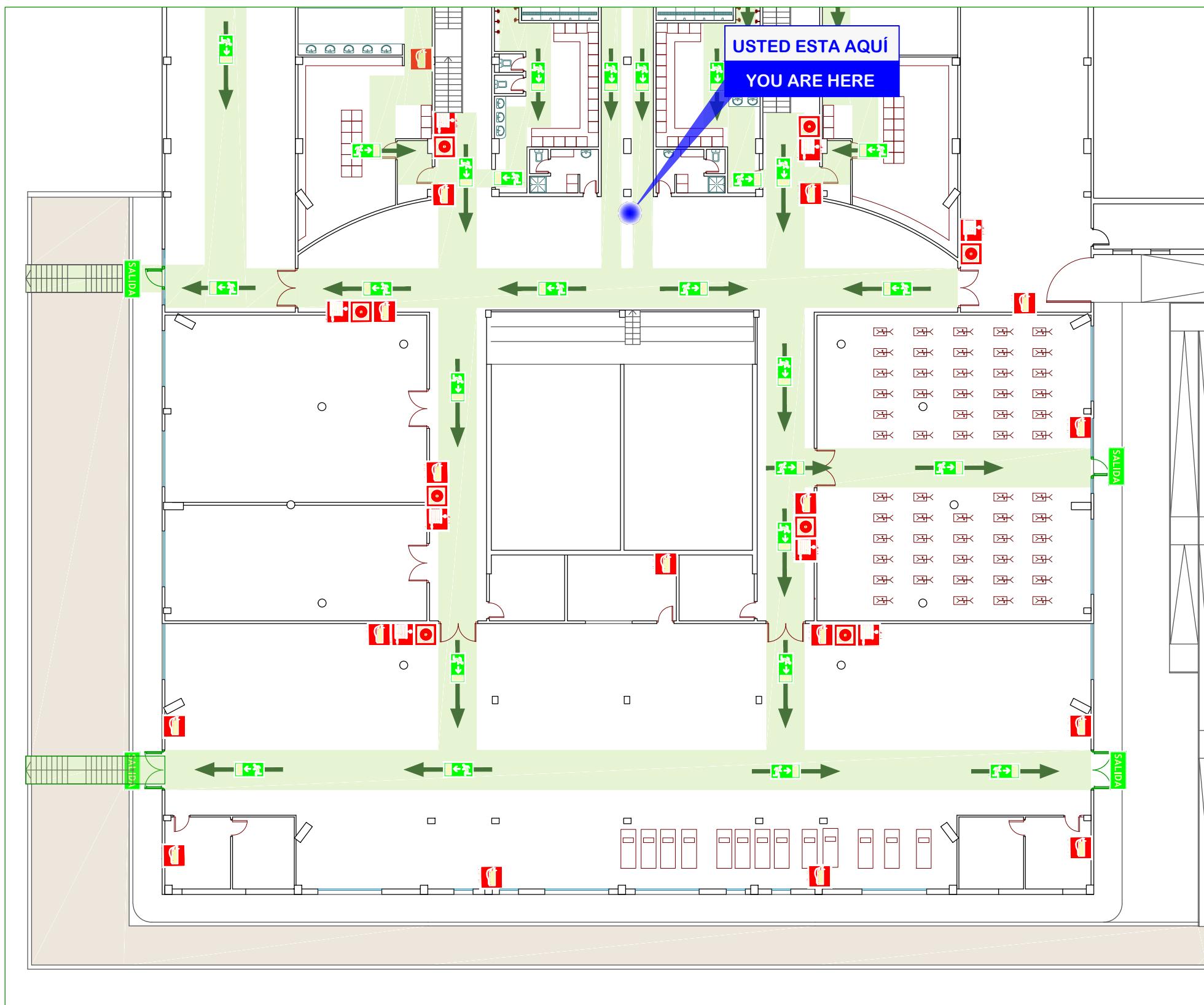
VISADO

Fecha: 7/5/2015

N.º Visado: 3554141503447M

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO

Proyecto: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Trabajo: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفہوم



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER

زر الإنذار وقت الحرائق

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT

ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG

منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUФZUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBLEND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Trabajo: PLAN DE AUTOPRÓTECCION DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA
www.aradas.es

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

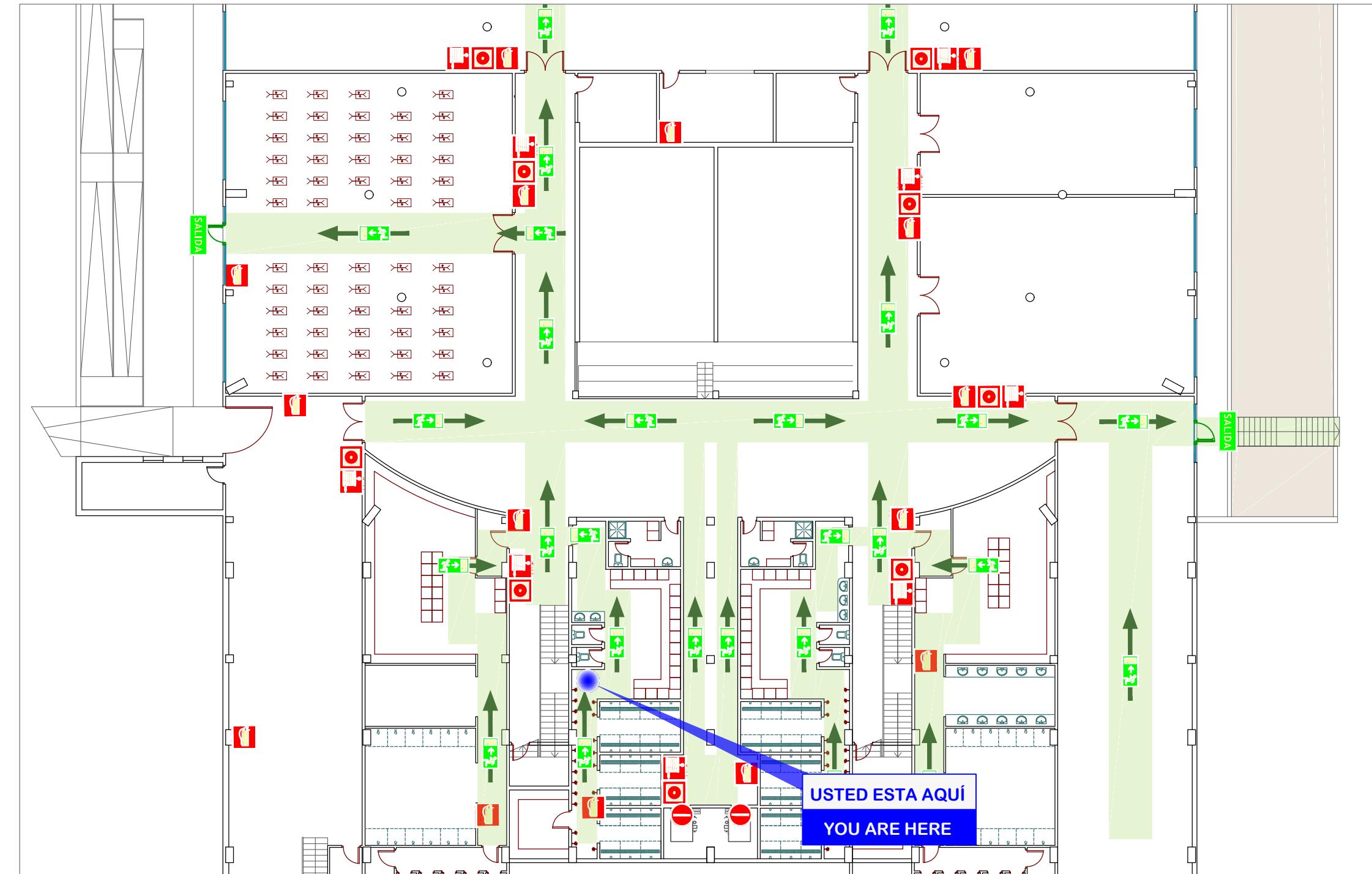
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

DIRECCIÓN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

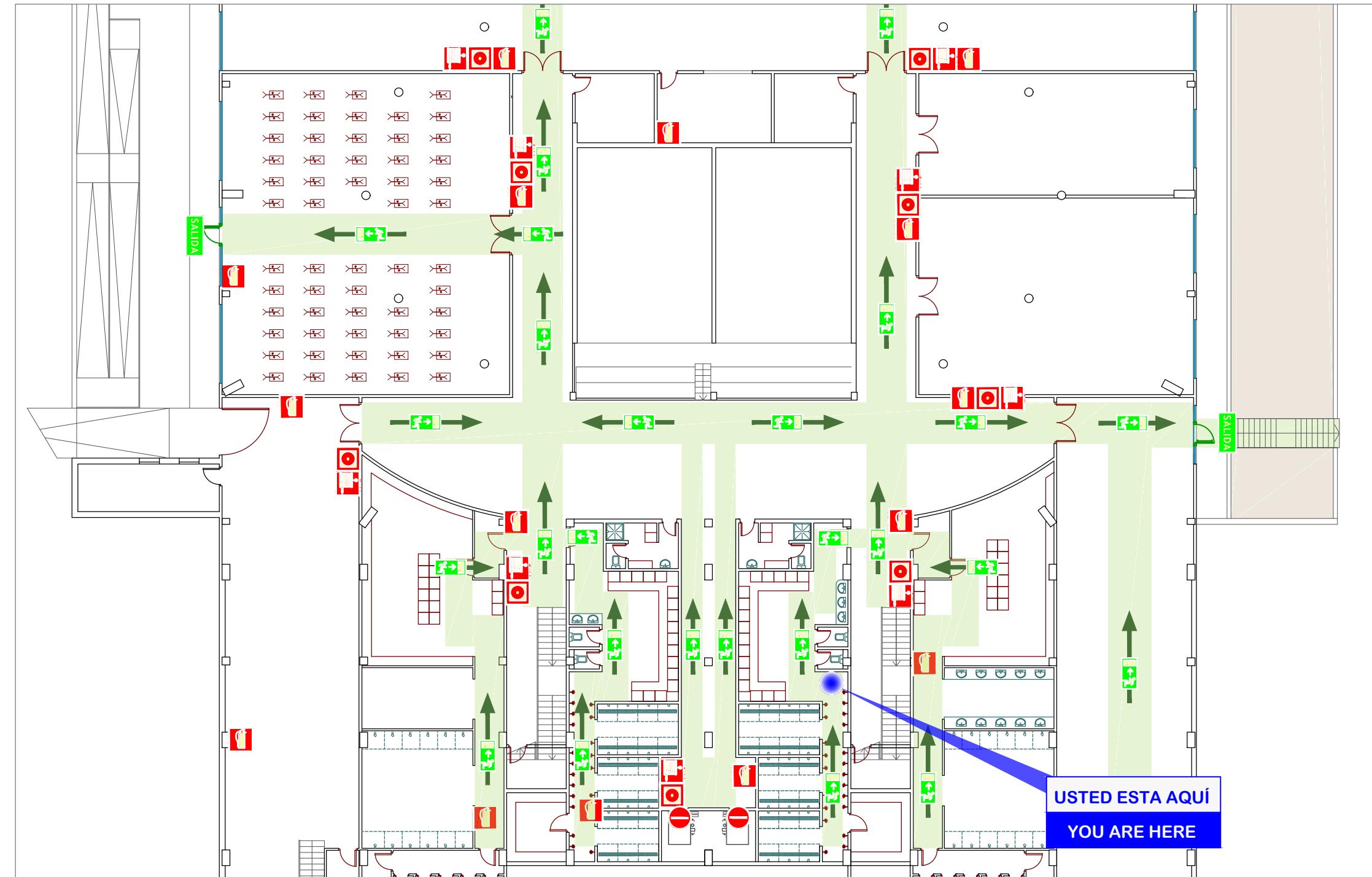
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA DESIGNATION DÉSIGNATION LEGENDE المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

SALIDA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZUGЕ VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



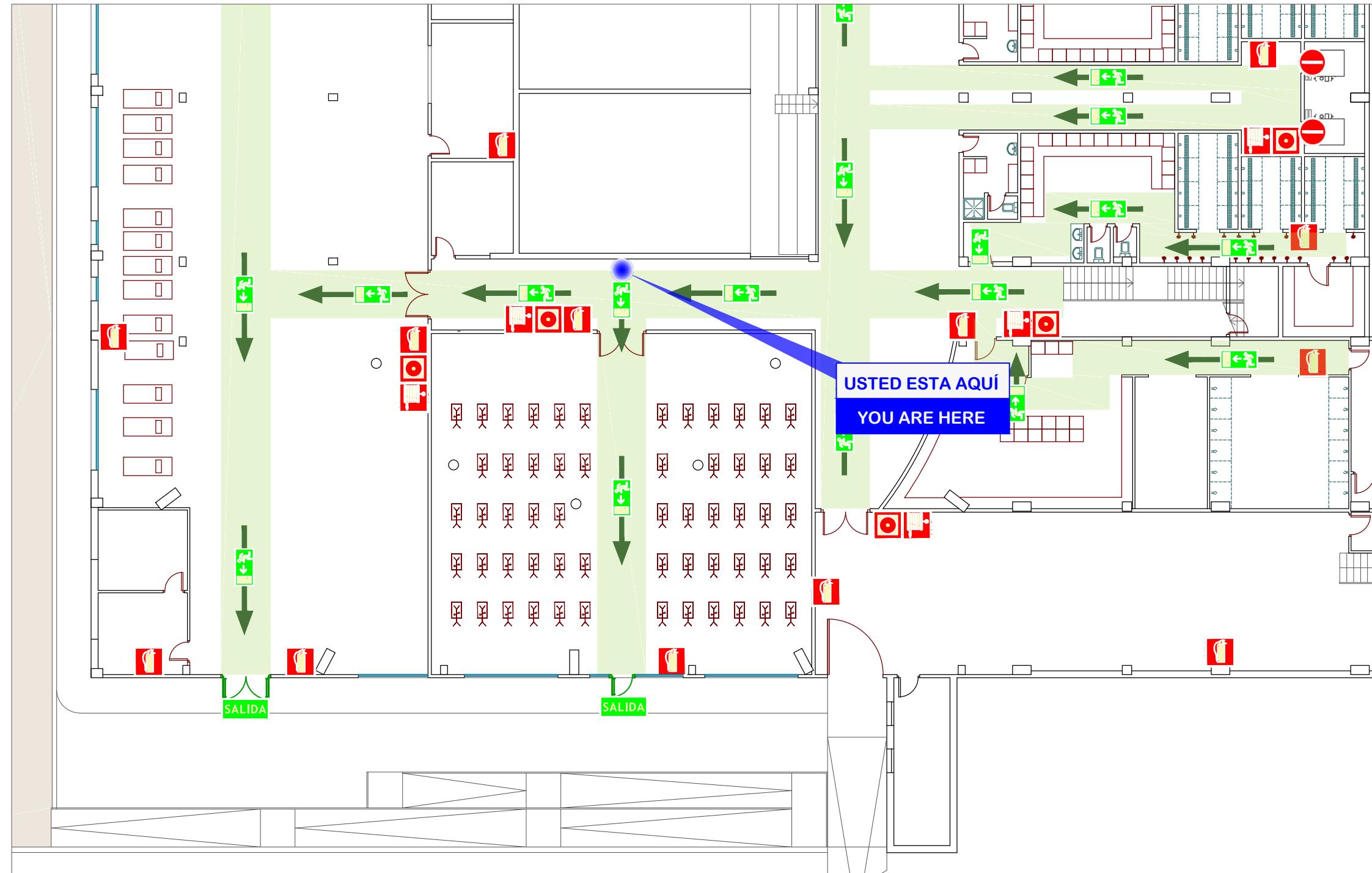
PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIОN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZUGЕ VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

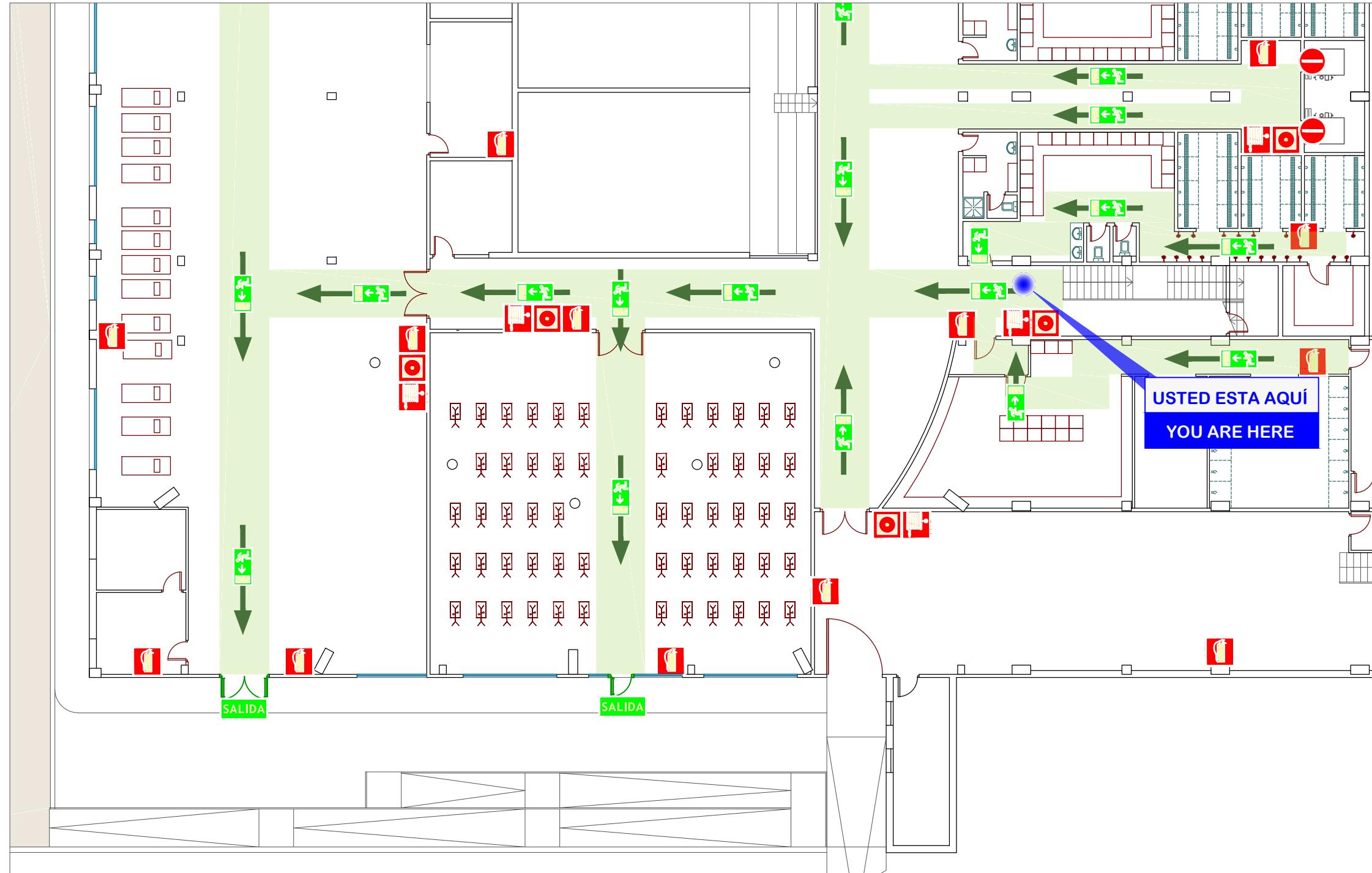
DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

SALIDA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

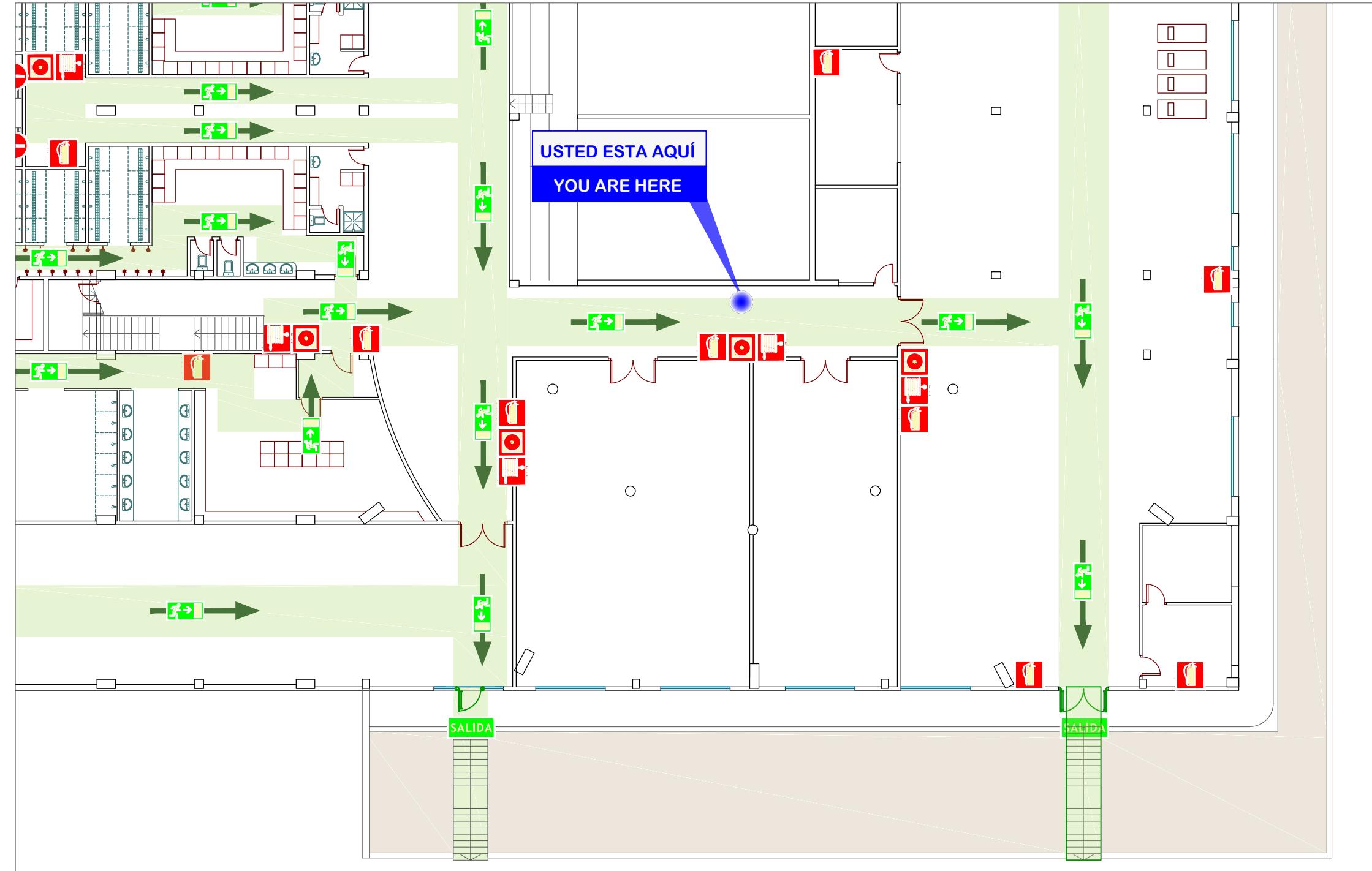
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

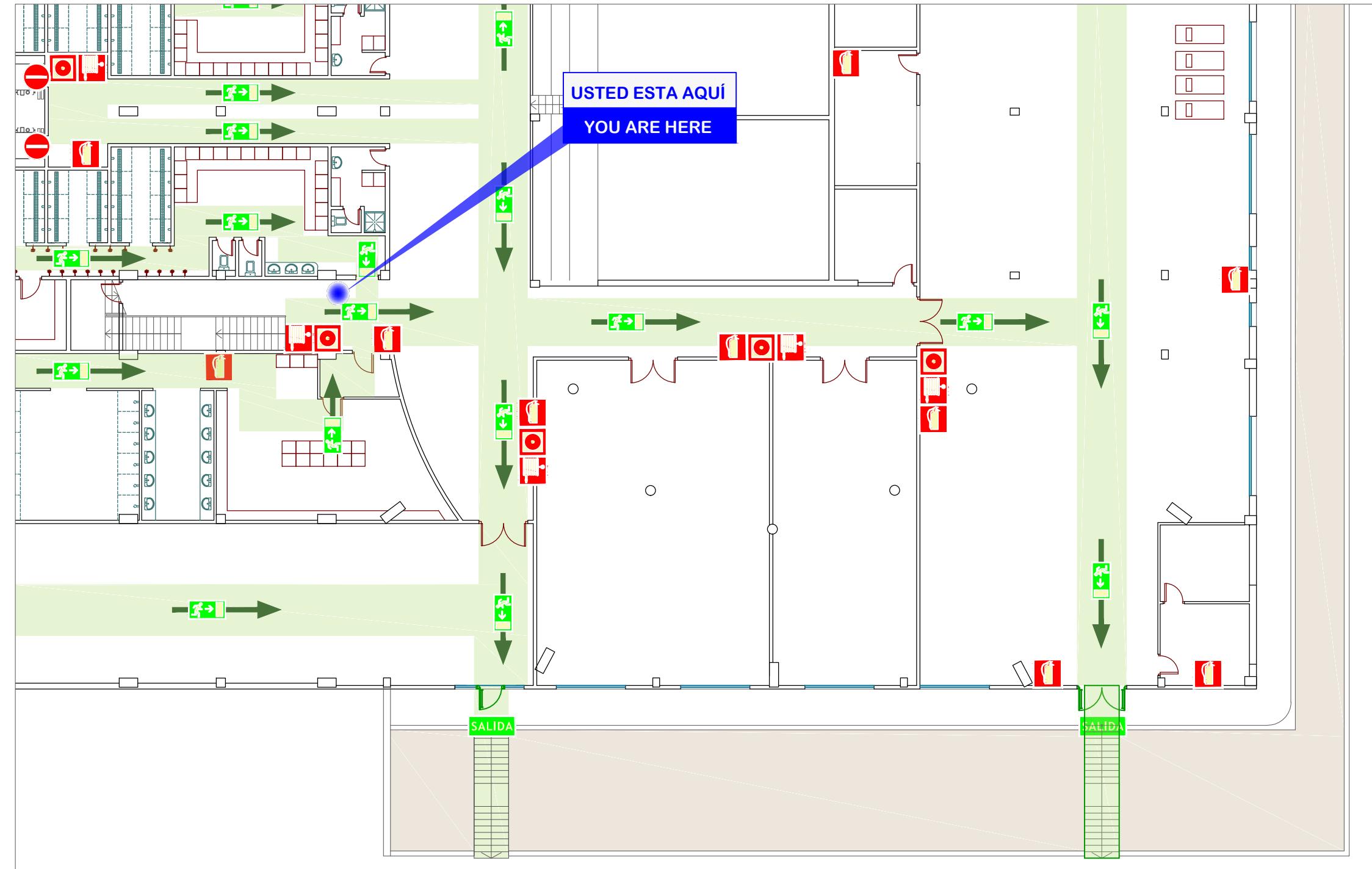
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

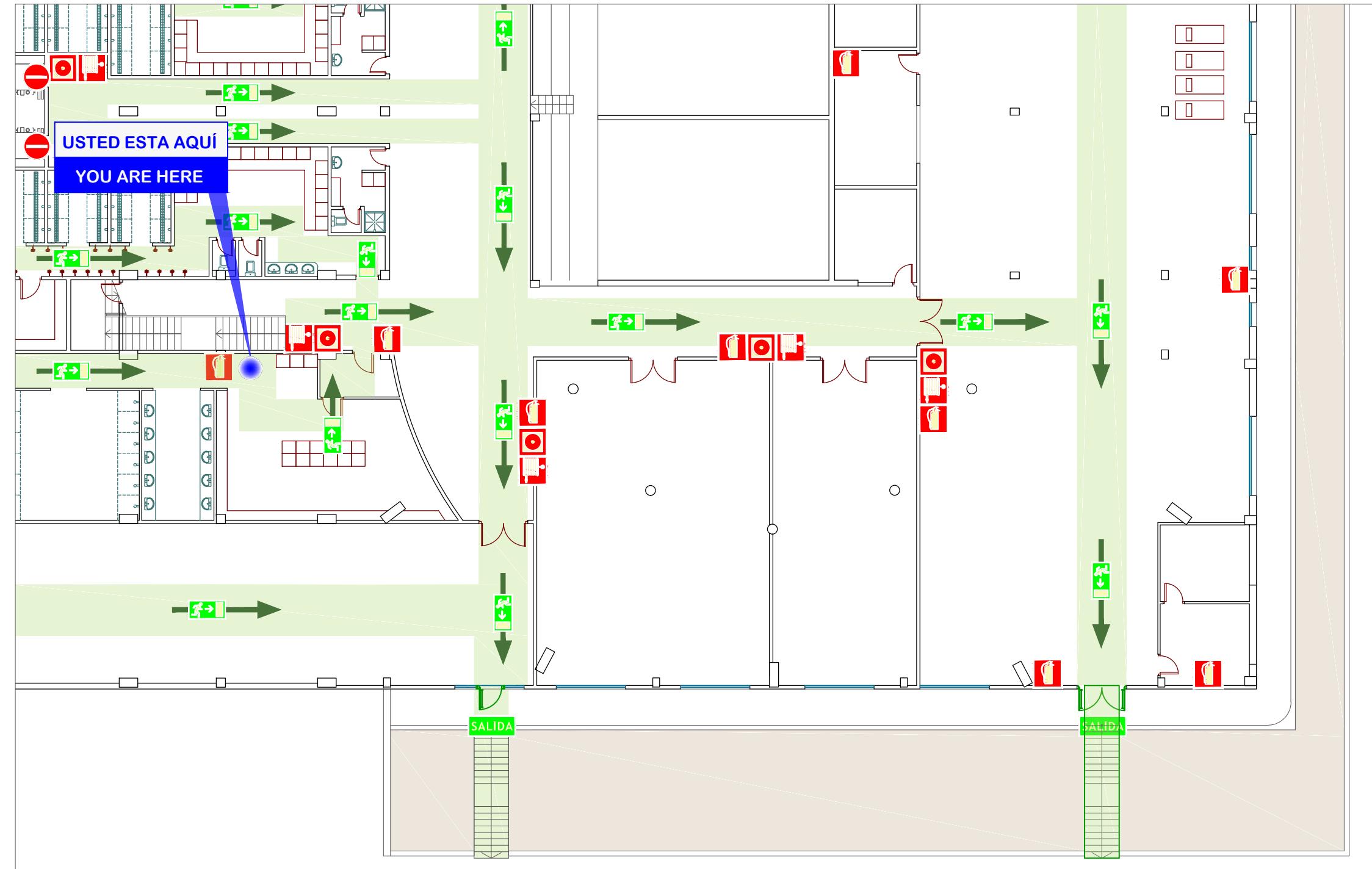
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUZE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطهّف حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Alabado: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

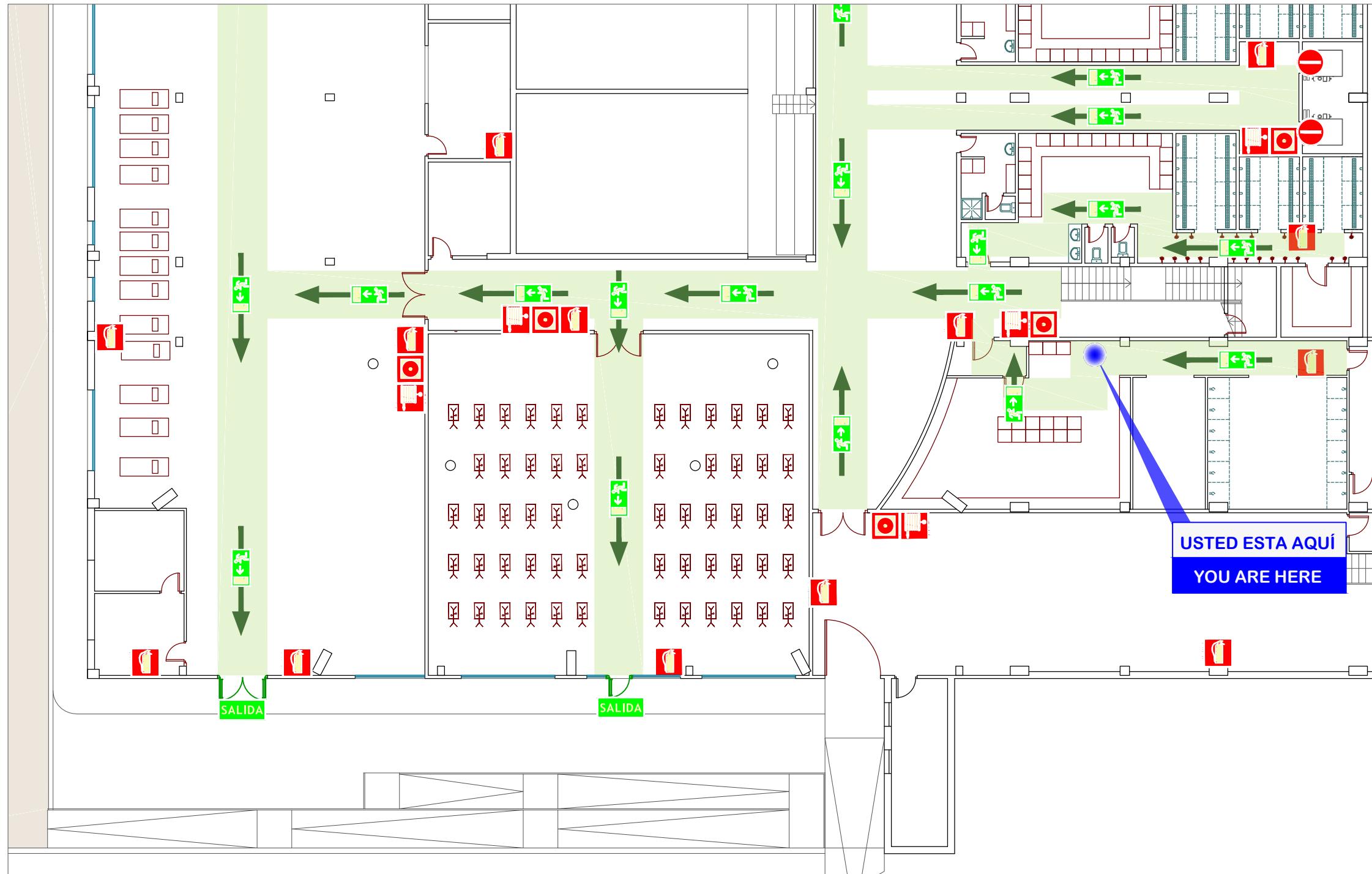
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتربيين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCIA INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015 Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PR ВEVES А CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMЕE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ВES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSГÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.

- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاهيم



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCIA INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIОN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMEHLER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



FECHA: 7/5/2015

NÚM. VISADO: 3554141503447M

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Plano: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص

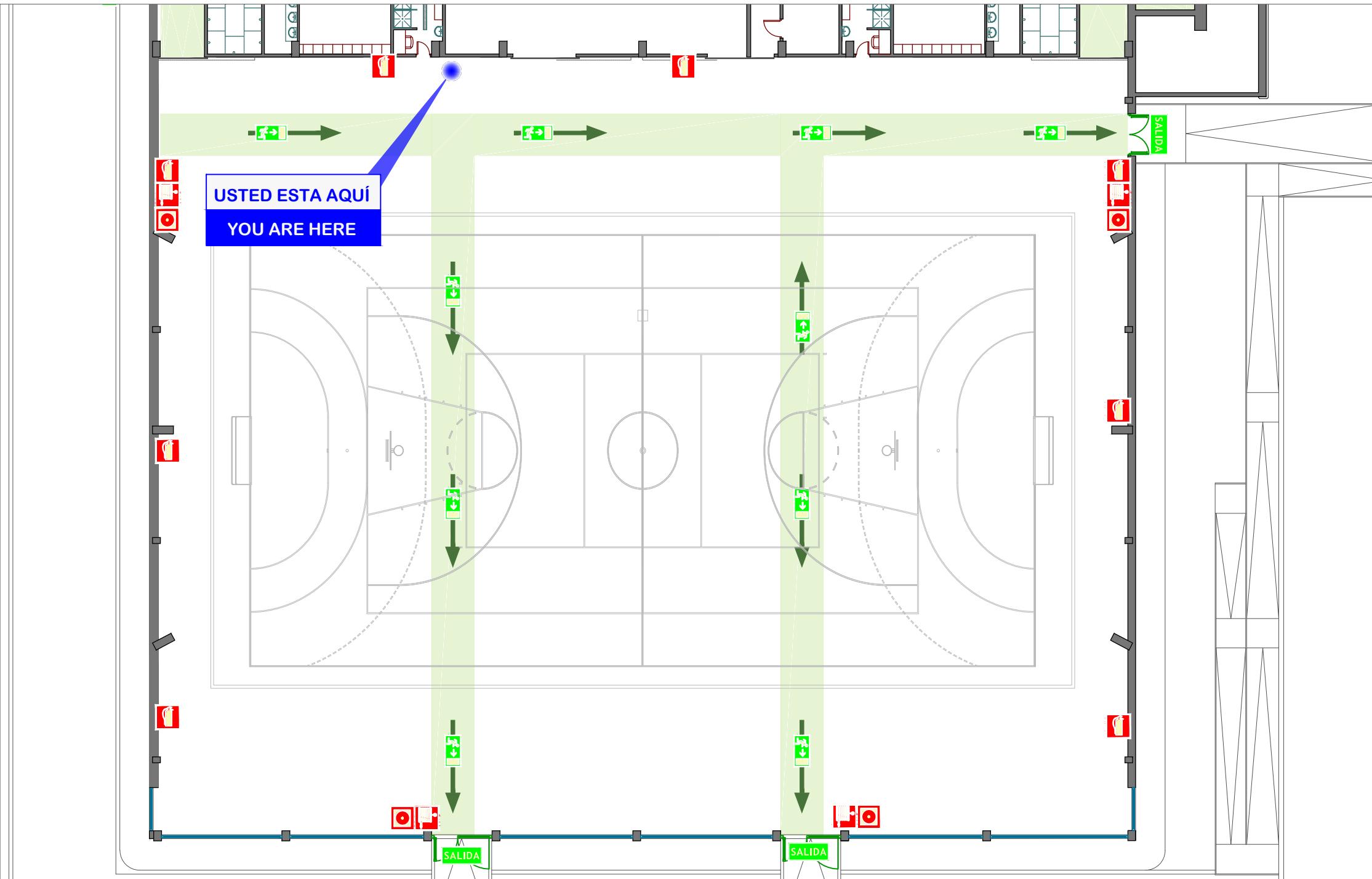


EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطهّف حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

usted está aquí
YOU ARE HERE



 **PULSADOR DE ALARMA**
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر

 **PROHIBIDO EL PASO**
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

 **DIRECCIÓN DE SALIDA**
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

PLANTA BAJA - PISTA POLIDEPORTIVA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الحريق



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

PLANTA BAJA - PISTA POLIDEPORTIVA



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015
 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCIÓN
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

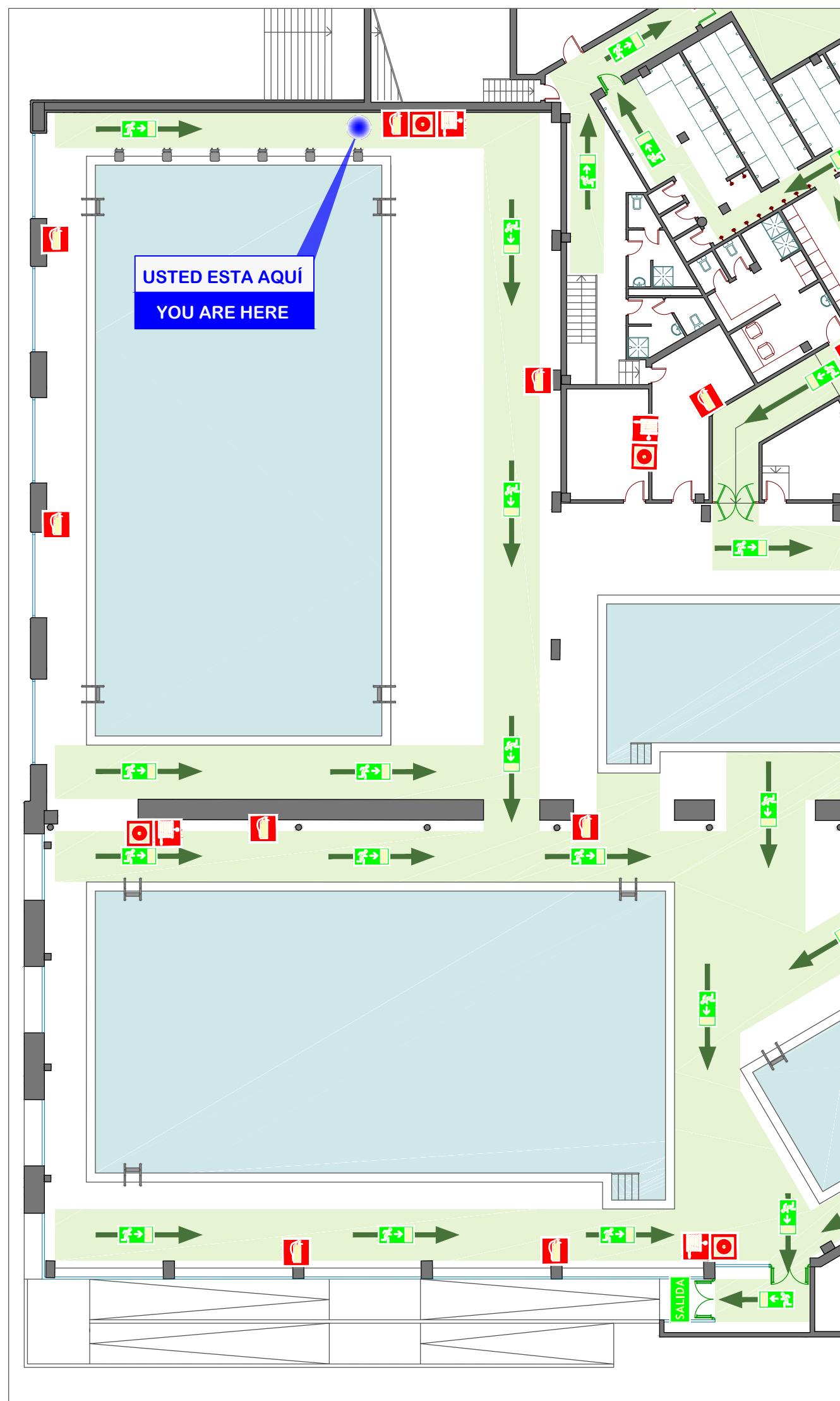
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة





EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً وارمحف على يديك وركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المقاييس



EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص

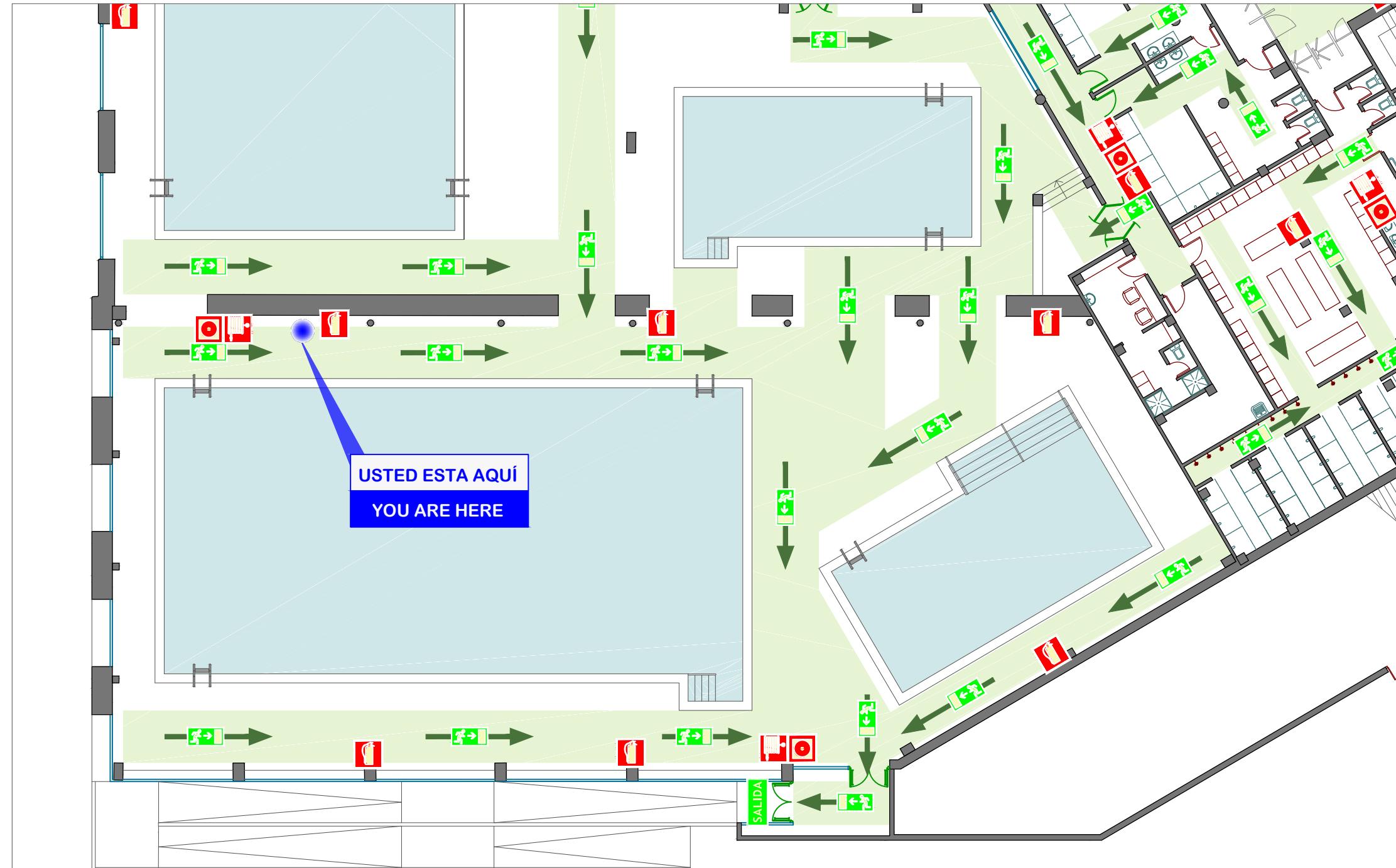


EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

usted está aquí
YOU ARE HERE



 **PULSADOR DE ALARMA**
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر

 **PROHIBIDO EL PASO**
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

 **DIRECCIÓN DE SALIDA**
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

PLANTA BAJA - PISCINAS

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alabado: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Trabajo: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

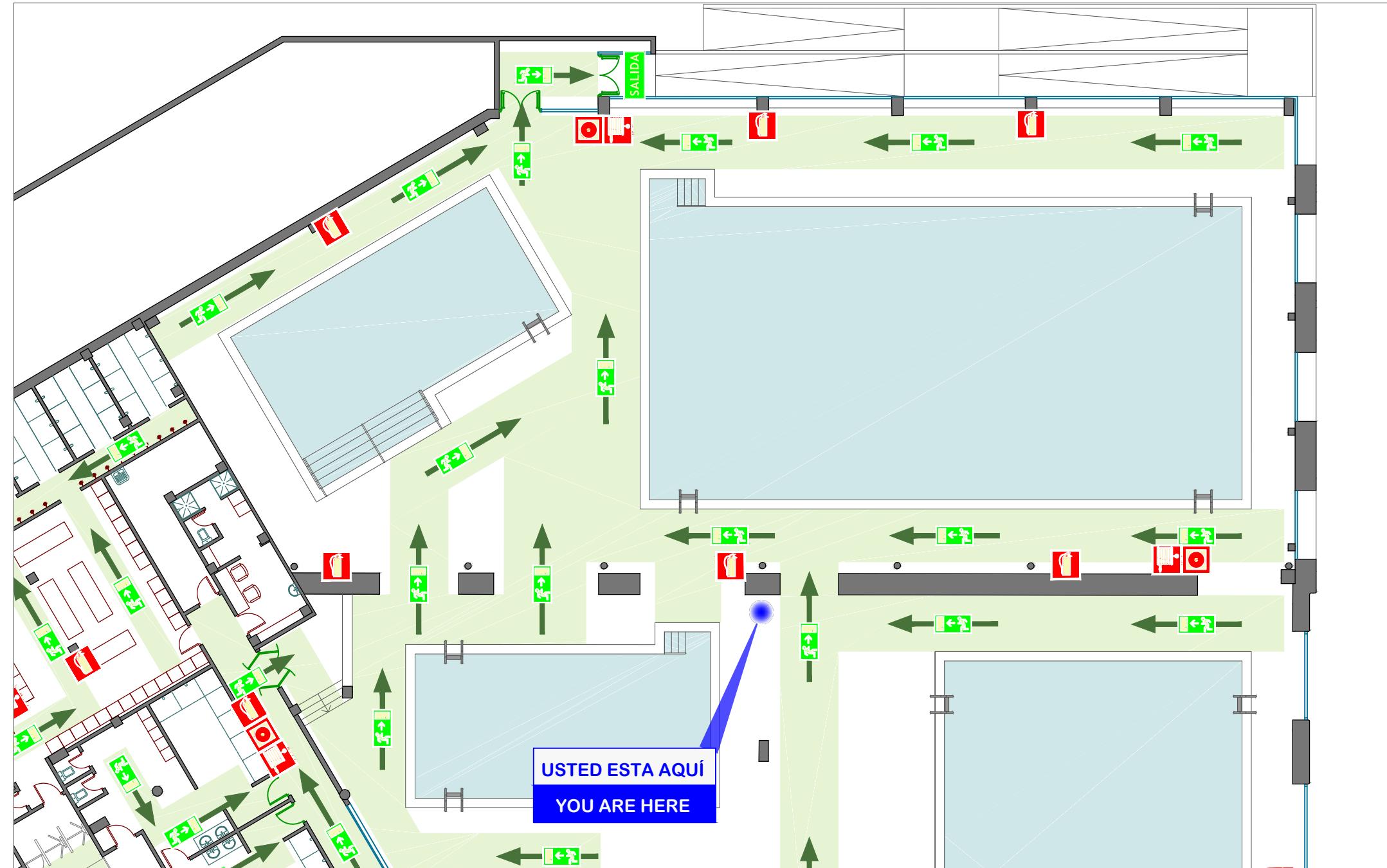
IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.

- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

 **PULSADOR DE ALARMA**
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر

 **PROHIBIDO EL PASO**
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.

- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTION
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCIA A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015
 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Ayuntamiento: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا توقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

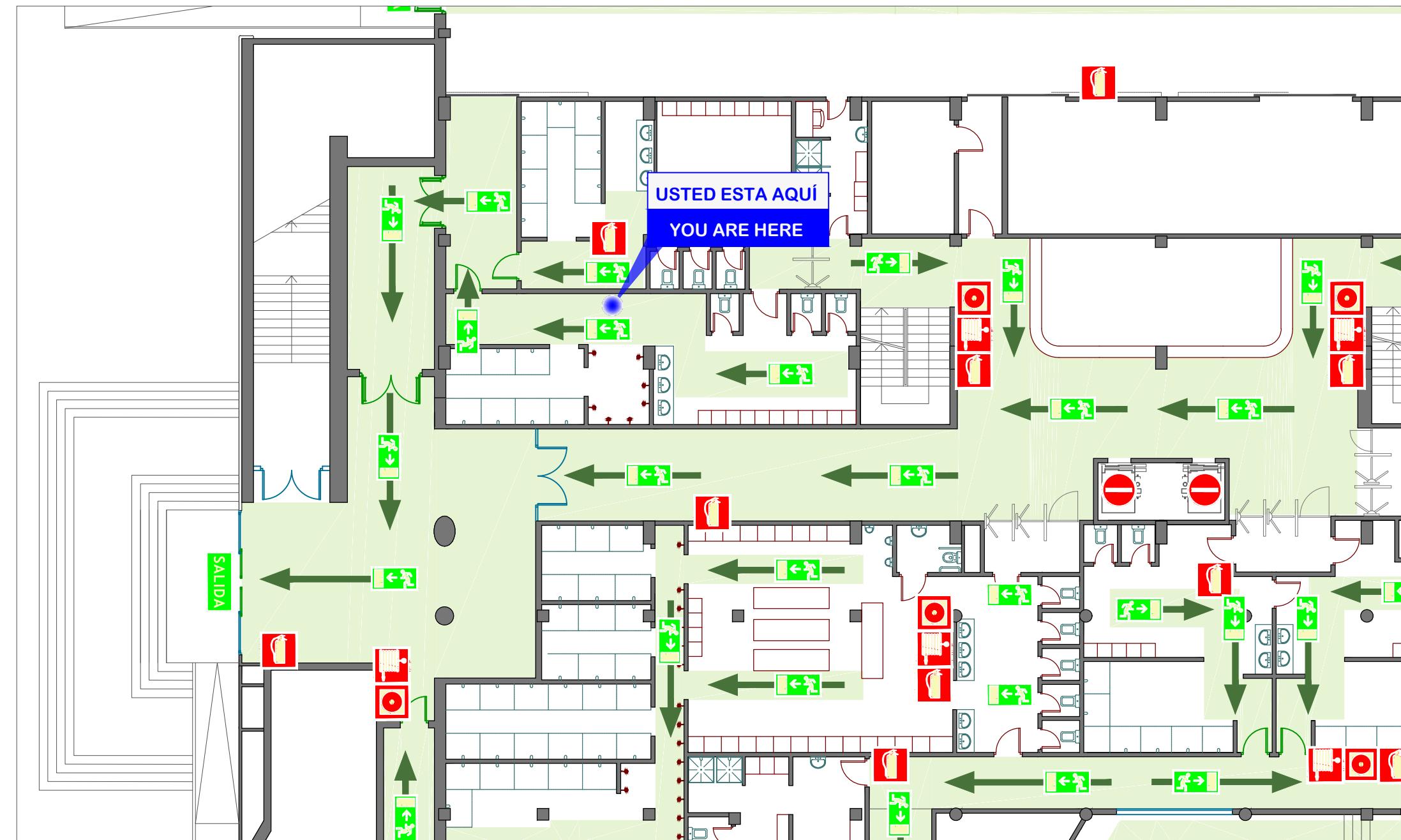
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Labrador: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER

مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH

خرطوم الماء

PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER

زر الإنذار وقت الخطر

PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT

ممنوع المرور

DIRECCIÓN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alabado: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

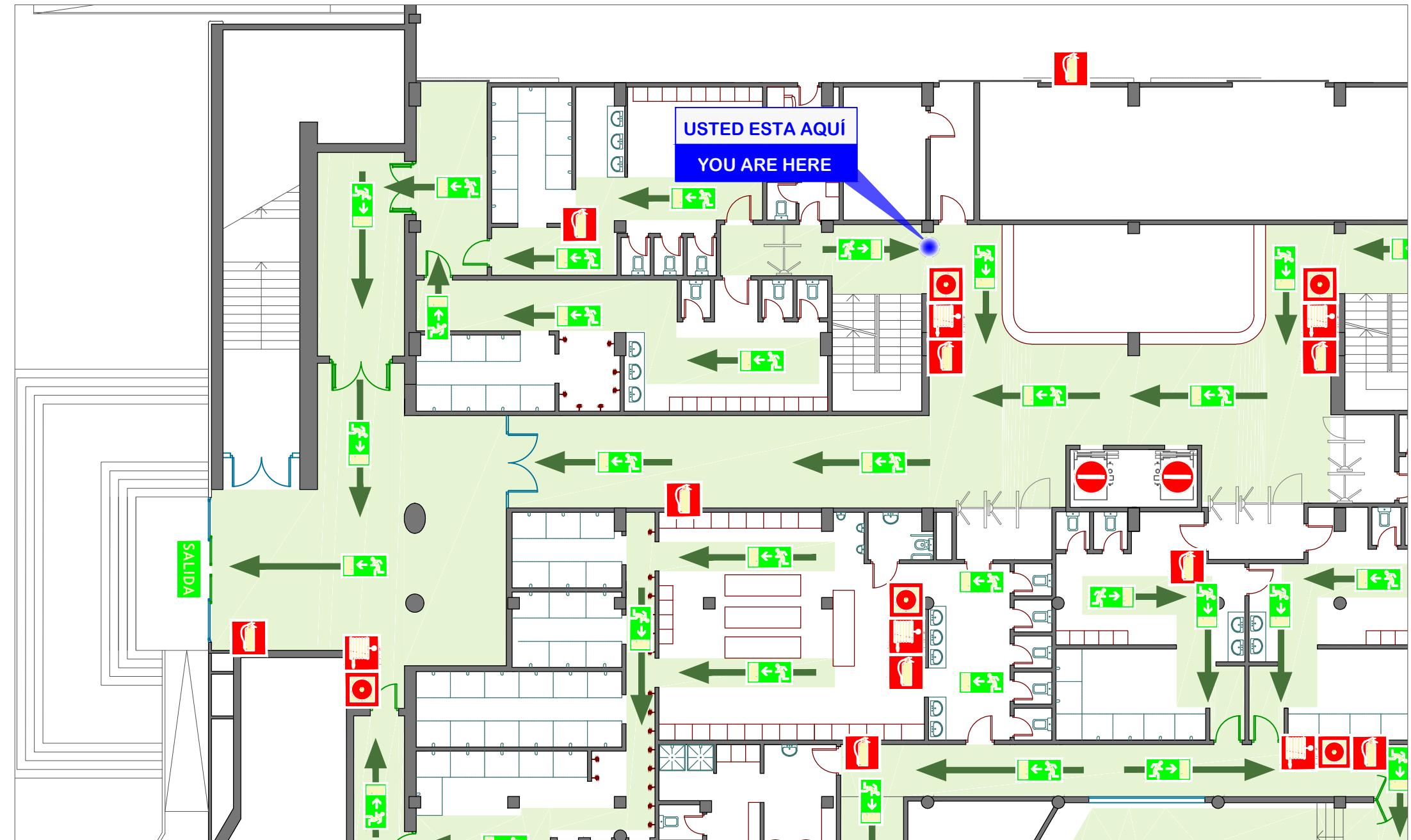
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Firma: 
Trabajo: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER

مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH

خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER

زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT

ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG

منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Labrador: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Trabajo: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

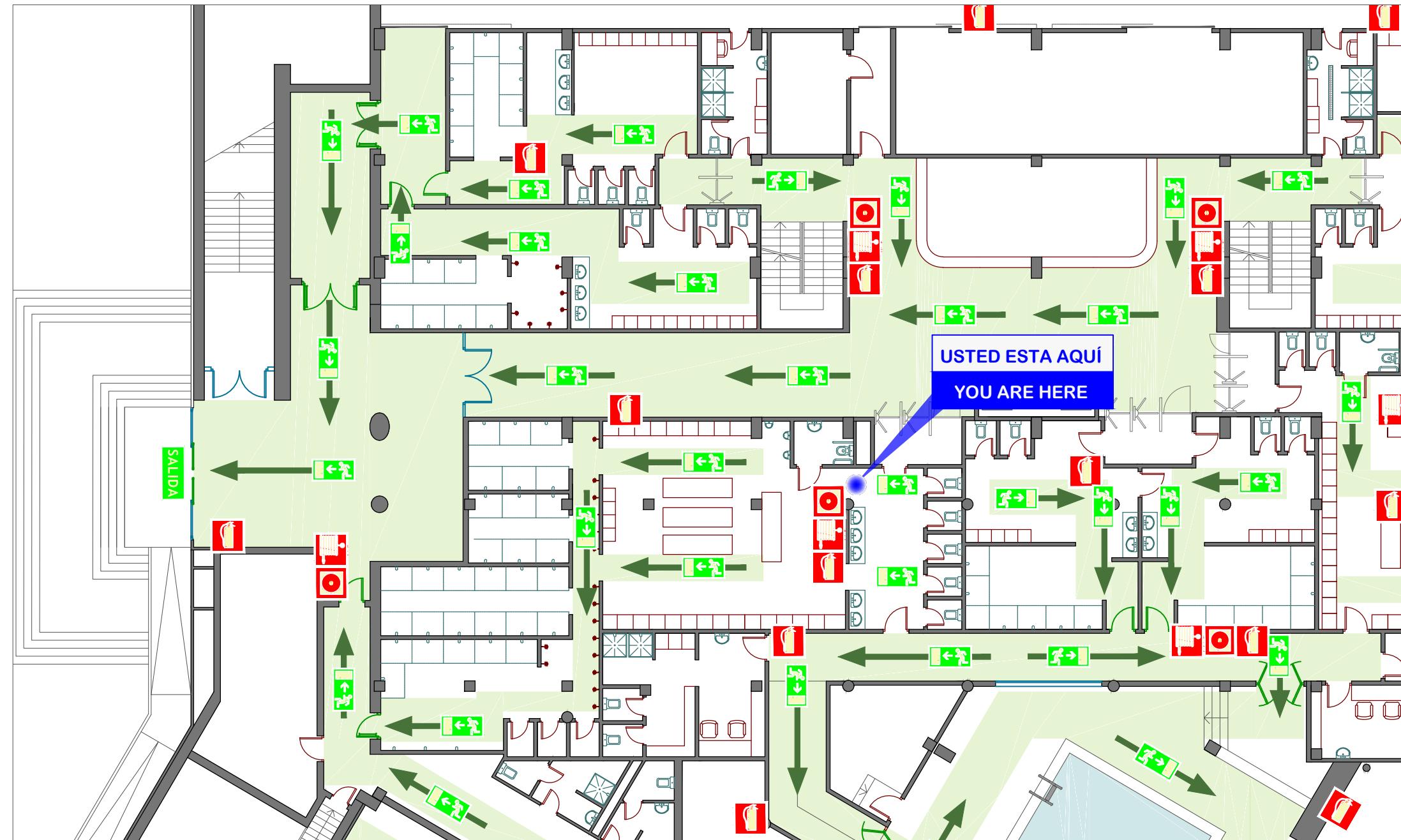
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMEHLER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

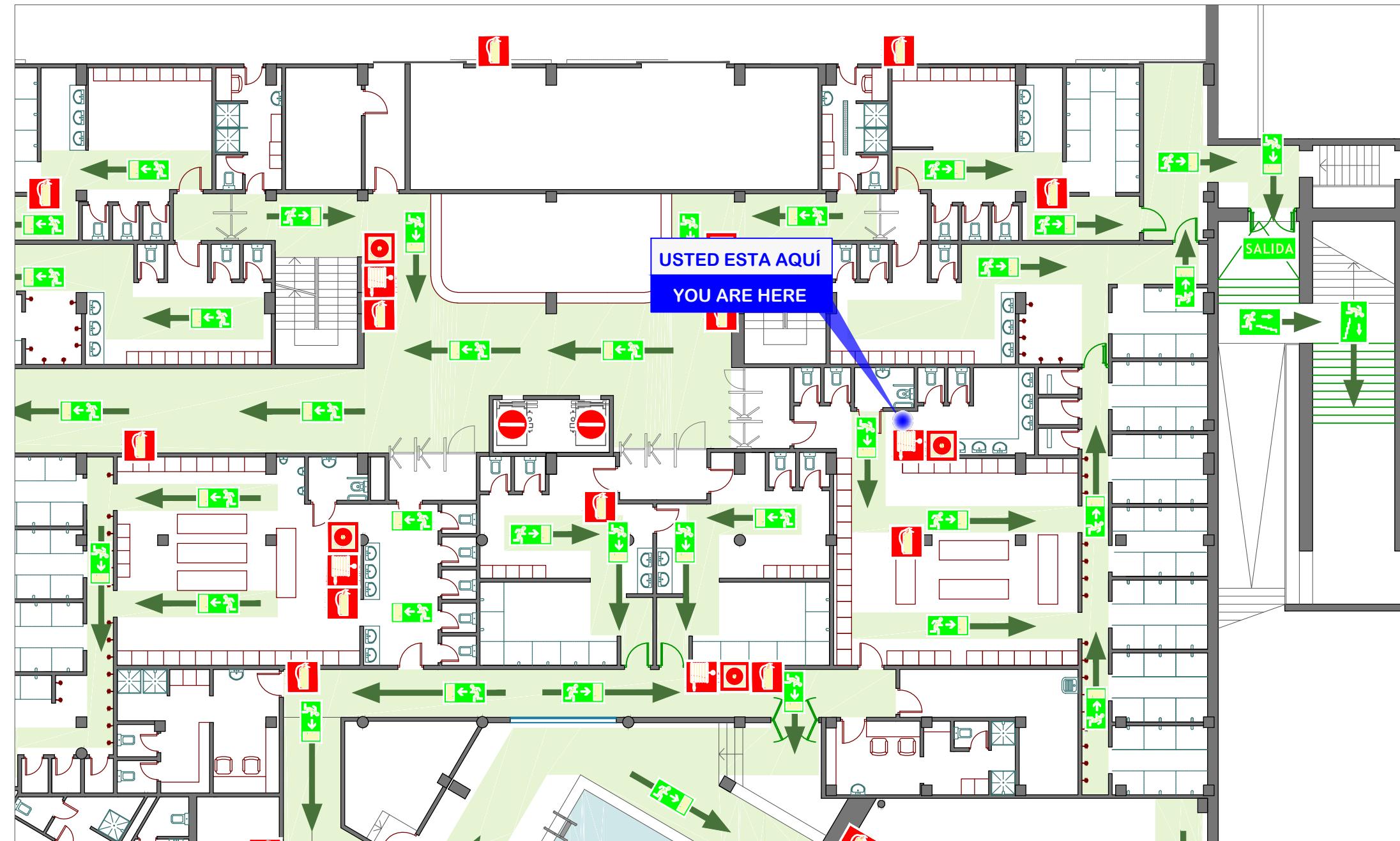
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER

مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH

خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER

زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT

ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG

منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

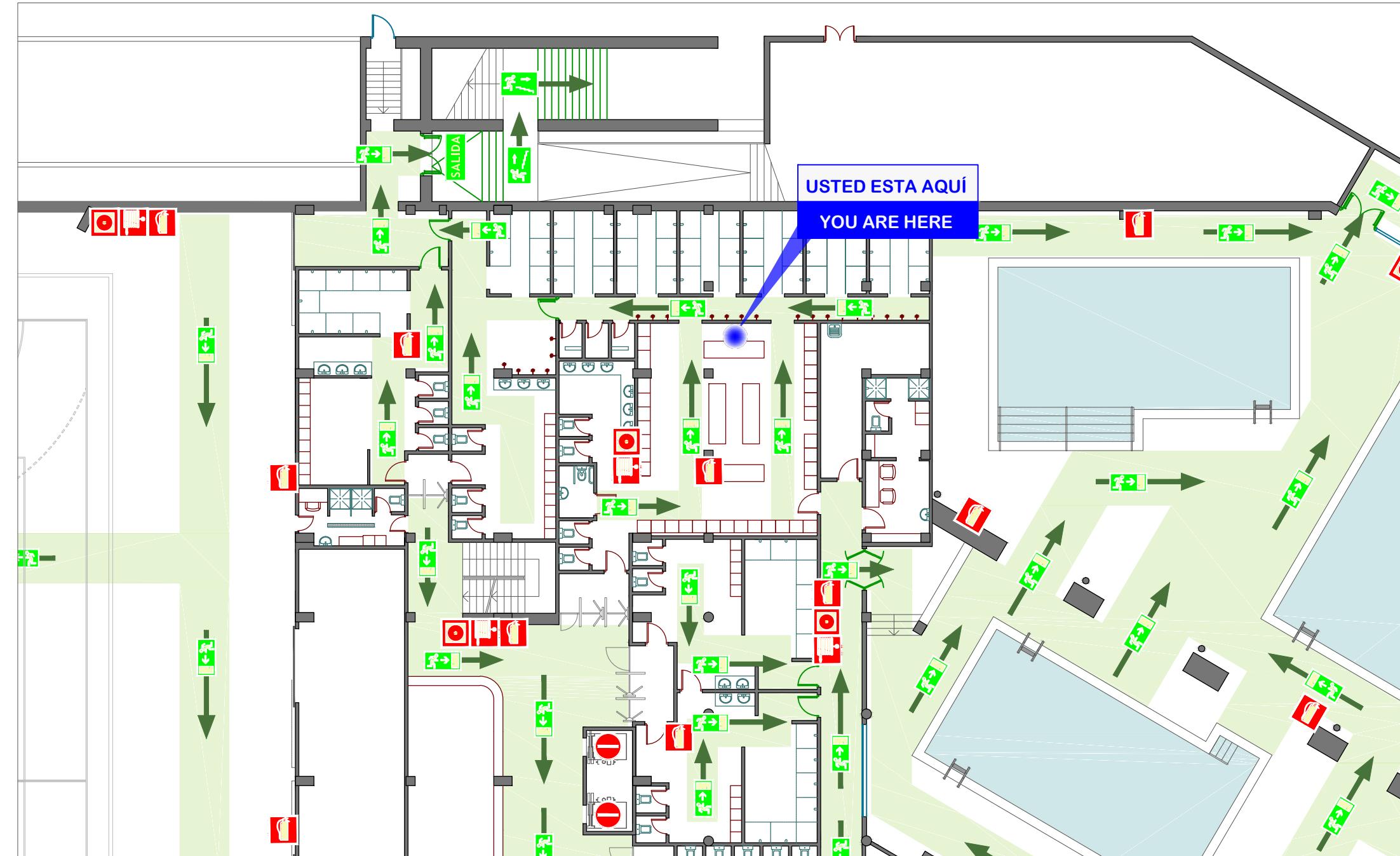
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

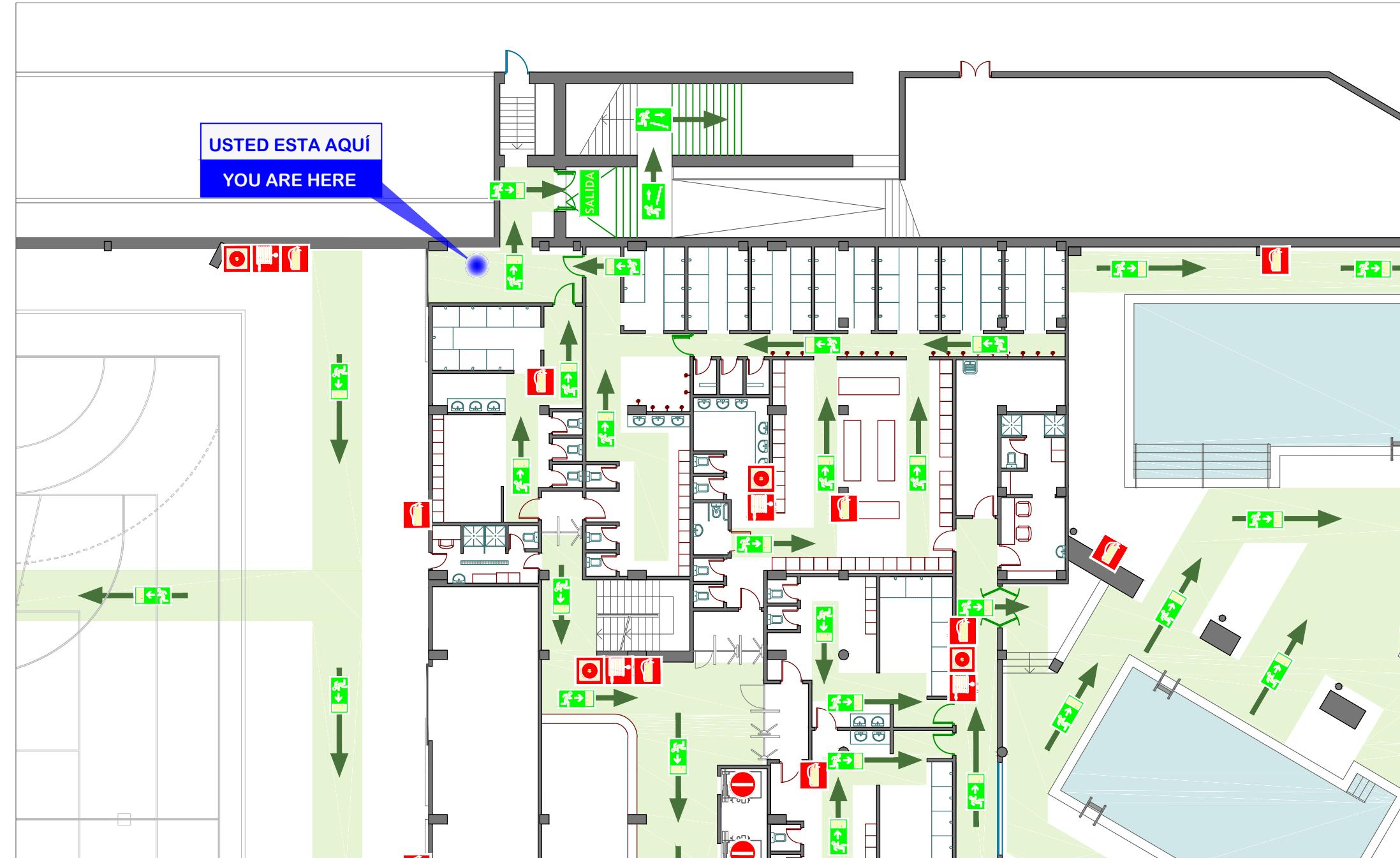
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015
 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

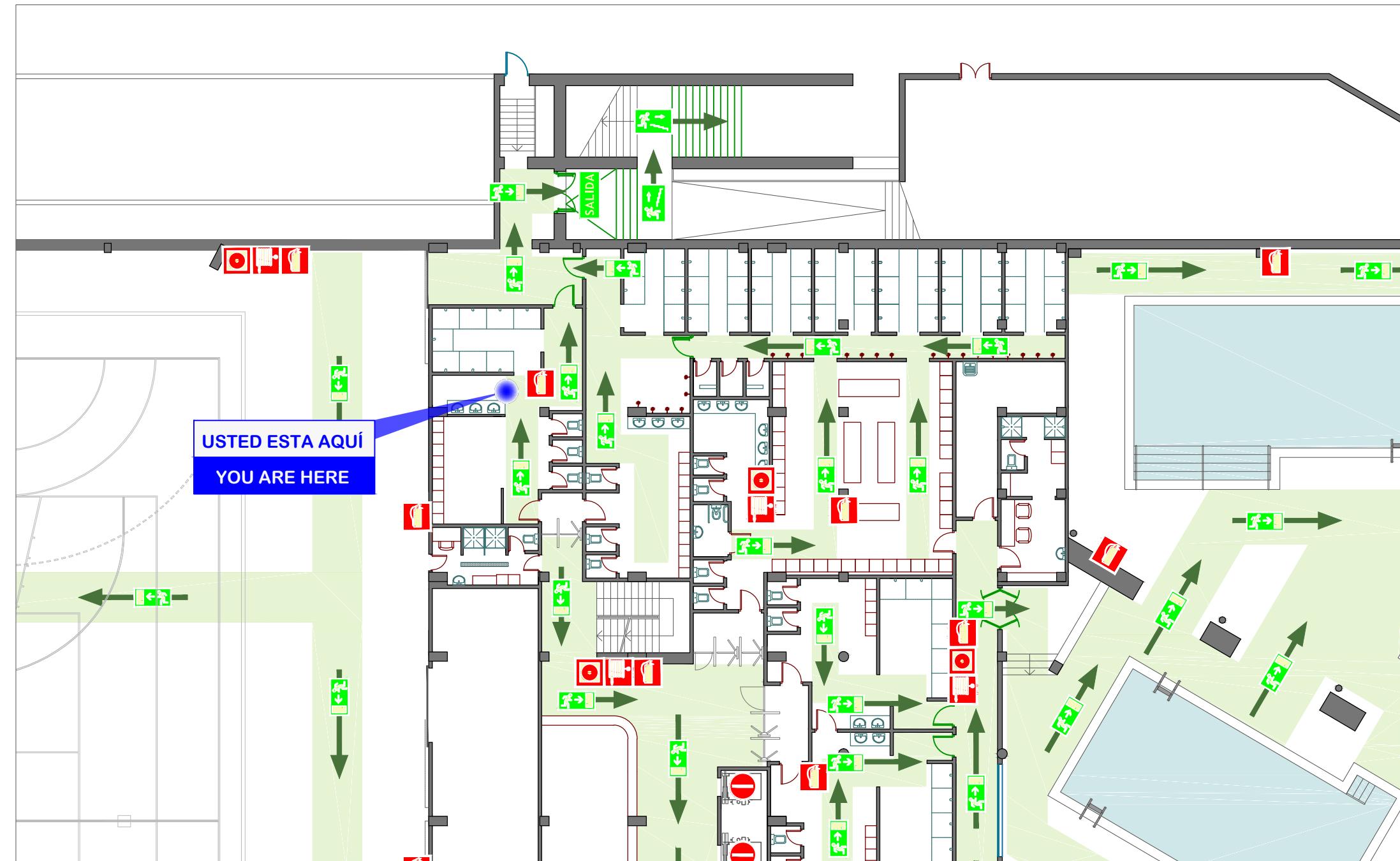
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Plano: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA
www.arada.es

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

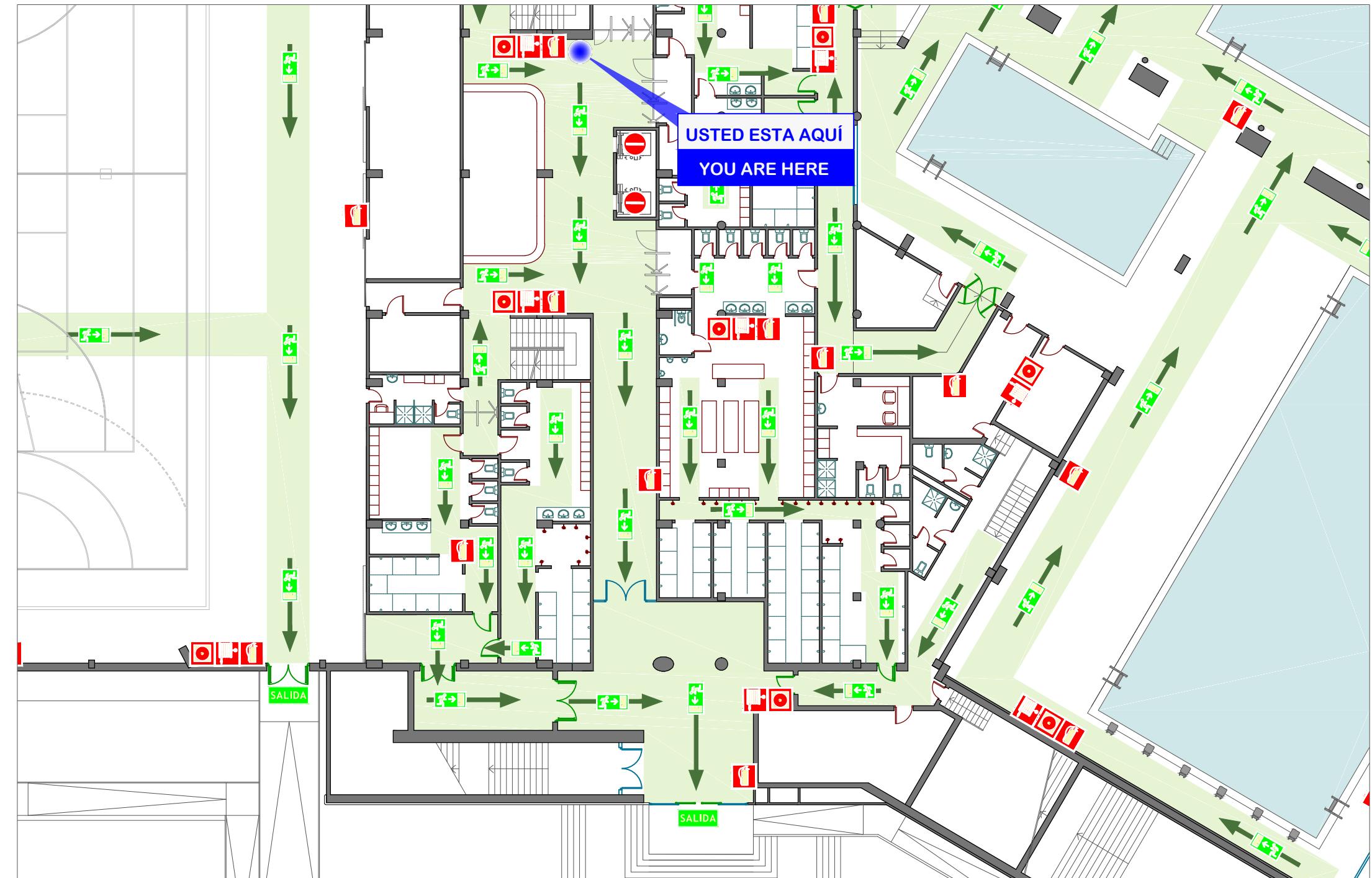
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا توقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاهيم



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر

PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTION
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر

PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

DIRECCIÓN DE SALIDA

SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.

إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
 عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACION ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطهّر حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015
 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطهّر حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nºm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء

usted está aquí
YOU ARE HERE



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

PLANTA BAJA - PASILLO ZONA DE PERSONAL



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Plano: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMEDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARR ЕTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONN ÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين والمتربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاهيم



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

 **EN CASO DE INCENDIO**

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
 - MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
 - UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
 - NO UTILICE ASCENSORES.
 - SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
 - ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

 **IN CASE OF FIRE**

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
 - KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
 - USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
 - DO NOT USE THE LIFTS.
 - IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
 - FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
 - GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
 - UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
 - N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
 - NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
 - SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
 - EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

 IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
 - BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
 - BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
 - NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
 - BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
 - BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
 - * حافظ على هدوئك و لا تتفق أمام المخارج.
 - * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
 - * لا تستخدم المصاعد الآلية.
 - * إذا كنت محاطاً بالدخان انبسط أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
 - * عند الإخلاء اتبع تعليمات الأطفاء ، و المتى سُمِّى على حالات الطوارئ.

I FYNDA

**DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح**



EXTINTOR

**EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER**
مطفأة حريق



MANGUERA

**FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSCHLAUCH
خرطوم الماء**



PULSADOR DE ALARMA

**PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER**



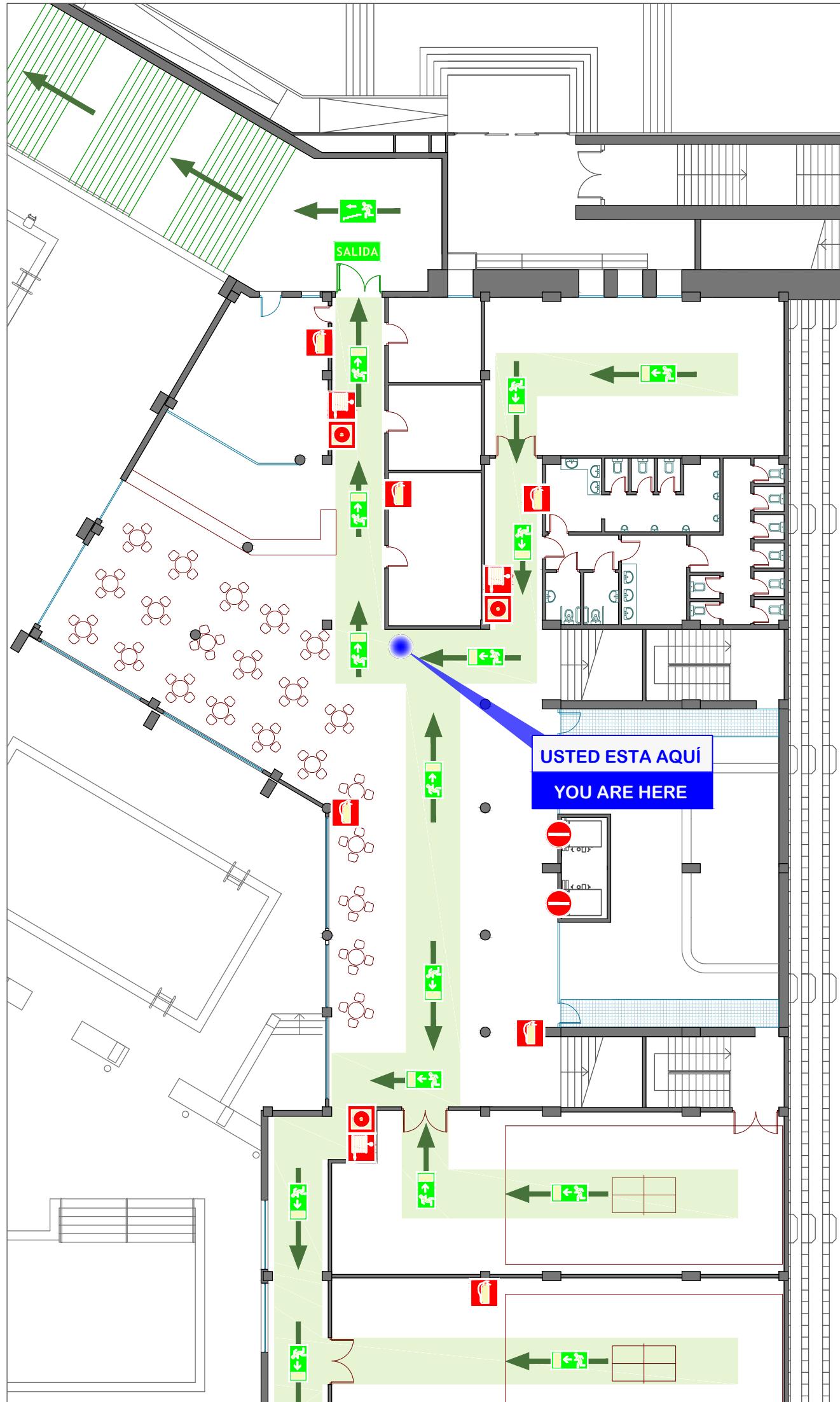
PROHIBIDO EL PASO FORBIDDEN STEP

**FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT**
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

**DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG**



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'ÉMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المقاييس



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA



SALIDA



SALIDA



SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Ayuntamiento de Lorca
Ayuntamiento de Lorca
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

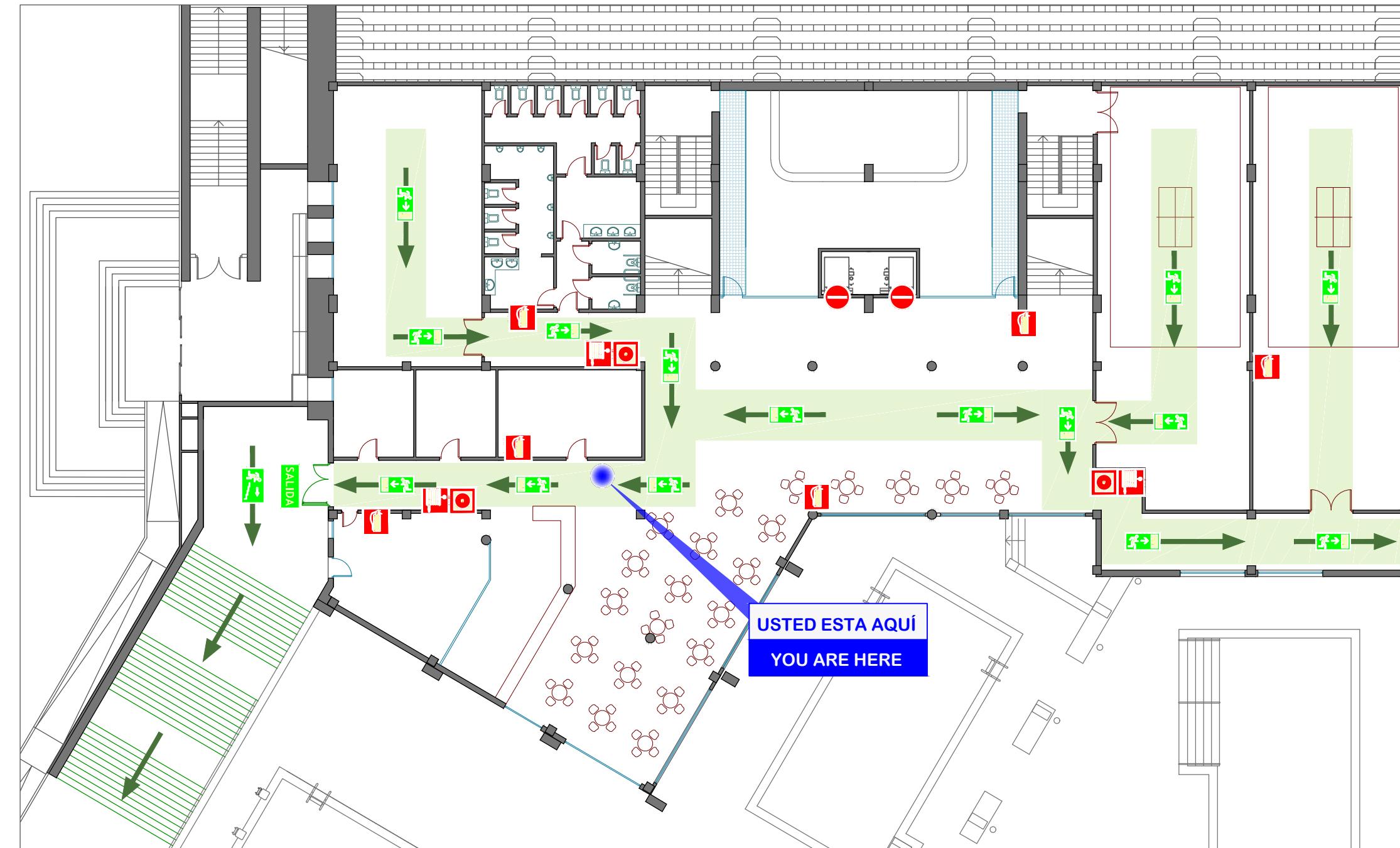
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائيين و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاصح



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA

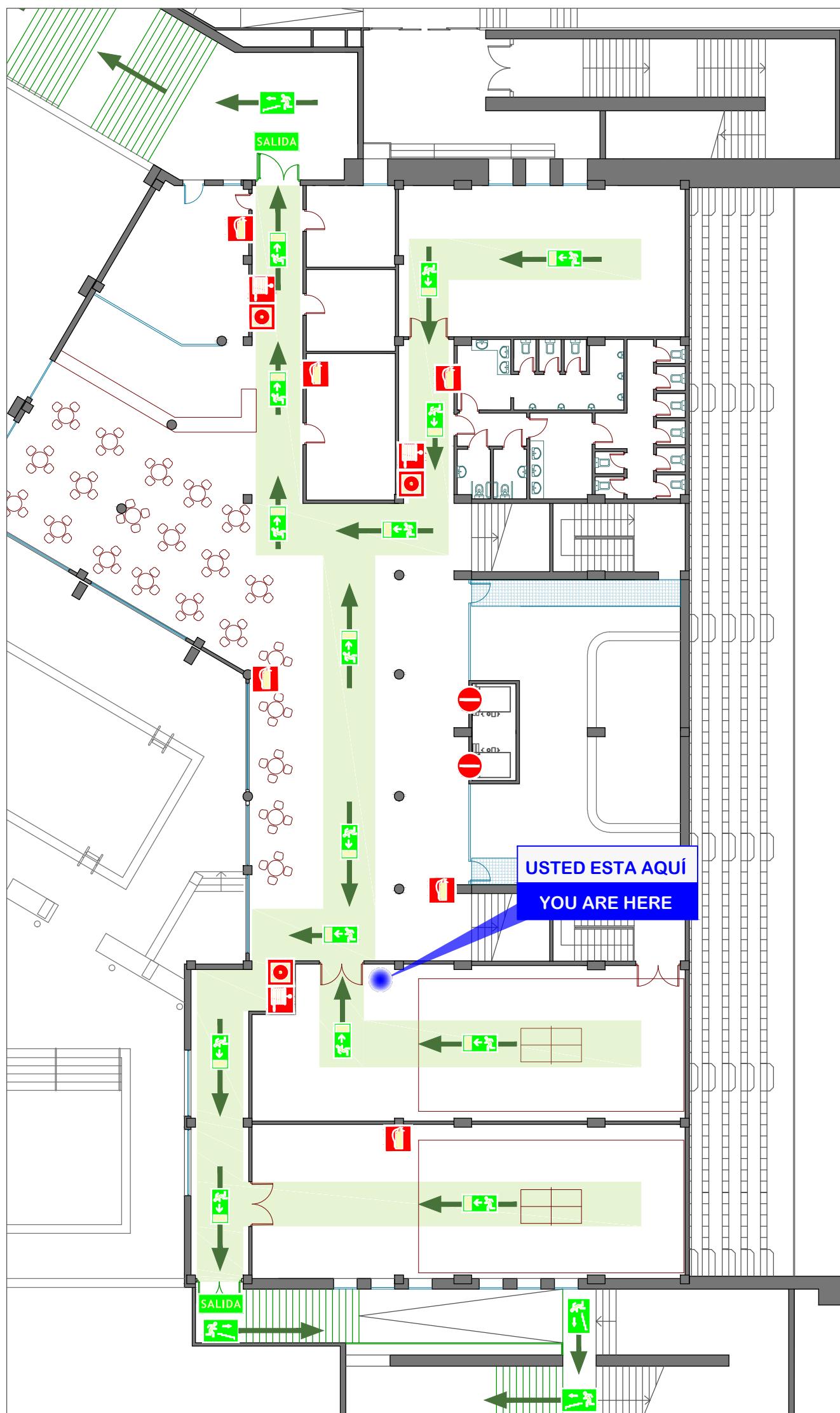


DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Ayuntamiento de Lorca
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً وارتح على يديك وركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتربيين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المقاييس



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الحرث



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور

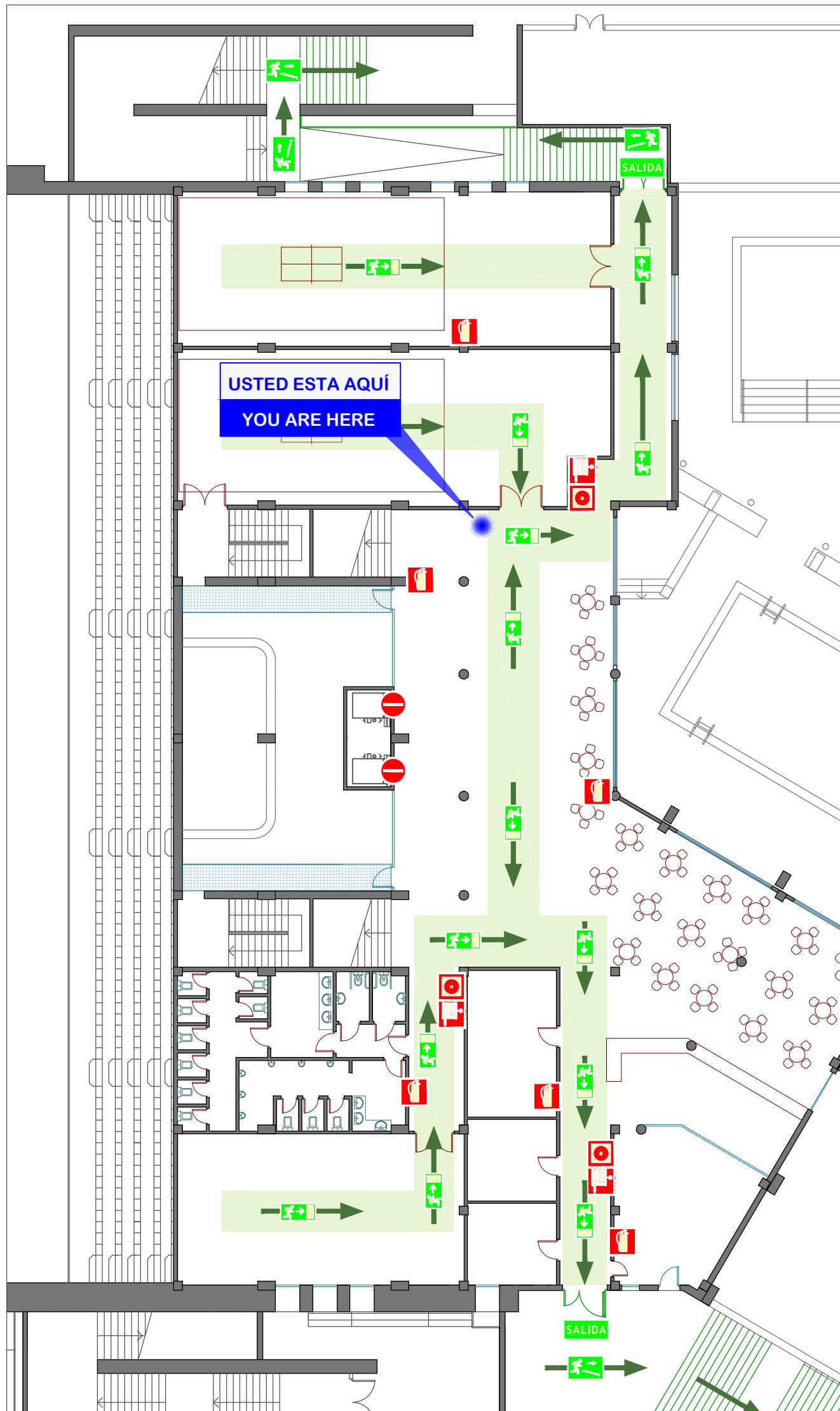


DIRECCION DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M

Proyecto: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Abajo: PLAN DE AUTORPOTECIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'ÉMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGESEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك ولا تقف أمام المخرج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً وارتح على يديك وركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتربيين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المقاييس



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



SALIDA



SALIDA



SALIDA

DIRECCION DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Nº. Visado: 3554141503447M

JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Firmado por: JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Puesto: Ayuntamiento de Lorca
Ámbito: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

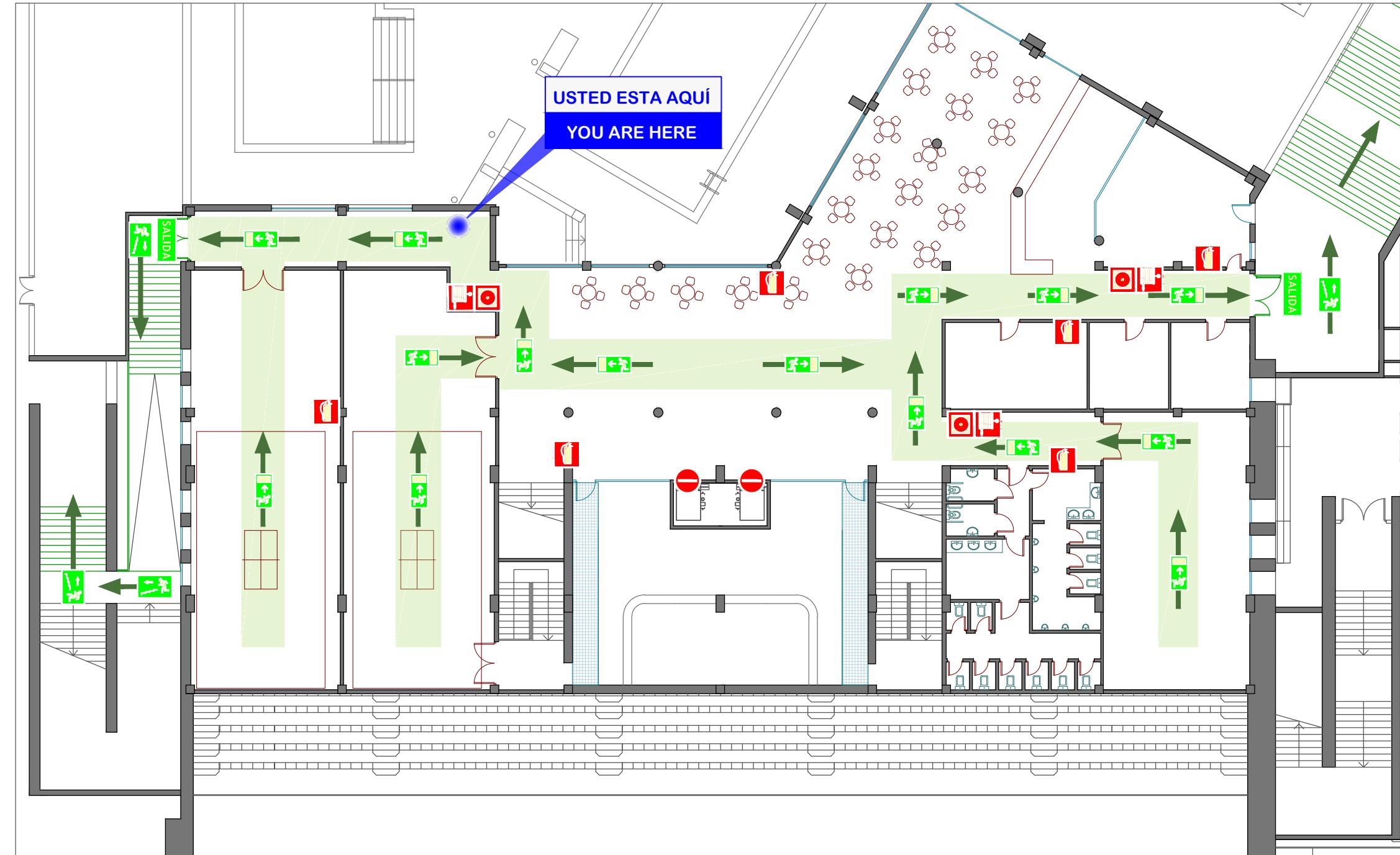
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFGÄUDE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي والمتربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR
EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA
FIRE HOSE
LANCÉ A INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
VISADO
Fecha: 7/5/2015
Núm. Visado: 3554141503447M
JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
Trabajo: PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

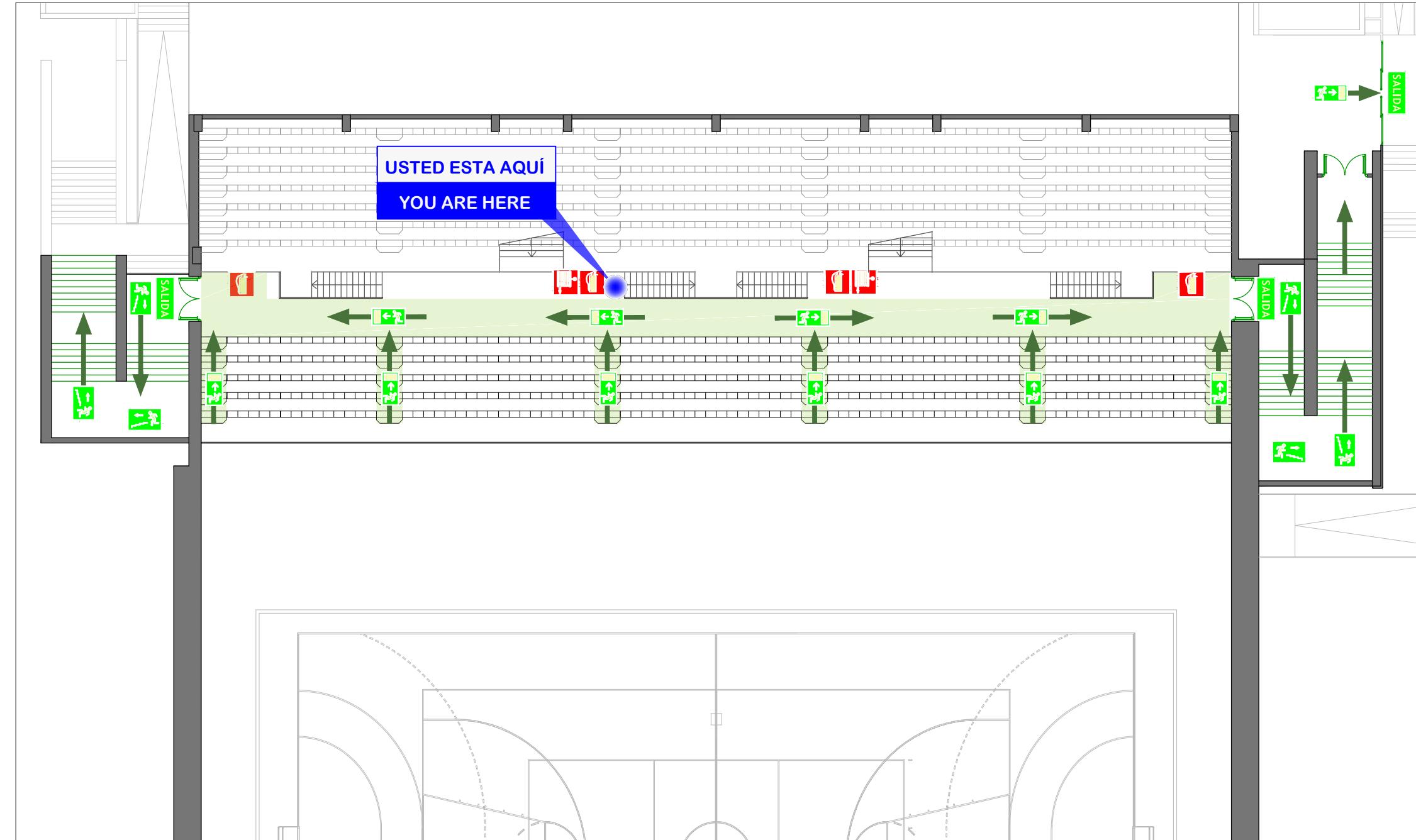
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHR SCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة

EN CASO DE INCENDIO

- DESAJOE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO POR HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D' INCENDIE

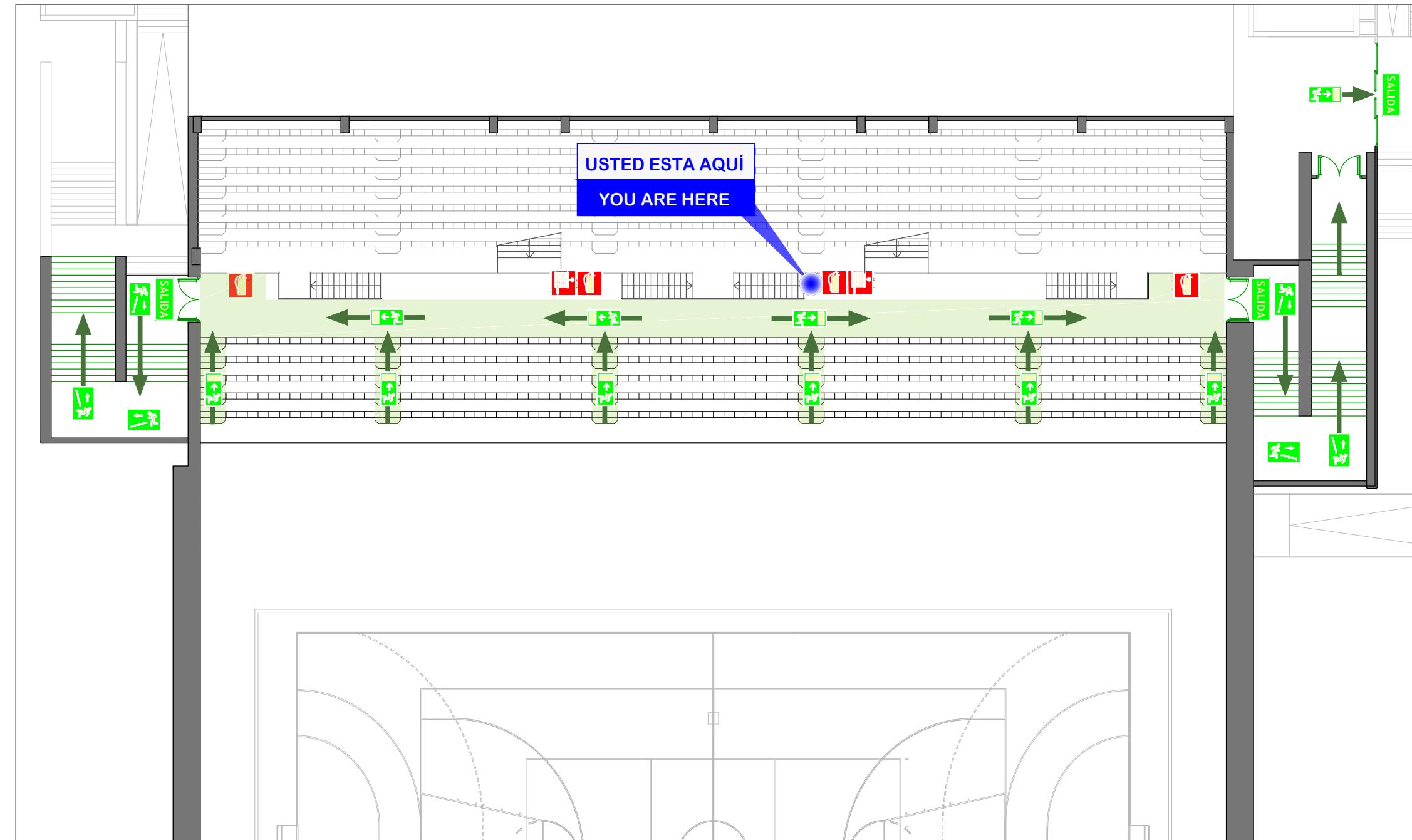
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- N'EMPRUNTEZ PAS LES ASCENSEURS.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFLÄGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA

DESIGNATION
DÉSIGNATION
LEGENDE
المفاص



EXTINTOR

EXTINGUISHER
EXTINCTEUR
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
زر الإنذار وقت الخطر



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEG
منفذ الإغاثة



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS
 INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
 VISADO
 Fecha: 7/5/2015
 Núm. Visado: 3554141503447M
 JUAN MANUEL FERNANDEZ GUIRAO
 Alcalde: AYUNTAMIENTO DE LORCA
 PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL COMPLEJO
 DEPORTIVO FELIPE VI DE LORCA

COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI

EN CASO DE INCENDIO

- DESAŁOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

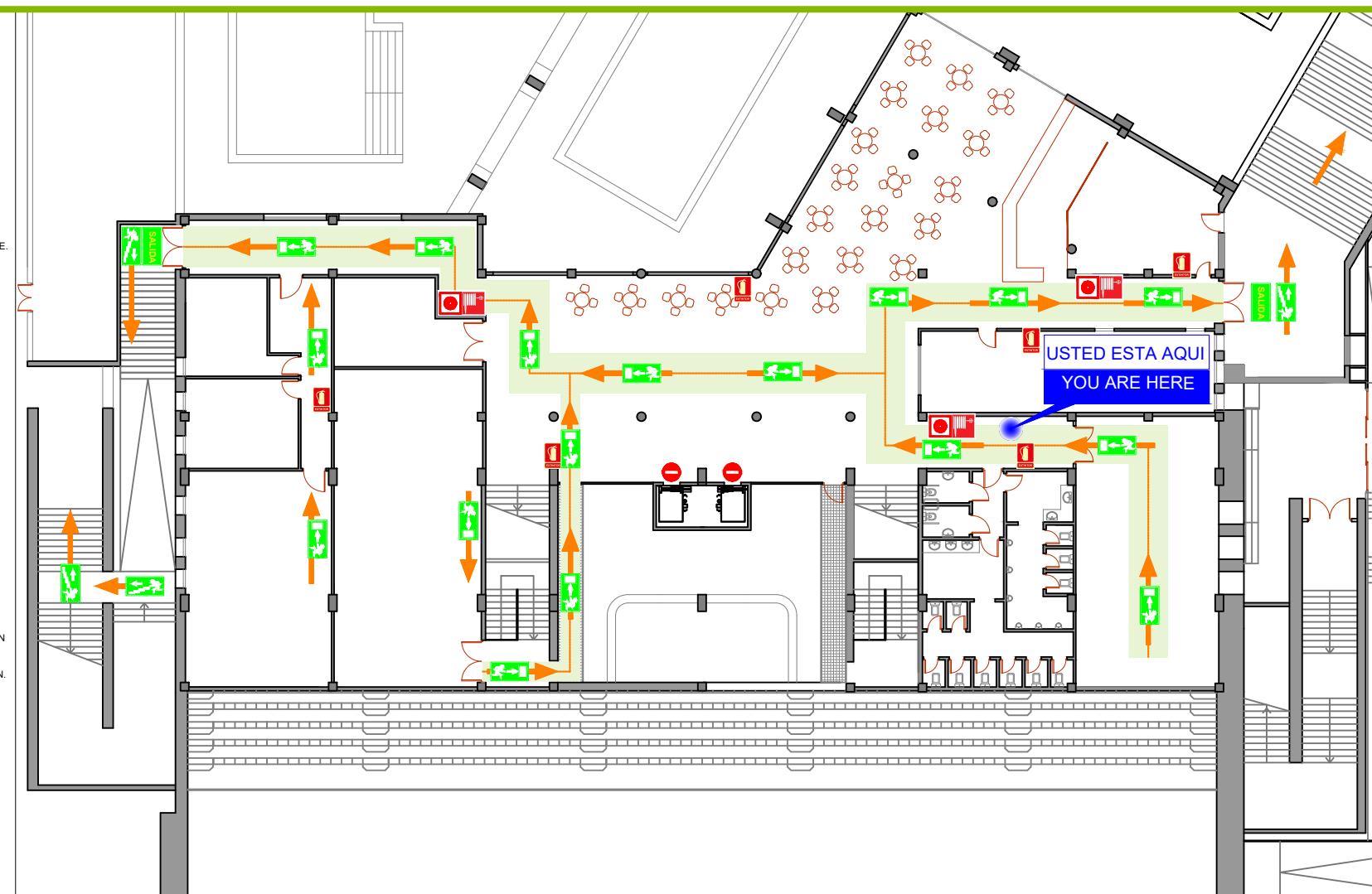
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا توقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المدربين على حالات الطوارئ.



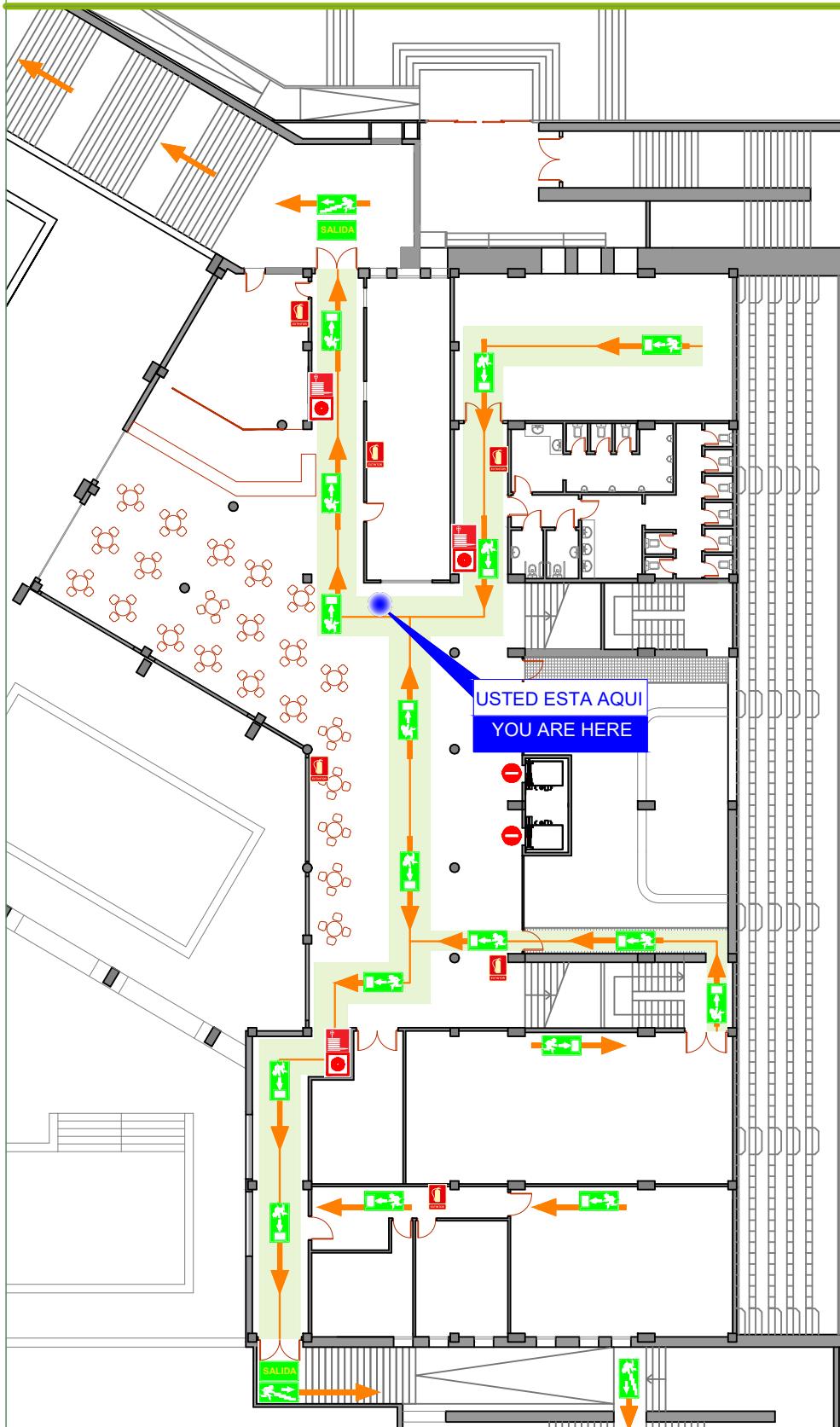
LEYENDA
 DESIGNATION
 DÉSIGNATION
 LEGENDE
 المفہوم



DIRECCION DE SALIDA
 DIRECTION OF EXIT
 SORTIE DANS LE SÉCURISÉ
 FLUCHTWEG
 منفذ الإخلاء

PLANTA ALTA-EJES DE CIRCULACIÓN

COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÉTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوءك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضًا و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNACIÓN
DESIGNATION
LEGENDE
العنوان



EXTINTOR

EXTINGUISHER
FEUERLÖSCHER
مطحنة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
أزر الالدار وقت المفتر



PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTWEGE
منفذ الإغاثة

COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI

EN CASO DE INCENDIO

- DESAŁOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

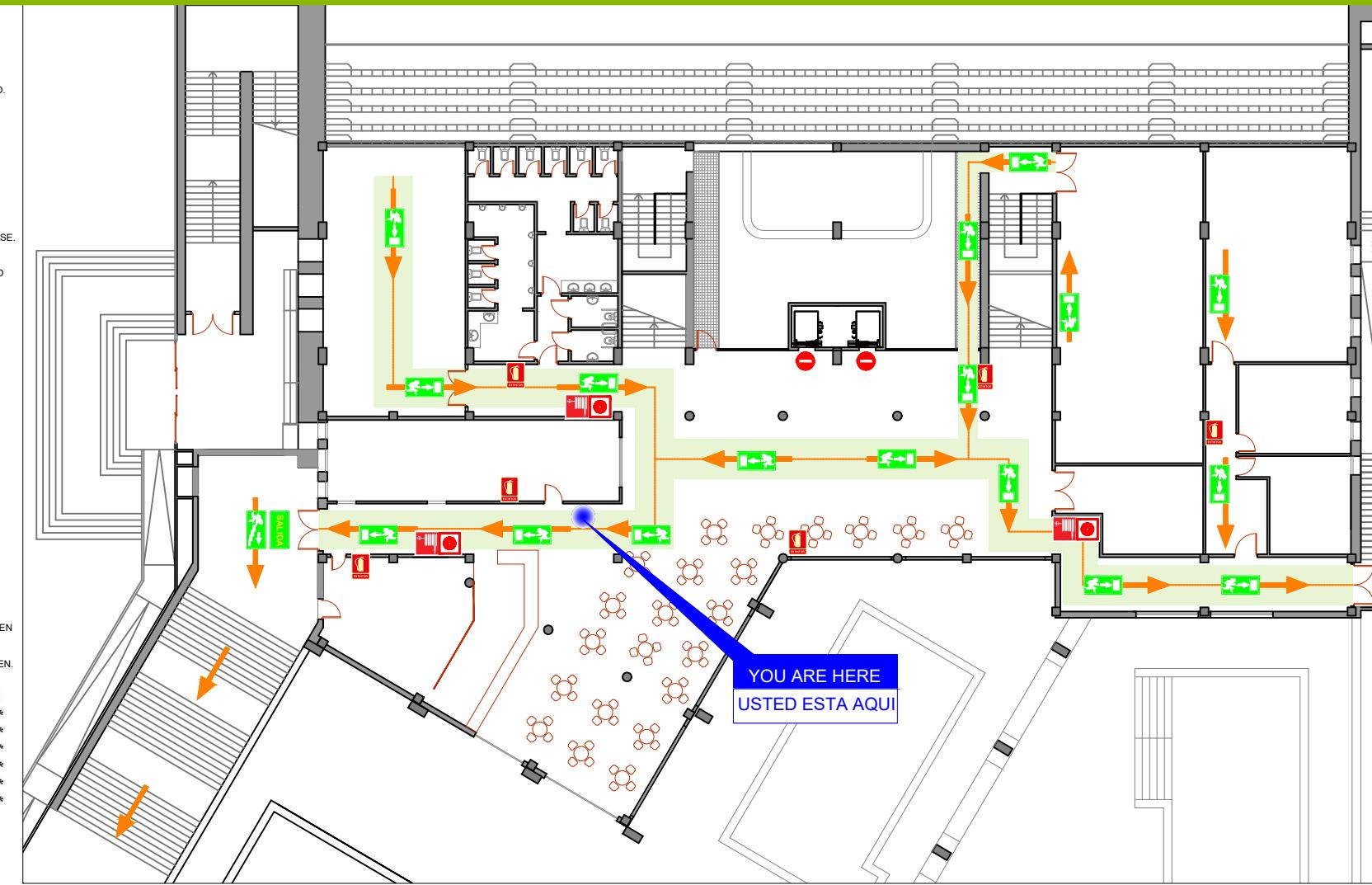
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGLÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA
DESIGNATION DÉSIGNATION LEGENDE المفہوم

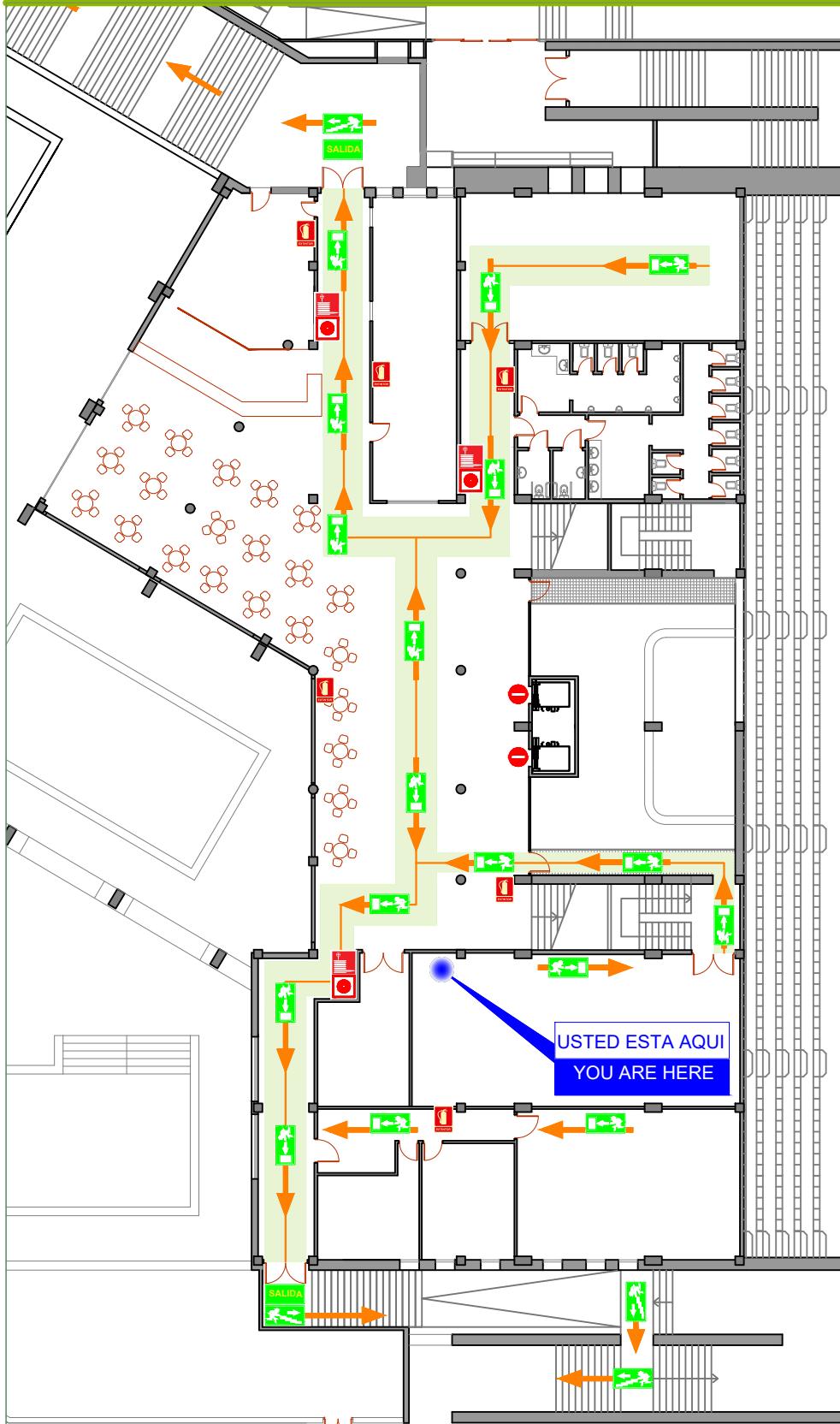


PULSADOR DE ALARMA
PUSH-BUTTON ALARMS BOUTON D'ALARME D'INCENDIE FEUERMELDER زر الإنذار وقت المطر

PROHIBIDO EL PASO
FORBIDDEN STEP INTERDIT DURCHFAHRT ممنوع المرور

DIRECCIÓN DE SALIDA
DIRECTION OF EXIT SORTIE DÉPARTEMENT DE SECOURS FLUCHTWEG منفذ الإخلاء

PLANTA ALTA-EJES DE CIRCULACIÓN



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÉTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'EVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'EVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوءك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضًا و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEGENDE
العنوان



EXTINTOR

EXTINGUISHER
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCE À INCENDIE
FEUERWEHRSCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
أزرّ الإنذار وقت المفترض



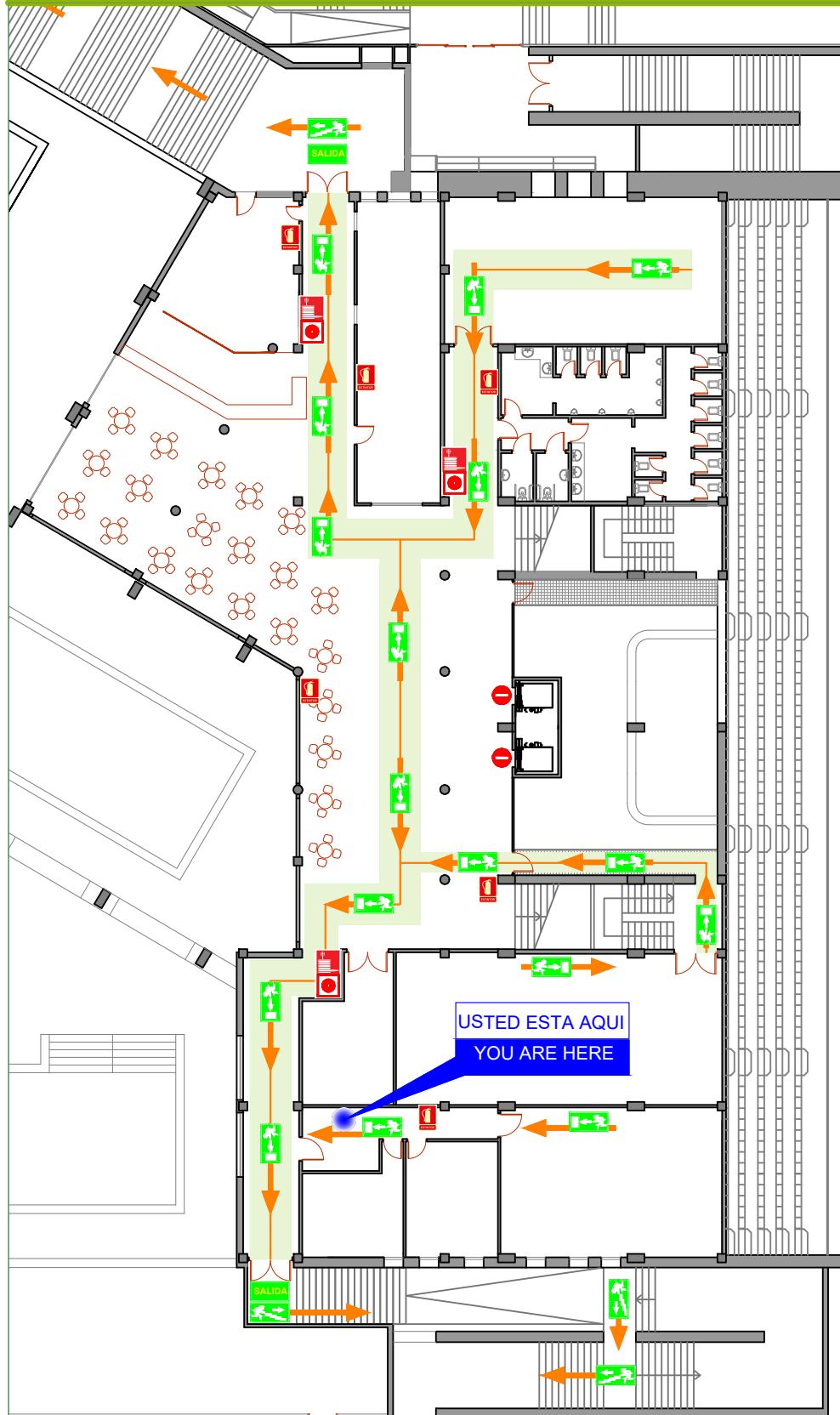
PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
منع مرور



DIRECCIÓN DE SALIDA

DIRECCIÓN DE SALIDA
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTRICHT
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÉTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوءك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضًا و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المتدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNACIÓN
DÉSIGNATION
LEIGENDE
العنوان



EXTINTOR

EXTINGUISHER
FEUERLÖSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
LANCÉ À INCENDIE
FEUERWEHRSCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMELDER
أزر الالدار وقت المفترض



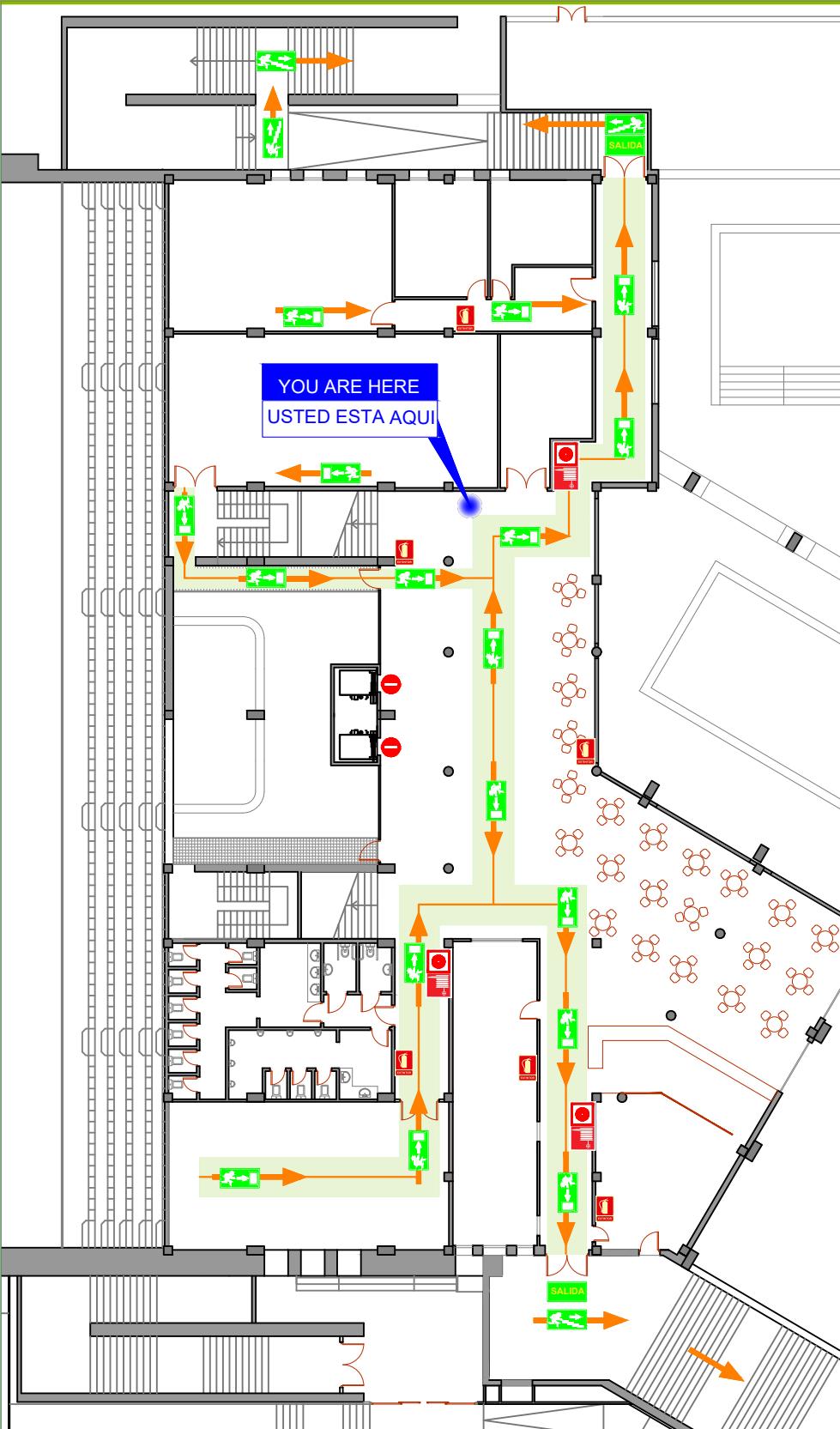
PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
منع المروض



DIRECCION DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTRICHTUNG
منفذ الإغاثة



EN CASO DE INCENDIO

- DESALOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGA EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÉTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEGÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZÜGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNEE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوءك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخلاء المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضًا و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المدربين على حالات الطوارئ.

LEYENDA

DESIGNACION
DÉSIGNATION
LEIGENDE
العنوان



EXTINTOR

EXTINGUISHER
FEUERLOŠSCHER
مطفأة حريق



MANGUERA

FIRE HOSE
FEUERWEHRSCHLAUCH
خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA

PUSH-BUTTON ALARMS
BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
FEUERMEHLDER
أزرار الإنذار وقت المفترض



PROHIBIDO EL PASO

FORBIDDEN STEP
INTERDIT
DURCHFAHRT
ممنوع المرور



DIRECCION DE SALIDA

DIRECTION OF EXIT
SORTIE ET ISSUE DE SECOURS
FLUCHTRUTS
منفذ الإغاثة

COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI

EN CASO DE INCENDIO

- DESAŁOJE INMEDIATAMENTE LAS INSTALACIONES.
- MANTENGA LA CALMA Y NO SE DETENGА EN LAS SALIDAS.
- UTILICE LAS VIAS DE EVACUACIОN ESTABLECIDAS AL RESPECTO.
- NO UTILICE ASCENSORES.
- SI SE ENCUENTRA RODEADO DE HUMO AGACHESE Y GATEE.
- ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DESIGNADO PARA EMERGENCIAS.

IN CASE OF FIRE

- LEAVE THE BUILDING IMMEDIATELY.
- KEEP CALM AND DO NOT STOP IN THE EXITS.
- USE THE EMERGENCY ESCAPE ROUTES DESIGNED FOR THIS CASE.
- DO NOT USE THE LIFTS.
- IF YOU ARE SURROUNDED BY SMOKE, GET ON YOUR HANDS AND KNEES AND CRAWL.
- FOLLOW THE INSTRUCTIONS OF THE STAFF IN CASE OF FIRE.

EN CAS D'INCENDIE

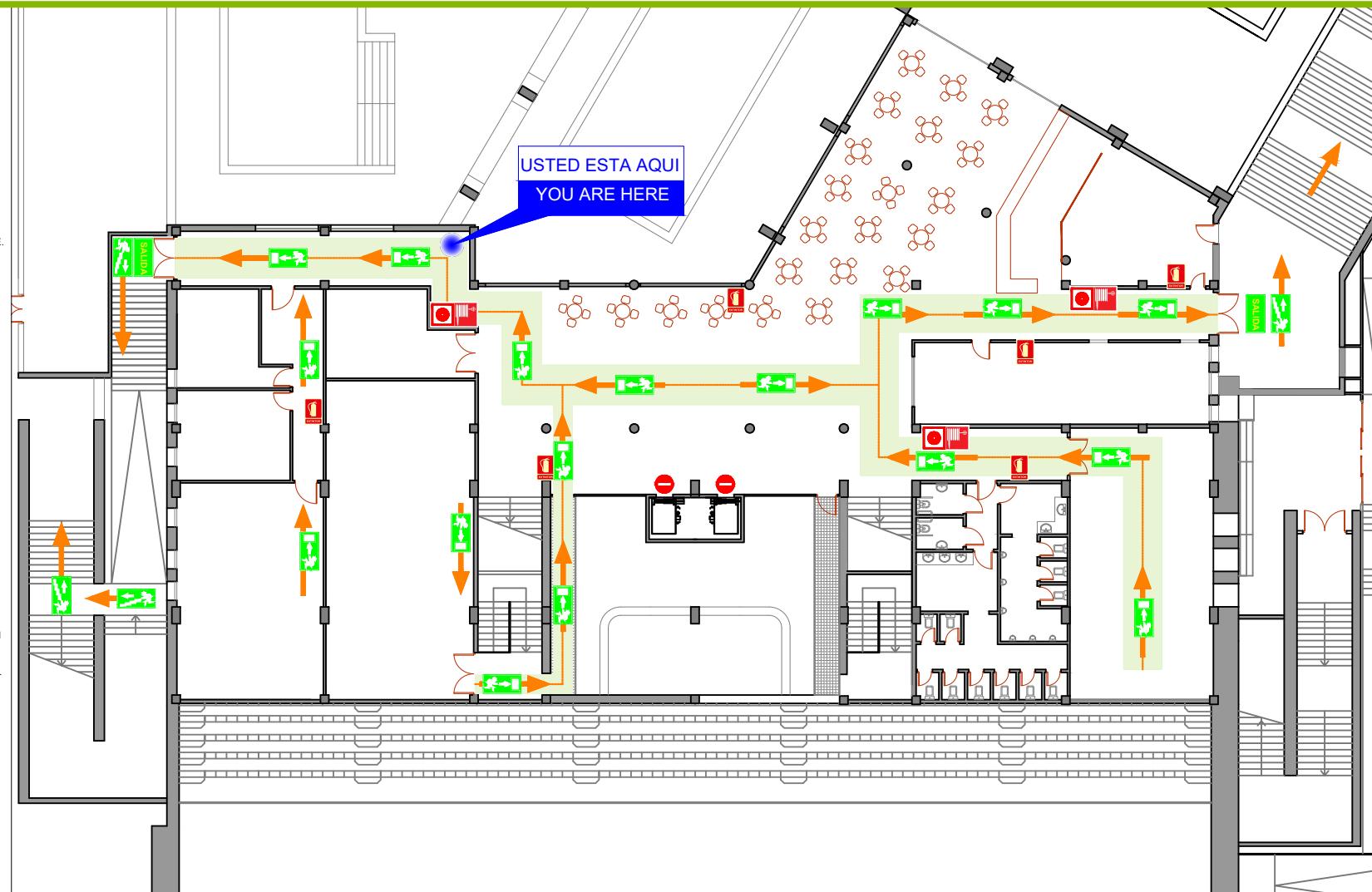
- QUITTEZ IMMÉDIATEMENT LES LIEUX.
- GARDEZ VOTRE CALME ET NE VOUS ARRÊTEZ PAS DEVANT LES SORTIES.
- UTILISEZ LES VOIES D'ÉVACUATION PRÉVUES À CET EFFET.
- NE PAS UTILISER LES ASCENSEURS.
- SI LA FUMÉE VOUS ENTOURE AGENOUILLEZ-VOUS ET RAMPEZ.
- EN CAS D'ÉVACUATION, SUIVEZ LES CONSIGNES DONNÉES PAR LE PERSONNEL.

IM FALLE EINES BRANDES

- RÄUMEN SIE SOFORT DAS GEГГÄUDE.
- BEWAHREN SIE RUHE UND HALTEN SICH NICHT IN DEN AUSGÄNGEN AUF.
- BENUTZEN SIE DIE VORGЕSEHENEN FLUCHTWEGE.
- NICHT DIE AUFZUGE VERWENDEN.
- BEI RAUCHENTWICKLUNG GEHEN SIE AUF DIE KNIE UND BEWEGEN SICH KRABBELND WEITER.
- BEFOLGEN SIE DEN ANWEISUNGEN DES PERSONAL IN NOTFÄLLEN.

في حالة الحريق:

- * الرجاء إخلاء المكان حالاً.
- * حافظ على هدوئك و لا تقف أمام المخارج.
- * استخدم ممرات الإخراج المخصصة.
- * لا تستخدم المصاعد الآلية.
- * إذا كنت محاطاً بالدخان انبطح أرضاً و ازحف على يديك و ركبتيك.
- * عند الإخلاء اتبع تعليمات الإطفائي و المدربين على حالات الطوارئ.



LEYENDA
 DESIGNATION
 DÉSIGNATION
 LEGENDE
 المفہوم



EXTINTOR
 EXTINGUISHER
 FEUERLÖSCHER
 مطفأة حريق
 مطفأة الماء

MANGUERA
 FIRE HOSE
 LANCE À INCENDIE
 FEUERLÖSCHERHOLZ
 خرطوم الماء



PULSADOR DE ALARMA
 PUSH-BUTTON ALARMS
 BOUTON D'ALARME D'INCENDIE
 FEUERLÖRMER
 زر الإنذار وقف المطر



PROHIBIDO EL PASO
 FORBIDDEN STEP
 INTERDIT
 DURCHFAHRT
 منع المرور



DIRECCION DE SALIDA
 DIRECTION OF EXIT
 SORTIE DANS LA SÉCURITÉ
 FLUCHTWEG
 منفذ الالغاء

PLANTA ALTA-EJES DE CIRCULACIÓN



DACE

Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

CURSO 2025/2026



1. Información sobre el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

- La persona que ostenta la jefatura de departamento es Andrés López Quiñonero. Para cualquier consulta o modificación o incorporación de una nueva actividad, comunicar al correo andres.lopez3@murciaeduca.es
- Hay un total de ___ miembros del claustro que incluyen en sus horarios sesiones complementarias de Colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares "CACE". Su función será la de ayudar a organizar aquellas actividades de carácter global que llegan a la totalidad de la comunidad educativa y que van desde charlas educativas a organización de actividades para Santo Tomás, etc...

En este documento, se detallan temporalizadas por trimestre/meses (de forma breve) las distintas propuestas que los departamentos didácticos, equipo directivo y otros nos han hecho llegar para su inclusión en la Programación del departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACES), para el presente curso 2025-2026. Así mismo, se incluyen algunas actividades derivadas de los distintos planes, programas y proyectos en los que nuestro centro participa, y que pueden ser coordinadas desde este departamento de ACES, o por responsables concretos designados por el Equipo Directivo del centro.

NOTA: Con el fin de conseguir una óptima coordinación de las ACES, y del buen funcionamiento académico de nuestro centro, **se emplaza a los jefes de departamento y responsables de las actividades de fecha no determinada* (en el momento de redactar este documento)**, a informar en el más breve plazo de las fechas definitivas de celebración, así como **reiterar la necesidad de informar lo antes posible de cualquier actualización o cambio en su organización**.

2. Indicaciones y novedades respecto a la tabla que a continuación se muestra

- Las actividades quedan clasificadas por tipo, siendo C (Complementarias) o E (Extraescolares). [Diferencia entre C y E](#)
- Hay determinadas actividades que se van a desarrollar enfocadas en varios niveles educativos que pueden darse durante varios trimestres, varios meses dentro de un mismo trimestre, o bien que a fecha de su aprobación no ha sido posible concretar (por distintas circunstancias) una fecha definitiva para su desarrollo. Estas actividades se conocen como **Actividades Multinivel**¹ y quedan registradas en la tabla tras las actividades detalladas a lo largo del curso y por niveles (de octubre a junio).
- Cada actividad aparece con un código de numeración, siendo número normal para ESO (1, 2, 3,...); número +B para Bachillerato (1B, 2B, 3B,...); número +M para las Multinivel (1M, 2M, 3M,...); VT para varios trimestres (27VT, 28VT, 29VT, ...) y NT para ACES del Turno Vespertino.

¹ Ver en página 12 del documento.



3. Tabla de distribución y Temporalización de las Actividades para el curso 2025/26

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 1º ESO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas / días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	ORI	CHARLA POLICÍA TUTOR (7).	C	ESO	1º	TODOS	1º	1Hora	Noviembre	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
2	EF	Ruta senderismo al CEJO DE LOS ENAMORADOS, LORCA + Ruta ermitas (14).	E	ESO	1º	TODOS	1º	1 día	Diciembre o 2ª quincena de octubre	Cejo de los Enamorados, Lorca	Salida andando desde el instituto. Ruta ida y vuelta al Cejo de los enamorados, incluyendo ruta ermitas. Conexión con proyecto Renacimiento (estudio paisajístico y medioambiental).
3	EF	Senderismo Calnegre-Acuario Águilas- Juegos playa (15).	E	ESO	1º	Por determinar	1º	Jornada escolar	Noviembre 2ª quincena	Águilas	Está relacionada con el proyecto "Renacimiento" para el concurso "Esto es verde". Limpieza de playas. Territorio "tortuga"
4	EF	. Taller práctico: Primeros Auxilios 15c	C	ESO	1º	TODOS	1º	1 h	Por decidir	En clase (Gimnasio,...)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca. Relacionada con el programa EpS. (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...)
5	HIST	Salida yacimiento de la Bastida (1)	E	ESO	1º	TODOS	2º	1 día	Sobre Febrero	Yacimiento arqueológico Bastida (Totana)	
6	LEN	Teatro "Mitológico" (Plan Lector) (2).	C	ESO	1º	TODOS	2º	3 h.	23 enero 2026	Centro Cultural Caja Murcia de Lorca	Actividad complementaria del Plan Lector "Ibáñez lee".
7	LEN	Encuentro con la autora del libro El tesoro de Barracuda (P. Lector) 2B	C	ESO	1º	Grupos B, C y E	2º	2 o 3 h.	5 o 6 de marzo	Biblioteca Municipal	La Biblioteca nos dirá si nuestra visita es el jueves 5 o viernes 6 de marzo.
8	MAT	Taller de juegos matemáticos (3)	C	ESO	1º	TODOS	2º	2 h	Febrero o marzo	IES Ibáñez Martín	Forma parte del Programa de Promoción del Talento
9	HISTO	Salida de Talentos: Prehistoria y Edad Antigua		ESO	1º	Talentos	2º	3h	10 febrero	Museo Arqueológico Lorca	
10	BIO	. Taller sobre la tortuga boba. (10)	C	ESO	1º	TODOS	2º	1 h para cada grupo	10 de noviembre	IES Ibáñez Martín	
11	ORI	CHARLA PLAN DIRECTOR (6)	C	ESO	1º	TODOS	2º	1H	Por determinar	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
12	DIB	Charla o taller destinado a la educación plástica dentro de nuestra semana del arte.	C	ESO	1º	Alumnos con buen rendimiento	2º	De 1 a 3 horas	Posible del 2 al 8 de febrero	IES Ibáñez Martín	El taller estará destinado al alumnado de 1º y 2º de ESO conjuntamente y se realizará una selección de buen rendimiento e interés en la materia de EPVA.
13	ORI	PROGRAMA ARGOS, PREVENCIÓN CONSUMO DE	C	ESO	1º	TODOS	2º	VARIABLE	Por determinar	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT



		ALCOHOL (8)									
<u>14</u>	BIO	Taller de astronomía. (9).	C	ESO	1º	TALENTO S	2º	Por determinar	IES Ibáñez Martín		
<u>15</u>	REC	SALIDA CARAVACA DE LA CRUZ	E	ESO	1º	Alumnos Religión Católica	2º	1 DIA	2º Trimestre		
<u>16</u>	BIO	Visita al Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre (11).	C	ESO	1º	TODOS	3º	6 h	Por determinar	Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre	
<u>17</u>	ING	Campamento de actividades en inglés (13).	EXT	ESO	1º	Bilingüe y ordinario	3º	3 días	Del 6 al 8 de abril	Algámitas (Sevilla)	Según nota y plazas disponibles
<u>18</u>	HIST	Salida de Talentos (5).		ESO	1º	TALENTO S	3º	3h	28 abril	Yacimiento Cipreses Lorca	
<u>19</u>	EF	.Parque acuático de Vera o de Benidorm (15B)	E	ESO	1º	TODOS	3	1 DÍA	Última semana mayo o primera junio	Benidorm o Vera	Iniciación a las actividades acuáticas en medios cerrados. Dependrá de la evolución del nivel educativo. Premio al rendimiento y comportamiento.
<u>20</u>	LEN	“Amigos por correspondencia”. Intercambio epistolar con alumnado de 1º de otro centro de la Región.	C	ESO	1º	TODOS	Todo el curso	1 DÍA	Por concretar	Lorca	Tras la correspondencia epistolar durante el curso, se llevará a cabo un encuentro entre el alumnado de los centros participantes. Será en Lorca.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2º ESO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas / días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
<u>21</u>	HIST	Salida Museo arqueológico sala medieval (17)		ESO	2º	TALENTOS+ Ha ARTE Bach.	1º	3 horas	20 noviembre	Museo Arqueológico municipal de Lorca	
<u>22</u>	ORI	PROGRAMA PERSEA. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL (20).	C	ESO	2º	TODOS	1º	1h durante 3 días	Noviembre	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
<u>23</u>	EF	Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...) (25).	C	ESO	2º	TODOS	1º	1 h	Por decidir	En clase (Gimnasio,...)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca.



24	EF	Jornada práctica de carreras de orientación en la naturaleza (25B).	E	ESO	2º	TODOS	1º	1 día	Por decidir	Por determinar	Salida interdisciplinar con la materia de Francés, en relación con la competencia específica 5 y sus criterios 5.1 y 5.2
25	HIST	Salida a la Lorca medieval y moderna (20).	E	ESO	2º	TODOS	2º	1 día	Sobre Enero	Castillo, sinagoga y ciudad.	
26	HIST	Salida Muralla medieval (18).	E	ESO	2º	TALENTOS	2º	3 horas	26 febrero	Muralla medieval	
27	REC	VISITA MUSEOS PROCESIONARIOS	E	ESO	2º	Alumnos Religión Católica	2º	1 día	Por determinar	Murcia	
28	DIB	Charla o taller destinado a la educación plástica dentro de nuestra semana del arte.	C	ESO	2º	Alumnado de EPVA	2º	De 1 a 3 horas	Posible del 2 al 8 de febrero	IES Ibáñez Martín	El taller estará destinado al alumnado de 1º y 2º de ESO conjuntamente y se realizará una selección de buen rendimiento e interés en la materia de EPVA.
29	ORI	PROGRAMA ALTACÁN, PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS	C	ESO	2º	TODOS	2º	VARIABLE	Por determinar	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
30	ING	Campamento de actividades en inglés	E	ESO	2º	Bilingüe y ordinario	3º	3 días	Del 27 al 29 de abril	Cabo de Gata (Almería)	Según rendimiento y plazas disponibles
31	FR	ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EN LA NATURALEZA EN FRANCÉS EN LA FINCA CARUANA	E	ESO	2º	Todo el alumnado de francés	3º	La mañana	17 de abril	ALEDO	COMPARTIDA CON EL DEPARTAMENTO DE EF

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 3º ESO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACION (horas / días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
32	TAL	Visita a Almendricos (33).	E	ESO	3º	TALENTOS	1º	1 día	Por determinar	Almendricos	
33	EF	Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...) (34C)	C	ESO	3º	TODOS	1º	1 h	Por determinar	En clase (Gimnasio,...)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca.
34	BIO	. Visita al vivero (32)	C	ESO	3º	DIVERSIFICACIÓN	1º	3 h	Octubre	Vivero (Lorca)	
35	EF	. Actividades náuticas, senderismo y deportes de playa. (34D)	C	ESO	3º	TODOS	1º	6h	16 Oct	Águilas	En colaboración con el club náutico de Águilas



36	HIST	Salida a Cartagena (26).	E	ESO	3º	TODOS	2º	1 día	Enero	Cartagena, puerto, asamblea refugios guerra civil	
37	LEN	. Salida a Murcia: representación teatral de El Lazarillo (27)	E	ESO	3º	TODOS	2º	1 día (desp. de 2ª h.)	23 marzo	Fundación Mediterráneo en Murcia	La representación será al final de la mañana en Murcia y después iremos a comer al CC Nueva Condomina.
38	LEN	. Encuentro con el autor del libro El mar detrás (Premio Gran Angular) en la Biblioteca Municipal (PL). (27B)	C	ESO	3º	A-Diver, B, C y F	2º	2 o 3 horas	Por concretar	Biblioteca de Lorca	
39	ORI	PROGRAMA "QUÉ TE JUEGAS", PREVENCIÓN ADICCIÓN JUEGO ONLINE (28).	C	ESO	3º	TODOS	2º	3 HORAS	Por determinar	IES Ibáñez Martín	
40	ORI	CHARLA PLAN DIRECTOR (29).	C	ESO	3º	TODOS	2º	1HORA	Por determinar	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
41	BIO	Taller de hemodonación (30)	C	ESO	3º	TODOS	2º	Por determinar	Por determinar	IES Ibáñez Martín	
42	FR	. Salida al Teatro para ver una obra en francés (34)	E	ESO	3º	Alumnado de francés	2º	Toda la mañana	21 de enero	Torres de Cotillas	
43	DIB	Charla o taller sobre comic, fotografía, cine y audiovisual dentro de nuestra semana del arte. (35B)	C	ESO	3º	Alumnado de comunicación audiovisual	2º	1 A 3 HORAS	Posible del 2 al 8 de febrero	IES Ibáñez Martín	
44	REC	VISITA JUMILLA (34E)	E	ESO	3º	Alumnos Religión Católica	2º	1 DÍA	Por determinar	Jumilla	
45	ING	INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN BROADSTAIRS (REINO UNIDO) (34F)	E	ESO	3º	Alumnos bilingües	2º	5 días	Del 8 al 14 de febrero	Broadstairs	Alumnos bilingües con el inglés aprobado del curso anterior y no bilingües según rendimiento académico y número de plazas disponibles
46	BIO	Visita a la Cueva del Puerto y descenso Cañón de Almadenes (31).	E	ESO	3º	TODOS	3º	1 día	Por determinar	Calasparra	

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 4º ESO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIP O	ENS	NIVE L	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
47	TAL	Taller de creatividad (43).	C	ESO	4º	TALENTOS	1º	2 h	3 de octubre	IES Ibáñez Martín	
48	REC	Visita Granada (45).	E	ESO	4º	Alumnos Religión Católica	1º	1 día	19 Diciembre	Granada	



49	ECO	. Programa Finanzas para jóvenes (37)	C	ESO	4º	D Y E	1º	4 horas en 4 sesiones	13 y 27 Nov,	IES Ibáñez Martín	
50	BIO	. Taller de especies invasoras (41)	C	ESO	4º	E4B, E4C	2º	1 h cada grupo	13 de noviembre	IES Ibáñez Martín	
51	BIO	. Visita a la Geoda de Pulpí (42)	C	ESO	4º	TODOS	2º	1 día	Por determinar	Pulpí (Almería)	
52	EF	Curso de esquí, y actividades en la nieve. (50).	E	ESO	4º	TODOS	2º	5 días	Por decidir	Pirineos	Esta actividad puede realizarse conjuntamente con el CF Guía Medio Natural y tiempo libre.
53	REC	Encuentro alumnos de Religión Católica, Región de Murcia (51).	E	ESO	4º	Alumnos Religión Católica	2º	Toda una jornada lectiva	Por determinar,	Delegación de enseñanza Diócesis de Cartagena	
54	ING	Cine en Inglés (52)	E	ESO	4º	TODOS	2º	4 Horas lectivas	26 de febrero	Parque Almenara	Esta actividad la realizamos dentro de los días dedicados a la semana del inglés
55	ECO	ATRM: Educación cívico tributaria (35)	C	ESO	4º	A/ADIV/D/E	2º o 3º	1 hora	Marzo/abril o mayo	Salón actos IES Ibáñez Martín	Pendiente de que se repita esta actividad para este curso escolar
56	LEN	. Encuentro con autor/a (36)	C	ESO	4º	TODOS	2º o 3º	2/3 h.	Marzo/abril	En Lorca: instituto o Biblioteca Municipal	
57	LAT	Asistencia al Festival de Teatro Grecolatino de Cartagena-Cartagena romana (39).		ESO	4º	D y E	2º o 3º	Todo el día	Abril/Mayo	Cartagena	La fecha cambia cada año. El pasado curso fue el 7 de mayo. Con anterioridad la hacían coincidir con las vacaciones de Semana Santa
58	ECO HIST	. Excursión a Cieza: Visita empresa y museo Medina Siyasa (38)	E	ESO	4º	Todos	3º	Todo el día	Mayo/Junio	Cieza	
59	ORI	CHARLA DIVERSIDAD LGTBI (40).	C	ESO	4º	TODOS	3º	1H	Por determinar	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PAT
60	FR	Viaje a París (44).	E	ESO	4º	Alumnado de francés		Por determinar	Por determinar		
61	EF	Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...) (49).	C	ESO	4º	TODOS	3º	1 h	Por decidir	En clase (Gimnasio,...)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca.
62	ACES	ACTO DE GRADUACIÓN (46).	E	ESO	4º	TODOS	3º	Fuera de clase	Junio	Salón de Actos	

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 1º DE BACHILLERATO



Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días))	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
64	REC	Salina Granada. Visita Alhambra (13B)	E	BACH	1º	Todos los de Religión Católica	1	1 día	27 octubre	Granada	
65	ECO	Olimpiada creatividad (4B)	C	BACH	1º	D y E	1º	1 Mañana	14/11	CEEIM Murcia	Se realizará si pasamos la semifinal online que se celebra el 22/10
66	HIST EF	Visita cultural a Almería ciudad y actividades físico-deportivas (1B)	E	BACH	1º	TODOS	2º	2 días	Febrero	Refugios guerra civil y alcazaba	
67	ACES	Viaje de estudios: Crucero por el Mediterráneo (10B)	E	BACH.	1º	TODOS	2º	6 días	Por determinar	Mar Mediterráneo	Visitas a ciudades de España, Italia, Francia
68	LEN	Visita al cine del CCA Almenara: película "El cautivo" (sobre Cervantes) (3B)	C	BACH	1º	TODOS	2º	3 o 4 h. lectivas	Viernes 20 o 27 de febrero (por confirmar)	Cines del CC Almenara de Lorca	
69	GR	Muestra teatro grecolatino Murcia (14B)	E	BACH	1º	Griego y Herencia	2	1 día	17 febrero	Murcia	En colaboración con el departamento de Latín.
70	ORI	NUESTRAS UNIVERSIDADES, VISITA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA (5B)	E	BACH	1º	B, C	2º	1 Mañana	Por determinar	Cartagena	
71	BIO	Visita a la UMU (6B)	C	BACH	1º	B	2º	6 h	Por determinar	Espinardo (Murcia)	
72	REC	Convivencia alumnos de Religión Católica (9B)	E	BACH	1º	alumnos Religión Católica	2º	una mañana	Por determinar. Delegación de Enseñanza, Diócesis de Cartagena	Por determinar	
73	DIB	MERCADILLO ARTE (8B)	C	BACH	1º	B1A	2º	MAÑANA	ÚLTIMA SEMANA DEL 1ER TRIM.	IES Ibáñez Martín	
74	EF	Salida interdisciplinar con la materia de Historia del Mundo contemporáneo a Almería (12B)	E	BACH	1º	TODOS	2º	2 días	Por decidir	Almería	En colaboración con el departamento de Historia para el desarrollo de la competencia específica 5. Visita a Almería para conocer la Alcazaba y los refugios de la guerra civil, acompañado de actividades en la naturaleza.
75	GRIEG	Representación clásica en Águilas (2B)	C	BACH	1º y 2º		3º	1 día	Por determinar	Águilas	



76	EF	Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...) (11B)	C	BACH	1º	TODOS	3º	1 h	Por decidir	En clase (Gimnasio,...)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca.
--------------------	----	---	---	------	----	-------	----	-----	-------------	-------------------------	--

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2º DE BACHILLERATO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
77	ECO	WIP 2025: Día de la persona emprendedora 20B	E	BACH	2º	B2DE	1º	1 día (mañana)	29/10/2025	Murcia	Actividad compartida con administración, comercio y educación física. Grupos completos y 1 alumna de B2B y un alumno de B2C
78	LEN	23B Representación teatral <i>La casa de Bernarda Alba</i>	C	BACH	2º	2º Bach.	1º	2 o 3 h.	noviembre	Lorca (por confirmar)	
79	ECO	24B Olimpiada creatividad	C	BACH	1º	D y E	1º	1 Mañana	14/11	CEEIM Murcia	Se realizará si pasamos la semifinal online que se celebra el 22/10
80	ACES	Intercambio Lorca Florencia	E	BACH	2º	2º BACH alumnos que participan	1º	5 días lectivos	Del 13 al 18 de octubre 2025	IISS G. Peano Florencia (Italia)	
81	HIST	19B Visita a la Murcia barroca	E	BACH	2º	2ºD alumnos Historia del Arte	2º	1 día (mañana)	marzo	Murcia	
82	ECO	21B Olimpiada Economía	E	BACH	2º	2º Bachiller D y E	2º	1 día (mañana)	marzo	Murcia Facultad economía	Selección de alumnos, no todos.
83	ECO	AEAT: Educación cívico tributaria 22B	E	BACH	2º	2º Bachill (FAG)	2º	1 hora	marzo	Salón actos instituto	
84	ORI	25B NUESTRAS UNIVERSIDADES, VISITA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	E	BACH	2º	B,C	2º	1 Mañana	Por determinar	Cartagena	
85	ORI	NUESTRAS UNIVERSIDADES, VISITA UNIVERSIDAD DE MURCIA 26B	E	BACH	2º	TODOS	2º	1 Mañana	Por determinar	Espinardo (Murcia)	
86	ORI	27B UNIVERSIDAD MÁS CERCANA, CHARLA UNIVERSIDADES (MURCIA, CARTAGENA, UCAM...)	C	BACH	2º	TODOS	TODOS	1 HORA POR CHARLA	Por determinar	Ibáñez	
87	BIO	28B Olimpiada Regional de Biología	C	BACH	2º	B	2º	1 día	Por determinar	Espinardo (Murcia)	
88	DIB	30B MERCADILLO ARTE	C	BACH	2º	B2A	2º	MAÑANA	ÚLTIMA SEMANA DEL 1ER TRIM.	IES Ibáñez Martín	



89	Rec	31B Visita Lorca	E	Bach	2	Alumnos religión católica	2	Mañana	por determinar	Lorca	
90	HIST LENG	32B Aire fresco (zonas patrimoniales de España o Portugal)	E	BACH	2º	TODOS	2º	5 días	23 al 27 de enero	Salamanca Oporto	
91	ING	33B Concurso de traducción y composición José Ramón Gargallo	E	BACH	2º	Los 4 mejores alumnos de 2º DE BACH	Por determinar	3 periodos lectivos aprox.	Por determinar	IES Francisco Ros Giner	
92	ACES	Acto de Graduación		BACH	2º	TODOS	3º	Fuera de horario	mayo	Auditorio Margarita Lozano	

ACTIVIDADES MULTINIVEL PRIMER TRIMESTRE

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	ECO	Día de la mujer emprendedora	E	ESO Y BACH	Alumnos Economía	3º ESO 4º D y E B1D-E B2C-D-E	1º	3 horas	19 noviembre	Hall del instituto y Salón de actos IES	Participan también alumnos del departamento de comercio.
2	MUS	Visita ESAD	E	BACH	1º y 2º solo alumnos música	1ºA y 2º A	1º	Toda la mañana		ESAD Murcia	
3	MUS	Concierto música antigua	C	ESO y Bach	4º ESO 1º y 2º Bach		1	1h	14 octubre		
4	MUS	Encuentro coros	E	Todos					Noviembre		
5	MUS	colaboración con la OSL	E	Todos	Coros		1		Diciembre (fuera horario escolar)		
6	ECO	Charlas empresarios lorquinos	E	ESO Y BACH	3º ESO 4º ESO 1º Y 2º BACH	Todos	1º y 2º	1 hora	Por definir	Salón actos instituto	Asociación Guadalentín emprende, o empresas privadas
7	ECO	Olimpiada creatividad	E	BACH	BACH	1º y 2º Bach	1	1 hora semifinal 1 mañana final	semifinal 22 octubre y 14 nov final	Semifinal en el instituto, final en el CEEIM Murcia	



8	FR	Concurso de tarjetas navideñas	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	1º			IES Ibáñez Martín	
9	GR.	Encuentro club de lectura	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	1º	La mañana	a determinar	Biblioteca Pública.	
10	ACES	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	E	TODO S	TODOS	TODOS	TODOS	VARIOS	VARIOS	VARIOS	Por definir, según convocatoria y calendarios de celebración
11	DIB	VISITA SALÓN DEL COMIC MURCIA Y ESCUELA DE ARTE. MUSEO IBÁÑEZ OLULA DEL RÍO (47).	E	ESO	4º	Expresión artística proyectos audiovisuales creación	1º	MAÑANA Y TARDE.	Posible 21 de noviembre	MURCIA	
12	ECO	TALLER SOFT SKILLS. Pedro Ortiz y Pablo Riquelme	C	ESO y BACH	Todos de economía	Todos de economía	1º	3 horas mañana	14 noviembre	Instituto	También participan ciclos de grado medio y superior (4 horas por la tarde) para grado medio y superior

ACTIVIDADES MULTINIVEL SEGUNDO TRIMESTRE

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
13	ACES	SANTO TOMÁS	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	2º	Toda la mañana	23 de enero	IES Ibáñez Martín	
14	MAT	Concurso "El tour de mates"	C	ESO	TODOS	TODOS	2º	Entre 5 y 10 sesiones	Enero y febrero	IES Ibáñez Martín	Este concurso se hace a nivel nacional, es gratuito y se desarrollará dentro de las horas de la materia.
15	ECO	Feria FP Comarca Guadalentín	E	ESO Y BACH	Todos	Todos	2º	3 h	febrero	IFELOR (pendiente concretar)	
16	MUS	Encuentro de coros "Cantemus"	E	ESO Y BACH	todos	todos	2	Toda la mañana	a determinar		Programa oficial de la CARM
17	MUS	Semana de la música y humanidades	C	todos	todos	todos	2º	recreos		Salón de actos IES Ibáñez Martín	
18	MUS y LAT	Salida a Valencia y Sagunto	E	Bach	1º y 2º		2		23-25 febrero		
19	MUS	Concierto didáctico	E	ESO y Bach			2		Marzo	lfelor	



20	MAT	Tour de Mates	C	ESO	Todos	Todos	2º	3 o 4 horas	enero y parte de febrero	IES Ibáñez Martín en la 1ª fase y la 2ª fase en otro centro de Murcia una jornada.	Se realiza durante las sesiones horarias de los profesores de Matemáticas y solo en 4º ESO puede que en algún recreo.
21	MAT	Canguro Matemático	C	Todos	Todos	Todos	2º	2 horas	24 marzo	IES Ibáñez Martín	
22	MAT/BI O/FyQ/T EC	VIII Semana de la Ciencia	C	Todos	Todos	Todos	2º	1 semana	9 al 13 febrero	IES Ibáñez Martín	
23	MAT	Olimpiada Matemática del Bohío u otras	E	Todos	Todos	Todos	2º	1 mañana	marzo	IES Bohío de Cartagena u otros centros de Murcia	
24	FR	Taller: Desayuna Crêpes	C	ESO	1º Y 2º	Todos	2º	1 mañana	Santo Tomás	IES Ibáñez Martín	
25	FR	Taller: Desayuna Crêpes	C	ESO Y BACH	3º Y 4º ESO Y 1º Y 2º BACH	Alumnado francés	2º	1 mañana	Primera semana de febrero	Aula de cada grupo	
26	DIB	SEMANA DEL ARTE	C	ESO Y BACH.	TODOS	EPVA,CA, EARTISTIC A Y PROY. DE ESO. B1A Y B2A	2º	1 SEMANA	DEL 2 AL 8 DE FEBRERO	SALON DE ACTOS Y AULAS DE ARTE	POR DETERMINAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
27	DIB	CONCURSO ILUSTRACIÓN DIGITAL	C	ESO Y BACH.	3º, 4º Y BACH.	3º, 4º Y B1A	2º	3 HORAS	27 ENERO	AULA DE PLÁSTICA	FESTIVIDAD DE SANTO TOMÁS.
28	DIB	VIAJE ARTES 2026	E	BACHILLERA TO	B1A Y B2A	ARTES PLÁSTICAS	2º	3 DÍAS	6,7,8 FEB / 13,14,15 FEB	BARCELONA, BILBAO, MÁLAGA	POR DETERMINAR. SERÁ UN VIAJE CON ACTIVIDADES FORMATIVAS.
29	ING	SEMANA DEL INGLÉS	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	2º	3 DÍAS	Del 25 al 27 de febrero	IES Ibáñez Martín	
30	ING	TALLER DE DOBLAJE	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	2º	Por determinar	Por determinar (preferiblemente dentro de la semana del inglés)	IES Ibáñez Martín	
31	ACES	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	E	TODOS	TODOS	TODOS	TODOS	VARIOS	VARIOS	VARIOS	Por definir, según convocatoria y calendarios de celebración



ACTIVIDADES MULTINIVEL TERCER TRIMESTRE

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
32	DIB	MONTAJE EXPOSICIÓN DE ARTES 2026	E	BACHILLERA TO	B1A Y B2A	ARTES PLÁSTICAS	3º	3 HORAS	MAYO	SALA DE EXPOSICIONES CAJA MURCIA LORCA	POR DETERMINAR FECHA.
33	ACES	PROGRAMA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	E	TODO S	TODOS	TODOS	TODOS	VARIOS	VARIOS	VARIOS	Por definir, según convocatoria y calendarios de celebración

OTRAS ACTIVIDADES CON FECHA NO DETERMINADA

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	ACES	Programa <u>LORCA EN VIVO</u>	C/E	ESO / BACH	TODOS	TODOS	Varios	A lo largo del curso			A través del enlace al que tiene acceso el personal docente del centro, se pueden introducir en la carpeta Drive, aquellas salidas y actividades que surjan, y que no aparecen reflejadas en este documento
2	ACES	RECREOS ACTIVOS	C	ESO Y BACH	TODOS	TODOS	Varios	RECREO/S	De lunes a Viernes	Instituto	Existe Programa específico para cada trimestre
3	ORI/FIL	Prevenir y luchar contra la violencia de género.	C	ESO	Todos	Todos	Varios	1H de tutoría	Noviembre- Marzo	Instituto	
4	ECO	Concursos emprendimiento y finanzas	E	ESO/BACH	Todos	Todos	Varios	A lo largo del curso			Imagina una empresa diferente, Young Business Talent, Innoteca, Finanzas para todos...
5	ECO	Charlas de emprendedores y empresarios	E	ESO/BACH	Todos	Todos	Varios	A lo largo del curso		Instituto o en la empresa	
6	ORI	VISITAS A ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CIUDAD DE LORCA (DÍA DEL LIBRO, BELENES, LORCA TALLER DEL TIEMPO, TEATRO, MUSEOS, EXPOSICIONES, ACTIVIDADES MUSICALES...)	E	ACNEA E	TODOS	TODOS	VARIOS	A lo largo del curso	Sin determinar	Lorca	
7	ORI	EXPERIENCIAS VIDA COTIDIANA (VISITAS SUPERMERCADO, BANCO, POLICÍA, SEF...)	E	ACNEA E	TODOS	TODOS	VARIOS	A lo largo del curso	Sin determinar	Lorca	



8	ORI	NUESTRO ENTORNO, VISITA A UNA CIUDAD CERCANA (ÁGUILAS, MURCIA, VERA, ALICANTE...)	E	ACNEAE	TODOS	TODOS	VARIOS	A lo largo del curso	Sin determinar	Lugar cercano	
9	ORI/EC O	FP EN LORCA, VISITA IES SAN JUAN BOSCO, CIFP DE LORCA CIFEA EXPERIENCIAS AGRARIAS. -CICLOS FORMATIVOS, FPB-	E	4ºESO ACNEAE	4ºESO ACNEAE	TODOS	3º	1 Jornada	Mayo	Lorca	Solo asistirán los alumnos interesados en cursar FP
10	ORI	CHARLAS EN VALORES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	C	TODOS	TODOS	TODOS	VARIOS	VARIABLE	HORAS DE TUTORIA	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDADES PAT
11	ORI	JORNADA INFORMATIVA, ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL, PONENCIAS, MESA REDONDA, STAND INFORMATIVO	C	ESO/B ACHILL /FP	4ºESO, BACHI, FP	TODOS	3º	1 JORNADA	POR DETERMINAR	IES Ibáñez Martín	
12	ORI	RECREOS ACTIVOS: TALLER DE MEDIACIÓN, CONVIVE TEAMS	C	ESO	TODOS	TODOS	TODOS	VARIABLE	JUEVES RECREO	IES Ibáñez Martín	
13	ORI	DESARROLLO DEL PROYECTO DE BIENESTAR EMOCIONAL	C	ESO/B ACH	TODOS	TODOS	TODOS	VARIABLE	POR DETERMINAR	IES Ibáñez Martín	
14	ORI	PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL	C	ESO	1º, 2º		2º	2 HORAS	POR DETERMINAR	IES Ibáñez Martín	ACTIVIDAD PROGRAMA DE TALENTOS
15	FR	Proyección de películas y documentales francófonos adaptados al nivel de los alumnos, en V.O	C	ESO Y BACH	Todos	Todos	Todos	A lo largo del curso		Clase	
16	FR	Posible intercambio con un centro francés de Mouguio (Francia)	E	ESO Y/O BACH		4 alumnos		Por determinar	Por determinar		
17	DIB	CONCURSOS Y EXPOSICIONES MUSEOS LOCALES. LORCA EN VIVO	E	BACHILLERATO DE ARTES	B1A Y B2A	B1A Y B2A	1ER Y 2DO TRIMESTRE	2-3 HORAS	SIN DETERMINAR	LORCA Y ENTORNO	LORCA EN VIVO
18	LEN	Encuentro con autor/a (Plan Lector y Dpto. de Lengua)	C	ESO	2º	TODOS		2 o 3 h.	Por determinar	En Lorca o en el instituto (videollamada)	



ACTIVIDADES TURNO VESPERTINO Y CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA FPB (TARDES) 1º y 2º

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM*	DURACIÓN (horas / días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	EF	Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...)	C	FPB	1º-2º	TODOS	1º	1 h	Por decidir	En clase (lunes, 16-18 h)	En colaboración con la Concejalía de Emergencias, Ayto. Lorca.
2	EF	Ruta de las ermitas tarde-noche	C	FPB	1.2	todos	1	La tarde	1ª quincena noviembre	Lorca	Senderismo semiurbano de aproximadamente 9 km.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (Especificar Módulo profesional)

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (Especificar Módulo profesional)	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM*	DURACIÓN (horas / días)	FECHA/S	LUGAR	OBSERVACIONES
3	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña. Caravaca - Moratalla	E	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día	Por decidir	Caravaca - Moratalla	Vía verde Caravaca a Moratalla
4	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Circuito de Orientación "El Oasis" Lorca.	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día jornada	Por decidir	Círculo de Orientación "El Oasis" Lorca	RA 3 Orientarse en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.
5	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día jornada	Por decidir	Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán	RA 1 - RA 2 - RA6 - RA 7 Progresión con eficacia y seguridad de grupos por baja y media montaña y guiaje y dinamización de grupos.
6	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña MuraparK https://murapark.com/ (Parque aéreo, escalada, sistemas de seguridad, EPIS)	C	FP GUÍA MN	2º	TODOS	1º	1 día jornada	Por decidir	MuraparK https://murapark.com/ (Parque aéreo, escalada, sistemas de seguridad, EPIS)	Visita de instalación de parques aéreos. RA1 Comprobación de estado y funcionalidad de equipos, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.



7	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Senderismo por Cabo Tiñoso Ruta tomando parte de GR-92 y llegando a la localidad costera de la Azohía.	C	FP GUÍA MN	3º	TODOS	1º	1 día jornada	Por decidir	Cabo Tiñoso / Azohía	Senderismo por Cabo Tiñoso Ruta tomando parte de GR-92 y llegando a la localidad costera de la Azohía. RA 1 - RA 2 - RA6 - RA 7 Progresión con eficacia y seguridad de grupos por baja y media montaña y guiaje y dinamización de grupos.
8	EF	Acampada en la naturaleza en Cazorla... (pernocta, montaje tiendas, senderismo, socorristismo, orientación, organización itinerarios, náuticas, bici, descenso barrancos, escalada,...)	C	FP GUÍA MN	3º	TODOS	1º	4 días	Por decidir	Sierra de Cazorla	Participan varios módulos prof.: Guía Bici, Guía Baja y Media montaña, Guía medio natural acuático, ... Valoración CF e intervención en accidentes, Acondicionamiento físico en agua, habilidades sociales,...
9	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Senderismo subida a Revolcadores y Pico del Obispo desde Inazares (Moratalla)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día jornada	Por decidir	Senderismo subida a Revolcadores y Pico del Obispo desde Inazares (Moratalla)	RA 1 - RA 2 - RA6 - RA 7 Progresión con eficacia y seguridad de grupos por baja y media montaña y guiaje y dinamización de grupos.
10	EF	1334 TGUIA Bicicleta (Salida semanal)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día de jornada	Desde octubre hasta mayo	Sierras del litoral y del interior. Sierras próximas al centro como por ejemplo Sendero del Cejo de los Enamorados.	Prácticas para el desarrollo profesional de Guía en Bicicleta. Se desarrollarán los siguientes 7 Resultados de Aprendizaje (RA) que componen el módulo profesional con diferentes actividades teórico-prácticas. // Octubre:6,1320 y 27. Noviembre:3,10,17 y 24. Diciembre: 1,8,15 y 22. Enero: 12,19 y 26. Febrero: 2,9,16 y 23. Marzo: 2,9,16 y 23. Abril: 13,20 y 27. Mayo: 4,11,18 y 25. Junio: 1. cas.:
11	EF	1334 TGUIA Bicicleta (Día de la bicicleta)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día de jornada	Por decidir		Prácticas para el desarrollo profesional de Guía en Bicicleta.. Jornada en la cual nuestros alumnos se familiarizan con el ámbito de la bicicleta. Desde la seguridad vial hasta la mecánica de la misma.
12	EF	1334 TGUIA Bicicleta (Programa Stars)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día de jornada	Por decidir		Prácticas para el desarrollo profesional de Guía en Bicicleta. Su objetivo es promover cambios en las pautas de movilidad de las comunidades educativas, con diversas actividades para 1º de la ESO..
13	EF	1334 TGUIA Bicicleta (Vía verde de Almendricos)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º	1 día de jornada	Por decidir	Salida a la vía verde de Almendricos	Prácticas para el desarrollo profesional de Guía en Bicicleta.



14	ECO	TALLER SOFT SKILLS. Pedro Ortiz y Pablo Riquelme	C	FP	GM			4 horas por la tarde	14 noviembre	IES Ibáñez Martín	4 horas por la tarde para grado medio y superior
15	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Pernocta en Sierra Espuña "la Perdiz" y ruta por la senda del caracol al Morrón de Alhama, vuelta por la tubería. (Proyecto de clase)	E	FP GUÍA MN	1º	TODOS	2º	2 días	Por decidir	Pernocta en Sierra Espuña "la Perdiz" y ruta por la senda del caracol al Morrón de Alhama, vuelta por la tubería. (Proyecto de clase)	RA4 Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna
16	EF	1333 TGUIA Baja y media montaña Sierra Nevada / Pirineos, curso de esquí y ruta con raquetas de nieve	E	FP GUÍA MN	1º	TODOS	2º	5 días	Por decidir	Sierra Nevada / Pirineos, curso de esquí y ruta con raquetas de nieve	RA7 Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles
17	EF	MN Acuático: Prácticas NÁUTICAS MARÍTIMA (piragüismo, vela, snorkel, padel surf,...)	E	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º, 2º y 3º	1 día/ jornada	Oct: 17, 31 Nov: 14 y 28 Ene: 16 Feb: 20 Marzo: 6 Abr: 10 y 17	Costa de Águilas	CN Águilas. Prácticas de desarrollo del Módulo profesional Guía en el medio natural acuático.
18	EF	MN Acuático: Prácticas NÁUTICAS FLUVIAL (rafting): Calasparra y Cieza	E	FP GUÍA MN	1º	TODOS	3º	1 día/jornada	Mayo: 15 y 29	Descenso río Segura: Cieza-Blanca y Calasparra-Cañón de Almadenes	Rafting Murcia. Y Qalat Prácticas de desarrollo del Módulo profesional Guía en el medio natural acuático.
19	EF	VARIOS MÓDULOS: Taller práctico Primeros Auxilios (Conducta PAS, técnicas RCP y PLS, maniobra Heimlich,...)	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	3º	1 h	Por decidir	En clase	En colaboración con Concejalía Emergencias, Ayto. Lorca.
20	EF	1333 TGUÍA Baja y media montaña. Sierras del litoral y del interior. Sierras próximas al centro.	C	FP GUÍA MN	1º	TODOS	1º, 2º y 3º	4 h/sem	De octubre a junio	Sierras del litoral y del interior. Sierras próximas al centro.	Prácticas para el desarrollo profesional de Guía en Baja y Media Montaña. RA 1 - RA 2 - RA6 - RA 7 Progresión con eficacia y seguridad de grupos por baja y media montaña y guiaje y dinamización de grupos. Oct: 1, 8, 15, 22, 29./ Nov: 5, 12, 19, 26 / Dic: 3, 10, 17 / Ene: 7, 14, 21, 28 / Feb: 4, 11, 18, 25 / Marzo: 4, 11, 18, 25 / Abril: 8, 15, 22, 29 / Mayo: 6, 13, 20, 27 / Junio: 3.



ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA CF GRADO SUPERIOR (Especificar Módulo profesional)

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM*	DURACIÓN (horas / días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
21	EF	Mod. prof.: VALORACIÓN CF: Taller práctico Primeros Auxilios (PAS, RCP, PLS, maniobras atragantamientos,...)	C	FP TSAF	1º	TODOS	1º	2 h	Por decidir	En clase	En colaboración con Concejalía Emergencias, Ayto. Lorca.
22	EF	Acampada en la naturaleza (Cazorla,...) (pernocta, montaje tiendas, senderismo, socorrismo, orientación, organización itinerarios, náuticas, bici, descenso barrancos, escalada,...)	C	FP TSAF	3º	TODOS	1º	4 días	Por decidir	Parque natural de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén)	Participan varios módulos prof.: Guía Bici, Guía Baja y Media montaña, Guía medio natural acuático, „, Valoración CF e intervención en accidentes, Acondicionamiento físico en agua, habilidades sociales,...
23	EF	Mod. prof.: VALORACIÓN CF: Visitas a Centros de Alto Rendimiento deportivo	E	FP TSAF	1º	TODOS	Varios	1 día/activ	Por decidir	Lorca, Los Alcázares, Sierra Nevada.	
24	EF	Mod. prof.: VALORACIÓN CF: Visitas a Centros de Evaluación y Control del deportista.	E	FP TSAF	1º	TODOS	Varios	1 día/activ	Por decidir	Murcia, Sierra Nevada	
25	EF	Mod. prof.: VALORACIÓN CF: Talleres temáticos: Entrenamiento, medicina, valoración, alimentación,...	C	FP TSAF	1º	TODOS	Varios	2h	Por decidir	En clase	
26	EF	Visita al salón SOMA Fitness & Wellness Show, y otros equipamientos turísticos y de ocio activo.	E	FP TSAF	1º	TODOS	3º	2 días	7 – 10 mayo 2026	Valencia	Relacionado con varios módulos profesionales de este ciclo formativo. Organiza Feria Valencia. El gran punto de encuentro del fitness y el wellness en España.
27	ECO	TALLER SOFT SKILLS. Pedro Ortiz y Pablo Riquelme					1º	4 horas por la tarde	14 noviembre	IES Ibáñez Martín	4 horas por la tarde para grado medio y superior



ACES PARA TURNO VESPERTINO

Nº	Dpto.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	ENS	NIVEL	GRUPOS	TRIM	DURACIÓN (horas/días)	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
1	FOL	Feria de Empleo y FP Comarca Guadalentín	E	FP	Todos	Todos	2º	3 h	Enero o febrero 2026	Pendiente concretar	
2	COM Y MK	WIP MURCIA 2025. Evento emprendedores Murcia	E	FP	Grado superior	1º y 2º	1º	Toda la mañana	29 octubre 2025	Auditorio Víctor Villegas Murcia	Actividad conjunta resto de departamentos.
3	Com y MK	Campaña San Valentín	C	FP	Grado superior MKP	1º	2º	Variable	Enero-febrero 2026	Instituto	Actividad para San Valentín enfocada a la venta de claveles y tarjetas de felicitación. Posibilidad de destinar el beneficio a algún viaje.
4	Com y MK	Visitas a empresas del entorno de la ciudad de Lorca y de la Región	E	FP	Grado superior MK Y TPL	1-2º	1-2	Mañana o tarde	Por determinar	Por determinar	Actividad realizada de forma conjunta con el departamento de Administración. HEFAME, Consentino, Zamora Company España, Alimer, Ángel Linares, Solplast, Estrella de Levante, Chocolates Valor en Villajoyosa y el Museo de Turrones Jijona, Al Valle,
5	COM Y MK	Visita al Puerto de Cartagena, Museo-Refugio de la Guerra Civil . Castillo de la Concepción, Empresa local.	E	FP	Grado Superior MK Y TPL	1º y 2º	1º	Toda la jornada	Por determinar	Por determinar	Actividad realizada de forma conjunta con el departamento de Administración
6	COM Y MK	III FERIA DE EMPLEO Y FP DE LA COMARCA DEL GUADALENTÍN	E	FP	Grado Superior MK Y TPL	Todos	2ºT	3 -4 horas	Por determinar	IFELOR	Actividad realizada de forma conjunta con el departamentos de FOL, Administración y Educación Física
7	COM Y MK	Charlas profesionales y talleres profesionales Cámara de Comercio	E	FP	GS MK Y TPL	TODOS	1º-2º	Toda la jornada	Por determinar	Por determinar	
8	Com y MK	Feria Logistic Spain Guadalajara, visita empresa sector	E	FP	GS TPL	1º	2º-31	2 días	Por determinar	Por determinar	
9	ADMON	WIP MURCIA 2025. Día de la persona emprendedora de la Región de Murcia	E	FP	Grado Superior	1º y 2º GS	1º	Toda la mañana	29 de octubre 2025	Auditorio Víctor Villegas MURCIA	Actividad realizada de forma conjunta con los departamentos de Economía, Comercio y Marketing y Educación física.
10	ADMON	Visita a una o varias empresas de diferentes sectores	E	FP	Grado Básico Grado Medio Grado Superior	Todos	1º,2º y 3º T	Toda la mañana	Por determinar	Por determinar	Actividad realizada de forma conjunta con el departamento de Comercio y Marketing. Posibles ejemplo: HEFAME, Consentino, Zamora Company España, Alimer, Ángel Linares, Solplast, Estrella de



										Levante, Chocolates Valor en Villajoyosa y el Museo de Turrones Jijona, Al Valle,	
11	ADMON	Visita al Puerto de Cartagena, Museo-Refugio de la Guerra Civil . Castillo de la Concepción, Empresa local.	E	FP	Grado Básico - Medio y Superior	Todos	3ºT	Toda la mañana	Por determinar	Cartagena	Actividad realizada de forma conjunta con el departamento de Comercio y Marketing
12	ADMON	III FERIA DE EMPLEO Y FP DE LA COMARCA DEL GUADALENTÍN	E	FP	Grado Básico - Medio y Superior	Todos	2ºT	3 -4 horas	Por determinar	IFELOR	Actividad realizada de forma conjunta con el departamentos de FOL, Comercio y Marketing y Educación Física
13	ADMON	VIAJE A GRANADA Y JAÉN (Visita empresa "Software del sol, SL")	E	FP	Grado Básico - Medio y Superior	2ºGB 2ºGM 1ºGS 2º GS	2ºo 3º	2 días	Por determinar	Jaén y Granada	
14	ADMON	Visita a la Bolsa de Madrid y/o Banco de España y/o Congreso de los Diputados y/o empresa, en función de la disponibilidad de las fechas.	E	FP	Grado Superior	1ºGS y 2º GS	2º o 3º	2 o 3 días	Por determinar	Madrid	
15	ADMON	Visita a la Asamblea Regional de Murcia (Cartagena) y empresa local	E	FP	Grado Medio y Grado Superior	Todos	2º o 3º	Toda la mañana	Por determinar	Cartagena	
16	ADMON	Charla con empresarios o mesa redonda (GUADALENTÍN EMPRENDE)	C	FP	Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior	Todos	Todos	Por determinar	Por determinar	IES Ibáñez Martín	
17	ADMON	Charla Cívico- Tributaria (AGENCIA TRIBUTARIA)	C	FP	Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior	Todos	Todos	Por determinar	Por determinar	IES Ibáñez Martín	
18	ADMON	Talleres de Emprendimiento (CÁMARA DE COMERCIO DE LORCA)	C	FP	Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior	Todos	Todos	Por determinar	Por determinar	IES Ibáñez Martín	



19	ADMON	Participar en eventos, conferencias y demás actos organizados desde la Administración autonómica o local relacionadas con alguna de los módulos de los ciclos de nuestra familia profesional.	C	FP	Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior	Todos	Todos	Por determinar	Por determinar	Por determinar	
20	ADMON	invitar a profesionales a intervenir en el proceso de enseñanza-aprendizaje	C	FP	Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior	Todos	Todos	Por determinar	Por determinar	Por determinar	



PLAN DE ACTUACIÓN BIENAL

2025-2027

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Nombre del centro: IES José Ibáñez Martín	
Localidad: Lorca	Código del Centro: 30003457
Dirección: C. Jerónimo Sta. Fe, s/n	Código Postal: 30800
Teléfono: 968 46 61 85	E-Mail: 30003457@murciaeduca.es
Director/a del Centro: Ana Isabel Barranco Tirado	

2. COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TALENTO

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO
Barranco Tirado, Ana Isabel	Directora
Rubio García, MªHuertas	Orientadora
García Moreno, Mercedes	Coordinadora general del programa Jefa del Dpto. Biología y geología
Navarro Martínez, Mª de la Paz	Coordinadora del Proyecto ABP “Ibáñez en ruta”
Cárceles Díaz, Efraím	Coordinador del Proyecto ABP “Ibáñez en ruta”

3. DISEÑO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

3.1. Objetivos e indicadores

OBJETIVOS	INDICADOR DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN ⁽¹⁾	NIVEL DE LOGRO
1. Identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales del centro educativo	1.1. Se ha realizado el proceso de identificación colectiva en los grupos de 1º de ESO. 1.2. Se ha completado el proceso de evaluación psicopedagógica derivado de la identificación colectiva.	2	SÍ/NO
		2	SÍ/NO





OBJETIVOS	INDICADOR DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN ⁽¹⁾	NIVEL DE LOGRO
2. Crear y consolidar propuestas (organizativas, didácticas y metodológicas) de calidad que den respuesta a las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales y alto rendimiento.	2.1. Número de actuaciones generales a nivel de centro para la promoción del talento de su alumnado.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.2. Número de medidas ordinarias para la promoción del talento recogidas en las programaciones docentes.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.3. Número de medidas específicas de atención al alumnado con altas capacidades intelectuales recogidas en el PAP del alumnado.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.4. Número de actuaciones desarrolladas para prevenir y promover el bienestar emocional del alumnado con altas capacidades intelectuales.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.5. Participación del centro en programas de innovación.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.6. Número de reuniones de información y formación con las unidades convivenciales del alumnado destinatario.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.7. Número de actuaciones entre alumnado de diferentes niveles que favorezcan su formación integral.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	2.8. Grado de satisfacción de los docentes, alumnado y unidades familiares receptoras del programa.	1	Conseguido si el 70% de los encuestados indican satisfacción alta o muy alta.
3. Potenciar la formación continua del profesorado en materia de promoción del talento.	3.1. Formación específica del profesorado en materia de atención al alumnado con altas capacidades intelectuales o alto rendimiento académico.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	3.2. Formación del profesorado en metodologías activas.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	3.3. Satisfacción del profesorado con los cursos de formación mediante encuestas.	1	Si 70% o más indican satisfacción alta o muy alta.
4. Favorecer el intercambio de	4.1. Número de propuestas intercentros para la promoción del talento.	2, 3	Conseguido si valor igual o



OBJETIVOS	INDICADOR DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO EVALUACIÓN ⁽¹⁾	NIVEL DE LOGRO
buenas prácticas en materia de promoción del talento.			superior al curso anterior.
5. Promover la difusión del programa entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.	5.1. Vías de comunicación e información para el alumnado participante y las unidades familiares.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	5.2. Vías de comunicación e información para el alumnado.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	5.3. Número de colaboraciones del programa de Promoción del Talento con otros programas del centro.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	5.4. Grado de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad educativa.	1	Si el 70% o más indican satisfacción alta o muy alta.
6. Promover la colaboración con entidades externas al centro educativo.	6.1. Número de actividades realizadas con la colaboración de entidades externas.	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	6.2. Colaboraciones realizadas con entidades externas en el marco del ABP "Ibáñez en ruta".	2, 3	Conseguido si valor igual o superior al curso anterior.
	6.3. Colaboraciones realizadas con entidades externas dentro del programa de mentorías.	2, 3	Conseguido si se realiza en el 50% o más de los proyectos.

(1) Instrumentos de evaluación:

- 1: Encuestas.
 - 2: Recogida de datos.
 - 3: Puesta en común.

3.2. Actuaciones para los distintos objetivos

OBJETIVO 1. Identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembros del Equipo Directivo
1. Prueba IGF	1ºESO	Orientación	6	Jefatura estudios



2. Acogida de demandas	Todos los niveles	Orientación	6	Jefatura estudios
3. Realización de la evaluación psicopedagógica según protocolo AACC	1ºESO	Orientación	6	Jefatura estudios

OBJETIVO 2. Crear y consolidar propuestas (organizativas, didácticas y metodológicas) de calidad que den respuesta a las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales y alto rendimiento.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembro/s del Equipo Directivo
1. Recreos activos	Todos los niveles	Lengua, Matemáticas, Orientación, Filosofía, Inglés, Música, Dibujo, Física y Química, Griego	12	Jefatura estudios Dirección Secretaría
2. Semanas temáticas	Todos los niveles	Dibujo, Biología, Geología, Matemáticas, Tecnología Física y Química, Inglés, Lengua, Música, Latín, Griego	80	Jefatura estudios Dirección Secretaría
3. Otros actividades complementarias	Todos los niveles	Todos	100	Jefatura estudios Dirección Secretaría
4. Medidas ordinarias para la promoción del talento presentes en las programaciones de departamento	Todos los niveles	Todos	100	Jefatura estudios Dirección
5. Talleres de enriquecimiento curricular dirigidos a alumnado de AACC, alto rendimiento y alta motivación.	1º y 2º ESO	Todos aquellos que imparten docencia en los citados niveles.	90	Jefatura estudios Dirección Secretaría
6. Proyecto ABP "Ibáñez en ruta".	3ºESO	Todos aquellos que imparten docencia en 3ºESO.	30	Jefatura estudios Dirección Secretaría
7. Mentorías en proyectos de investigación.	4ºESO	Todos aquellos que imparten docencia en 4ºESO.	10	Jefatura estudios Dirección Secretaría
8. Participación del alumnado en	Todos los niveles	Todos	100	Jefatura estudios



concursos, certámenes, olimpiadas, etc.				Dirección Secretaría
9. Taller sobre habilidades sociales.	1ºESO	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
10. Taller para hablar en público.	2ºESO	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
11. Taller sobre educación emocional dirigido a alumnado de AAC y alto rendimiento.	1º y 2º ESO	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección Secretaría
12. Talleres sobre educación emocional dirigido a unidades familiares de alumnado de AAC y alto rendimiento.	Todos los niveles	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección Secretaría
13. Plan de educación emocional dentro del plan de acción tutorial.	Todos los niveles	Todos	100	Jefatura estudios Dirección
13. Programa de innovación "Horizonte 28".	Todos los niveles	Todos	10	Jefatura estudios Dirección
14. Reuniones iniciales individuales con las unidades convivenciales de alumnado con AAC.	Todos los niveles	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
15. Charla general informativa para unidades convivenciales de alumnado con AAC.	Todos los niveles	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
16. Visitas discretionales con las unidades familiares de alumnado con AAC.	Todos los niveles	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
17. Evento de clausura de curso dirigido a familias de alumnado de AAC y alto rendimiento.	Todos los niveles	Comisión de Promoción del Talento	5	Jefatura estudios Dirección Secretaría





OBJETIVO 3. Potenciar la formación continua del profesorado en materia de promoción del talento.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembro/s del Equipo Directivo
1. Formación inicial sobre el Programa de Promoción del Talento	Docentes	Todos	100	Jefatura estudios Dirección
2. Jornadas Regionales de Intercambio de Buenas Prácticas.	Docentes	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección
3. Formación sobre AACC dirigida a equipos de orientación.	Docentes	Orientación	6	Jefatura estudios Dirección
4. Formación en metodologías activas.	Docentes	Todos	20*	Jefatura estudios Dirección Secretaría
5. Jornadas “Ibáñez en ruta” de convivencia y profundización en la localidad de estudio.	Docentes	Todos	15*	Jefatura estudios Dirección

*Número dependiente de la demanda.

OBJETIVO 4. Favorecer el intercambio de buenas prácticas en materia de promoción del talento.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembro/s del Equipo Directivo
1. Colaboración en Plan de Educación Emocional.	Otros centros educativos	Comisión Promoción del Talento Orientación	11	Jefatura estudios Dirección

OBJETIVO 5. Promover la difusión del programa entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembro/s del Equipo Directivo
1. Actualización y mantenimiento de la web del programa.	Docentes Familias	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección





2. Grupos de Classroom para la comunicación con el alumnado participante.	Todos los niveles	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección
3. Reuniones informativas con el alumnado participante.	Todos los niveles	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección
4. Envío de cartas y de comunicaciones electrónicas con las unidades familiares.	Familias	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección
5. Actualización y mantenimiento de la sección de Aula Virtual del centro destinada al programa.	Docentes	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección
6. Información a los docentes a través de las CCPs y claustros.	Docentes	Comisión de Promoción del Talento	6	Jefatura estudios Dirección

OBJETIVO 6. Promover la colaboración con entidades externas al centro educativo.

Actuaciones	Destinatarios / Cursos	Departamentos implicados	% de profesores implicados	Miembro/s del Equipo Directivo
1. Mentorías Universitarias UMU.	1ºBachillerato	Comisión de Promoción del Talento	3	Jefatura estudios Dirección
2. Colaboración con entidades externas en actividades complementarias.	Todos los niveles	Todos	100	Jefatura estudios Dirección Secretaría
3. Colaboración con entidades de las localidades objeto de estudio en el ABP “Ibáñez en ruta”.	3ºESO	Todos aquellos que imparten docencia en 3ºESO.	30	Jefatura estudios Dirección
4. Colaboración con entidades o profesionales relacionados con los temas de los proyectos de investigación.	4ºESO	Todos aquellos que imparten docencia en 4ºESO.	10	Jefatura estudios Dirección





4. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	CURSOS 2025/2027		
	1ºT	2ºT	3ºT
1.1. Prueba IGF			
1.2. Acogida de demandas			
1.3. Realización de la evaluación psicopedagógica según protocolo AACC			
2.1. Recreos activos			
2.2. Semanas temáticas			
2.3. Otros actividades complementarias			
2.4. Medidas ordinarias para la promoción del talento presentes en las programaciones de departamento			
2.5. Talleres de enriquecimiento curricular dirigidos a alumnado de AACC, alto rendimiento y alta motivación.			
2.6. Proyecto ABP “Ibáñez en ruta”.			
2.7. Mentorías en proyectos de investigación.			
2.8. Participación del alumnado en concursos, certámenes, olimpiadas, etc.			
2.9. Taller sobre habilidades sociales.			
2.10. Taller para hablar en público.			
2.11. Taller sobre educación emocional dirigido a alumnado de AACC y alto rendimiento.			
2.12. Plan de educación emocional dentro del plan de acción tutorial.			
2.13. Programa de innovación “Horizonte 28”.			
2.14. Reuniones iniciales individuales con las unidades convivenciales de alumnado con AACC.			
2.15. Charla general informativa para unidades convivenciales de alumnado con AACC.			
2.16. Visitas discretionales con las unidades familiares de alumnado con AACC.			
2.17. Evento de clausura de curso dirigido a familias de alumnado de AACC y alto rendimiento.			
3.1. Formación inicial sobre el Programa de Promoción del Talento			
3.2. Jornadas Regionales de Intercambio de Buenas Prácticas.			
3.3. Formación sobre AACC dirigida a equipos de orientación.			
3.4. Formación en metodologías activas.			
3.5. Jornadas “Ibáñez en ruta” de convivencia y profundización en la localidad de estudio.			
4.1. Colaboración en Plan de Educación Emocional.			
5.1. Actualización y mantenimiento de la web del programa.			
5.2. Grupos de Classroom para la comunicación con el alumnado participante.			





ACTUACIÓN	CURSOS 2025/2027		
	1ºT	2ºT	3ºT
5.3. Reuniones informativas con el alumnado participante.			
5.4. Envío de cartas y de comunicaciones electrónicas con las unidades familiares.			
5.5. Actualización y mantenimiento de la sección de Aula Virtual del centro destinada al programa.			
5.6. Información a los docentes a través de las CCPs y claustros.			
6.1. Mentorías Universitarias UMU.			
6.2. Colaboración con entidades externas en actividades complementarias.			
6.3. Colaboración con entidades de las localidades objeto de estudio en el ABP "Ibáñez en ruta".			
6.4. Colaboración con entidades o profesionales relacionados con los temas de los proyectos de investigación.			

5. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS POR CONCEPTO	2025/2026	2026/2027
Material fungible	50€	50€
Libros y material didáctico	300€	300€
Material informático y software	0€	0€
Actividades complementarias	50€	50€
Publicaciones e impresos	500€	500€
Conferencias	500€	500€
Total	1400€	1400€

En Lorca a 13 de octubre de 2025

EL/LA DIRECTORA/A

Fdo. Ana Isabel Barranco Tirado





IES J. IBÁÑEZ MARTÍN

Propuesta

PROGRAMA ALENTA

Curso 2025/26

1. Justificación

El IES J. Ibáñez Martín, ubicado en la ciudad de Lorca (Murcia), es un centro de referencia fundamental para el municipio debido, entre otros aspectos, a tratarse del centro con mayor antigüedad de la localidad y uno de los más antiguos de la región. Nace como institución en el año 1928 y adquiere la denominación actual en 1944 cuando se inauguró el edificio y sede actual. Se convierte así el centro en una pieza más, integrada dentro de la larga evolución histórica de la ciudad de Lorca, que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad, formando ya parte de su rico patrimonio histórico.

Se trata, por tanto, de una institución con una larga trayectoria generacional en el ámbito de la enseñanza en nuestra localidad, siendo testigo durante décadas de la evolución de la sociedad y, sobre todo, de las generaciones de jóvenes en edad de cursar enseñanzas en dicho centro. En las últimas décadas, se han ido apreciando cambios más profundos en el perfil poblacional del municipio, lo que se refleja en el aumento del alumnado procedente del ámbito rural y, sobre todo, en aquellos alumnos del entorno urbano, especialmente aquellos de familias que proceden de otros países, con culturas muy diferentes y, a veces, desconociendo incluso el idioma.

Estas y otras transformaciones, cada vez más crecientes, suponen nuevos retos para nuestro centro lo que conlleva plantearse nuevas formas de trabajo y actuación, para adaptarse y hacer frente a los cambios que la nueva sociedad demanda. Así, el centro está apostando por proyectos innovadores entre los que destacan este Programa Alenta, por el que se pretende desarrollar una Enseñanza Basada en Evidencias (EBE) y del que el centro forma parte desde el curso 2023/24, siendo este su segundo año desde su implantación.

1.1. Normativa:

- Normativa general:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Normativa específica:

- Resolución de 5 de febrero de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se convoca el Programa Educativo “Alenta”, para el curso escolar 2023-24.
- Resolución de 5 de marzo de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se publica la relación definitiva de centros seleccionados para participar en el Programa Educativo “Alenta”.

1.2. Coordinador:

Andrés López Quiñonero

1.3. Participantes:

- Andrés López Quiñonero (Coordinador E. Alenta).
- José Antonio González Guerao (Jefatura de estudios).
- Gertrudis Martínez Pérez (jefa de estudios-departamento de música)
Departamento de Biología
 - Mercedes García Moreno (representante del departamento de biología).
 - Elena Álvarez Ortiz (docente implicada-biología)
 - José María Picón Martínez (docente implicado-biología)Departamento de Música
 - Joaquín Sánchez Martínez (departamento de Música y en calidad de jefe de estudios).
 - Mª Carmen Sánchez Romero (jefa de departamento-música).
 - Inmaculada Carmona Nieto (docente implicada-música).
 - David Madrid Rodríguez (docente implicado-música)
 - Ana García Pérez (docente implicado-música)
 - Marcos Germán Romera Túnez (docente implicado-música)

2. Objetivos

2.1 Niveles y Programas implicados

Los niveles y programas implicados para este curso 2025-26 son:

- Plan Lector : todos los niveles de ESO (24 grupos)
- Plan de Mediación : tutorías de 1º a 4º ESO
- Biología 1º ESO (6 grupos)

- Música 2º ESO (7 grupos)

2.2. Objetivos del proyecto

1. *Promover la alfabetización en datos entre el personal educativo:* Capacitar a los docentes y al personal administrativo en la recopilación, interpretación y aplicación de datos relevantes para la toma de decisiones informadas en el aula y en la gestión escolar.
2. *Establecer sistemas de evaluación robustos:* Desarrollar y mantener sistemas de evaluación efectivos que recojan datos sobre el progreso de los estudiantes, la eficacia de las prácticas pedagógicas y el clima escolar, entre otros aspectos relevantes.
3. *Fomentar una cultura de colaboración y aprendizaje entre pares:* Establecer espacios y momentos para que los docentes compartan sus experiencias, reflexionen sobre los datos y colaboren en la identificación de prácticas efectivas, basadas en la evidencia.
4. *Implementar intervenciones basadas en la evidencia (EBE):* Utilizar los resultados de investigaciones y metaestudios, como el de John Hattie, para identificar e implementar intervenciones pedagógicas y programas de apoyo que se ha demostrado que tienen un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes.
5. *Involucrar a las partes interesadas:* Comunicar de manera transparente y efectiva con padres, estudiantes, personal escolar y miembros de la comunidad sobre los objetivos, procesos y resultados del enfoque basado en evidencia, fomentando la participación activa y el apoyo continuo.

2.3. Objetivos para el presente curso: Actuaciones

1. Ampliar la evaluación de datos que emanen de las evidencias del programa basado en EBE como es el Plan Lector, implantándolo en todos los niveles de la ESO, incluido 4º durante el curso 2025-26.
2. Establecer el Equipo Alenta para el tercer año (año 3) del proyecto y definir sus miembros implicados para el curso 2025-2026 y de aquellos departamentos que participan en el programa (biología y música) así como otros docentes que deseen participar.
3. Participar en las jornadas de convivencia e intercambio de experiencias entre los distintos centros de la región que forman parte del programa Alenta, y que se celebrará en torno al mes de mayo.
4. Continuar con la actuación “Tenerlo a mano” avalada como modelo de evidencia, tal y como se desarrolló durante el curso pasado, consistente en impartir, al menos una vez por trimestre, una Unidad didáctica a la manera tradicional y sin hacer uso de ningún material digital para después contrastar los resultados con respecto al resto de unidades trabajadas en formato digital. A aplicar en los niveles implicados

(Biología 1º ESO y Música 2º ESO) y entre aquellos docentes de otras materias que puedan estar interesados.

5. Elaborar una memoria final de evaluación del proyecto durante estos últimos tres años para entregar al representante de programas educativos de la CARM (PROEDU) comparando los resultados iniciales con los del final del programa.
6. Continuar con la aplicación de la evaluación inicial, intermedia y final en formato Googleforms, para comprobar la evolución del alumnado a lo largo del curso, en los departamentos implicados en Alenta, a lo que se sumará los datos de las mismas intervenciones llevadas a cabo para medir la evolución y resultados de los alumnos que forman parte del programa “Supérate” 1 involucrando, de manera indirecta, a otros departamentos como lengua y matemáticas.
7. Involucrar a otros profesores permitiendo la participación en el programa de todos aquellos que estén interesados en la EBE, independientemente de que su departamento forme parte del proyecto o no, dependiendo solo del número de grupos de un mismo nivel en el que imparten.

3. Temporalización

OBJETIVOS	EVALUACIÓN		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
1. Ampliar la evaluación de datos que emanan de las evidencias del programa basado en EBE como es el Plan Lector, implantándolo en todos los niveles de ESO incluido 4º, durante el curso 2025-26.	X	X	X
2. Establecer el Equipo Alenta y definir sus miembros implicados para el curso 2025-2026 de aquellos departamentos que participan en el programa (biología y música) así como otros docentes interesados.	X		
3. Participar en las jornadas de convivencia e intercambio de experiencias entre los distintos centros de la región que forman parte del programa Alenta.			X
4. Continuar con la actuación “Tenerlo a mano” avalada como modelo de evidencia, tal y como se desarrolló durante el curso pasado consistente en impartir, al menos una vez por trimestre, una Unidad didáctica a la manera tradicional y sin hacer uso de ningún material digital para después contrastar los resultados con respecto al resto de unidades trabajadas en formato digital. A aplicar en los niveles implicados (Biología 1º ESO y Música 2º ESO) y entre otros docentes interesados.	X	X	X
5. Elaborar una memoria final de evaluación del proyecto durante estos últimos tres años para entregar al representante de programas educativos de la CARM (PROEDU) comparando los resultados iniciales con los del final del programa			X
6. Continuar con la aplicación de la evaluación inicial y final en formato Googleforms, para comprobar la evolución del alumnado a lo largo del curso, en los departamentos implicados en Alenta, a lo que se sumará los datos de las mismas intervenciones llevadas a cabo para medir la evolución y resultados de los alumnos participantes en el programa	X		X

“SupéraT” ¹ involucrando, de manera indirecta, a otros departamentos como lengua y matemáticas			
7. Involucrar a otros profesores permitiendo la participación en el programa de todos aquellos que estén interesados en la EBE, independientemente de que su departamento forme parte del proyecto o no, dependiendo solo del número de grupos de un mismo nivel en el que imparten.	X		

4. Evaluación

GRADO DE CONSECUCIÓN			
	BAJO	MEDIO	ALTO
1. Ampliar la evaluación de datos que emanan de las evidencias del programa basado en EBE como es el Plan Lector, implantándolo en todos los niveles de ESO incluido 4º, durante el curso 2025-26.			
2. Establecer el Equipo Alenta y definir sus miembros implicados para el curso 2025-2026 de aquellos departamentos que participan en el programa (biología y música) así como otros docentes interesados.			
3. Participar en las jornadas de convivencia e intercambio de experiencias entre los distintos centros de la región que forman parte del programa Alenta.			
4. Continuar con la actuación “Tenerlo a mano” avalada como modelo de evidencia, tal y como se desarrolló durante el curso pasado consistente en impartir, al menos una vez por trimestre, una Unidad didáctica a la manera tradicional y sin hacer uso de ningún material digital para después contrastar los resultados con respecto al resto de unidades trabajadas en formato digital. A aplicar en los niveles implicados (Biología 1º ESO y Música 2º ESO) y entre otros docentes interesados.			
5. Elaborar una memoria final de evaluación del proyecto durante estos últimos tres años para entregar al representante de programas educativos de la CARM (PROEDU) comparando los resultados iniciales con los del final del programa			
6. Continuar con la aplicación de la evaluación inicial, intermedia y final en formato Googleforms, para comprobar la evolución del alumnado a lo largo del curso, en los departamentos implicados en Alenta, a lo que se sumará los datos de las mismas intervenciones llevadas a cabo para medir la evolución y resultados de los alumnos participantes en el programa “SupéraT” involucrando, de manera indirecta, a otros departamentos como lengua y matemáticas			
7. Involucrar a otros profesores permitiendo la participación en el programa de todos aquellos que estén interesados en la EBE, independientemente de que su departamento forme parte del proyecto o no, dependiendo solo del número de grupos de un mismo nivel en el que imparten.			

En Lorca a 16 de octubre de 2025

¹ El IES José Ibáñez Martín ha sido seleccionado para la participación en el proyecto europeo SuperaT para el fomento de la competencia lectora en lengua y matemáticas.

CPR (CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS DE LA REGIÓN DE MURCIA)

2025/2026

1. JUSTIFICACIÓN:

El Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia tiene un claro papel formador en nuestros docentes.

Los cursos , jornadas, proyectos para la formación del profesorado son muy importantes para la actualización y adquisición de competencias de toda la comunidad educativa, por ello, es necesario promover y desarrollar actividades con diversos itinerarios que enriquezcan la experiencia de nuestros docentes. En este punto, la labor de CPR, tiene un papel destacado y es muy necesaria su función.

2. NORMATIVA:

- Decreto 42/2003 de 9 de mayo, por el que se regula la formación permanente del profesorado.
- Orden de certificación de formación del profesorado. 28 de julio de 2017
- Resolución 5 de septiembre 2017 que regula la expedición de certificados de formación.
- Resolución de 18 de mayo de 2023 que regula la estructura, criterios de selección de actividades, acreditación de superación y certificación de los itinerarios de formación preferentes.
- Orden de 25 de octubre de 2021 por la que se regula la formación permanente del profesorado en los centros educativos.
- Orden de 28 de febrero de 2025, de la Consejería de Educación y formación profesional por la que se aprueba el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2027.
- Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se aprueba, con carácter definitivo, el Plan Pederal de Formación Permanente del Profesorado del curso 2025-2026.

3. REPRESENTANTE DE CENTRO:

María José Montoya Tárraga.

4. OBJETIVOS:

- Informar, semanalmente, al equipo docente del IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN sobre cursos, jornadas, seminarios de formación del profesorado ofertados.
- Acudir a las reuniones de representantes de zona, convocadas por el Centro de Profesores de la Región de Murcia, informando con posterioridad al claustro.
- Hacer llegar los plazos, así como resoluciones y listados definitivos sobre acciones formativas, proyectos de Innovación, comunidad de Innovación
- Resolver y trasladar dudas sobre cursos de formación, requisitos para adquirir la formación en itinerarios necesarios para la consecución de los sexenios.
- Trasladar propuestas del claustro sobre proyectos, cursos, jornadas, seminarios, ofertadas por el CPR.

a. ACTUACIONES:

A1.- Asistir a las reuniones convocadas.

A2.- Trasladar información sobre cursos y recursos de formación del CPR al equipo docente.

A3.- Resolver dudas y cuestiones que me trasladen los compañeros.

A4.- Trasladar la propuestas del claustro sobre proyectos, proyectos y comunidades de Innovación, cursos, jornadas ofertados por el CPR.

b. TEMPORALIZACIÓN:

	PRIMERA EVALUACIÓN	SEGUNDA EVALUACIÓN	TERCERA EVALUACIÓN
A1.- Asistir a las reuniones.	x	x	x
A2.- Trasladar información sobre cursos y recursos de formación del CPR al equipo docente.	x	x	x

A3.- Resolver dudas y cuestiones que me trasladen los compañeros.	x	x	x
A4.- Trasladar la propuestas del claustro sobre proyectos, cursos, jornadas ofertados por el CPR.	x	x	x

c. EVALUACIÓN:

GRADO DE CONSECUCIÓN	BAJO	MEDIO	ALTO

En Lorca, 17 de octubre de 2025.

PLAN BIBLIOTECA VIVA 2025/2026

El Plan Biblioteca Viva se presenta como una manera de vivificar la biblioteca del centro, haciendo partícipes de esta tanto al alumnado como al profesorado.

1. JUSTIFICACIÓN

Este plan propone una serie de actividades que fomenten el hábito lector del alumnado, se pretende ayudar a los estudiantes a descubrir libros que puedan ser de su interés dada la variedad temática que se presentará a lo largo del curso, haciendo así que la biblioteca sea una de las dependencias más importantes del centro. Por supuesto, para su óptimo desarrollo, será necesaria la participación del claustro, así como su correcta formación para poder desempeñar de forma satisfactoria las actividades e iniciativas propuestas. Dado que el fin principal de este plan es fomentar el gusto por la lectura en el alumnado, tendremos un contacto continuo con la Biblioteca Municipal y la Biblioteca Regional, las cuales disponen de un mayor catálogo que pueda ser de interés para los alumnos/as.

1.1. Normativa

La nueva Ley de Educación (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) resalta la importancia que tiene la lectura en el desarrollo integral del alumnado, siendo el desarrollo de su competencia comunicativa uno de los objetivos esenciales de todos los docentes. Junto con el Plan Lector del centro, este proyecto fomentará, pues, el desarrollo de dicha competencia en los discípulos, así como también capacitará al claustro de profesores en un correcto enfoque para llevarlo a cabo de forma satisfactoria.

1.2. Coordinador

La coordinación del plan quedará ligada al responsable de la biblioteca del centro. Por supuesto, este podrá contar con la ayuda de cualquier otro docente del claustro que quiera colaborar en la coordinación del mismo.

1.3. Participantes

Los participantes del plan serán todos los miembros del profesorado, así como el alumnado, puesto que la biblioteca es un lugar de encuentro con la cultura, la lectura y la creación y su uso debe ser promovido.

2. OBJETIVOS

El plan Biblioteca Viva busca la consecución de diversos objetivos:

1. Formar al equipo docente que durante las guardias de biblioteca estará en esta dependencia en el uso del programa para la realización de préstamos y catalogación de nuevos libros (programa *Abies+*).
2. Formar al equipo docente que va a estar en la biblioteca y al alumnado en la distribución que los libros tienen en esta dependencia, indicando así a qué queda dedicado cada estante de esta. Hay una serie de profesores/as que están interesados en realizar una formación a través del INTEF (la coordinadora del programa está atenta a próximas convocatorias).
3. Proporcionar al alumnado la información necesaria sobre cómo llevar a cabo el préstamo electrónico de la Biblioteca Regional.
4. Fomentar la lectura del alumnado mediante la realización de actividades temáticas programadas con motivo de distintas fechas señaladas a lo largo del curso: *Halloween*, Día de la Mujer, día de Santo Tomás, Navidad, San Valentín, Día del Libro, entre otras fechas de interés.
5. Involucrar y promover la participación de los distintos departamentos del centro para que hagan propuestas de actividades en la biblioteca a lo largo del curso.
6. Desarrollar distintos talleres de lectura y escritura creativa en la biblioteca durante los recreos. La biblioteca está ligada al Plan de Recreos Activos, en el que se promueven, entre otras actividades, un taller de escritura creativa y un club de lectura.
7. Dotar al alumnado de primero y segundo de la ESO de un carnet de lector para hacer uso de la biblioteca del centro (al resto del alumnado se les proporcionó en el curso 23/24).

2.1. Actuaciones

Para llevar a cabo este plan, se desarrollarán una serie de actuaciones concretas, tanto con el profesorado como con el alumnado:

1. Migración de datos del antiguo programa *Abies web* al actual *Abies+*, con el que se trabaja en línea.
2. Formación del profesorado en la utilización del software de biblioteca *Abies+* para la realización de préstamos a los alumnos/as.
3. Formación del profesorado en la utilización del software de biblioteca *Abies+* para la catalogación y registro de nuevos libros.

4. Formación del profesorado que estará más en contacto con la biblioteca (profesorado que tiene guardia durante los recreos en este espacio) en la clasificación de los libros en los distintos estantes de la biblioteca.
5. Transmisión a través del espacio de la biblioteca de información relativa a concursos y certámenes literarios de carácter local, nacional e internacional para promover la escritura creativa entre el alumnado.
6. Coloquios literarios y encuentros con autores dirigidos al alumnado.
7. Fomento del conocimiento de mujeres escritoras cuyo papel ha sido relegado de la historia de la literatura.
8. Exposiciones y recomendaciones de libros de autoras/os relevantes de la literatura universal en relación a fechas concretas

2.2 Temporalización

Actividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Formación del profesorado en préstamos	X		
Formación del profesorado en catalogación	X		
Formación del profesorado y alumnado en el préstamo digital de la Biblioteca Regional	X	X	
Coloquios literarios		X	X
Actividades propuestas por los distintos departamentos	X	X	X
Desarrollo de talleres de lectura y escritura creativa	X	X	X
Carnet de biblioteca para el alumnado	X		

2.3 Actividades propuestas por los departamentos

Los distintos departamentos plantearán una serie de propuestas de actividades para realizar en la biblioteca con motivo de alguna festividad o fecha de relevancia para su materia. Estas son las actividades propuestas

hasta la fecha; este calendario se irá completando con las propuestas que vayan llegando:

Mes	Departamento	Actividad
Octubre	Lengua castellana y Literatura e Inglés	Concurso de relato breve de terror convocado coincidiendo con la festividad de <i>Halloween</i> .
Diciembre	Los departamentos que se quieran involucrar	Decoración de la biblioteca ambientado en la festividad de Navidad y trabajo de cuentos o relatos navideños, cartas de felicitación navideña dirigidas a personas que están en residencias de ancianos... (taller de escritura creativa de los viernes en el recreo inscrito en el programa de recreos activos). Taller de creación de bolas o motivos decorativos navideños durante los recreos.
Febrero	Lengua castellana y Literatura y equipo de orientación	Buzón de cartas en San Valentín
Abril	Lengua castellana y Literatura junto al departamento de Educación Plástica y Visual.	Actividades en torno al 23 de Abril, Día del Libro.
Mayo	Lengua castellana y Literatura y otros departamentos que quieran participar	Actividades con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia (11 de mayo): carteles, exposición de deportistas del colectivo LGTB...
Junio	Lengua castellana y Literatura	“Diario de lectura”: entrega de premios al alumnado que haya creado los diarios que más destaque.

2.4 Evaluación

Para la evaluación de las actividades indicadas en el punto anterior, emplearemos una serie de indicadores, los cuales evaluaremos distinguiendo tres niveles. Aquellos indicadores con nivel 1 significarán que el objetivo propuesto apenas se ha conseguido; los de nivel 2, que se alcanza, al menos, el 50% del objetivo propuesto y, por último, los de nivel 3 que se alcanza el 100% del objetivo propuesto.

Indicadores	Bajo	Medio	Alto
El profesorado de Lengua castellana y Literatura es capaz de realizar el préstamo de libros en la biblioteca.			
El profesorado de Lengua castellana y Literatura es capaz de actualizar y modificar el catálogo de libros.			
El profesorado de Lengua castellana y Literatura es capaz de ubicar adecuadamente los libros en los estantes.			
El profesorado que trabaja durante los recreos en la biblioteca conoce el funcionamiento del préstamo digital de la Biblioteca Regional.			
El alumnado participa activamente en los talleres y actividades propuestas por los distintos Departamentos en la biblioteca.			
El alumnado participa activamente en los concursos de relatos convocados por la red municipal de bibliotecas de Lorca y por la Biblioteca Regional.			
El alumnado participa activamente en los concursos de relatos convocados por la biblioteca y el Departamento de Lengua del instituto.			

PROGRAMA “RADIO”

COORDINADORA: Inmaculada Carmona Nieto

CURSO 25-26

1. Justificación

El programa de Radio surge de la necesidad de promover espacios de comunicación, expresión oral y fomento del pensamiento crítico en el centro educativo. A través de la producción de contenidos radiofónicos, se busca mejorar la propuesta educativa, desarrollar habilidades comunicativas, impulsar la creatividad, y fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión de la comunidad educativa.

2. Objetivos

A) Objetivo general

Promover el desarrollo de la competencia comunicativa lingüística y audiovisual, el pensamiento crítico y la autonomía en el alumnado de educación secundaria, a través de la implementación de un proyecto de radio que fortalezca el sentido de pertenencia, la responsabilidad y la colaboración entre la comunidad educativa.

B) Objetivos específicos:

2.1. Desarrollar la expresión oral y escrita ofreciendo espacios para la elaboración de guiones, la locución y el uso del lenguaje radiofónico.

2.2. Fomentar el espíritu crítico, la investigación y la correcta discriminación de la información mediante la creación de contenido informativo, de debate o de entrevistas.

2.3. Potenciar el protagonismo estudiantil y la autonomía a través de la participación en la radio asumiendo roles como locutor, técnico de sonido, redactor o gestor de contenidos.

3. Descripción de la actividad:

El centro destinará periodos regulares para la producción y emisión de la Radio Escolar (pódcast), cuyo objetivo es servir como altavoz de la actividad educativa y social del IES.

La programación se adaptará a las temáticas y proyectos transversales que se desarrollen en el centro en cada momento (conmemoraciones, días especiales, proyectos de área, etc.). Se establecerán tres bloques principales de contenido a lo largo del curso, siendo la radio un instrumento flexible que refleje la actualidad del centro:

Los temas principales serán programas informativos y de actualidad del Centro, programas de debate-entrevista sobre temas de interés (Historia, tecnología, sociedad, etc), programas creativos-literarios.

La metodología de trabajo se centrará en la organización por equipos de producción, de alumnos tanto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. El alumnado asumirá los roles clave del proceso radiofónico: redactor, guionista, locutor y técnico de sonido. Se implementará formación específica en técnicas de locución, uso de la voz y estructura de guiones para asegurar la calidad de las producciones.

4. Evaluación del programa

El programa Radio estará sometido a una revisión periódica para garantizar un correcto desarrollo.

A lo largo de cada trimestre se establecerán las propuestas y el plan de trabajo, así como el calendario de ensayos.

En el segundo trimestre se establecen una serie de indicadores para ver la calidad del guión, la locución, la participación activa del alumnado y del profesorado, variedad de los contenidos producidos, el uso de las TIC y la organización. En el tercer trimestre se realizará la recogida y análisis de datos elaborando propuestas de mejora.

PROGRAMA “APRENDE A DEBATIR”

COORDINADORA María Soledad Moreno Porlán

CURSO 25-26

1- Introducción

Este programa comenzó el curso 2024-25 destinado a primero de bachillerato y este año tenemos la pretensión de ampliarlo a los cursos de segundo de bachillerato así como destinar una actividad del proyecto de talentos a trabajar falacias y argumentos con los cursos de 2º de la ESO bajo el título de “Buscando a Pinocho”.

1- Objetivos general del programa “aprende a debatir”:

El objetivo general del proyecto es el impulsar en el alumnado los debates como instrumento que permita mejorar las habilidades comunicativas, aumentar la seguridad en las intervenciones y eliminar de la comunicación el uso de falacias para una comunicación basada en la credibilidad.

Mediante este programa, el alumnado es instruido en el arte de la oratoria desarrollando habilidades y recursos que les permiten una comunicación fluida basada en argumentos válidos, evitando las falacias y las estratagemas oratorias basadas en argumentos débiles.

PRIMERO Y SEGUNDO DE BACHILLERATO

2- Objetivos específicos:

2.1 Fomentar en el alumnado el trabajo en equipo mediante la creación de estrategias para diseñar argumentos válidos y convincentes. Para ello, el alumnado trabajará en grupos de 5 alumnos para diseñar los argumentos que va a defender frente al grupo contrario. Tras esto, trabajaremos en “gran grupo” en un debate de dos equipos donde un equipo plantea un status quo y el otro equipo ataca los argumentos para rebatirlos.

2.2 Facilitar un espacio de diálogo en el que pueda participar el alumnado interesado en mejorar la comunicación oral. Para ello, se ha informado a todo el alumnado de primero de bachillerato usando la plataforma classroom y mediante la publicidad oral basada en el contacto directo con los grupos de alumnos para motivarlos a participar en la actividad.

2.3 Seleccionar un número máximo de 10 alumnos para participar en el programa "aprende a debatir" que se desarrollará de modo online en una primera fase y de forma presencial para los ganadores. Esta selección se desarrollará en el mes de Enero. Mientras se formará a todo el alumnado interesado en esta actividad

2.4 Fomentar el uso de argumentos válidos entre los estudiantes conociendo a su vez otras estrategias argumentativas implicadas en la oratoria. Para ello, contarán con un contenido teórico que podrá apoyar la práctica semanal basado en presentaciones de power point llamativas y fáciles de asimilar.

3- Descripción de la actividad:

Nuestro centro destinará el espacio de un recreo por semana para formar a los alumnos en los debates en el aula "2 Bachillerato D". Con el fin de poder continuar el trabajo iniciado el curso pasado con el alumnado de primero (que este año está en 2º curso) facilitaremos la actividad ofreciendo un taller de debates quincenal alternando con el alumnado de primero.

Durante el curso, se seleccionarán un total de 5 alumnos para participar en el programa "aprende a debatir" que se celebrará en el mes de Abril en la Ciudad de Murcia y en el que se enfrentarán a otros grupos en debate.

La liga de debates cuenta con una metodología que se detalla a continuación:

- Pueden participar hasta un total de dos equipos con hasta 5 miembros. Cada equipo contará con 3 oradores, de los que solo 3 intervienen, el resto participa como apoyo de los demás
- En un primer lugar interviene el equipo a favor y cuenta con un tiempo máximo de intervención de 8 minutos
- Tras esta primera intervención comienza la réplica del equipo contrario. Después replica o conclusiones que es en contra y después a favor (hasta 6 veces, 3 por equipo). Tras esto, comienzan las conclusiones (primero a favor y luego en contra).
- El equipo que comienza a debatir se decide por sorteo
- Cuando empieza el debate se elige quien debate en cada momento dentro de los 5 del equipo.
- Este año, como novedad, desaparecen los roles con lo que los alumnos se centrarán en construcción y destrucción
- El primero que interviene debe fijar el status quo con algunas pinceladas para centrar el debate.
- Cuando los equipos reciben el tema tienen 15 minutos de preparación y comienzan
- Las fechas de debates online está prevista para el mes de Enero, previsiblemente en la segunda o tercera semana de este mes
- Los alumnos no pueden usar medios informáticos

4- Propuesta de actuaciones:

4.1 Las actuaciones previstas son la reunión de los alumnos para debatir sobre diferentes temas. Algunos de los temas seleccionados están basados en los que ya se trabajaron otros años en ligas anteriores y otros novedosos, todos ellos conectados con temas actuales y cercanos al alumnado.

Durante los debates, se dividirán en grupos de 5 y elaborarán sus argumentos. Estos argumentos se comunicarán a los alumnos con un día de antelación mediante la plataforma classroom. Una vez elaborados los argumentos, se dividirán en dos grupos confrontados donde uno de ellos propondrá el status quo y el grupo contrario rebatirá sus tesis, guardando escrupulosamente los turnos de palabra.

Algunos de los temas que se trabajarán son:

- REGULAR LAS REDES SOCIALES: ¿Deberían regular el uso de redes sociales en jóvenes desde el gobierno?
- LEYES MÁS ESTRICAS: ¿Debería España tener leyes más estrictas con asesinos y violadores que sabemos que no son reinsertables?
- DEPORTE Y TRANSGÉNERO: ¿Las personas trans deberían competir en los deportes en el género con el que nacieron o con el que adquieren?
- AGRESIÓN A OBRAS DE ARTE: ¿Ves correcto que los activistas agredan las obras de arte para llamar la atención sobre el medio ambiente?
- MUJERES Y FÚTBOL: ¿Es justo que las mujeres futbolistas ganen mucho menos dinero que los hombres?

- EXPERIMENTACIÓN ANIMAL: ¿Es necesaria la experimentación animal? ¿Se realiza de forma ética?
- TECNOLOGÍA Y DEMOCRACIA: ¿De qué manera la tecnología puede ayudar o perjudicar la democracia? ¿Puede ser una oportunidad para la participación de todos?
- DESIGUALDAD ENTRE PAÍSES: La desigualdad económica entre países es una realidad, ¿Cómo se podría reducir? ¿Qué causa estas desigualdades?
- INMIGRACIÓN MASIVA: ¿Cuáles son los impactos en la economía y la cultura de un país que acoge a inmigrantes de forma masiva? (Por guerras o por desigualdades entre países)
- CRIPTOMONEDAS: Son cada vez más usadas, ¿Qué riesgos y ventajas generan su uso? ¿Cómo regularlas para que no sean usadas con fines ilegales?
- ECONOMÍA CIRCULAR: La economía circular, ¿es una forma sostenible de consumo o una práctica difícil de mantener por las empresas?
- VACUNACIÓN DE LA POBLACIÓN: ¿Debería el Estado imponer la vacunación obligatoria? ¿Cómo abordar la desinformación sobre su uso y que papel tienen los profesionales de la salud?
- REDES SOCIALES Y BULOS: ¿Es necesario regular las redes sociales para combatir la desinformación?
- TECNOLOGÍA Y FELICIDAD: ¿La tecnología aumenta la felicidad?
- FRONTERAS: ¿Son necesarias las fronteras entre los países?
- GUERRAS: Si queremos la paz, ¿hace falta estar preparados para la guerra?
- PUBLICIDAD: ¿Somos prisioneros de la publicidad?
- PAU: ¿Debería implantarse una prueba única igual en todo el territorio español para el Acceso a la Universidad?
- EVENTOS DEPORTIVOS: ¿Deberían estar prohibidas las celebraciones de competiciones y eventos deportivos en los países donde se vulneran los Derechos Humanos?
- MANIPULAR OPINIÓN PÚBLICA: ¿Es legítima la manipulación de la opinión pública para mantener la estabilidad social?
- CIENCIA Y RESPONSABILIDAD: ¿Deberían los científicos responsabilizarse de las aplicaciones de sus avances tecnológicos?
- EDUCACIÓN: ¿Nuestro actual sistema educativo forma a ciudadanos competentes para la vida política: Conocimientos, valores, habilidades, pensamiento crítico?
- VIENTRE DE ALQUILER: ¿Se debería legalizar el comercio (mercado) de los “vientres de alquiler”?
- GRANDES EMPRESAS: ¿Es una buena medida económica subir los impuestos a las grandes empresas para cubrir más prestaciones sociales?
- CONTAMINACIÓN Y EMPRESAS: ¿Sería justo aplicar tasas por contaminación y producción de residuos a las empresas?
- ALCOHOL Y JUVENTUD: ¿Deben disponer los jóvenes de espacios públicos habilitados para el

consumo de alcohol?

- ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA: ¿Tiene más ventajas estudiar en la escuela privada o concertada que en la pública?
- ESCUELA Y RELIGIÓN: ¿Deben impartirse asignaturas de religión en las escuelas?
- ÉXITO PROFESIONAL: ¿El éxito profesional depende de tu formación y de tu esfuerzo?
- ALQUILER VIVIENDA: ¿Debería regular el gobierno el precio máximo de alquiler y compra de vivienda?
- NEGOCIO DEL JUEGO: ¿Es correcto poner casas de apuestas en barrios empobrecidos y entornos escolares? ¿Deben limitarse y regularse las casas y webs de apuestas y pujas en su contenido y en el control de edad de los usuarios?
- PROSTITUCIÓN: ¿Debe permitirse el uso libre del cuerpo humano y su sexualidad como objetos de mercado?
- ISRAEL/ PALESTINA: ¿Es posible una resolución pacífica del conflicto entre Israel y Palestina?
- EXTRATERRESTRES: Si contactaran con nosotros inteligencias de origen no terrestre, ¿debería hacerse público el contenido de estas comunicaciones?
- HAMBRUNA: ¿Hay recursos suficientes para erradicar el hambre en el mundo?
- REDES SOCIALES Y POLÍTICA: Ahora que las tecnologías nos los permiten ¿Deberíamos someter más cuestiones políticas a referéndum ciudadano?

4.2 Una segunda actuación es la interrelación entre otros centros del municipio en las que podrán debatir con otros alumnos de primero de bachillerato para aumentar los momentos de práctica. En concreto, está prevista la participación de debates con el IES Ros Giner de Lorca, centro con el que compartimos espacios y que puede ser aprovechado para esta actividad.

4.3 Por último, está prevista la realización de un ciclo de charlas relacionadas con la “democracia en la actualidad” destinada a todos el alumnado de bachillerato que finalizará con una visita a la Asamblea en la que los participantes podrán experimentar un acercamiento directa a la política que se realiza en nuestro municipio con la finalidad de que los alumnos se familiaricen con ésta y aumenten el interés en estos temas.

5- Evaluación de la actividad:

El alumnado participante podrá sumar un punto extra en la asignatura de filosofía gracias a la participación en este programa. Para ello, deberán participar activamente en los debates y asistir regularmente a la misma. Será tenida en cuenta el vocabulario empleado, la validez de la argumentación y su consistencia así como el respeto en los turnos de palabra y el orden del mismo.

PROYECTO TALENTOS: 2 DE LA ESO

6- Descripción de la actividad: El alumnado de segundo de la ESO realizará un proyecto denominado “Buscando a Pinocho” consistente en el trabajo activo con un power point en el que se exponen distintos tipos de falacias y argumentos. Tras esto, el alumnado elaborará una representación de una situación cotidiana en la que se dialogue usando falacias y argumentos. Esta elaboración será representada ante los alumnos pudiendo utilizar cualquier material y recurso para su exposición.

Finalmente, los alumnos de talentos procederán a exponer su trabajo en una clase de primero de bachillerato para mostrar su trabajo y explicar a dichos alumnos la diferencia entre argumentos y falacias.

PROGRAMACIÓN DOCENTE

ATENCIÓN EDUCATIVA

Curso escolar: 25-26

Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN (Lorca)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN ASPECTOS GENERALES	3
1.1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4
1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	6
1.1. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: CONECTANDO EL MUNDO DE LA COOPERACIÓN Y LA EDUCACIÓN	6
1.2. LAS 5 DIMENSIONES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	7
1.3. MARCO LEGAL	8
2. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA.....	9
3. CONCRECIÓN CURRICULAR	10
3.1. OBJETIVOS	10
3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE	12
3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS	14
4. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	15
4.1. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	17
5. MÉTODOS PEDAGÓGICOS	21
5.1. ASPECTOS GENERALES METODOLÓGICOS	21
5.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	22
5.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	22
5.4. METODOLOGÍAS ACTIVAS	24
5.5. MATERIALES Y RECURSOS	24
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	24
7. EVALUACIÓN.....	25
8. BIBLIOGRAFÍA	25
8.1. LEGISLATIVA	25
8.2. WEBGRAFÍA	25

1. PRESENTACIÓN ASPECTOS GENERALES

La Programación Didáctica que se presenta a continuación es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de la materia de Atención Educativa para los cursos de 1º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria y de 1º de Bachillerato, adaptada a lo establecido en la normativa vigente para el curso escolar 2023/24.

En la última reforma de la Ley de Educación, el gobierno español ha establecido las nuevas enseñanzas mínimas en el Real Decreto 217/2022, para la Educación Secundaria Obligatoria, y en el Real Decreto 243/2022, para Bachillerato. Como toda reforma educativa plantea nuevas medidas que comienzan a implantarse de forma progresiva. En el actual curso 2022/23 en los cursos impares, y el año siguiente, en el curso 2023/24, en los cursos restantes.

En cuanto a la materia de Atención educativa, la norma establece que esta atención se planificará y programará por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave:

- a través de la realización de **proyectos** significativos para el alumnado y
- **de la resolución colaborativa de problemas,**
- reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- en todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a **reforzar los aspectos más transversales del currículo**, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Atención educativa es una materia con 1/2 hora semanal, que no puede tratar contenido curricular y que no consiste en repasar o adelantar contenidos de otras asignaturas. De esta forma, la propuesta de esta Programación para desarrollar en dicha materia es trabajar valores, sostenibilidad y educación emocional. Teniendo en cuenta las especificaciones de la normativa vigente y las posibles soluciones, en esta propuesta se considera en todo momento, que la materia de Atención Educativa:

- No trabaje contenidos curriculares de otras asignaturas.
- Ayude a los alumnos a conocerse, mejorar su autoestima y sus habilidades sociales.
- Que plantea actividades grupales y proyectos.
- Que sea un programa lo más completo posible y de 1º ESO a 1º Bachillerato.

Para hacer posible lo planteado anteriormente, y para trabajar de lleno con nuestros alumnos y alumnas para conseguir una sociedad mejor, creando unos ciudadanos críticos y competentes para afrontar los retos y desafíos que en el siglo XXI se plantean, proponemos trabajar en la agenda de trabajo de la cooperación para el desarrollo, que se concreta en los **Objetivos del Desarrollo Sostenible**, en adelante ODS.

En 2015 todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en lo que es conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Partiendo de cinco grandes principios: la dignidad de las personas, la protección del planeta, la generación de prosperidad, la búsqueda de la paz y la generación de alianzas, todos los países adoptaron 17 ODS con sus metas e indicadores para que se cumpla en todos los países del mundo en 2030. Es una nueva agenda universal de desarrollo, porque todo está conectado y todos somos necesarios. Los nuevos ODS incluyen una agenda amplia de trabajo común para hacer frente a todos los problemas de personas, familias y comunidades.



1.1. LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el título del documento final de la cumbre de las Naciones Unidas que en septiembre de 2015 firmó un gran número de Estados que comprendieron que el problema más grave al que nos enfrentamos es la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del planeta. Un plan de trabajo para los próximos años a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

El objetivo de esta Agenda es impulsar una sociedad cuyo modelo de desarrollo se base en la sostenibilidad y en la resiliencia. 17 objetivos y 169 metas. Estos objetivos que debemos de ser capaces de alcanzar antes del año 2030, son objetivos mundiales y afectan tanto a países desarrollados como en desarrollo; son de carácter integrado e indivisible; y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la **económica, la social y la ecológica**.

Por tanto, los países tendrán la oportunidad de intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, garantizando al mismo tiempo que ninguno se quede atrás. Podemos afirmar, por tanto, que estos objetivos y metas suponen los mayores retos que la humanidad en su conjunto se haya marcado jamás y que tienen un carácter universal de transformación y de inclusión.

Los 17 objetivos de desarrollo sostenible, que desde el año 2015 a 2030 protagonizarán nuestra actividad cotidiana, son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. **Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.**
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), quieren contribuir a dar a conocer, sensibilizar e impulsar en las escuelas y colegios de España la tarea propuesta en la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible con visión de ciudadanía global. Porque esta Agenda es una agenda de trabajo para los Estados, pero requiere del compromiso y la participación de todos y todas para garantizar su cumplimiento en los próximos años.

Resulta por tanto imprescindible hacer un esfuerzo para dar a conocer esta Agenda, pero ya no sólo para comprender la magnitud de los retos planteados, sino también para fomentar la participación, para impulsar todas las iniciativas que puedan surgir del alumnado en la resolución de los problemas mundiales, que desde actuaciones más locales contribuyan a soluciones globales.

1.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

El preámbulo de la LOMLOE hace referencia a los ODS en distintos apartados reconociendo la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria.

El texto consolidado de la LOE (es decir, incluyendo las modificaciones de la LOMLOE), señala en:

- Art. 1: «r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.»
- Art. 19: señala que se trabajará la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- El Art. 110 de la LOE señala que con el fin de promover una cultura de la sostenibilidad ambiental y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros, su relación con el medio natural y su adaptación a las consecuencias derivadas del cambio climático.

Con estas referencias en la normativa, nos vemos obligados a contribuir en el cumplimiento de los ODS, poniendo en práctica diferentes actividades dentro del aula con el fin de hacer a nuestro alumnado protagonista de una transformación social.

1.1. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO: CONECTANDO EL MUNDO DE LA COOPERACIÓN Y LA EDUCACIÓN

La Cooperación Española define la educación para el desarrollo como el “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Esta definición, plenamente vigente, es el referente que generó el programa formativo que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo desarrolla en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dirigido a los y las docentes como agentes de transformación social; el programa Docentes para el desarrollo.

En el ámbito formal, la Estrategia de educación para el desarrollo, en adelante, EpD, asume los principios propuestos en 1996 por la UNESCO, como precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. Por ello, la estructura competencial con la que la EpD despliega su amplia red de trabajo se centra en esta propuesta organizativa, desglosándola en tres pasos.

En primer lugar, los contenidos conceptuales desde los que se quiere transmitir conocimientos de especial relevancia para comprender los retos del desarrollo. Entre estos contenidos destacan: la justicia social, la globalización y las relaciones de interdependencia; el desarrollo humano y sostenible; la diversidad; la cultura de paz; la resolución pacífica de

conflictos; y la ayuda al desarrollo. Finalmente, la conceptualización de ciudadanía global, como elemento aglutinador de todos los anteriores, permite el ejercicio de la ciudadanía activa, participativa y es central como resultado final del trabajo planteado.

En segundo lugar, los contenidos procedimentales o de habilidades, los cuales son necesarios para ejercer plenamente la ciudadanía global, como son: el pensamiento crítico, la empatía, la argumentación efectiva, la cooperación o la resolución de conflictos, entre otros.

Finalmente, la EpD promueve valores y actitudes como la empatía, la identidad, el respeto a la diversidad, la justicia social, la igualdad de género, la defensa y el interés por el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Simultáneamente, la metodología de la EpD coloca en el centro al alumnado, haciéndole protagonista en la construcción de su propio aprendizaje. Además, trata de generar un alumnado activo y participativo, siendo el papel del docente el de líder motivador, dinamizador y orientador en el aula, capaz de relacionar contenidos transversales y materias específicas para generar ciudadanía global. La Educación para el Desarrollo y la Agenda 2030 están indisolublemente unidas. Ambas tienen los valores como eje de su acción y, además, ubican a la persona en el centro sin dejar a nadie atrás.

1.2. LAS 5 DIMENSIONES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones también conocidas como las **5P**:

- **Personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas, así como velar para que todos los seres humanos puedan explotar su potencial con dignidad e igualdad en un medio ambiente saludable.
- **Planeta:** Proteger el planeta contra la degradación, mediante un consumo, una producción y una gestión de los recursos naturales sostenible, y finalmente, tomar medidas para frenar el cambio climático.
- **Prosperidad:** Conseguir que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y en consecuencia, que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
- **Paz:** Alcanzar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia y por lo tanto vivan en paz.
- **Participación colectiva o las alianzas:** Movilizar los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 mediante una alianza basada en la solidaridad y centrada en las necesidades de los más vulnerables.

PERSONAS

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

PLANETA	Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
PROSPERIDAD	Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.
PAZ	Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.
PARTICIPACIÓN COLECTIVA O ALIANZAS	Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

La materia de Atención Educativa se dirigirá al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad, y que podrá configurarse a modo de trabajo monográfico o proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad. En todo caso, las actividades propuestas en esta materia irán dirigidas a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes y en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a ninguna materia de la etapa.

1.3. MARCO LEGAL

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2024-2025 PARA LOS CENTROS DOCENTES
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- BACHILLERATO
 - **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).

2. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

Como se ha comentado, la materia de Atención Educativa se dirige al desarrollo de las competencias transversales a través de la realización de proyectos significativos para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Las competencias pueden entenderse como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de una temática concreta. Las capacidades se entienden como la habilidad para realizar procesos y utilizarlos conocimientos existentes para obtener resultados. Las actitudes describen la mentalidad y la disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, las personas o las situaciones.

En ese sentido, las competencias son aquellas que las personas precisan para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas en distintos ámbitos de la vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo, e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta. Estas competencias se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia hasta la vida adulta, y mediante el aprendizaje formal, el no formal y el informal en todos los contextos, incluidos la familia, el centro educativo, el lugar de trabajo, el entorno y otras comunidades.

Las competencias pueden aplicarse en contextos muy distintos y en diversas combinaciones, en las que se solapan y entrelazan, ya que determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro. Entre estas competencias se integran capacidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, las capacidades de comunicación y negociación, las capacidades analíticas, la creatividad y las capacidades interculturales.

De este modo, la materia de Atención Educativa puede configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinario o de colaboración con un servicio a la comunidad, y las actividades que se propongan reforzarán los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

Para facilitar la concreción curricular de esta materia se establecen **tres bloques**:

- En el primer bloque, el propósito es que cada alumna y cada alumno adquieran las competencias necesarias para prever un plan de trabajo de cara a la realización de proyectos o la resolución de problemas.
- En el segundo bloque, una vez previsto un plan de trabajo, el alumnado tendrá que movilizar conjuntamente las competencias transversales y sus conocimientos para, según las pautas establecidas, resolver los problemas o ejecutar los proyectos planificados.
- En el **tercer bloque**, se aborda la **presentación del proyecto competencial por parte del alumnado**. Hace falta reforzar la presencia de la **comunicación en las aulas**, y esta materia parece un ámbito adecuado para hacerlo, por lo que más que la simple exposición del trabajado se busca también la presentación de un discurso.

Por otra parte, en este bloque se incluyen aspectos relacionados con el **empleo de soportes audiovisuales informáticos** que sirven de apoyo.

De esta manera, a través de la realización de proyectos significativos y de la resolución colaborativa de problemas, se orienta al alumnado para comprender la realidad social, resolver conflictos de forma reflexiva, dialogar para mejorar, respetar los valores universales, atender a la importancia y al logro de los ODS, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática.

3. CONCRECIÓN CURRICULAR

Los elementos curriculares que tendremos en cuenta para desarrollar esta Programación Didáctica, junto con sus relaciones, son los que se muestran a continuación:

3.1. OBJETIVOS

Objetivos de la materia

OBJ1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

- Entender la realidad desde una perspectiva amplia es fundamental para comprender mejor el mundo en el que vivimos. Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad constituye el punto de partida de cualquier investigación del contexto. De este modo, se pretende que el alumnado empatice y se ponga frente a una problemática, adquiriendo una perspectiva integral y de conjunto de la misma.
- Los elementos transversales del currículo presentan al alumnado y al profesorado un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.
- Antes de desarrollar un plan de trabajo, es preciso que el alumnado se tome su tiempo para reflexionar sobre cuáles son las cuestiones principales que deberá abordar en su proyecto y, una vez determinados estos aspectos, elaborar un plan detallado de ejecución del mismo. Decidir sobre aspectos como la dimensión y la duración del proyecto y la identificación de sus objetivos, hacer balance entre los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos, determinar, en su caso, las personas que vayan a intervenir y llegar a los acuerdos precisos sobre lo que haya que hacer y sobre quien lo va a hacer, y determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución, son decisiones muy importantes de cara al éxito final del trabajo que sea necesario realizar.

OBJ2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista movilizando

conjuntamente las competencias transversales que se requieran.

- Diseñada la planificación del proyecto, es el momento de ponerlo en acción, de hacerlo realidad y, con el correspondiente seguimiento, observar que es lo que sucede para, en su caso, tratar de corregir lo que sea preciso.
- La fase de ejecución del proyecto es una de las más relevantes porque será la que permita conseguir los objetivos que se propongan y porque exigirá un mayor tiempo de dedicación por parte del alumnado. Es el momento de tener en cuenta aspectos como la coordinación de las personas implicadas, el uso eficiente de los tiempos y de los recursos y la supervisión constante de lo que se está haciendo.
- Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva, ágil, innovadora, sostenible y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y comprender la importancia de desarrollar el hábito de actuar con creatividad, tanto individual como colectivamente.
- Reconocer y valorar rasgos y calidad personales propias y de las demás personas resulta indispensable para afrontar con éxito un proyecto. Una correcta identificación de las propias potencialidades permite avanzar de forma segura y, en el caso de la constitución de equipos de trabajo, que deben ser inclusivos, permite darles a estos escenarios en los que los objetivos se alcancen de una manera equilibrada, eficaz, cooperativa, motivada y responsable, que compense las debilidades de unos y potencie las fortalezas de los otros, adecuándose así a las necesidades del proyecto que se pretende abordar y generando, a través del diálogo, una inteligencia colectiva que les permita funcionar con autonomía. Un correcto desarrollo y uso de las habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la negociación, el liderazgo y el respeto hacia los intereses, las elecciones y las ideas de las demás personas facilitan una visión compartida entre los miembros del equipo, la creación de un buen clima de trabajo y la construcción de vínculos de cooperación que redunden en el crecimiento personal y colectivo, e intensifiquen valores de respeto, tolerancia y equidad.

OBJ3. Presentar los resultados asociados al proyecto competencial empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales.

- La presentación de los resultados obtenidos junto a un sistema eficaz de comunicación resultan esenciales para lograr objetivos en cualquier ámbito. El alumnado debe conocer estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías. En todo este proceso resulta esencial desarrollar una actitud cooperativa y respetuosa en la forma de comunicarse, aprendiendo a argumentar, a escuchar y a transmitir eficazmente lo que se pretende dar a conocer.
- Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras, motivar, convencer, tomar decisiones y generar oportunidades. En este sentido, la utilización de estrategias de comunicación ágil facilita la tarea de explicar una idea original transmitiendo, con claridad y rapidez, sus puntos fuertes y débiles. Asimismo, permite que los equipos compartan las ideas creativas generadas, y se validen o descarten con rapidez y se tomen decisiones sobre las soluciones que finalmente se elijan

para afrontar los retos propuestos.

- El mundo global y complejo en el que vivimos exige formación para mejorar la competencia comunicativa de las personas, en especial en el uso de un lenguaje positivo y en el control de las emociones que hayan podido surgir en el propio proceso del acto comunicativo. Es importante entender que las estrategias de comunicación son elementos que cobran especial importancia para que una persona emprendedora se relacione con otras de manera efectiva y positiva.

3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La intervención educativa en la materia de Atención Educativa desarrollará su currículo y tratará de asentar de manera gradual y progresiva en los distintos niveles de la etapa los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales.

El currículo de la materia de Atención Educativa tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción para ajustarse a las necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente. Por otra parte, el currículo de la materia es común para todos los cursos de la etapa, por lo que el profesorado tendrá que adecuar las propuestas de desarrollo curricular al nivel y edad del alumnado buscando una oportuna progresividad en el conjunto de los cursos de la etapa.

En este sentido, en el diseño de las actividades, el profesorado tendrá que considerar la relación existente entre los objetivos de la materia y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida y las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, que se presentan en los epígrafes siguientes, y seleccionar los criterios de evaluación del currículo que se ajusten a la finalidad buscada, así como emplearlos para verificar los aprendizajes del alumnado y su nivel de desempeño.

Relación entre los objetivos de la materia de Atención Educativa y las competencias clave a través de los descriptores operativos del perfil de salida.

Objetivos de la materia	Competencias clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
OBJ1	1			1	1-5	3	1-2-3	
OBJ2	1-3		5	3	1-3	2	3	
OBJ3	1-5	3	3	2-3	1-3			3-4

Las competencias clave, explícitamente ancladas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, son de máxima importancia e interés como referencia para la concreción de

las intenciones educativas y la toma de decisiones curriculares, especialmente en lo que concierne a los aprendizajes que debe promover una educación orientada al logro de estos objetivos.

Por si solas, sin embargo, no bastan para concretar esas intenciones y tomar decisiones sobre los aprendizajes que se han de promover e impulsar durante la educación básica. Y ello por dos razones. La primera es que, como indica su denominación, son competencias clave para el aprendizaje permanente, por lo que no ofrecen indicaciones precisas sobre su nivel de adquisición y desarrollo al término de la educación básica. Y la segunda, que por su propia naturaleza son competencias transversales y generales, aplicables a cualquier tipo de situación o contexto, que no siempre pueden conectarse fácilmente con la realidad que vive el alumnado. Desde un punto de vista curricular, la cuestión que se plantea entonces es cómo plasmarlas en actividades de enseñanza y aprendizaje que tengan en cuenta esta realidad.

El perfil de salida del alumnado identifica las expectativas de adquisición y desarrollo de las competencias clave necesarias para que, al finalizar la educación básica, el alumnado pueda afrontar satisfactoriamente los desafíos del siglo XXI. Un elemento esencial para conectar las competencias clave con la realidad del alumnado vinculándolas con situaciones, problemas y actividades presentes en su vida cotidiana, al mismo tiempo que proporciona un referente especialmente útil para el diseño de situaciones y actividades de aprendizaje relevantes y significativas.

	PRINCIPALES DESAFÍOS	COMPETENCIAS CLAVE
D1	Actitud responsable ante la crisis medioambiental	CC, CPSAA
D2	Consumo responsable	CC
D3	Hábitos de vida saludable	CC
D4	Sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión	CPSAA
D5	Capacidad para resolver conflictos pacíficamente	CC, CPSAA
D6	Actitud crítica ante la sociedad actual	CCL, CC, CPSAA, STEM
D7	Adeuada cultura digital	CD
D8	Creatividad ante la incertidumbre	CCEC
D9	Respeto y disfrute de la diversidad personal y cultural	CP, CC, CPSAA
D10	Sentimiento de pertenencia a un proyecto colectivo	CC
D11	Habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida	CCL, CP, STEM, CD, CPSAA, CC, CE, CCEC

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Materia de Atención Educativa Todos los cursos de la etapa	
Bloque 1. Definición de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.	OBJ1
CE1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.	OBJ1
CE1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.	OBJ1
CE1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.	OBJ1
CE1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.	OBJ1
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> ● Búsqueda y selección de información relacionada con los proyectos. ● Planificación: secuenciación y temporalización. 	
Bloque 2. Ejecución de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.	OBJ2
CE2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.	OBJ2
CE2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidencias surgidas durante la ejecución de las actuaciones.	OBJ2
CE2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.	OBJ2
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> ● Ejecución de proyectos: dinámicas y roles. 	
Bloque 3. Presentación de proyectos	
Criterios de evaluación	Objetivos
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales	OBJ3

obtenidos.	
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.	OBJ3
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.	OBJ3
CE3.5. Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.	OBJ3
Saberes básicos	
<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de proyectos: la expresión verbal y corporal; control de las emociones y de la conducta. ● Uso de recursos digitales, audiovisuales o plásticos de apoyo a la comunicación para la presentación del proyecto. 	

4. DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE

Para llevar a la práctica y organizar la enseñanza atendiendo a todos los elementos curriculares anteriormente expuestos, vamos a establecer diferentes Situaciones de Aprendizaje. Teniendo en cuenta que la materia que estamos programando tiene únicamente una hora lectiva semanal, contamos con unas 36 sesiones en el curso escolar. Por ese motivo, se ha intentado hacer una propuesta didáctica que se ajuste a dicha distribución temporal, considerando al mismo tiempo que sea flexible y que el docente cuente con sesiones de margen para ajustar cualquier imprevisto.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas están al mismo tiempo asociadas a los ODS, y a los principales desafíos del siglo XXI, de manera que las Situaciones de Aprendizaje o proyectos interdisciplinares que se exponen a continuación se deben desarrollar para que los alumnos/as alcancen los objetivos marcados, estando tematizados por ellos, por la importancia que tienen y tal y como se justificó en las primeras páginas de esta Programación.

La propuesta de Situaciones de Aprendizaje presentadas son las mismas para los tres cursos a los que va dirigida esta programación. El docente deberá asumir la competencia de nivelar los contenidos dentro de la misma temática, ajustándose al nivel cognitivo, habilidades, capacidades y destrezas de los alumnos/as a los que se dirija en cada momento.

Las Situaciones de Aprendizaje propuestas, clasificadas por trimestres, y relacionadas con los ODS, y los principales desafíos del siglo XXI, correspondientes, son las siguientes:

SITUACIONES DE APRENDIZAJE (SA)	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11
La dieta equilibrada			✓				✓		✓	✓	✓
Cinco comidas al día			✓				✓		✓	✓	✓
El etiquetado de los alimentos			✓				✓		✓	✓	✓
¿Cuál es tu desayuno ideal y saludable?			✓				✓		✓	✓	✓
Aditivos alimentarios			✓				✓		✓	✓	✓
Comida ultraprocesada									✓	✓	✓
Alimentación y deporte			✓				✓		✓	✓	✓
Descansar correctamente			✓				✓		✓	✓	✓
Rutinas deportivas saludables			✓						✓	✓	✓
La lista de la compra		✓					✓		✓	✓	✓
Despilfarro de alimentos		✓					✓	✓	✓	✓	✓
¿Dónde hago la compra?		✓					✓		✓	✓	✓
Cambio climático	✓						✓	✓	✓	✓	✓
La contaminación	✓						✓	✓	✓	✓	✓
La energía y sus fuentes	✓						✓	✓		✓	✓
Las pilas y las baterías	✓						✓	✓		✓	✓
Medios de transporte y comunicación	✓		✓				✓	✓		✓	✓
Fábricas contaminantes de la ciudad	✓						✓		✓	✓	✓
La globalización	✓						✓	✓	✓	✓	✓
Reciclado de materiales diversos	✓						✓	✓	✓	✓	✓
Prevención de residuos del hogar	✓						✓	✓	✓	✓	✓
Energía eólica y solar	✓						✓			✓	✓
Consumo hídrico en el hogar	✓						✓			✓	✓
Consumo energético en el hogar	✓						✓			✓	✓
Obsolescencia prematura	✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓
Productos de comercio justo	✓	✓					✓	✓		✓	✓

Relaciones Norte-Sur	✓	✓		✓	✓	✓			✓	✓
Economía circular	✓	✓			✓			✓	✓	✓
Consumo sostenible	✓	✓			✓			✓	✓	✓
Reglas de las 7R	✓				✓			✓	✓	✓
Seguridad y prevención de accidentes			✓		✓	✓		✓	✓	✓
Asociaciones de consumidores		✓			✓	✓		✓	✓	✓
Estudio de calidades		✓			✓			✓	✓	✓
Seguridad vial			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cosméticos					✓	✓		✓	✓	
Garantías de productos		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓

Por ejemplo, en la Situación de Aprendizaje 1 del primer trimestre, “La dieta equilibrada”, no se trabajará de la misma forma en 1º de ESO que en 1º de Bachillerato. En 1º ESO, nos limitaremos a conocer de manera simple los riesgos que provocan en nuestro organismo unos malos hábitos alimenticios, conocer la frecuencia de consumo de los distintos grupos de alimentos para mantener una dieta equilibrada o adquirir los conocimientos básicos sobre la pirámide alimenticia y la rueda de los alimentos. Sin embargo, en Bachillerato, sería necesario profundizar mucho más, conociendo los diferentes nutrientes necesarios para un estado óptimo de salud, saber cuáles son las cantidades suficientes de todos esos nutrientes o integrar los conocimientos sobre alimentación estableciendo relaciones con otros factores saludables.

4.1. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

4.1.1. SITUACIONES DE APRENDIZAJE DEL PRIMER TRIMESTRE

	Situación de Aprendizaje	Primer trimestre
1º ESO	1	La dieta equilibrada
	2	Cinco comidas al día
	3	¿Cuál es tu desayuno ideal y saludable?
2º ESO	1	El etiquetado de los alimentos
	2	Aditivos alimentarios

	3	Comida ultraprocesada
3º ESO	1	Alimentación y deporte
	2	Descansar correctamente
	3	Rutinas deportivas saludables
4º ESO	1	Lista de la compra
	2	Despilfarro de alimentos
	3	¿Dónde hago la compra?
BACH	Proyecto trimestral: hábitos de vida saludable <ul style="list-style-type: none"> ● Organización cursos de ESO ● Elaboración de materiales de ESO 	

		Primer trimestre																
CURSO	SA	Objetivos del desarrollo sostenible																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1º	1			✓	✓													
	2			✓	✓													
	3			✓	✓													
2º	1			✓	✓													
	2			✓	✓													
	3			✓	✓													
3º	1			✓	✓									✓				
	2			✓	✓									✓				
	3			✓	✓													
4º	1			✓	✓										✓			
	2			✓	✓	✓								✓				
	3			✓	✓									✓				
Bach	P			✓	✓	✓								✓				

4.1.2. SITUACIONES DE APRENDIZAJE DEL SEGUNDO TRIMESTRE

		Situación de Aprendizaje	Segundo trimestre	
1º ESO	4	Cambio climático		
	5	La contaminación		
	6	La energía y sus fuentes		
2º ESO	4	Las pilas y las baterías		
	5	Medios de transporte y comunicación		
	6	Fábricas contaminantes de la ciudad		
3º ESO	4	La globalización		
	5	Reciclado de materiales diversos		
	6	Prevención de residuos del hogar		
4º ESO	4	Energía eólica y solar		
	5	Consumo hídrico en el hogar		
	6	Consumo energético en el hogar		
		Proyecto trimestral: Contaminación y energías Organización cursos de ESO Elaboración de materiales de ESO		

Segundo trimestre																	
CURSO	SA	Objetivos del desarrollo sostenible															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1º	4			☑	☑			☑			☑		☑				
	5			☑	☑			☑			☑		☑				
	6			☑	☑			☑			☑						
2º	4			☑	☑			☑			☑						
	5			☑	☑			☑			☑						
	6			☑	☑		☑	☑	☑		☑						
3º	4			☑	☑			☑			☑	☑	☑	☑		☑	
	5			☑	☑			☑			☑	☑	☑				
	6				☑			☑			☑						

4º	4			✓		✓		✓								
	5			✓		✓		✓		✓	✓					
	6			✓		✓		✓		✓	✓					
Bach	P			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

4.1.3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE DEL TERCER TRIMESTRE

		Situación de Aprendizaje	Tercer trimestre												
1º ESO		7	Obsolescencia prematura												
		8	Productos de comercio justo												
		9	Relaciones Norte-Sur												
2º ESO		7	Seguridad y prevención de accidentes												
		8	Asociaciones de consumidores												
		9	Estudio de calidades												
3º ESO		7	Economía circular												
		8	Consumo sostenible												
		9	Reglas de las 7 R												
4º ESO		7	Seguridad vial												
		8	Cosméticos												
		9	Garantías de productos												
		Proyecto trimestral: Sostenibilidad													

Tercer trimestre																	
CURSO	S A	Objetivos del desarrollo sostenible															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1º	7			✓	✓			✓		✓		✓	✓	✓			
	8			✓	✓			✓		✓		✓	✓	✓			
	9			✓	✓			✓		✓		✓	✓	✓			
2º	7			✓	✓			✓							✓	✓	

	8		✓✓		✓				✓✓
	9		✓✓		✓				✓✓
3º	7		✓✓		✓	✓	✓✓✓		
	8		✓✓		✓	✓	✓✓✓		
	9		✓✓		✓	✓	✓✓✓		
4º	7		✓✓		✓				✓✓
	8		✓✓		✓				✓✓
	9		✓		✓				✓✓
Bach	P		✓✓		✓	✓	✓✓✓		✓

5. MÉTODOS PEDAGÓGICOS

5.1. ASPECTOS GENERALES METODOLÓGICOS

En este apartado incluiremos también la metodología a seguir.

1. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales y la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, e integrarán la materia referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
2. La metodología aplicada en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje estará orientada al desarrollo de competencias específicas, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrolle conexiones con las prácticas sociales y culturales de nuestra comunidad.
3. En el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizaje se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos. En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.
4. Se potenciará el aprendizaje DUA: Diseño Universal de Aprendizaje siempre que sea posible, alternando con otras metodologías tales como enseñanza tradicional, aprendizaje cooperativo y colaborativo. Esta metodología se concreta en situaciones de aprendizaje, que serán diseñadas de manera que permitan la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de

saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

5.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los Principios Pedagógicos en los que se basa esta Programación vienen establecidos según el Artículo 6 del Real Decreto 217/2022 y Real Decreto 243/2022. De entre todos ellos, destacamos las siguientes ideas a tener en cuenta:

1. En todo momento se atenderá a la diversidad, estableciendo métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
2. Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.
3. Se dedicará un a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
5. Las actividades educativas favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.
6. Se promoverán las medidas necesarias para que se desarrolle actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

5.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- La materia debe enfocarse al desarrollo en el alumnado de una actitud responsable y crítica a partir de la toma de conciencia de las problemáticas a las que se enfrentan la

sociedad y las personas que conviven en la misma, desde una visión sistémica, tanto local como global, y de la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la búsqueda de solución para las mismas.

- Los diseños de los proyectos o problemas de trabajo deben ser significativos y desarrollarse en contextos reales que permitan al alumnado experimentar y vivenciar el proyecto, tener tiempos y espacios de protagonismo, así como obtener el reconocimiento de su valía personal y de sus contribuciones a los diferentes grupos en los que desarrolle la actividad, reforzando así la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
- Las actividades que se propongan se dirigirán a reforzar los aspectos más transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad, la conexión entre los diferentes saberes y la movilización conjunta de las competencias necesarias para utilizar el razonamiento lógico y analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos.
- La realización del proyecto contribuirá a la alfabetización informacional y digital, empleando destrezas y habilidades en la búsqueda y en la selección de información, el uso ético de la misma y la generación de contenidos, introduciendo las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de documentación y comunicación que permitan al alumnado almacenar, organizar, transferir y presentar el trabajo elaborado a lo largo del curso.
- Se impulsará el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que les permita a las alumnas y a los alumnos el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con las demás personas.
- El profesorado debe estimular la ayuda mutua y el trabajo colaborativo con el que, a través de la comunicación oral, el diálogo y la interacción entre el alumnado, se contribuirá a desarrollar la competencia para participar activamente en un equipo, el análisis y la reorganización de las propias ideas, el respeto crítico a otros puntos de vista, el reconocimiento de los propios valores y de las propias limitaciones, la adaptación a las necesidades colectivas y la solidaridad, la asunción de responsabilidades y el respeto a las normas acordadas.
- El carácter colectivo del proyecto buscará la inclusión del alumnado, desarrollando empatía y generosidad.
- Se emplearán distintos métodos que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y favorecerán la capacidad de aprender por sí mismo. Estos métodos deben fundamentarse en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente.
- Las propuestas metodológicas deben favorecer que se integren en la vida cotidiana del alumnado el conocimiento de principios, valores y estrategias de regulación emocional, contribuyendo así a su incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollando la capacidad de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

- En el aula se debe crear un clima emocional de confianza y seguridad que facilite que, progresivamente, el alumnado acepte la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, y refuerce sus emociones positivas, aprendiendo a manejar la ansiedad y a controlar las conductas asociadas a las emociones negativas, evolucionando desde una posible falta de confianza inicial hasta la satisfacción que supone tener la oportunidad de presentar en público las propias ideas y opiniones.
- El énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

5.4. METODOLOGÍAS ACTIVAS

En todo momento se llevará a cabo un aprendizaje permanente y competencial, haciendo uso de metodologías activas y que favorezcan la inclusión de nuestros alumnos y alumnas.

Las metodologías activas que usarán como mayor frecuencia serán las siguientes:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos.**
- **Aprendizaje Basado en Retos.**
- **Aprendizaje cooperativo.**
- **Aprendizaje Servicio.**

5.5. MATERIALES Y RECURSOS

Los materiales y recursos se le irán facilitando al docente a medida que avanza el curso y se irán añadiendo en los Anexos, mencionados anteriormente, de esta programación.

- **UNITAR (Agencia de Naciones Unidas), que tiene la misión de impulsar la educación para el desarrollo sostenible**
- Certificado ODS es una entidad internacional habilitada por el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación CIFAL Málaga UNITAR, para certificar la implantación de una cultura de sostenibilidad en los Centros Educativos.
- La misión de Certificado ODS es impulsar un cambio cultural hacia valores ODS a través de la formación de líderes educativos y jóvenes, el acompañamiento a instituciones educativas.
- Certificado ODS pone al alcance de todos las herramientas necesarias para alcanzar la agenda 2030 a la luz de los desafíos actuales. Dentro de Certificado ODS, podemos encontrar el programa educativo ODS JUNIOR. ODS JUNIOR está dirigido a alumnos de primaria y secundaria, es un programa educativo certificado que pretende llegar a muchos estudiantes y acompañar a instituciones educativas interesadas en la certificación como valor diferencial de su modelo educativo. Se plantea desde la curiosidad y el juego,

con una metodología basada en retos, donde la colaboración, la creatividad, la empatía, la investigación y los valores están muy presentes.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

El marco práctico establecido para desarrollar esta programación didáctica se basa en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). En todo momento se llevará a cabo una actividad de enseñanza-aprendizaje multinivel, que atienda a las necesidades de cada uno de los alumnos/as.

Cuando hablamos de atención a la diversidad, o de adaptar la materia, no nos referimos a reducir las tareas de los alumnos/as o a modificar los objetivos que deben desarrollar los mismos, sino a que se ofrecerá un andamiaje para que todos los alumnos/as sean capaces de llegar al mismo punto, alcanzando en todos los casos el perfil competencial perseguido al finalizar su formación académica básica.

7. EVALUACIÓN

Aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante, de temática transversal que no comporte el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. El proyecto deberá prestar atención a su propia metodología, a las diferentes fases, planificación y organización de las tareas, diseño, desarrollo, documentación y conclusión, y ser adecuado al nivel de la etapa y del curso. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad.

Los alumnos que reciban esta atención educativa defenderán el trabajo realizado en, al menos, un proyecto a lo largo del curso. Los proyectos derivados de la atención educativa serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación ni para calcular la nota media de la etapa.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1. LEGISLATIVA

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- **Real Decreto 243/2022, de 5 de abril**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato (BOE 06-04-2022).

8.2. WEBGRAFÍA

- https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2022/20220926/AnuncioG0655-190922-0002_es.html
- <https://consumopolis.consumo.gob.es/>
- <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- <https://www.mites.gob.es/es/rse/odss/index.htm>
- <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/Agenda-2030-.aspx>
- <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/el-desafio-de-los-ods-en-secundaria-programa-docentes-para-el-desarrollo-tu-formas-parte-del-reto-materiales-didacticos-del-proyecto/educacion-secundaria-ensenanza-conservacion-de-la-naturaleza-control-de-la-contaminacion/22225>
- <https://www.odscertificado.org/certificado-centros-educativos/>
- <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/programas-de-educacion-ambiental/programas-de-otras-entidad>